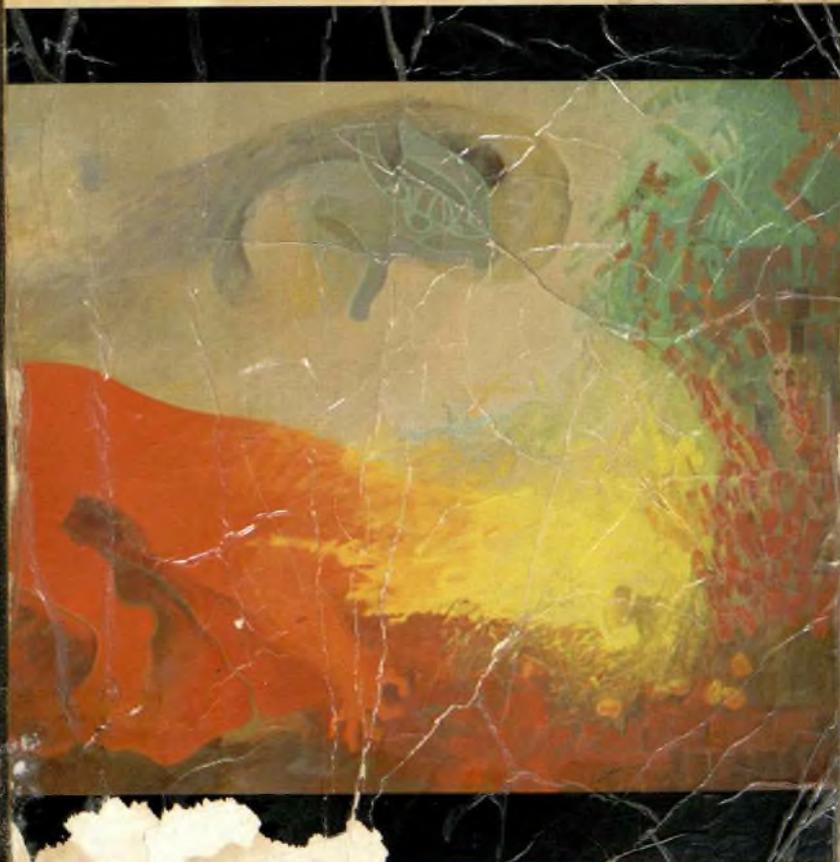


HISTORIA
GENERAL DE
TABASCO



LIBRO I

LA SOCIEDAD

HISTORIA GENERAL DE TABASCO

TOMO I

HISTORIA SOCIAL

**COORDINADORA GENERAL
ROSA MARIA ROMO LOPEZ**

**CIPRIAN AURELIO CABRERA BERNAT
SAMUEL RICO MEDINA
MARIA GUADALUPE GARCIA ALCARAZ
JESUS GRACIDA GALAN
LETICIA DEL C. ROMERO RODRIGUEZ
ALVARO RUIZ ABREU
MARIA JOSE RODILLA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION**

VILLAHERMOSA 1994

FT
972 63
H58

Historia general de Tabasco / Ciprián
Cabrera Bernat [et al.]; coord.
Rosa María Romo López
Villahermosa, Tab.: Gobierno del
Estado de Tabasco, Secretaría de
Educación, Cultura y Recreación,
Dirección de Educación Superior e
Investigación Científica, 1994
2 v. -- il. maps.

1. Tabasco -- Historia. 2. Tabasco
-- Condiciones económicas.
 3. Tabasco -- Condiciones sociales.
- I. Cabrera Bernat, Ciprián, coord.
II. Romo López, Rosa María, coord.

CBI

006398

ISBN 968-7431-00-8

ISBN 968-7431-01-6 (Tomo 1)

"Muchos esfuerzos se han hecho por darle a Tabasco una visión objetiva de su historia, y ajena a las pasiones que son elemento esencial de las hazañas de hombres y de pueblos. Sin embargo, ha llegado la hora de convocar a los mejores pensadores de hoy para investigar y escribir "La Historia General de Tabasco", sea de la extensión que fuere, pero que registre nuestra evolución como pueblo, desde nuestros remotos orígenes hasta nuestros días."

"Este esfuerzo florecerá, una vez que mediante síntesis y obras didácticas, podamos tener textos accesibles al pueblo y los estudiantes, a manera que descubran y sientan el orgullo y el porvenir. No hay mejor tarea cultural para un pueblo que la de conocer y reconocerse en su propia historia."*

LIC. MANUEL GURRIA ORDÓÑEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO

* Tomado de la Conferencia: "Educación y Cultura para la Modernización Nacional", organizada por Cambio XXI (A.C.) en la Casa de la Cultura de Cunduacán el 16 de junio de 1992.



PRESENTACION

El Gobierno del Estado de Tabasco, desde hace varias décadas, se ha dado a la importante labor cultural de editar libros de autores tabasqueños y no tabasqueños, dentro de los distintos campos del conocimiento y de la creatividad humanos. Es por esta tradición y por la importancia que ha cobrado en nuestros días el estudio de la historia, que la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación hace pública esta obra que reunió, bajo la coordinación de la Dra. Rosa María Romo López, a varios de nuestros más prestigiados historiadores, economistas, sociólogos y doctores en letras, quienes gozaron de plena libertad no sólo en cuanto a cuestiones de estilo y presentación final, sino también en aspectos teóricos, metodológicos, analíticos e interpretativos de los hechos que indagaron, y en elegir las fuentes materiales y documentales que utilizaron. Por consiguiente, **La Historia General de Tabasco** es rica en estilos, formas de presentación, contenidos y métodos de exposición.

Los autores, haciendo acopio de disciplina y constancia, se dedicaron a investigar y a estudiar sobre lo que ha sido la vida del hombre que ha habitado, por varios siglos, este trópico húmedo llamado Tabasco. Para que este grupo de investigadores tuviera el tiempo necesario para su ardua búsqueda de datos, el Ejecutivo del Estado responsabilizó a varias instituciones para que apoyaran tan importante proyecto. Cabe destacar las facilidades que el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Oficialía Mayor de Gobierno, el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, de la Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, las bibliotecas más importantes de la Cd de México, así como la José María Pino Suárez, José Martí y del Congreso del Estado, proporcionaron a los investigadores a cuyo cargo estuvo la realización de esta obra. Gracias a esa ayuda esta Historia tiene la característica de ser el resultado de un estudio sistemático de fuentes primarias.

La Historia General de Tabasco se presenta en dos tomos, uno dedicado a la historia social y el otro a la económica. A su vez, la obra está conformada de siete libros, de los cuales a continuación se hace un breve esbozo de su contenido.

En el primer libro, utulado *Geografía y Población*, el historiador Ciprián Aurelio Cabrera Bernat, hace una exposición relacionada con la geografía y la población de Tabasco. Se trata, por primera vez, de analizar la conformación histórica del territorio de la entidad desde el siglo XVI hasta nuestros

días. En cuanto a la población, se estudia su desarrollo a través de fuentes que permiten calcular la evolución demográfica de Tabasco desde 1530 hasta 1990.

En el segundo, *Iglesia y Sociedad*, de los autores Samuel Rico Medina y María Guadalupe García Alcaraz, se hace una valiosa investigación acerca de la historia de la Iglesia Católica en el periodo de 1810-1938, basada en documentos inéditos de archivo, se examinan las relaciones de dicha institución con las autoridades estatales y su actividad ante los grandes cambios socioeconómicos y políticos acaecidos en los siglos XIX y XX.

La Historia de la Educación en Tabasco, de Jesús Nicolás Gracida Galán y Leticia del Carmen Romero Rodríguez, es el tercer libro que integra esta obra. En él se estudian los rasgos principales de la educación durante la Colonia, la Independencia, la Reforma, el Porfiriato y la Revolución.

Finalmente, el primer tomo dedicado a la historia social de Tabasco, concluye con *Itinerario de las Aguas*, de los doctores en letras Alvaro Ruíz Abreu y María José Rodilla. En este libro se presenta un interesante análisis de la evolución histórica de la literatura tabasqueña, destacando las características de las diferentes etapas de la misma, así como a los más sobresalientes novelistas, poetas, dramaturgos, periodistas y los temas en que se inspiraron para realizar sus obras literarias.

El segundo volumen consta de tres libros referentes a la economía de Tabasco. El primero de ellos es obra del historiador Carlos Ruíz Abreu, titulado *La Economía Colonial de Tabasco*. En él se reconstruye la historia económica de la colonia, etapa en que se integran, en una unidad contradictoria, los modos de producción indígena y español. La célula primaria de esa unidad es, de acuerdo con el autor, la encomienda, misma que, en su evolución decadente, somete a estudio junto con otras unidades económicas que la desplazan —los ranchos, las estancias, y las haciendas cacaoteras, en las que tiene lugar el trabajo libre, el peonaje y la esclavitud— a partir principalmente del siglo XVIII.

Correspondió al economista Geney Torruco Saravia la tarea de realizar la *Historia Económica de Tabasco en el siglo XIX*, libro en el que se presenta una amplia exposición de la infraestructura de comunicaciones y transportes y de las principales actividades económicas de la entidad en esa época.

Cierra este volumen la investigación del economista Elías Balcázar Antonio, *Economía de Tabasco en el siglo XX*, quien hace una rica descripción del sistema hidrológico, de las inundaciones y "rompidos", de la red fluvial, caminera y de los medios de comunicación y transporte, asimismo analiza el proceso de concentración de la propiedad rústica y de los principales rubros o renglones económicos de Tabasco hasta la primera mitad del siglo XX.

En fin, esperamos que esta **Historia General de Tabasco** no sólo sea útil al docente, al educando y al público en general, sino que sirva de inspiración para realizar otras investigaciones sobre los diversos temas abordados. Esto hará que cada vez conozcamos mejor nuestro territorio y sociedad, por los cuales debemos trabajar en conjunto para su desarrollo.

DR. AMADOR IZUNDEGUI RULLAN
SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y RECREACION.

Villahermosa, Tabasco, marzo, 1994.

HISTORIA GENERAL DE TABASCO

INTRODUCCION

I

Si algo nos ha dado este siglo que está por pasar a la historia, es la conciencia de totalidad. Es cierto que el Renacimiento se distinguió por la búsqueda de lo universal y lo pudo lograr a través del arte de Miguel Angel, Leonardo da Vinci, Rafael y otros muchos pensadores. Pero esta universalidad no tiene la misma magnitud de la actual, aquélla corresponde al mundo del tiempo en el espíritu humano, y la de ahora, tiene la gran connotación de que la visión de los espacios se amplió de manera global. En el Renacimiento aún no se tenía la idea de globalización de la tierra y de los pueblos de la misma manera como se tiene en la actualidad. Hoy en día sabemos que lo que sucede en Egipto nos afecta de manera contundente, lo mismo lo que pasa en Francia, Argelia, China o Argentina. Ya se tiene la conciencia de que nada está aislado de lo demás, todo se corresponde. Esto lo saben no sólo los sociólogos, los científicos, los artistas, los deportistas, sino todos los interesados en el quehacer humano.

En este sentido, todas las transformaciones que sacudieron al mundo a nivel político, socioeconómico y cultural en la década de los ochenta, repercutieron en México y, claro está, también en Tabasco. Hemos tenido el privilegio de presenciar el fin de la "guerra fría", protagonizada, desde el término de la Segunda Guerra Mundial, por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, principalmente, asimismo, en el ámbito político-militar, hemos atestiguado el fin del equilibrio bipolar entre esas potencias, erigiéndose, simultáneamente, un nuevo orden mundial, caracterizado por la hegemonía unipolar de Estados Unidos de América en lo militar y político, y por la existencia de múltiples centros de poder económico, comercial y financiero, que compiten activamente entre sí por adjudicarse las oportunidades de inversión y ampliar sus mercados comerciales y financieros en todo el mundo.

Como resultado de esa empecinada lucha por los campos de inversión y los mercados mundiales, sostenida sobre todo por los Estados Unidos de

América, la Comunidad Económica Europea, Japón y los Cuatro Tigres Asiáticos -Taiwan, Corea del Sur, Singapur y Hong Kong- se han venido instrumentando vigorosas medidas proteccionistas y prácticas comerciales discriminatorias de toda índole. Estas han obstruido, desde 1960 a la fecha, los flujos comerciales entre los países en detrimento de las exportaciones de naciones subdesarrolladas, como México

Con base a lo anterior cabe preguntarse lo siguiente: ¿Cómo han repercutido esos proteccionismos y esas prácticas comerciales discriminatorias sobre nuestra sociedad?

Para responder a tal pregunta debemos anotar, a modo de digresión, que el Constituyente de Querétaro impuso al nuevo Estado mexicano la obligación de adoptar una política proteccionista para estimular y proteger a nuestra planta productiva nacional de los efectos negativos de la competencia extranjera. Esa política estuvo vigente, con desigual grado de intensidad, hasta 1982, año en que, no obstante la encomienda hecha por el Constituyente de 1917, el Estado se vio en la imperiosa necesidad de abandonarla por diversos motivos de carácter internacional, adoptando una de apertura total frente al exterior.

Esa apertura de mercado, ha constituido un verdadero parteaguas en la economía nacional, no solamente porque en 1982 termina el Estado paternalista y proteccionista, sino también porque se rompe con el tradicional discurso nacionalista y anti-imperialista, que desde 1911 sirvió de principio y norma para reclamar y justificar, ante potencias extranjeras, la independencia y la soberanía de México y de otras naciones que han luchado para poder conseguir sus derechos.

Como efecto de los magnos cambios y transformaciones operadas a nivel mundial, ha surgido, en amplios sectores productivos, sociales, intelectuales y estudiantiles mexicanos, un intenso interés por el estudio de la historia de México. Ese interés nace del deseo de conocer no sólo los hechos y las causas de nuestro pasado, sino, ante todo, para reflexionar acerca de los acontecimientos del presente y del futuro, sujetos cada vez más a factores extranacionales, los cuales son inciertos, impredecibles e ingobernables, por la propia dinámica y naturaleza que los genera y determina.

Fundados en el temor que se derivó del riesgo de que la independencia, libertad y soberanía del país se deterioraran sustancialmente con el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos de América, amplios grupos de mexicanos han venido recurriendo a las páginas de nuestra historia no solamente para conocerla mejor, sino para reafirmar la conciencia nacionalista y oponerse con firmeza al tratado en cuestión, que, según ellos, desnacionaliza y deteriora nuestra identidad de mexicanos y tabasqueños.

Prueba de ese desecho que tiene nuestra sociedad por estudiar la historia "patria y patria", es que a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, de mayo de 1992, se ha reincorporado, en los planes de estudio de los niveles de primaria y secundaria, la asignatura denominada "Historia de México", desplazando de los mismos la materia conocida con el nombre de "Ciencias Sociales", en la cual se había diluido el contenido temático de la historia nacional.

Otro testimonio no menos significativo que prueba la importancia que ha ganado la historia, es el amplio y apasionado debate nacional relacionado con el contenido y la elaboración del libro de texto de "Historia de México", en el que participaron intelectuales, historiadores, investigadores, docentes, autoridades educativas, líderes políticos y de organizaciones sociales y productivas.

De lo anterior se infiere, como es lógico, que el interés que actualmente se manifiesta en nuestra sociedad por el estudio y la reflexión de la historia de México y Tabasco, se debe a que, consciente o inconscientemente, se la concibe como herramienta indispensable no solamente para conocer los hechos pasados, presentes, y obtener conjeturas objetivas sobre el porvenir, sino también como instrumento que permite a las distintas clases sociales defender sus intereses particulares ante el Estado y frente a las otras clases, grupos y estratos que forman parte de México.

En el vórtice de los huracanados cambios que hemos presenciado, nuestra sociedad, angustiada, ha vuelto su mirada al pasado para recordarse, a sí misma, que ella no es sino encarnación hereditaria de ese pretérito, del cual la historia no constituye, a sus ojos, más que el nexo que le permite informarse y conocer las causas, los hechos y a los artífices de los cambios pasados y presentes.

La historia tiene la elevada misión de estudiar el desarrollo de la vida de la humanidad en el tiempo y en el espacio, en sus semejanzas y diferencias sociales, en sus contradicciones y cambios, en la continuidad del tiempo, en sus avances y retrocesos, en sus leyes y causas, en sus rupturas y etapas evolutivas.

Tanto en tiempos de Herodoto como en los actuales, estudiamos historia para averiguar la verdad de los hechos pasados y presentes. Estos, sabemos, nos benefician o perjudican y están sujetos a leyes generadoras de efectos irrecusables, de los que nadie puede escapar. Por consiguiente, como mexicanos, nuestro interés por la reflexión sobre la historia no surge de la nostalgia por recordar hechos inanimados que yacen en cementerios del

* De acuerdo a Luis González y González la historia patria es la patria chica, el terruño, el espacio de la microhistoria.

pasado, sino más bien por el deseo que sentimos de conocer las causas que permiten revivir, de entre todos los acontecimientos pretéritos, sólo aquellos que explican el presente y nos guían en dirección del futuro que anhelamos.

A consecuencia de las grandes alteraciones, algunos miembros de nuestra sociedad se plantean, de manera urgente, releer las páginas de la historia, no sólo por amor, sino porque la consideran útil para promover los cambios que proyectan. Es decir, la estudian con el ánimo de conocerla para transformarse a sí mismos, de ahí también el papel vigilante que han asumido frente a la historia, en la cual no buscan la refinada narración de sucesos anecdóticos, como pretenden hacernos creer historiadores tradicionales como Gordon Wood y R. G. Collingwood, sino verdades históricas, hijas de la hipótesis, de la causa, del análisis y de la síntesis, de las leyes y categorías científicas, de la teoría y de modelos teórico-explicativos.

Bajo la égida de la competencia, muchas personas, pertenecientes a distintas clases sociales de México y, por ende de Tabasco, han retornado a las páginas de la historia, porque en ella esperan encontrar verdades científicas e imparciales, mas no juicios condenatorios, admoniciones, imprecaciones o inapelables sermones excomulgatorios, pronunciados por los deterministas de la historia contra los naturales intereses socioeconómicos y políticos de las distintas clases sociales. El lector con o sin preparación académica, no está interesado en leer relatos de héroes y de otras almas canonizadas por sus virtudes, ni de herejes, tráfugas o villanos.

"Hacer la historia de un país -escribe Pierre Vilar- es menos resolver sus problemas que plantearlos. Es no confundir la admiración hacia la grandeza con el triunfalismo de grupo. Es esforzarse por abordar los temas más difíciles, aquellos cuya actualidad es aún candente, sin pretender disimular las contradicciones ni omitir los horrores (la historia está llena de ellos), sino observando en lo posible los mecanismos que los originan, lo cual no excluye el juicio".¹

Por supuesto, hay personas y grupos minoritarios que consideran hasta supersticioso volver los ojos al pasado para comprender mejor el presente, circunstancia que, sin embargo, tiene bases frágiles, porque en el pasado no sólo podemos encontrar las causas que explican con más objetividad el presente, sino también nuestras raíces étnico-culturales. Dicho en palabras de Marc Bloch: "No sin cierta razón, quizá, el hombre de la edad de la electricidad o del avión se siente muy lejos de sus antepasados. De buena gana e imprudentemente concluye que ha dejado de estar determinado por ellos".²

¹ VILAR, P., 1993: 108-110.

² BLOCH, M., 1979: 32.

Quienes así piensan, olvidan, a menudo, que como seres vivos son portadores de rasgos corpóreos que han recibido en herencia de sus pasados progenitores. El color blanco de la piel del hijo, no proviene, "*caeteris paribus*", de padres negros, sino de blancos, y viceversa. A semejanza de los caracteres que los padres heredan a sus hijos e hijas, las causas y los hechos pasados constituyen para el presente, lo mismo que la herencia, irrecusables marcas paternas que norinan nuestras vidas y acciones, de los que la Historia no es más que abstracción animada que tiene la misión de hacernos conscientes de los caracteres hereditarios que ostentamos en el presente.

Los hechos que forman parte de nuestro legado histórico-cultural, no se operan sino en el tiempo y en el espacio. Espacio y tiempo son, por tanto, categorías filosóficas³ que siempre debemos tener en cuenta para conocer y explicar objetivamente los acontecimientos del pasado y del presente.

Sobre el problema del tiempo y su duración, Fernand Braudel, autor del conocido estudio regional sobre El Mediterráneo, distingue tres niveles: el de los acontecimientos de la historia episódica, que se mueve en el tiempo corto; el intermedio, de la historia coyuntural que se desarrolla en ritmos más lentos y variables y, el nivel profundo de una historia casi inmóvil que él llama "de larga duración, repetitiva, que es la estructura y explicación de la historia en cuyo movimiento de orden general somos arrastrados pese a nuestra voluntad o deseos."⁴

Marc Bloch, por su parte, nos dice que "... el historiador piensa no sólo lo humano, sino que lo que su pensamiento respira naturalmente es la categoría de la duración" y "... que el tiempo de la historia es el plasma mismo en que se bañan los fenómenos. Este tiempo simultáneamente es un continuo y un un cambio perpetuo de cuya antítesis provienen los grandes problemas de la investigación histórica y pone en tela de juicio la razón del quehacer del historiador."⁵

En efecto, Marc Bloch precisa un problema nodal para historiadores y científicos de lo social, el de determinar lo que permanece, lo que cambia y lo que trasciende en el acontecer histórico, buscando no sólo la explicación causal que puede anteceder o ser contemporánea al hecho que se investiga, sino su comprensión con respecto a los fines u objetivos que las asociaciones humanas se proponen, pero que se encuentran condicionados por situaciones naturales y/o sociales de su momento histórico. La interrelación entre causas y efectos, nos da la clave del desarrollo social.

³ AFANASIEV, V., 1989.

⁴ BRAUDEL, F., 1989: 11-12.

⁵ BLOCH, M., 1979: 26-27.

"Un fenómeno histórico —decía Marc Bloch— nunca puede ser explicado en su totalidad fuera del estudio de su momento histórico", lo cual es cierto para todas las etapas de la evolución, y cita el proverbio árabe: "Los hombres se parecen más a su tiempo que a sus padres". Sin embargo, a continuación llama la atención para no descuidar la relación con el pasado, que es imprescindible para comprender lo actual, a pesar de que "... las revoluciones sucesivas de las técnicas han aumentado el intervalo psicológico entre las generaciones" lo cual repercute también en el historiador, que siente ampliar el desplazamiento de la frontera entre lo reciente y lo antiguo, y advierte entonces que "la ignorancia del pasado no se limita a impedir el conocimiento del presente, sino que compromete, en el presente, la misma acción" que puede proyectarse en forma equivocada por el desconocimiento de causas históricas de los problemas sociales.⁶

Agnes Heller, fundamentada en Marx, nos explica que "... Lo que cambia no es el tiempo, sino el ritmo de la alteración de las estructuras sociales. Ritmo que es divergente en las esferas heterogéneas de lo social y que da origen al desarrollo desigual"⁷. Asimismo, señala el carácter continuo pero discreto del tiempo. Discreción en la cual se basan filósofos, historiadores y políticos para establecer la periodización histórica, que en esta *Historia General de Tabasco* se presenta abarcando periodos seculares: la Colonia, el siglo XIX y el siglo XX, es decir, el inicio y desarrollo del México independiente, hasta nuestros días.

El espacio geográfico que se tiene en cuenta en la presente investigación, se circunscribe a la actual demarcación política de Tabasco como entidad federativa, sin olvidar los cambios político-culturales que la han modificado, ni la interacción permanente entre el medio físico natural, cuya influencia ha sido y es fundamental —que no determinante— para el desarrollo histórico social de los grupos humanos que en el Estado decidieron asentarse, y cuya acción ha sido capaz de aprovechar, transformar y comunicar su muy peculiar entorno geofísico —diferenciado sustancialmente del resto del territorio nacional—, sobre el cual hay hoy conciencia de que se debe preservar para posibilitar la permanente relación entre hombre y naturaleza. El primer volumen de esta obra abordará ampliamente la geografía tabasqueña, teniendo presente que para el mejor estudio de la historia nacional, e incluso de la historia mundial, es imprescindible el conocimiento de las regiones y estados que integran un país.

Por lo que se refiere al objeto de estudio de la historia, es importante decir que no son los hombres aislados el tema de estudio sino la humanidad porque "... El representante de lo humano específico no es nunca un hombre solo,

⁶ BLOCH, M., 1979: 31-35.

⁷ HELLER A., Op. Cit., p. 44

sino siempre la integración (tribu, demos, estamento, clase, nación, humanidad) —y también a menudo varias integraciones— cuya parte consciente es el hombre y en la cual se forma su conciencia del nosotros".⁸ Cabe considerar que los grupos humanos en su permanente multiplicidad, evolución e integración, se van estructurando a través de las relaciones de los hombres entre sí y con la naturaleza, con sus medios de producción, con su lenguaje, sus usos, costumbres, ritos, creencias, instituciones, artes, conocimientos y valores, y que estas estructuras que los hombres crean, reproducen y transforman, van diferenciándose unas de otras aun cuando su interrelación sea permanente a lo largo de su desarrollo histórico.

Como el objeto de estudio de la historia está constituido por el hombre y la sociedad entera, no existen razones sólidas para realizar una historia estructural inconexa, sino una que sea orgánica y armónicamente concatenada, capaz de explicar el todo y las partes de la unidad social. Tal tarea no puede, en modo alguno, ser cumplida satisfactoriamente por una historia y un historiador tradicional, que se encierran, a cal y canto, en sus cuatro paredes, menospreciando categorías, leyes, conceptos, métodos, técnicas, modelos, explicaciones, orientaciones y consejos que, en forma altruista y desinteresada, le ofrecen otras ciencias o disciplinas como la Filosofía, la Lógica, la Economía, la Sociología, la Dialéctica, la Estadística, la Econometría, las Matemáticas, el Derecho, la Antropología, la Arqueología, etc., es decir, el historiador debe hacer a un lado su tradicional puritanismo en beneficio de una historia más rica, multidisciplinaria y multiestructural, más totalizante y menos parcializada.

"Lo mejor que puede hacer el historiador — escribe Lawrence Stone — es seleccionar todo aquello que parezca ser lo inmediatamente más esclarecedor y útil, considerar cualquier fórmula, modelo, hipótesis, paradigma o método muy por debajo de una verdad apodictica, apegarse a la firme convicción de que cualquier teoría unilineal y monocausal para explicar un suceso histórico importante está destinada a ser falsa, y no aterrarse ante el refinamiento metodológico, especialmente en el caso de la cuantificación: de hecho, emplear todo el sentido común de que disponga para compensar su ignorancia técnica".⁹

Consecuentemente, la historia de las religiones, la historia del derecho, la historia de la filosofía, la historia de la educación, etc., deben constituir partes orgánicas de un todo unitario, que ayuden al lector a conocer la verdad histórica del todo social, sobre la base firme de una teoría que apoye y guíe su interpretación.

⁸ HEILIGER, A. *Op. Cit.*, 44

⁹ STONE, L., 1986: 34

II

La *Historia General de Tabasco* se ha realizado en esa inspiración totalizadora y global de la historia moderna, por lo que consta de siete libros sobre áreas muy diversas: *Geografía y Población, Iglesia y Sociedad, Historia de la Educación en Tabasco, Itinerario de las Aguas, Economía Colonial de Tabasco, Historia Económica de Tabasco en el siglo XIX y Economía de Tabasco en el siglo XX*.

Ahora bien, ¿por qué la *Historia General de Tabasco* en tiempos en que impera la globalización nacional e internacional? Las razones por las que ésta se ha realizado, radican en el propósito de abordar historias "de larga duración", como diría Fernand Braudel, de hechos estructurales casi innóviles. Nuestra historia se justifica también porque la "historia tabasqueña", como tal, no ha sido ni puede ser explicada satisfactoriamente por la "historia nacional", en virtud de que los hechos pasados y presentes de Tabasco, han tenido y tienen causas y dimensiones espaciales y temporales propias.

En Tabasco, a diferencia de otras provincias de la Nueva España, la cultura europea se asienta sobre la olmeca y la maya-chontal, que fueron eminentemente fluviales. Tal situación no se modificó con la conquista, porque la sociedad tabasqueña siguió usando, como en tiempos prehispánicos, medios de comunicación y transporte como el bongo, el cayuco, la canoa, la panga y embarcaciones diversas de distinto calado y tonelaje propulsadas por combustible, tradición que no se alteró sustancialmente hasta 1957, con la construcción de la carretera del Golfo.

Además, desde la Colonia hasta 1957, la economía tabasqueña tuvo una integración de carácter regional, es decir, con las otras provincias o estados colindantes, incluso más estrecha con la de Centroamérica, con Europa y los Estados Unidos; en cambio, tuvo débil integración con la del resto del país; asimismo, en Tabasco, a diferencia de otras entidades federativas, se han desarrollado actividades agropecuarias con características de plantación o monocultivo, como el cacao, el plátano, la pimienta, el coco, que han caracterizado por épocas a la economía del Estado.

Otras actividades importantes que le dan características locales o regionales a Tabasco, son la ganadería, la silvicultura y la actividad petrolera, cuyos beneficios y efectos han sido sumamente cuestionados por los sectores sociales y productivos de la entidad.

Desde la época de la Revolución Mexicana, han prevalecido vigorosamente en el país, en detrimento de la burguesía agraria, los intereses socioeconómicos y políticos de los industriales, comerciantes, inversionistas en servicios, banqueros y especuladores, en Tabasco, en cambio, los intereses de la burguesía agraria predominaron, cuando menos hasta 1960, sobre los intereses de la

burguesía industrial, la comercial, la inversionista en servicios, los banqueros y los especuladores; incluso, el poder de los agrarios, aunque menguado, sigue teniendo un peso significativo en relación a otros grupos de poder.

Lo estatal resulta, no obstante lo anterior, de la interacción de elementos o causas locales, regionales, nacionales e internacionales. Por lo mismo, la historia nacional que se ha hecho en el marco del Estado-nación, deja grandes vacíos que solamente pueden ser resueltos por historias regionales o estatales.

"La configuración del territorio mexicano —habla Luis González—, tan lleno de sierras y otros obstáculos, ha sido desfavorable para la unidad nacional, ha ayudado a la formación de docientas regiones con características inconfundibles ... La región mexicana es una unidad cambiante de índole ecológica, económica, histórica y cultural ..."¹⁰

Tabasco es o forma parte de una región con características propias que lo diferencian sustancialmente del resto del país; por lo mismo, lo "tabasqueño" no constituye, como pudiera creerse a primera vista, un convencionalismo, sino que deriva de una realidad acaecida en la continuidad del tiempo y del espacio regional del sureste mexicano.

La *Historia General de Tabasco* no es —por otra parte— pionera en la historiografía tabasqueña, sino que la antecede un rico y extenso acervo bibliográfico que ha contribuido poderosamente, hasta ahora, a que el docente, el educando, el investigador y el público en general, conozcan y articulen el pasado con el presente.

La historiografía de Tabasco es fruto de invaluables esfuerzos de cronistas, compiladores, historiadores e intelectuales que han dedicado parte de sus vidas a la investigación disciplinada y constante. En primer lugar cabe destacar a Manuel Gil y Sáenz por el intento de integrar la historia de Tabasco hasta mediados del siglo XIX en su *Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico de Tabasco*. Es de relevante importancia destacar también la labor compiladora que realizaron Manuel Mestre Ghigliazza, con los *Documentos y Datos para la Historia de Tabasco*; Francisco Javier Santamaría, principalmente en su *Bibliografía General de Tabasco*, y Manuel González Calzada, en sus *Documentos para la Historia de Tabasco siglos XVI al XX*.

Este interés de los investigadores por Tabasco ha aumentado considerablemente en nuestros días, tanto, que se tiene ya una documentación muy vasta sobre distintas etapas de su historia. Sin embargo hace falta mucho por hacer, por investigar, por escribir. En este sentido, la *Historia General de Tabasco* viene a llenar ciertos huecos de distintos periodos históricos del estado, pero no es, y de ello estamos conscientes, la última palabra

¹⁰ GONZÁLEZ, L., 1988: 57

Teniendo en cuenta el afán de nuestra sociedad por el estudio y la comprensión de los hechos pasados y presentes, los autores de la *Historia General de Tabasco*, que ponen a juicio del lector, han considerado pertinente contribuir con ella al mejor conocimiento del acervo histórico-cultural del Estado, particularmente ahora que necesitamos reafirmar y fortalecer nuestra identidad.

A modo de digresión, conviene advertir que el adjetivo "General" forma parte del título del trabajo que estamos presentando, debido a que la *Historia General de Tabasco* contiene una gran cantidad de materiales relativos al medio geográfico, la población, la iglesia, la economía, las comunicaciones y transportes, la educación y la cultura tabasqueña, es decir, la historia en cuestión constituye una investigación sobre algunos de los aspectos estructurales más relevantes que permiten conocer el desarrollo de nuestra sociedad.

Consecuentemente, la denominación de *Historia General de Tabasco*, no deriva del grado de superficialidad o de la elevada abstracción de su contenido, sino del hecho de que, por vez primera, fructifican los esfuerzos por realizar un estudio acerca de las estructuras económicas y sociales, esto es, de temas no eventuales, como hombres y altos funcionarios de estado, hechos militares, caudillos, héroes y líderes políticos. Los temas que están contenidos en la presente obra, corresponden a los que, de acuerdo con Fernand Braudel, se encuentran "por abajo de la historia de las fluctuaciones, por debajo de la historia de los acontecimientos, de la historia superficial", esto es, "la historia casi inmóvil, la historia que se mueve, pero que se mueve lentamente, la historia repetitiva"¹¹.

La *Historia General de Tabasco* es, por otra parte, un trabajo pionero en su género, que, sin lugar a dudas, motivará otras investigaciones sobre las estructuras productivas, socioeconómicas, étnico-culturales y políticas de la sociedad tabasqueña. Estas obras posteriores darán luz sobre el nacimiento y la evolución correlativa entre las distintas castas, clases, estratos y grupos sociales que han formado parte de la sociedad, así como el papel o función que cada cual ha asumido frente al Estado, los partidos políticos, las iglesias y otras estructuras estatales de poder. Estrechamente relacionado con los referidos temas a investigar, es necesario realizar estudios históricos que permitan reconstruir la evolución no sólo de las estructuras productivas, sino también de los precios y la distribución del ingreso entre las clases, estratos y grupos sociales.

Entre otros estudios, también es importante que se efectúen investigaciones relacionadas con la estructura étnico-racial de Tabasco a través del

¹¹ BRAUDEL, F., Op. cit., 11-12.

tiempo, y sus repercusiones idiomáticas en la cultura, las costumbres, los credos, los valores y los hábitos de vida, vigentes en la ciudad, en el pueblo, en la comunidad y en la ranchería.

En ese amplio contenido temático que señalamos arriba, los autores de la Historia que estamos poniendo a la consideración del lector, han logrado rescatar y revivir los cambios y las etapas evolutivas de Tabasco. Esto se logró investigando en fuentes originales —tales como documentos y materiales diversos del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco de la DESIC-SECUR, Periódico Oficial, periódicos de la época, entre otros—, una gran cantidad de testimonios de hechos que revisten notal importancia para entender con claridad el sentido y la dirección del desarrollo histórico.

III

Por otra parte, el hombre y el medio geográfico de Tabasco han convivido estrechamente desde los tiempos prehispánicos. Incluso, podemos aseverar que no es posible comprender y explicar los acontecimientos pasados y presentes de la sociedad tabasqueña, al margen del estudio de la pródiga naturaleza propiamente dicha.

En efecto, los caudalosos ríos Grijalva y Usumacinta, son regios testigos de nuestro legado histórico y cultural, en virtud de que, gracias a sus aguas y afluentes, los olmecas, los nahuas, los zoques, los mayas y posteriormente los chontales, lograron desarrollar sus actividades productivas y, en general, sus espléndidas culturas. En ese exuberante medio geográfico de bosques tropicales, ríos, arroyos, lagunas, pantanos, popales y planicies inundables, los pobladores precortesianos establecieron aldeas y señoríos, que después sirvieron al conquistador español de punto de partida no sólo para la conquista militar, sometimiento y explotación de los distintos grupos étnicos, sino también para fundar villas y ciudades españolas, para realizar sus posteriores expediciones a territorios despoblados e inhóspitos, y para demarcar, gradualmente, en torno a los principales asentamientos nativos, los límites de lo que sería jurídicamente reconocido como la provincia de Tabasco. Dicha demarcación territorial partió del cacicazgo indígena de Potonchán, ubicado en la parte baja del río Grijalva, anteriormente llamado por los naturales Tabasco, nombre que adquirió la nueva jurisdicción española.

Es cierto que los límites de un lugar se establecen, a menudo, de conformidad con sierras, cordilleras, ríos, lagunas u otros accidentes geográficos, de allí que los españoles tomaran en primera instancia el río Copilco, actualmente la barra de Tupilco, y el brazo de mar conocido como Boca de Términos

como límites occidentales y orientales de la nueva provincia. Pero también es válido anotar que detrás de las líneas demarcatorias de un territorio, hay frecuentemente entrelazados en forma compleja, hombres y decisiones de Estado, intereses sociales y particulares, batallas, soldados, tratados, interacciones políticas, socioeconómicas, militares y étnico-culturales. En efecto, a la llegada de los españoles, los límites del sur, entre la provincia de Chiapas y Tabasco, fueron pactados por Juan Enriquez de Guzmán y Francisco de Montejo, gobernadores de éstas, respectivamente. Por orden de la corona española, después de la expulsión de los piratas, la provincia de Tabasco se desprendió de parte de su territorio del este para favorecer al Presidio del Carmen. Y ya en el México Independiente, el presidente Antonio López de Santa Anna decidió mutilarlo nuevamente, cediendo parte de los municipios de Jonuta, Emiliano Zapata y Balancán a la Isla del Carmen, porción de tierra que fue recuperada en 1857; año en que se decidió anexar, por decreto, parte de las tierras de los ahualulcos a Tabasco.

Es necesario advertir que, de acuerdo con estudios recientes, se sabe que de los 24,661 kilómetros cuadrados que actualmente tiene el estado de Tabasco, el 29.16 % de la superficie está cubierta por mantos acuíferos. La mayor parte del terreno es plano, con excepción de algunas elevaciones que se presentan al sur de la entidad, y con un alto riesgo de inundarse por la existencia de caudalosos ríos que se desbordan debido al alto índice de precipitación pluvial en la zona, no obstante que se han construido las grandes presas Nezahualcóyotl, la Angostura, Chicoasén y Peñitas.

Se dice que Tabasco es tierra y agua no sólo porque cerca de un tercio de su territorio yace bajo las aguas de sus ríos, arroyos, lagunas y pantanos, sino ante todo, porque a través de éstos corre cerca del 30 % de los recursos acuíferos del país, siendo el Grijalva y el Usumacinta, con sus respectivos afluentes, los principales drenes naturales del sureste de México y del Estado.

Como las llanuras están constituidas por tierras de aluvión, en épocas de fuertes lluvias las corrientes de los ríos erosionan fácilmente sus márgenes, provocando "rompidos", que son modificaciones significativas del cauce de los ríos, y, como consecuencia de éstos, grandes inundaciones y daños a la población que habita en ciudades, pueblos y rancherías, así como a las actividades productivas que se realizan en estos asentamientos humanos. Mientras que en el norte y noroeste del país el hombre se vale de su ingenio para disponer de agua, los tabasqueños tienen que luchar ardua y abnegadamente contra ella para evitar sus efectos negativos.

En Tabasco predomina el clima tropical, caluroso y húmedo, con temperaturas que en las planicies llegan hasta los 42°C. En este medio las lluvias alcanzan un promedio de 2,750 milímetros, lo que hace del Estado uno de los lugares, a nivel internacional, con más alto índice de precipitación pluvial.

Estrechamente vinculado con este régimen climático, Tabasco contaba con exuberantes bosques tropicales, mismos que fueron sometidos a una intensa devastación por madereros y ganaderos desde la época de la Colonia, acentuándose a mediados del siglo XIX. Junto con la destrucción de los bosques tropicales, ha venido a menos la abundante y variada fauna que en ellos habitaba.

IV

En este escenario convivieron, a lo largo de casi trescientos años, los grupos étnicos de la región con los venidos de lugares lejanos, los españoles y los negros africanos. De esta convivencia surgen otros grupos en la nueva sociedad, creándose una cultura mestiza, la de los tabasqueños.

Con la conquista española no se erradicaron todas las prácticas indígenas existentes, antes bien algunas de ellas continuaron y otras fueron adaptadas, de acuerdo al medio que las determinaba. Karl Kautsky apunta: "La evolución sólo es un progreso cuando no se limita a negar o abolir, sino también a conservar, cuando junto a lo existente que merece desaparecer, mantiene también lo que merece conservarse. La evolución consiste, pues, en acumular los progresos de las fases anteriores de la evolución. El desarrollo de los organismos no sólo se produce por adaptación sino también por herencia, las luchas de clase que hacen evolucionar a la sociedad humana, no sólo se orientan a la destrucción y la reproducción, sino también a la conquista y con ello a la conservación de algo existente".¹²

La conquista y la colonización no sólo se realizaron con el propósito de exterminar al indio, sino para someterlo y obligarlo a pagar tributos al encomendero y al rey de España, quien para ese efecto decretó leyes que lo protegieran. La hecatombe que en los siglos XVI y XVII sufrió la población indígena, constituyó un duro golpe para los encomenderos y para el resto de la población española, pues se tradujo en un drástico descenso de la producción y de los tributos que los indígenas aportaban. En este período disminuyó significativamente la población indígena a causa de enfermedades de procedencia extranjera, pero ésta se recuperó a partir del siglo XVIII. En estos últimos dos siglos la población de Tabasco ha venido aumentando a tasas sensiblemente más elevadas que en el resto del país.

Sabemos que los españoles introdujeron la encomienda en Tabasco. En ella se gestó la formación de la nueva propiedad en la Colonia. Aún cuando

¹² KAUTSKY, K., 1978: 4.

en el siglo XVIII la encomienda dejó de ser la base económica de la sociedad, en su desarrollo se presentaron otras formas de propiedad, como la hacienda, el rancho y la estancia. En estas unidades productivas tuvo lugar el peonaje, el trabajo libre y las relaciones de esclavitud que perduraron hasta los primeros años del siglo XIX.

El relativo éxito que tuvo en Tabasco la obra evangelizadora no deriva, por tanto, sino de la poca importancia que el conquistador le otorgó a esta región por carecer de metales preciosos y de su insalubre clima, además los religiosos entraron inmediatamente en conflicto con las mismas autoridades españolas aquí establecidas, pugna en torno al poder que duró en todo el período colonial, incluso después de la Independencia.

A fines del período colonial el panorama que se percibía en la provincia era muy desalentador. El renglón educativo fue pobremente atendido, los tabasqueños con deseos de estudiar tenían que abandonar la provincia por la inexistencia de escuelas de nivel superior. La educación elemental la proporcionaban deficientemente los curas del lugar, no logrando satisfacer esta necesidad en toda la población. La economía estaba destinada al autoconsumo, y aún cuando algunos productos que se daban en la tierra pudieron ser comercializados fuera de la provincia, esto no sucedió por el precario estado en que se encontraban los medios de comunicación y transporte.

La situación en Tabasco cambió poco al declararse la Independencia, ya que las técnicas de producción eran casi las mismas que se empleaban desde la época prehispánica y colonial. Algunos cultivos fueron introducidos en la entidad y a otros se les dio especial auge para fortalecer la crítica economía. Se pretendió también impulsarla a través de leyes, asignando tierras a las comunidades indígenas y títulos legales de posesión a los que carecieran de ellos. Una medida más fue reclutar, para el trabajo de las haciendas, a los "vagos", a cambio de un salario mísero, con el tiempo, estos trabajadores fueron casi esclavizados con el sistema de endeudamiento que predominó en el porfiriato. Pero a principios del siglo XIX el atraso no sólo era en el rubro económico, sino también eran desatendidos los renglones de educación y cultura/

En 1826 se sientan las bases de la educación formal en el estado, pues anteriormente era la Iglesia la que se daba a la tarea de cubrir esta necesidad en la población tabasqueña, aunque deficientemente. Uno de los colegios más importantes que se abrieron en Tabasco fue el Liceo Tabasqueño, en él se pretendía impulsar el estudio de las artes científicas, literarias y mercantiles. Los gobiernos de la entidad hicieron grandes esfuerzos para proporcionar los medios al pueblo para que recibiera por lo menos la educación elemental. Sin embargo, el mayor monto presupuestario era destinado a atender los conflictos políticos, que predominaron en casi todo el siglo pasado. Ya en las últimas décadas del siglo, en 1879, se estableció la primera escuela de educación

superior en el estado, el Instituto Juárez, con la intención de dotar de profesionistas a la entidad y evitar, en parte, que los estudiantes tuvieran que salir para cursar alguna carrera. No sólo los gobiernos se dieron a la tarea de abrir escuelas, sino también los particulares asumieron esta responsabilidad, ante la gran necesidad que presentaba la población.

El primer periódico que se editó en Tabasco fue *El Argos*. Las tendencias de la literatura internacional inspiraron a periodistas, novelistas, poetas y demás literatos tabasqueños de ese siglo. Sin embargo, la producción literaria en el Estado fue escasa debido, en parte, al contado número de hombres de letras que había, y en parte, como resultado de la inexistencia de escuelas de todo tipo en la entidad. La literatura del siglo XIX también se vio notablemente influenciada por el acontecer político y social del país y del estado. Destaca la labor periodística de Manuel Sánchez Mármol, por su oposición a la intervención francesa en México, a través de *El Disidente*. Sánchez Mármol, además del periodismo, junto con Arcadio Zeniella, sobresalió por sus novelas, en donde se recreaba la situación social de la época, de acuerdo a la tendencia positivista que predominaba a fines del siglo pasado.

Destacaron en la poesía Dolores Puig de León, Teresa Vera, Límbaro Correa Merino, León Alejo Torre, Manuel Foucher, y Felipe A. Margalli, entre otros. Ya para finalizar el siglo, se organiza en el estado la Bohemia, debido a la influencia francesa en la literatura tabasqueña, sobresalen en este grupo Andrés Calcáneo Díaz, Justo Cecilio Santa Anna, Lorenzo Calzada, Carlos Ramos y Salomé Taracena. El primer teatro del estado fue el *San Juan*, inaugurado en 1837. Después otros fueron abiertos para continuar presentando los dramas, comedias y demás obras de las que gozaba la población tabasqueña.

En la ciencia destaca José Narciso Roviroso, por sus estudios de flora regional, historia, lingüística y antropología.

Como resultado de la puesta en práctica de las leyes de Reforma, a finales del siglo XIX, en Tabasco se presentó el mayor número de denuncias de terrenos baldíos, beneficiando a muy pocas personas. La agricultura continuó siendo el renglón económico más importante de la entidad. Los pequeños propietarios producían para sus familias y los mercados de las poblaciones vecinas, a la vez que los grandes hacendados lo hacían para los mercados de otros estados del país, como Tamaulipas, Veracruz, Campeche y Yucatán, así como para los Estados Unidos de América.

A fines del siglo XIX el mercado del cacao tabasqueño sufrió un drástico derrumbe, por lo que los productores de la entidad prefirieron dedicarse al cultivo de la caña de azúcar, ya que ésta tenía una gran demanda en ese momento. Otra producción que perdió interés entre los productores tabas-

queños fue el café. En esa época la explotación de maderas preciosas tuvo su mayor auge, sin embargo, dicha actividad fue desmedida, provocando que la riqueza forestal de la entidad se viera devastada.

Para impulsar el comercio se introdujeron nuevos medios de comunicación y transporte, haciendo más ágil el ciclo de compra y venta de productos. En la ciudad capital existían grandes casas comerciales, propiedad principalmente de comerciantes españoles, en donde se vendían productos nacionales y extranjeros. Sobresalen entre éstas la Romano y Compañía Sucesores, la G. Benito y Compañía y la M. Berreteaga y Compañía, entre otras. Otros negocios comerciales propiedad de inmigrantes libaneses se dedicaban a la venta de calzado y mercería. En general, el Tabasco porfirista tenía una economía próspera, pero administrada por unas cuantas personas, de las cuales un buen número de ellas eran extranjeras. Gozaban de bienestar social los grandes hacendados y comerciantes, quienes se encontraban en la cúspide de la pirámide social por su posición política y económica, seguían, en orden descendente, los pequeños comerciantes, profesionistas, artesanos y demás empleados en general. Por último, se encontraban los arrieros y los peones, quienes vivían en extremado grado de pobreza, y en el caso de los últimos, casi como esclavos privados de su libertad y atados de por vida a la hacienda, en la cual prestaban sus servicios como resultado del sistema de deudas. La situación del trabajador y del campesino tabasqueño mejoró notablemente con las leyes promulgadas por el general Luis Felipe Domínguez, después de que el movimiento revolucionario derrocó al general Porfirio Díaz, y con él, su sistema de gobierno. Los gobiernos porfiristas de Tabasco, pese a los abusos que cometieron en contra de las clases trabajadoras de la entidad, se preocuparon por la educación de los tabasqueños, inaugurando en 1904 la Escuela Normal para Profesoras. Además el estado inició el siglo con la existencia de 150 escuelas, aproximadamente, distribuidas en todo su territorio. Por otra parte, en los primeros años del presente siglo, destacó en la actuación y el canto, a nivel nacional e internacional, la actriz tabasqueña Esperanza Iris.

El siglo XX no sólo inicia con la caída del porfiriato, también la literatura experimentó cambios. Cuando estalla la Revolución Mexicana, aparecen novelas de escritores tabasqueños que se vieron involucrados en la lucha armada contra el régimen de Bandala. Tal es el caso de Andrés Iduarte, quien escribiera *Un niño en la Revolución Mexicana*, y Luis Felipe Domínguez Vidal, hijo del revolucionario de la región de los Ríos, con *Las selvas de Tabasco*. En las décadas de los veinte y cuarenta destacan poetas como José María Gurría Urgell, José María Bastar Sasso, Rogelio Ruiz y Rojas, Napoleón Pedrero Fócil, José Claro García, Noé de la Flor Casanova y Ramón Galguera Novola, entre otros.

Por su trascendencia nacional e internacional, es necesario hacer mención especial de los literatos tabasqueños Carlos Pellicer Cámara y Celestino Gorostiza, quienes realizaron sus obras inspirados en el trópico, en el paisaje selvático, en las aguas, en el amor y en la vida misma.

Antes de que pasemos a recorrer nuestra Historia, deseo agradecer a todas aquellas personas que de una o de otra manera contribuyeron con sus ideas, sus sugerencias, sus correcciones y que siempre demostraron interés por nuestro trabajo. No podemos mencionar sus nombres porque correríamos el peligro de omitir alguno. Pero cada uno de ellos está presente en estas páginas, así como lo están todas las instituciones que nos facilitaron lo que estuvo a su alcance para que nuestra labor investigativa no tuviera tropiezos. A todos, repito, nuestro más profundo agradecimiento. Ojalá nuestros esfuerzos sean bien aprovechados, reciban las lecturas que merecen y los comentarios que esperamos.

DRA. ROSA MARIA ROMO LOPEZ
COORDINADORA DE LA HISTORIA GENERAL
DE TABASCO

**HISTORIA GENERAL
DE TABASCO**

181663

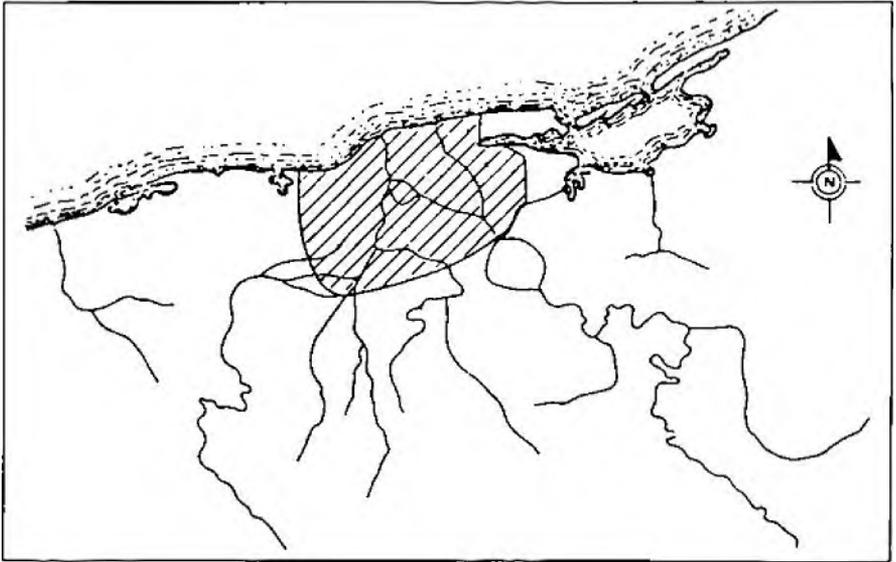
GEOGRAFIA Y POBLACION DE TABASCO

Ciprián Aurelio Cabrera Bernat



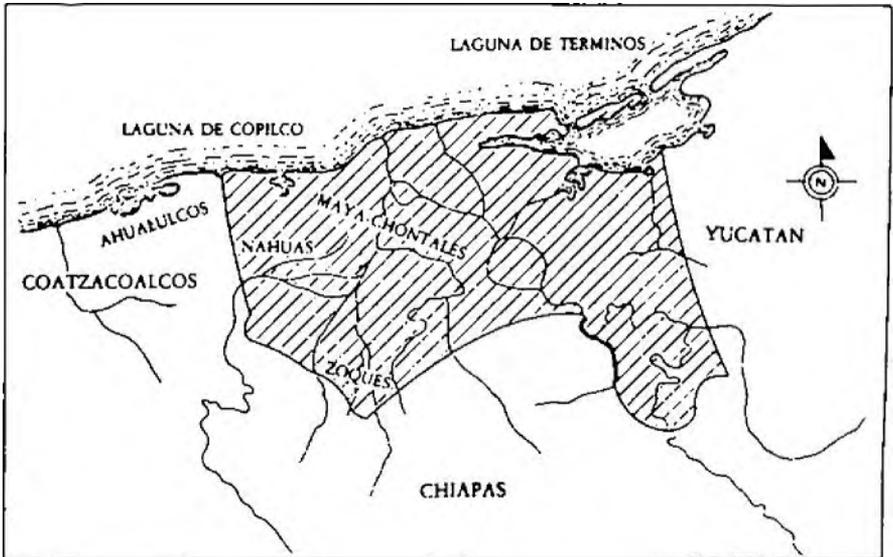
Para mi maestro Ernesto Lemoine, q.e.p.d





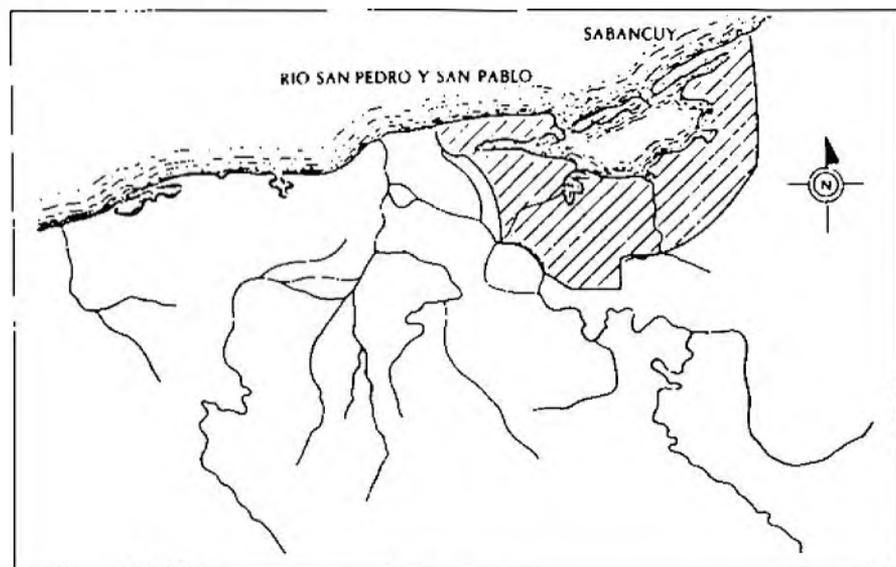
Mapa 1. Señorío indígena de Tabasco o Potonchán

(Fuente: Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, UNAM, 1991, p. 5)

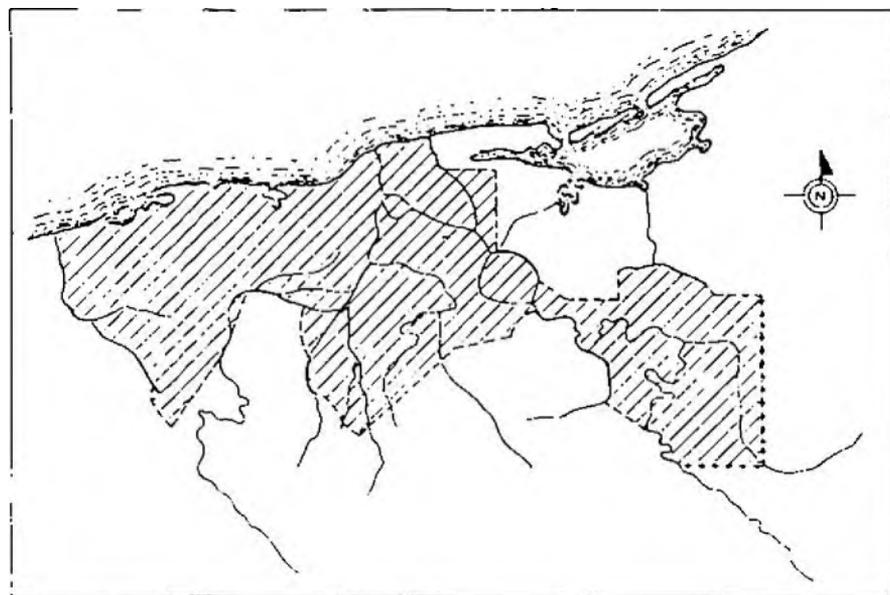


Mapa 2. Provincia colonial de Tabasco

(Fuente: Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, UNAM, 1991, p. 13)

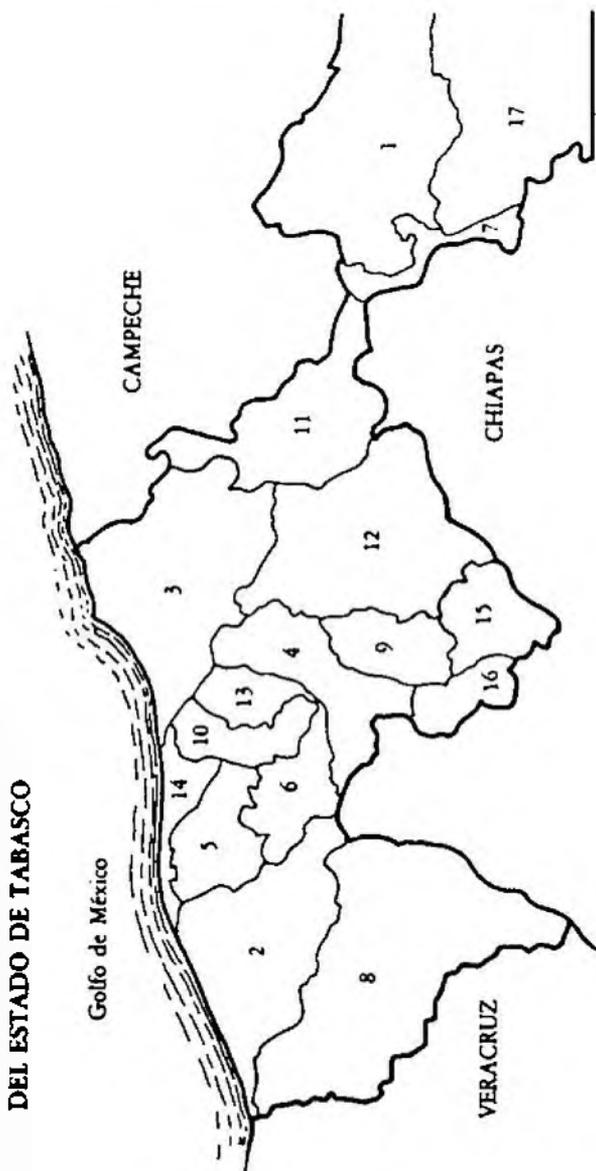


Mapa 3. Gobierno de Laguna de Términos
(Fuente: Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*. México, UNAM, 1991, p. 40)



Mapa 4. Tabasco actual.

**DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO**



1 - Balancán
2 - Cárdenas
3 - Centla
4 - Cento
5 - Comakalko

6 - Cunduacán
7 - Emiliano Zapata
8 - Huimanguillo
9 - Jalapa
10 - Jalpa

11 - Jonuta
12 - Macuspata
13 - Nacajuca
14 - Paraiso
15 - Tacotalpa

16 - Trapa
17 - Tenosique

- VIII *Item*, si saben que es cosa muy provechosa y necesaria tener dicha provincia de Tabasco y río de Grijalva debajo de la gobernación de la provincia de Yucatán para se poder sustentar la gente que en ella está conquistándola y pacificándola, para poblarla y perpetuar en ella
- IX *Item*, si saben que la dicha provincia de Tabasco y río de Grijalva es muy poca cosa, y tal, que los españoles que en ella han estado no han habido provecho ninguno, ni han hallado de qué, antes han gastado mucho, y han estado y están contra su voluntad, de manera que se hubiera despoblado si no los tuvieran por fuerza.
- X *Item*, si saben que todo lo susodicho es pública voz y fama.⁷

Con base en esta y otras probanzas presentadas por el adelantado en la corte entre 1530 y 1533, Mario Humberto Ruz señala que, para Montejo,

Yucatán, junto con los territorios adyacentes, constituía [...] una unidad socio-cultural, tal como lo demostraba —a su parecer— el hecho de que sus habitantes hablasen una misma lengua, se considerasen y fueran considerados como distintos de los naturales de otras tierras, y mantuviesen a través de sus vías fluviales y sus costas un comercio continuo desde mucho antes de la llegada de los españoles.

Guiándose, así, por criterios lingüísticos, de límites acuáticos, de vecindad geográfica y de intercambios comerciales, Montejo postuló —acaso el primero— la existencia de una comunidad de intereses e identidades entre los habitantes del territorio que se extendía desde el río Cupilco-Zacoalco [Tabasco] hasta el Ulúa [Honduras].⁸

Montejo logró sus propósitos, en diciembre de 1533 la Corona expidió una cédula real mediante la cual se le concedían los territorios de Tabasco y Honduras que había solicitado, pero no con el carácter de perpetuidad con que se le había otorgado Yucatán.⁹ A fines de 1534 o principios de 1535, Montejo se hacía cargo, desde México, del gobierno de Tabasco.¹⁰ El adelantado gobernaba entonces todas las tierras comprendidas entre los ríos Ulúa, al levante, y Copilco, al poniente.¹¹ En las tierras bajo su mando, Montejo disponía de "una gran libertad de movimiento con respecto al gobierno de Nueva España que estaba siendo ejercido por la Real Audiencia; tenía facul-

⁷ Ruz 187-189

⁸ Ruz 6-7 y Zorrilla 31

⁹ Ruggeroni, 1982: 79.

¹⁰ Montejo ya había sido gobernador de Tabasco de 1529 a 1530, pero por designación de la Audiencia de la Nueva España, y ahora lo era por concesión de la Corona

¹¹ Gerhard, 1979: 38

tades jurídicas amplias en virtud de las cuales podía desterrar a las personas de su Gobernación, siempre que mediase una causa que así lo justificara".¹²

Tabasco, sin embargo, no pasó a formar parte de la gobernación de Yucatán en una forma indiferenciada. Al contrario, por su separación inicial de ella y por el carácter distinto con que su gobierno fue otorgado a Montejo, tuvo siempre una situación especial que la diferenciaba claramente del resto de la misma. Por ello al consumarse la Independencia, Tabasco, mucho antes que Campeche y Quintana Roo, pasaría a constituir un estado de la República.

Peter Gerhard refiere que no había un límite exacto entre Yucatán y Tabasco señalado en la laguna de Términos.¹³ En la isla del mismo nombre, en cambio, lo encontramos bien establecido. Tabasco llegaba entonces hasta una boca abierta hacia la mitad de la isla de Términos llamada Boca Nueva, y desde allí hacia el oriente comenzaba la provincia de Campeche, siendo su primer pueblo, por la costa, Tixchel. Dice la *Relación de la villa de Santa María de Victoria*, en su respuesta número siete:

Corriendo el mismo rumbo del oeste al este, obra de ocho leguas de este río de San Pedro y San Pablo, está un río y puerto que dicen Términos, dentro del cual hay unas lagunas muy grandes en las cuales se solía coger mucha sal, la cual se ha perdido [...] cercan estas lagunas y río una isla que se dice de Términos, que tiene de hoy siete leguas u ocho, en la cual hay agua dulce, muchos conejos, ugres y venados, iguanas, tortugas y algunas aves; es de mucha leña

Está dos leguas más adelante sobre esta isla de Términos otro río y puerto hondable que se junta con el dicho río y lagunas de Términos, tiene la barra diez palmos de agua poco más o menos; éntrase en ella nuroeste-sudeste; dicese Boca Nueva porque de veinte años a esta parte se ha abierto, aquí llega el término y jurisdicción de la villa de Tabasco.¹⁴

Esta boca está señalada en el mapa de Melchor de Alfaro Santa Cruz, junto con la de Términos, que está hacia el occidente, y las de Puerto Real y Puerto Escondido, que se hallan hacia el oriente. En un mapa de 1774 todavía aparece, aunque ya azolvada, la Boca Nueva.¹⁵ Hoy Boca Nueva es un poblado situado hacia la mitad de la isla del Carmen.

Peter Gerhard indica que Acalan —provincia chontal al sur de Laguna de Términos, a orillas de río Candelaria— permaneció durante algunos años en una situación indefinida en cuanto a pertenecer a Tabasco o Yucatán, hasta

¹² Ruggeroni, 1982: 79.

¹³ Gerhard, 1979: 49-50.

¹⁴ *Relaciones*, 1988: 43-44.

¹⁵ Ruiz, 1989: mapa 2.

que en 1557 fue asignada a éste.¹⁶ El señorío de Acalan había sido sometido en 1530 por Alonso de Avila, oficial de Francisco de Montejo, y era visitado por frailes franciscanos desde Yucatán. En 1557 los chontales de Acalan —mactunes se llamaban en su lengua, pues el término "chontal" es nahua— fueron trasladados a Tixchel, en la costa.¹⁷

Desde mediados del siglo XVI, los piratas ingleses merodeaban por las costas de Tabasco, donde empezaron a establecerse en la isla de Términos.¹⁸ Sus incursiones posteriores hicieron que la capital de la Provincia se trasladara sucesivamente de Santa María de la Victoria a San Juan de Villahermosa, y de allí a Tacotalpa, ya muy al interior, en la región de La Sierra. El territorio controlado por los piratas a partir de la isla de Términos tenía, a fines del siglo XVII, una extensión considerable.¹⁹ En diciembre de 1716 una expedición de fuerzas de Veracruz, Campeche y Tabasco, encabezada por Alonso Felipe de Andrade, logró desalojar a los piratas de la isla y establecer allí un presidio o pequeña fortaleza.²⁰ Los piratas volvieron en julio del siguiente año, desembarcaron en la isla y lanzaron un fuerte ataque contra el presidio, el cual estuvieron a punto de tomar, aunque finalmente los defensores lograron sorprenderlos, expulsándolos el 16 de julio, día de la Virgen del Carmen, cuyo nombre llevarían — en memoria de este acontecimiento— el presidio, la villa que luego se fundó y la isla.

La erección del presidio dio lugar a la formación de una nueva entidad político-administrativa que, con el nombre de Gobierno de Laguna de Términos y Presidio del Carmen, se extendió desde la barra del San Pedro y San Pablo hasta el este del pueblo de Sabancuy, abarcando los alrededores de la laguna.²¹ El título que se dio al comandante de la plaza fue el de gobernador de Laguna de Términos y Presidio de Nuestra Señora del Carmen. El gobernador de Laguna era nombrado por el virrey de la Nueva España y estaba directamente subordinado a él, para el gobierno de su jurisdicción establecería "administradores de justicia" en Palizada, Sabancuy y otros pueblos. A partir de 1787 el gobierno de Laguna de Términos pasó a depender fiscalmente de la intendencia de Yucatán, pero en lo demás continuó siendo un gobierno militar que dependía directamente del virrey.²²

Al consumarse la Independencia desapareció el gobierno de Laguna de Términos como entidad propia, y el territorio que abarcó —del cual aproxima-

¹⁶ Gerhard, 1989: 38.

¹⁷ Smalus, 1975: 11.

¹⁸ Ruiz, 1989: 111.

¹⁹ Gerhard, 1989: 18.

²⁰ Eugenio, 1981: 142.

²¹ Gerhard, 1989: 48 y 49.

²² Gerhard, 1989: 50.

damente la mitad había pertenecido a Tabasco— pasó íntegramente a formar parte de Yucatán (Campeche aún no existía como estado). Los límites coloniales de Laguna con Tabasco fueron el antecedente de los que se establecieron con el estado de Yucatán y —por tanto— de los límites actuales con el de Campeche.²³

Décadas después —en el México independiente— un decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, con fecha 16 de octubre de 1853, establecía lo siguiente:

- Art. 1. Se declara territorio la isla del Carmen, independiente del gobierno de Yucatán y sujeta solo al gobierno general
 2. Un general o jefe del ejército ó de la marina, será comandante general del territorio, que se denominará de la Isla del Carmen.

Al año siguiente, otro decreto, de fecha 15 de julio de 1854, señalaba los límites de esta nueva jurisdicción:

- Art. 1. El territorio de la Isla del Carmen tendrá por límites al Norte, el mar Atlántico, desde el Baradero hasta la Barra de San Pedro y San Pablo, y por el Oeste y Sur, el cauce del río del mismo nombre, que también toma el de Usumacinta, hasta la población de Canizán, y por el Este, una línea recta tirada desde este último punto hacia el Norte hasta el Baradero, en donde comenzó la demarcación.²⁴

Así, de un plumazo, "Su Alteza Serenísima" —como se hizo o se dejó llamar Santa Anna— sustruía a Tabasco una porción de su territorio que comprendía gran parte de los actuales municipios de Jonuta, Emiliano Zapata y Balancán, y que incluía los pueblos de Balancán y Jonuta, cabeceras.

Santa Anna cae en 1855 y, con la promulgación de la Constitución de 1857, desaparece el Territorio de la Isla del Carmen (junto con su homónimo del Istmo de Tehuantepec), recuperando Tabasco lo perdido.

Límites occidentales

No cabe duda que los pueblos llamados Agualulcos no pertenecieron a Tabasco durante la época colonial. Francisco S. Carvajal, representante del gobierno de Tabasco en los asuntos sobre los límites con Chiapas, en un documentado estudio presentado ante el presidente Porfirio Díaz en 1908

²³ Los límites del efímero Territorio de la Isla del Carmen - erigido en 1853 - difieren considerablemente de estos, como veremos enseguida.

²⁴ O'Gorman, 1968: 241-242.

afirma, basándose en una interpretación errónea del mapa de Melchor de Alfaro Santa Cruz, que los límites de la provincia de Tabasco se extendían "hasta las Sierras de San Martín en Coatzacoalcos".²⁵ El mapa no se utilizó correctamente, ya que en él, aunque se mencionan, no se precisan los límites de la Provincia, y la inclusión de las sierras de San Martín en el mismo no significa que pertenecieron a Tabasco o que Tabasco extendiera sus límites hasta ellas. La Sierra de San Martín se encuentra varios kilómetros después de donde estaba la villa de Coatzacoalcos o del Espíritu Santo y del río Coatzacoalcos, viniendo de Tabasco, y sólo una interpretación muy ligera del mapa de 1579 pudo haber hecho pensar que por haberse incluido en él, Tabasco se extendiera hasta allí. Más explicable es la consideración de que Tabasco llegara hasta el río Coatzacoalcos, ya que en dicho mapa hay un texto que dice lo siguiente: "confina esta provincia por la parte de oeste con Guazacualco, y de oeste a suroeste, con Teguatepeque y Oajaca, aunque está algo apartado, que es término de la Nueva España".²⁶ Algunos autores se han basado en este texto para afirmar la tesis de la pertenencia de Los Ahualulcos a Tabasco en 1579; pero dicho texto no se refiere al río, sino a la provincia —o jurisdicción de la villa— de Coatzacoalcos, como veremos enseguida.

La *Relación de la villa de Santa María de la Victoria* no deja lugar a dudas. Después de describir detalladamente la costa de la provincia de Tabasco hacia el oriente, la atención se vuelve al poniente y se nos va describiendo, también pormenorizadamente, la costa occidental; se habla del río Chiltepec, del Dos Bocas y, finalmente, del Copilco, del cual se dice:

Prosiguiendo al oeste la costa adelante, a seis leguas, [del Dos Bocas] está otro río y puerto que se dice Copilco, que tendrá de boca como un tiro de ballesta, es hondable; dentro en el dicho río tiene la barra de él ocho palmos de agua; éntrase en él noroeste-sudeste [...] dos leguas más adelante de este dicho río se parte y divide la jurisdicción entre esta villa y la de Guazacualco.²⁷

La *Relación*, pues, no deja lugar a dudas sobre cómo debe interpretarse el mapa, a menos que haya una notoria contradicción entre ambos, que no se advierte por ninguna parte; por el contrario, ambos documentos concuerdan, se complementan y se apoyan, como partes que son de un todo, esto es, de la respuesta emitida por las autoridades y encomenderos de la provincia de Tabasco al cuestionario enviado por el rey Felipe II.

²⁵ Carbajal, 1951: 21.

²⁶ *Relaciones*, 1988: 35.

²⁷ *Relaciones*, 1988: 46-47.

La *Descripción de la villa de Espíritu Santo*, de 1580, equivalente a las *Relaciones histórico-geográficas de Tabasco*, de 1579, menciona como pueblos pertenecientes a la provincia de Coatzacoalcos a los de Gozaliacaque, Ocoapaostitlan, Pechualco, Tequamnuacan, Tapancoapa, y Chiquivazcan, todos ellos Ahualulcos.²⁸

Mucha mayor información se encuentra en la relación de la visita de Joseph de Solís a Los Ahualulcos en 1599. En este año, el virrey de la Nueva España, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, envía a Solís como juez comisario "para la reducción y congregación de los pueblos de los Ahualulcos en la provincia de Guazacualco".²⁹ Se deseaba que estos pueblos se congregaran en unas cuantas poblaciones grandes —"por lo menos se desea hallar disposición para que ninguna población bajase de quinientos tributarios" dice el documento—, a fin de adoctrinarlos y conservarlos mejor, "y en policía y buen gobierno". Solís visita los pueblos de Los Ahualulcos y se hace elaborar planos de cada uno de ellos, señalando su ubicación y sus características.³⁰ Los pueblos eran, en el orden en que los visitó Solís: Mecatepec, Pichocalco (el cual partía términos con Tabasco), San Pedro Ostilán (de la real corona), Santiago Tecuaminoapan (de la real corona), Tapancoapa (de la real corona), San Miguel Nepantlaotli, San Francisco Ocoapa, Cozaliacac, Chicoguacán (de la real corona), San Miguel Cuicatlán (de la real corona), y San Pedro Acán (de la real corona), aunque no se habla de ellos en la visita ni aparecen sus planos, también se encuentran mencionados en los documentos San Miguel Otzihuacán y Santa María Asunción Aulacoapa como pueblos de Los Ahualulcos o Ayahualulcos.³¹ Serían entonces trece en total dichos pueblos y no once como se menciona en otra parte de los documentos.³²

En 1599 Los Ahualulcos tenían el siguiente patrón lingüístico: los hombres hablaban una lengua nahua ("la lengua mexicana" dicen los documentos, pero probablemente se trata del náhuatl y no del náhuatl) y el popoluca, y las mujeres sólo el popoluca, esto hizo pensar a West en la "conquista de los Ahualulcos por algún grupo náhuatl poco tiempo antes de la llegada de los españoles".³³ Otto Schumann considera (comunicación personal) que este patrón de lenguas indica probablemente el uso del nahua como lengua franca. Es importante recordar, al respecto, que esta zona fue muy importante, desde los tiempos prehispánicos, para el comercio; los documentos de 1599 dicen que estos pueblos son "muy pasajeros" y que por ellos se va a Tabasco,

²⁸ "Descripción", 1928: 176-180.

²⁹ "Congregación", 1945.

³⁰ Los planos de los pueblos se pueden consultar también en Orúz, 1988.

³¹ "Congregación", 1945: 468.

³² "Congregación", 1945: 478.

³³ West, 1987: 209.

Campeche o Coatzacoalcos. El uso del náhua como lengua franca en el siglo XVI es muy importante; posteriormente la política oficial irá imponiendo el empleo del español.

Gracias a los documentos de 1599 podemos afirmar que la laguna llamada hoy del Carmen —que está situada junto a la de La Machona— se llamaba entonces "Laguna del Agualulco".³⁴ También se daba este nombre a la salida de la laguna al mar; así, el plano del pueblo de Mecateper dice: "entra en la mar la laguna por donde le llaman los agualulcos". Cortés, en el relato del viaje a Las Hibueras, habla del río "Agualulco", y dice que "por ser muy ancho, que no bastaban fuerzas de los caballos para pasarlos a nado, hubo necesidad de buscar remedio", construyéndose para ello un puente de madera de novecientos treinta y cuatro pasos, a media legua del mar. La "Descripción de la villa de Espiritu Santo", de 1580, indica lo siguiente:

Esta otro rrio que es el de tonala que por otro nombre se dize el rrio de Santanton y mas adelante yendo por la playa ay otro rrio que es de el agualulco que se dize la rrambla siete leguas adelante del de Tonalá siempre por la playa de ocho años á esta parte se [ha] abierto otra boca de rrio media legua antes del de la rrabla que entra a la mar caudaloso.³⁵

Debido a la apertura de esta nueva boca, situada a media legua al occidente de la del Ahualulco o Rambla y que pudo haber provocado que ésta se azolvara —pues sólo aparece una en los mapas actuales— no podemos, por lo pronto, identificar a la actual barra de Santa Ana con la antigua del Ahualulco o Rambla, pues ésta pudo haber estado dos kilómetros al oriente. El nombre de "La Rambla" (llámase así a ciertos terrenos arenosos formados por los ríos) se lo dieron los españoles de la expedición de Grijalva a un pueblo que se encontraba en la barra y que en lengua indígena se llamaba Agualulco o Ayahualulco. Bernal Díaz refiere así el descubrimiento:

Vueltos a embarcar, siguiendo la costa adelante, de allí a dos días vimos un pueblo junto a tierra que se dice el Ayahualulco. Y andaban muchos indios de aquel pueblo por la costa, con unas rodela hechas con concha de tortuga, que relumbraban con el sol que daba en ellas, y algunos de nuestros soldados porfiaban que eran de oro bajo. Y los indios que las traían iban haciendo pernetas, como burlando a los navíos, como ellos estaban en salvo, por los arenales y costa adelante. Y pusimos por nombre a este pueblo La Rambla, y así está en las cartas de marear.³⁶

³⁴ "Congregación", 1945: vol. 3, plano de Tecuamapan.

³⁵ "Descripción", 178 - 179

³⁶ *Historia*, cap. XII

De modo que Ahualulco se llamó el pueblo, el "río" o barra, la laguna, y, en plural —"Los Ahualulcos"—, el conjunto de pueblos de esta región. El pueblo de Ayahualulco probablemente dejó de existir en el siglo XVI, pues no aparece mencionado ni en la relación de 1580, ni en la de 1599.

La palabra "agualulco", "ahualulco" o "ayahualulco", que en los documentos de 1599 también aparece frecuentemente como "aguelulco", es de origen nahua, y su etimología, según Marcos F. Becerra, viene "de *atl*, agua, *yauatol*, rodeado, y *co*, terminación toponímica" y significa "lugar rodeado de agua".³⁷ Dice Joseph de Solís en su informe sobre Los Ahualulcos:

Están fundados al oriente la costa como es pie de la mar, cuatro o cinco leguas la tierra adentro, correse la costa del Este Oeste, es tierra caliente en demasía y toda ella fangosa y anegadiza, llena de monte y arcabuco, y con ser de esta manera cogen los naturales de esta p^{ro}vincia cacao y maíz, que es lo que se da en estas tierras; razonablemente los mejores sitios y tierras que tienen son donde están pobladas, porque no tienen otras ni las hay, y éstas están cercadas de esteros muy grandes y de muy mala agua, son isletas todas las poblaciones y llámanse Yahualulcos por estar rodeados y cercados de aguas, esteros, lagunas, yo no tengo por tierra firme ninguna cosa de ellos.³⁸

La provincia de Coatzacoalcos pertenecía al obispado y provincia mayor de Oaxaca y estaba constituida por cuatro partidos que eran a su vez doctrinas de beneficiados: el de Acayucan, el del río de Coatzacoalcos (que estaba hacia el sur), el de la villa del Espíritu Santo (la cual era población de españoles y cabecera de la Provincia) y el de Los Ahualulcos, del cual dice Solís:

El último y postrero de estos cuatro beneficios se llama de los Yagualulcos y es doctrina de Juan Rodríguez Portillo; este partido parte términos con la provincia de Tabasco, que las divide ambas el río que llaman de Cupilcos; es lo último de esta provincia, y cuarenta y dos o cuarenta y tres legua de la villa.³⁹

Al terminar el siglo XVI el límite occidental de Tabasco se encontraba, pues, en la barra de Copilco.⁴⁰ A fines del siglo XVIII un mapa señala que el límite occidental de Tabasco —para entonces ya no con la provincia de Coatzacoalcos, perteneciente a Oaxaca, sino con la subdelegación de Acayucan, perteneciente a la recién creada intendencia de Veracruz— seguía estando en la barra de Copilco; la línea divisoria remontaba este río y se

³⁷ Becerra, 25.

³⁸ "Congregación", v. 3: 478.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ [Llamado también Cupilco o Tupilco.

dirigía hacia el Mezcalapa, al cual alcanzaba arriba de la bifurcación con el río Seco, es decir, que este último río no era considerado limitrofe.⁴¹

Sin embargo, una serie de documentos del año de 1803 dan cuenta de problemas que por motivo de límites había entre las autoridades de la provincia de Tabasco, de la intendencia de Mérida, y las de la subdelegación de Acayucan, de la intendencia de Veracruz. Las autoridades de Acayucan sostenían que los límites entre Tabasco y Los Ahualulcos debían ser el río Seco y la barra de Copilco,⁴² e impugnaban el hecho de que territorios situados al occidente del río Seco estuviesen en poder de Tabasco. El 28 de Marzo de 1803 el teniente de justicia en Ocoapan —cabecera del partido de Los Ahualulcos—, Estanislao Martínez, comunicaba al subdelegado de Acayucan:

Es constante que los límites del corregimiento de Ahualulcos son el Río de Coatzacoalcos por el Oeste y por el Sur el de los Naranjos (río Mezcalapa) y habiéndose cegado éste, a distancia de dos leguas de este pueblo (San Antonio de los Naranjos, después llamado San Antonio de Cárdenas) tomando el giro a la barra de Tabasco, por consiguiente el barranco o cañón que aun subsiste bastante capaz, nombrado Río Seco, debe seguir de límite. De la parte del lado de este partido de dicho Río Seco, está apoderado Tabasco, demás de cinco leguas de riberas extensas y bien pobladas, con haciendas pujantes, sin mas motivo que haberse llamado vecindario de aquel partido y no haber habido en este quien lo reclame.⁴³

El 4 de junio de 1803 el gobernador de Tabasco —para entonces Tabasco constituía una gobernación, dependiente de la intendencia de Mérida— Miguel de Castro y Araoz, en correspondencia dirigida al virrey José de Iturrigaray, solicitaba la creación de una intendencia en Tabasco, sugiriendo que para ello se le agregaran, por el oriente, la Isla y Presidio del Carmen, y por el poniente, los pueblos de "Guaymanguillo" y "Ocoapan". Castro y Araoz aducía, en apoyo a su idea, la cercanía geográfica y comercial de Guaymanguillo y Ocoapan con Tabasco, así como su gran distancia de Acayucan, y afirmaba que Ocoapan y Guaymanguillo eran un refugio de malhechores provenientes de diversos lugares. Dice Castro y Araoz al exponer esta idea:

Estoy entendido sería capaz [Tabasco] de ser una intendencia separada sostenida de su misma sangre, sin necesidad de auxilios de situados [subsidios] y que

⁴¹ Atlas: 26-27. El mapa tiene fecha de 1794. En otro anterior, de 1777, la línea divisoria tampoco sigue el río Seco (Archivo General de la Nación, *Mapoteca*, 4299; reproducido en Oruz: 63), aunque aquí no se aprecia claramente dicha línea.

⁴² González Calzada, 1979, la. serie, tomo IV: 14-15.

⁴³ *Ídem*, p. 14.

podría muy bien sostener su intendente y ministerio correspondiente y fomal de real hacienda, estaría el rey mejor servido y tendrían mejor administración de justicia sus vasallos.⁴⁴

En la *Memoria a favor de la provincia de Tabasco*, presentada en las Cortes de Cádiz, España, el año de 1811 por el "español de Tabasco" —como se llamó a sí mismo—, José Eduardo de Cárdenas expresa que en la línea divisoria con Los Ahualulcos "no hay mojones estables, y el sitio de los verdaderos anda en cuestión mucho tiempo hace".⁴⁵ El representante de Tabasco en las Cortes considera que estas pugnas dan lugar a que los delincuentes de ambos sitios evadan la acción de la justicia y propone, casi como Castro y Araoz ocho años antes, que se agregue a Tabasco "todo lo que media entre los actuales límites y el caudaloso río de Tonalá".⁴⁶

En un mapa de 1845 —ya en el México independiente— los límites con Veracruz se han recorrido hacia el occidente hasta la barra de Santa Ana.⁴⁷

Bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna, un decreto de 29 de mayo de 1853 erige en Territorio al Istmo de Tehuantepec, compuesto por los distritos de Acayucan y Tehuantepec, este Territorio tendría como capital a la villa de Minatitlán. Otro decreto, de 16 de octubre del mismo año, separa de Yucatán la isla del Carmen y zonas aledañas y forma con ellas el Territorio de la Isla del Carmen.⁴⁸

En lo que respecta al límite del entonces departamento de Tabasco con el Territorio del Istmo de Tehuantepec, podemos observar que la línea que lo establece parte de la bifurcación de los ríos Mezcalapa y Seco, y se dirige hacia el noroeste hasta la barra de Santa Ana.⁴⁹

Posteriormente, la Constitución de 1857 establece, en su artículo 49, lo siguiente: "el cantón de Huamanguillo que ha pertenecido a Veracruz se

⁴⁴ *Idem*, p. 8.

⁴⁵ Cárdenas, 1970: 12. Un mapa de principios del siglo XVIII (Eugenio: mapa II) representa una bifurcación de los límites occidentales de Tabasco, a manera de doble frontera: una termina aproximadamente en la barra de Copilco y la otra más allá del Tonalá, hacia el oeste. Tal vez esto deba interpretarse como la existencia, ya en aquel entonces, de problemas fronterizos por esta parte.

⁴⁶ *Idem*, p. 71.

⁴⁷ *Atlas*, 34-35.

⁴⁸ O'Gorman, 1948: 82-83. El Territorio del Istmo de Tehuantepec tiene como antecedente directo la provincia del Istmo, creada mediante decreto del 14 de octubre de 1823 por el gobierno de transición entre el Imperio y la Federación. Esta Provincia se formó con los distritos de Acayucan y Tehuantepec y duró menos de cuatro meses, pues ya no aparece en el Acta Constitutiva del 3 de febrero de 1824, elaborada por el Congreso Constituyente —cabe mencionar que en el Acta Constitutiva el nombre de Provincia, utilizado para designar las partes en que se divide el territorio nacional, es sustituido por los de Estado o Territorio (*Idem*, pp. 82, 86 y 43).

⁴⁹ *Atlas*: 38-39 y 42-43.

incorporará a Tabasco". Los constituyentes deben haber tomado en cuenta, para ello, la estrecha relación existente desde tiempos muy remotos entre Tabasco y Los Ahualulcos.

José Eduardo de Cárdenas, representante de Tabasco en las Cortes de Cádiz, decía en 1811 lo siguiente:

Es [...] tradición, y no mal fundada, de que los Ahualulcos estaban comprendidos en la jurisdicción de mi provincia, y hay reliquias de tal noticia, pues en la administración de real hacienda han estado y están sujetos á la principal de Tabasco, lo que es muy verisímil no tenga otro origen, sino el de que ellos en lo antiguo serian parte integrante de la alcaldía mayor, que según llevo expuesto, era el pie en que allí entónces se regia⁵⁰

En este estudio llegamos a la conclusión de que Los Ahualulcos no pertenecieron a Tabasco antes de la Constitución de 1857, pero hablamos dejado pendiente un punto que se refiere al pueblo de Huimanguillo, el cual a la postre resultó ser el principal de Los Ahualulcos. El pueblo - no el cantón o municipio— de Huimanguillo sí perteneció a Tabasco, como puede verse en las *Relaciones histórico-geográficas* de 1579, en las cuales aparece mencionado, indicándose que se encuentra en La Chontalpa y que "tiene cinco tributarios", los cuales "pagan cinco *xiquipiles* de cacao y nueve gallinas por mitad, dos hanegas y media de maíz. Están encomendados en Teodora Manuel, de primera encomienda".⁵¹ Suponemos que en algún año posterior al de 1579, el pequeño pueblo de Huimanguillo, compuesto por unas cinco familias, emigró de su lugar en La Chontalpa, cercano a la costa como puede verse en el mapa de Melchor de Alfaro Santa Cruz, y se estableció hacia el suroeste, en terrenos de Los Ahualulcos. Esto pudo haber ocurrido en el siglo XVII —el de los grandes y frecuentes asedios de los piratas—, pues en el XVIII ya se encontraba hacia donde hoy está y formaba parte de Los Ahualulcos. La línea divisoria se situó durante mucho tiempo entre Huimanguillo y San Antonio de Cárdenas, estando aquel pueblo en Los Ahualulcos y éste en Tabasco. Pero antes Huimanguillo había pertenecido a Tabasco. De estos antecedentes pudo haber derivado la tradición a que se refiere José Eduardo de Cárdenas.

Límites meridionales ¶

La conquista de lo que después sería la provincia de las Chiapas comenzó con dos expediciones iniciadas en diciembre de 1523. Una la encabezó Pedro de Alvarado, quien partió de la ciudad de México el día 6 con destino a Guate-

⁵⁰ Cárdenas, 1979: 71.

⁵¹ *Relaciones*: 27.

mala.⁵² Esta expedición pasaría por la costa de Tonalá y Soconusco, sembrando el terror. Según fray Antonio de Remesal, "corrió Pedro de Alvarado con un ejército toda la tierra como un rayo, sujetando la mayor parte de ella por armas y las demás por miedo".⁵³ La otra, dirigida por Luis Marín, se inició también en México dos días después, el 8 de diciembre de 1523⁵⁴, y salió de la villa del Espíritu Santo (Coatzacoalcos) a principios de 1524,⁵⁵ entrando en lo que hoy es Chiapas por la región de los zoques. Sometieron a los chiapanecas o "soctones" e incursionaron por el valle de Hueyzacatlán ("El Zacatonal", donde hoy se encuentra San Cristóbal de Las Casas) y sus alrededores.

Pero fue Diego de Mazariegos quien, en 1528, fundó las primeras poblaciones a partir de las cuales se iría consolidando la conquista de lo que sería Chiapas. El fue quien fundó las dos Chiapas: Chiapa de los Indios, que hoy es Chiapa de Corzo, y Chiapa de los Españoles, llamada sucesivamente Villa Real o Villaviciosa, San Cristóbal de los Llanos, Ciudad Real y San Cristóbal de Las Casas.⁵⁶ Chiapa de los Españoles, fundada en marzo de 1528, fue capital de la Provincia y punto de partida de las expediciones de conquista y colonización. Así se fue formando Chiapas o Las Chiapas.

— Para 1529 los límites entre Tabasco y Chiapas se iban definiendo. En este año Francisco de Montejo, quien gobernaba Tabasco, y Juan Enríquez de Guzmán, que hacía lo mismo en Chiapas, coincidieron en la zona fronteriza de sus respectivas provincias. Montejo se encontraba en Teapa y Enríquez en Ixtapangajoyá cuando supieron mutuamente su presencia y decidieron entrevistarse, Fernández de Oviedo lo refiere así:

Siguiose que en el mesmo tiempo, desde Méjico había ido don Joan Enríquez de Guzmán, por comisión del presidente [de la Audiencia] de la Nueva España, Nuño de Guzmán [pariente suyo], a la pacificación de la provincia e cibdad de Chiapa, e después que en ella estuvo, salió a visitar la tierra hacia el nacimiento del río que es dicho de Grijalva [así se llamaba entonces al río de la Sierra], e por donde pasaba e lo hacía de paz, iba repartiendo la tierra, encomendando el servicio de los indios a los militres españoles que en su compañía andaban. Lo mesmo había hecho el adelantado Montejo por donde había pasado hasta llegar al pueblo de Teapa, e como tuvieron noticia los unos compañeros del un capitán de los del otro, acordaron de verse los capitanes, e con buena amistad se concertaron, e don Joan socorrió con muchos puerros e otras cosas a Montejo y él se los saufsizo con otras, e quedaron de acuerdo, e, sin que hubiese entre los unos e los otros contención

⁵² Manguen: 15-21 y Zorrilla: 28

⁵³ García de León, I: 37.

⁵⁴ Manguen: 18-19.

⁵⁵ Según De Vos (1988: 46) "en la primavera de 1524", y según García de León (I: 36) y Zorrilla, (p. 29) en febrero de 1524.

⁵⁶ García de León: 37-38; y *Memorias*, 929-939.

alguna, y en mucha conformidad: que era lo que convenia al servicio de Dios e de Sus Majestades.⁵⁷

—Parece, pues, que ya para el tiempo de esta entrevista los límites entre Tabasco y Chiapas hacia este rumbo estaban definidos: Montejo en Teapa y Enríquez en Ixtapangajoya, sin reñir por ello. Cabe agregar que de la zona fronteriza entre Chiapas y Tabasco, esta era seguramente la parte que más importaba delimitar a ambas provincias, por la importancia demográfica y comercial de la misma. Por ello probablemente haya sido en esta región donde empezaron a definirse los límites entre Tabasco y Chiapas. Recordemos que la entrevista entre Montejo y Enríquez tuvo lugar en 1529 y que apenas el año anterior Mazariegos había fundado la capital de Las Chiapas.

El mapa de Melchor de Alfaro Santa Cruz, de 1579, debe utilizarse con muchas reservas en lo relativo a los lindes entre Chiapas y Tabasco, ya que en él no se establecen límites precisos. Es importante tener presente lo que dice O'Gorman de que "el modo en que se demarcaban las provincias coloniales era valiéndose de una simple enumeración de las ciudades y pueblos cabeceras que quedaban incluidos en ellas, sin que importara mucho trazar líneas exactas de limitación".⁵⁸

Tabasco se extendió hacia el sur siguiendo las orillas de los ríos. Allí se asentaban las poblaciones indígenas, según las encontramos en las crónicas del siglo XVI.⁵⁹ En mapas de la época colonial vemos cómo no sólo los pueblos, sino también las estancias o ranchos de ganado, se establecen siguiendo el curso de los ríos —únicas vías permanentes de comunicación.⁶⁰ De allí deriva en gran parte la forma de tres "picos" o salientes que presenta hacia el sur el mapa de Tabasco, a saber, el de los ríos Tonalá y Mezcalapa, el de los ríos Sierra, Teapa, Pichucalco, Puxcatán y Tulijá, y el del Usumacinta, Chacamax y San Pedro Mártir. Según parece, entre estos salientes avanzó un tanto Chiapas, si consideramos algunos mapas coloniales,⁶¹ sin embargo, debemos rechazar muchas afirmaciones comunes, como las que, por ejemplo, hacen pertenecer Palenque a Tabasco o Emiliano Zapata a Chiapas, porque están basadas en mapas elaborados en el siglo pasado, en que se desata una

⁵⁷ Fernández de Oviedo, *Historia General*, tomo III, cap. IV.

⁵⁸ O'Gorman, 1948: 20; esto no implica, desde luego que dichas líneas nunca se trazaran o describieran.

⁵⁹ Para los asentamientos indígenas a la llegada de los españoles, véase Ochoa: 38-43.

⁶⁰ Particularmente ilustrativo es, al respecto, un mapa de 1777 (Archivo General de la Nación, México, *Mapoteca*, 4299, publicado en Ortíz: 63 y en Ruiz: 83).

⁶¹ Véase *Atlas*: 26-27. Desde luego, tampoco los mapas coloniales son muy confiables y se debe proceder críticamente ante ellos como ante cualquier fuente de información.

"guerra" cartográfica entre estos dos estados y cada uno de ellos traza los límites a su entera conveniencia.⁶²

En algunas ocasiones durante la Colonia, la capitania general de Guatemala solicitó al rey la anexión de Tabasco. Esto ocurrió en 1626 y 1628; la capitania general, que antes de 1605 enviaba directamente sus contribuciones a España, a partir de este año tiene que enviarlas a un Tribunal de Cuentas residente en la ciudad de México, el cual las remitía a la metrópoli. El envío de las contribuciones a México se hacía por dos vías: la más usual, a través del Soconusco, el istmo de Tehuantepec, Antequera, Puebla y México, o la de los ríos de Tabasco, para salir al Golfo y tomar hacia Veracruz. Con motivo de este cambio, Guatemala solicitó la anexión de Tabasco, misma que le fue denegada por no estar de acuerdo con ello el virrey de la Nueva España.⁶³

Hacia fines del mismo siglo Guatemala vuelve a mostrar interés por Tabasco. En los años que van de 1660 a 1680 se levantó una polémica entre el obispado de Ciudad Real y el de Mérida por la jurisdicción eclesiástica de Tabasco. Aunque Ciudad Real contó con el apoyo de fray Payo Enríquez de Rivera, quien era al mismo tiempo virrey de la Nueva España y arzobispo de México —y había llegado a esta ciudad procedente de la capitania general de Guatemala—, Madrid apoyó a Mérida y Tabasco permaneció en su jurisdicción.⁶⁴

Durante la Colonia perteneció a Chiapas una zona imprecisa de lo que hoy conocemos como Selva Lacandona.⁶⁵ En el año de 1537 se firma un acuerdo entre el fraile dominico Bartolomé de las Casas y el gobernador interino de Guatemala, Alonso de Maldonado, con el fin de evangelizar pacíficamente las tierras de "Tezulutlán" y "Lacandón". Dice Jan de Vos:

El texto de 1537 no precisa geográficamente las regiones a evangelizar, pero por las actas posteriores que confirman el pacto sabemos que los negociadores tuvieron en mente dos sectores: en primer lugar la *Provincia de Tezulutlán*, situada inmediatamente al norte del territorio ya pacificado por los españoles y habitado por indios de habla pocomchi (o sea al sur del Petén); y en segundo lugar la *Provincia de Lacandón*, por la cual se entendía un territorio muy vasto y

⁶² Para una discusión en detalle de esta parte de la frontera véase Carvajal, *op. cit.*, y Emilio Rabasa, documento en Archivo General de la Nación, México, *Gobernación*, la., 907. En 1962 Tabasco recuperó de Chiapas cerca de 20 mil hectáreas (equivalentes a 200 km²), en el extremo suroccidental formado entre el río Tonala y el arroyo Amacolte, en el municipio de Huamanguillo (véase *La razón*, 1962; y Torruco, 1979). En esta ocasión se firmaron los únicos acuerdos de límites existentes entre estos dos estados, entre los cuales las fronteras fueron estableciéndose no por la vía legal, como debió ser, sino por la de los hechos.

⁶³ Zorrilla, *op. cit.*, p. 24.

⁶⁴ *Idem.*, p. 39.

⁶⁵ Véase De Vos, *op. cit.*, p. 52; sobre el concepto de "Selva Lacandona", ver De Vos, 1988: 15.

poco conocido, que se creía estaba poblado por los indios lacandones y sus aliados.⁶⁶

La provincia de Tezulutlán era también conocida por los colonos españoles con el nombre de "Tierra de Guerra", por estar habitada por indios aún no sometidos. Los dominicos evangelizaron esta región entre los años de 1538 y 1543 y la llamaron desde 1545 "Tierra de la Vera [verdadera] Paz". La provincia del Lacandón recibió de los dominicos, por extensión, estos nombres, aun cuando el segundo no correspondía con la realidad por no haber sido todavía pacificada esta zona. En 1547 el rey de España aprobó la denominación de Vera Paz para la región formada por las siguientes provincias menores o distritos: Tezulutlán, Cobán, Acalá (no confundirla con Acalan, la del río Candelaria) y Lacandón.⁶⁷ Abarcaba, pues, la Vera Paz una zona que hoy corresponde en parte a Chiapas y en parte a Guatemala, y quedó comprendida, como Provincia, en el obispado de Chiapas, que acababa de ser erigido.⁶⁸

La Selva Lacandona estaba en gran parte deshabitada cuando llegaron los españoles,⁶⁹ y para 1821 lo estaba aún más debido tanto al afán evangelizador y pacificador de fray Pedro Lorenzo de la Nada en el siglo XVI —quien en una incansable empresa solitaria había convertido y sacado de la selva a pueblos enteros de choles y tzeltales—, como a las expediciones militares que en este siglo y el siguiente asolaron la zona sur de la Selva, donde vivían los antiguos lacandones hasta terminar por someterlos, expulsarlos y aniquilarlos.⁷⁰ En el siglo XVIII la Selva estaba habitada sólo por pequeños grupos de indios refugiados provenientes de Tabasco, Campeche y El Petén, los cuales hablaban el maya-yucateco; son los ascendientes de los lacandones actuales o caribes.⁷¹

Sobre una franja de estas extensiones desconocidas y despobladas se va a expandir Tabasco en el siglo XIX, en un movimiento de conquista económica, no militar. Es muy importante decir que fisiográficamente la Selva Lacando-

⁶⁶ De Vos, 1988: 66.

⁶⁷ *Idem*, pp. 66 - 67.

⁶⁸ *Idem*, p. 67.

⁶⁹ Véase *Idem* pp. 57 y 245.

⁷⁰ *La paz de Dios y del rey...* es un estudio exhaustivo sobre la historia de la conquista de los antiguos lacandones.

⁷¹ Los lacandones antiguos eran indios de habla maya-chol que vivían organizados en una tribu guerrera; fueron combatidos desde el siglo XVI y se extinguieron en el XVIII. Los lacandones actuales hablan el maya-yucateco, son descendientes de indios refugiados que desde la época colonial habitaron la Selva en pequeños grupos; fueron llamados tanto "lacandones" como "caribes" desde el siglo XVIII (De Vos, *La paz de Dios y del rey...* pp. 212 y ss.)

na presenta dos vertientes distintas y aun opuestas, separadas por serranías; la vertiente occidental, que corre hacia el sureste, está representada por el río Jataté, y la oriental, que corre en dirección contraria, por el Usumacinta. La primera se conecta en forma natural con Ocosingo, Chiapas, y la segunda con Tenosique, Tabasco,⁷² fue por aquí donde Tabasco se expandió. Es igualmente importante agregar que esta última región era considerada guatemalteca por los chiapanecos y tabasqueña por los guatemaltecos. Los tabasqueños la conocían perfectamente y la consideraban propia.⁷³

En 1860 el comerciante Felipe Marín, vecino del pueblo de Balancán, Tabasco, realiza un experimento que va a abrir las puertas a la penetración de los madereros tabasqueños en el alto Usumacinta:

Contrata en el pueblo de Sacluc a dos hacheros y baja con ellos el río de la Pasión. En ambas riberas del río Usumacinta, antes de la confluencia con el río Lacantún, corta 72 caobas y echa los troncos al agua. En la primera gran creciente del mismo año, los habitantes de la ribera del Cerro, al sur de Tenosique, recuperan 70 de las 72 trozas. El experimento ha tenido un éxito rotundo. La madera preciosa, cortada en la inmensa cuenca formada por los ríos Lacantún, Chixoy, Pasión y Usumacinta, puede vencer los raudales de Anaité y San José.⁷⁴

Pronto las "monterías" —campamentos de explotación maderera— se van estableciendo a orillas del alto Usumacinta y del Pasión.⁷⁵ En 1877 los tabasqueños tienen ya una montería en el Lacantún, unas leguas antes de su unión con el Usumacinta. Cuando en este año el explorador chiapaneco Juan Ballinas pasa por allí, visita esta montería, situada a la orilla izquierda del río, Ballinas refiere haber encontrado una "infinidad de mujeres vestidas a la tabasqueña, de enagua colorada, camisa con dibujos, de negro los otros adornos y el pelo amarrado a la cabeza como una diadema"⁷⁶ (los hombres estaban fuera del campamento, trabajando en el corte de madera).

Entre 1880 y 1895 las empresas tabasqueñas Casa Bulnes, Casa Valenzuela y Casa Jamet y Sastré explotan, respectivamente, las cuencas de los ríos Jataté y Chocoljá, San Pedro Mártir y Usumacinta, y Lacantún, Chixoy y Pasión. Hacia 1892 se les agregan la Casa Romano y la Casa Schindler, la primera

⁷² Véase mapa en De Vos, *La paz de Dios y del rey*, p. 489.

⁷³ De Vos, *Oro verde*, nota 39 en p. 52 y p. 62.

⁷⁴ *Idem.*, p. 54.

⁷⁵ *Idem.*, p. 55.

⁷⁶ Juan Ballinas, *El desierto de los Lacandones: memorias, 1876-1877*, Ediciones del Ateneo de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1951, p. 57, cit. por De Vos, *Oro verde*, pp. 65-66.

en el Tzendales y la segunda en el alto Usumacinta. Todas ellas tienen su sede en la ciudad de San Juan Bautista, capital de Tabasco.⁷⁷

Muchas denuncias y permisos para el corte de maderas preciosas, se hicieron en Tabasco.⁷⁸ Como pertenecientes a Tabasco fueron reconocidos por las repúblicas de México y Guatemala los territorios a la margen izquierda del alto Usumacinta y del Lacantún.⁷⁹ Tabasco ejerció jurisdicción en el Lacantún y en el alto Usumacinta, resolviendo inclusive asuntos penales y estableciendo comisarios de policía en sus vecindarios, formados por tabasqueños.⁸⁰ Sin embargo, a principios del presente siglo Chiapas controla estos territorios. ¿Cuándo se produce el cambio y por qué?

En 1882 se establece un convenio de límites entre los gobiernos de México y Guatemala —ratificado en 1883—, de cuya firma las autoridades de este último país pronto se arrepienten y tratan de evadir su cumplimiento. Esto da lugar a una serie de acontecimientos que llegan a poner a las dos naciones al borde de la guerra, hasta que en 1895 se logra alcanzar un acuerdo sobre la interpretación del tratado. En 1896 se establecen al fin sobre el terreno los señalamientos de límites. Muy pronto se iniciará la pugna entre las autoridades de Chiapas y Tabasco sobre el establecimiento de sus fronteras en esta zona. Lo que dice Jan de Vos refiriéndose a México y Guatemala lo podemos aplicar a Tabasco y Chiapas:

La razón principal de esta disputa es desde luego económica. Se trata de ganar, o de no perder, el control sobre una vasta región selvática, prodigiosamente rica en maderas finas que dejan cuantiosas sumas de dinero en el erario público por concepto de impuestos y derechos de monte, y que se venden a precio de oro en los mercados europeos y norteamericanos.⁸¹

En 1898 el gobierno de Chiapas reclama el pago de derechos fiscales a madereros que pagaban sus impuestos en Tabasco. Se cruzan oficios entre los gobernadores de los estados, los madereros y funcionarios de la Secretaría de Fomento.⁸² Estos últimos imponen su criterio. A mediados de 1898 la Secretaría de Fomento hace saber al gobierno de Tabasco que por acuerdo del presidente Díaz adopta como base para el reconocimiento de sus límites aquellos sobre los que dicho estado estuviera ejerciendo jurisdicción en 1857 (año de la promulgación de la Constitución en vigor). No se menciona el

⁷⁷ De Vos, *Oro verde*, pp. 10-11.

⁷⁸ Véase Carvajal, *op. cit.*, p. 163 y ss., y De Vos, *Oro verde*, pp. 55, 57, 58.

⁷⁹ Carvajal, *op. cit.*, p. 164 y ss.; De Vos, *Oro verde*, nota 39 p. 52.

⁸⁰ Carvajal, *op. cit.*, pp. 164, 165 y 187.

⁸¹ De Vos, *Oro verde*, p. 58.

⁸² De Vos, *Oro verde*, p. 127; Carvajal, *op. cit.*, pp. 179 y ss.

establecimiento de esta misma condición para el estado de Chiapas.⁸³ Ante esta política de la Secretaría de Fomento y la presión del gobierno de Chiapas, los madereros —aunque manifestando su inconformidad por escrito—, deciden suspender sus pagos en Tabasco y comenzar a pagar en Chiapas.⁸⁴ Lo demás sólo fue cuestión de tiempo, la decisión se había tomado unilateralmente, al margen de cualquier acuerdo o resolución legal y en contra de las protestas emitidas por el gobierno de Tabasco. Por la vía de los hechos.⁸⁵

Por lo que se refiere a los límites de Tabasco con la República de Guatemala, estos fueron modificados por el tratado de 1882 entre México y este país.

En el siglo XIX el límite consuetudinariamente establecido era el arroyo de Yalchilán, a la derecha del alto Usumacinta, por donde se encuentran las ruinas del mismo nombre. Después de remontar este arroyo, la línea divisoria seguía dirigiéndose hacia el noreste, hasta alcanzar el cerro de Las Cruces, y de aquí continuaba directamente hacia el norte. Correspondía, pues, a Tabasco, una amplia zona a la derecha del alto Usumacinta, hasta Yalchilán.⁸⁶

Este territorio lo perdió Tabasco no por reclamaciones de Guatemala, sino porque el tratado de límites de 1882 consistió, como es sabido, en una serie de concesiones y compensaciones mutuas entre Guatemala y México, en las que éste perdió parte del Soconusco y del Petén (la parte de Tabasco), y ganó otra parte del Petén (sur de Campeche) y la zona llamada del Marqués de Comillas, en la Selva Lacandona (Chiapas).⁸⁷

⁸³ Carvajal, *op. cit.*, pp. 182-183. De Vos, *Oro verde*, p. 129. Cabe decir que el gobierno de Tabasco publicó en 1891 un mapa en el que los límites del estado no abarcan los territorios del alto Usumacinta y del Lacantún sobre los que ya ejercía jurisdicción, este mapa fue utilizado por la Secretaría de Fomento en 1898 para presionar a Tabasco. El mapa fue elaborado para el esclarecimiento de los límites de Tabasco con las partes colindantes de Pichucalco y Palenque (Estado de Tabasco. Plano arreglado conforme a la última división territorial fijada por la ley y con vista del mapa que formó la Comisión respectiva por disposición del C. gobernador Dr. Simón Sarlat, para determinar los límites con Chuapas. Publicado bajo la dirección del profesor Alberto Correa, secretario general de gobierno de dicho Estado. 1891", Mapoteca Manuel Orozco y Berra de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. México, D.F., Colección Orozco y Berra. 2825; véase Carvajal, *op. cit.*, pp. 181-182.

⁸⁴ Carvajal, *op. cit.*, pp. 185 y ss.

⁸⁵ Conforme a la Constitución de 1857, los problemas de límites entre los estados podían dirimirse de tres maneras: por convenio amistoso, por declaración del Congreso General, o por juicio ante la Suprema Corte de Justicia (Carvajal, *op. cit.*, p. 183).

⁸⁶ Véase mapa 9 en De Vos, *Oro verde*, p. 53.

⁸⁷ Véase De Vos, *Oro verde*, pp. 51-52 y 103 y ss., y Zorrilla, *op. cit.*, pp. 403 y ss.

II. LA GEOGRAFIA DE TABASCO

Tabasco está situado entre las Montañas del Norte de Chiapas y el Golfo de México. Constituye, junto con los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, el Sureste de la República Mexicana, región que se localiza al este del istmo de Tehuantepec.⁸⁸ Según algunos autores,⁸⁹ esta región corresponde, orográfica, climatológica e hidrográficamente, a la América Central, la cual sitúan en la zona tropical que se extiende, del noroeste al sureste, desde el istmo de Tehuantepec mexicano hasta el valle del río Atrato en Colombia.

2.1 GEOMORFOLOGIA

Las tierras de Tabasco están constituidas en su mayor parte por terrenos aluviales del Reciente y del Pleistoceno,⁹⁰ y en una pequeña porción por las estribaciones de las sierras chiapanecas del norte, de origen terciario. La gran Meseta Central Chiapaneca se prolonga hacia Tabasco, adonde llegan sus contrafuertes más septentrionales, penetrando en los municipios de Huimanguillo, Teapa, Tacotalpa, Macuspana y Tenosique.

La llanura aluvial de Tabasco se fue formando y afianzando lentamente —y continúa este proceso en nuestros días— por los sedimentos acarreados en las aguas de sus múltiples y caudalosos ríos, los cuales cuando desbordan sus aguas achocolatadas en época de creciente, inundan millares de kilómetros cuadrados de superficie, dejando al retirarse sus aluviones y formando numerosas lagunas y pantanos en los sitios más bajos. Los especialistas dividen esta llanura, según su periodo de formación, en llanura del Reciente y llanura —o terraza por su mayor elevación— del Pleistoceno, y la primera, según el proceso de su formación y la forma del terreno resultante, en llanura fluvial del Reciente y llanura costera del Reciente. La terraza del Pleistoceno

⁸⁸ Cardoso, 1979: 9.

⁸⁹ González, 1981: 15.

⁹⁰ El Pleistoceno y el Reciente u Holoceno son los periodos geológicos de la era Cuaternaria o Antropozoica, la cual data de hace unos dos millones de años. El Reciente comienza después de la última glaciación.

es una superficie amplia, con ligero declive hacia el mar, que se encuentra segmentada por la erosión de los sistemas fluviales, en su parte norte, donde limita con la llanura aluvial del Reciente, tiene una elevación de unos veinte o treinta metros por encima del nivel del mar, la cual crece conforme uno se dirige hacia el sur hasta alcanzar unos cincuenta o setenta y cinco metros en la base de las colinas del período Terciario.⁹¹ Las tierras del Pleistoceno son de un color rojizo de tono variable, debido al desgaste y a la fragmentación, dentro de los terrenos del Reciente se encuentran "islas" del Pleistoceno, como la de Cunduacán; el hombre ha escogido frecuentemente estas "islas" rojas dentro de la llanura aluvial para fijar su residencia: "Villahermosa, la capital del Estado de Tabasco, está ubicada en una de esas protuberancias, la cual ha sido separada de la terraza principal del Pleistoceno por la erosión. La Venta, ubicación del centro ceremonial Olmeca, ocupa una 'isla roja' dentro de un pantano establecido sobre un promontorio salino cerca de la costa en el noroeste de Tabasco".⁹²

La mayor parte de Tabasco debe su formación al Reciente u Holoceno, segundo período de la era Cuaternaria, de carácter posglacial y fluvial. La sedimentación fluvial del período Reciente construyó una amplia superficie extendida hacia el mar desde las terrazas del Pleistoceno, la cual penetra profundamente hacia el sur en aquellos lugares donde los sistemas fluviales las erosionaron, rumbo a las faldas de las colinas del período Terciario; esto ocurre principalmente en el sistema formado por los ríos Pichucalco y de la Sierra.⁹³

La llanura fluvial del Reciente en Tabasco está constituida casi en su totalidad por los amplios deltas de los ríos que han ido formando con sus aluviones:

Durante las etapas de inundación, el gasto [volumen de agua] del canal que rebasa las orillas pierde velocidad rápidamente y deja caer gran parte de su carga de sedimentos. Los granos de mayor tamaño y la mayor proporción de sedimentos se depositan junto al canal del río para formar diques naturales. Las cuestas posteriores de los diques y los pantanos de atrás reciben menos sedimentos y granos de menor tamaño por lo que se cubren de aluvión mucho más lentamente.⁹⁴

La llanura costera del Reciente está formada por la acción del mar sobre los sedimentos que acarrean los ríos, cuando los procesos marinos acumulan

⁹¹ West, *op. cit.*, pp. 76 - 77.

⁹² *Idem.*, p. 85.

⁹³ *Idem.*, fig. 1.

⁹⁴ *Idem.*, pp. 89 - 90.

estos materiales en las playas.⁹⁵ La llanura costera tabasqueña presenta una amplia serie de antiguos bordos de playa, de entre un metro y medio y tres metros y medio de altura, que corren generalmente más o menos paralelos a la costa y que, vistos a cierta altura, semejan huellas dactilares de la tierra.⁹⁶ Se puede apreciar con cierta facilidad las distintas series o sistemas de bordos abandonados, los cuales corresponden a distintos focos de descarga de sedimento, así, por ejemplo, si un distribuidor (cauce que desemboca en el mar) llega a asolverse o es abandonado, los sedimentos que acarrea dejarán de contribuir a la formación de la costa, y la serie de bordos que se vaya formando a partir de entonces será distinta. De manera que las distintas series de bordos de playa conservan fielmente la historia de las variaciones de los distribuidores en el delta.

El más amplio sistema de bordos de playa formado en Tabasco corresponde al San Pedro y San Pablo, gracias al cual podemos suponer que este distribuidor venido a menos constituyó durante mucho tiempo la desembocadura principal del Usumacinta. Dicen West, Psuty y Thom:

Con una extensión de cerca de 100 kilómetros y una superficie de, aproximadamente 1,350 km², forma el más grande sistema de bordos de playa, a todo lo largo de la costa de Tabasco y Campeche. El curso actual del Grijalva corta a través del costado occidental del sistema. Con anterioridad a las más viejas crónicas históricas, las aguas del Usumacinta corrían, principalmente, por el canal de Río San Pedro y San Pablo; y por consiguiente una disposición en forma de abanico, de bordos de playa, se originó en su salida hacia el mar [...] La extensa superficie de formación de bordos de litoral relacionada con el Río San Pedro y San Pablo, podría indicar la conservación de la misma salida durante largos años, la ocurrencia de abundantes sedimentos depositados, o ambas [...] Después de ocurrido el abandono del canal de San Pedro y San Pablo, como principal distribuidor hacia el Golfo, el delta asociado en punta se convirtió en lugar de una deficiente acumulación de sedimentos, y de una erosión costera.⁹⁷

El sistema de bordos del Grijalva más próximo al mar se fue formando después del abandono del San Pedro y San Pablo como principal distribuidor del Usumacinta, desarrollándose un delta en forma de abanico que podría ser resultado de la incorporación del Usumacinta o del Mezcalapa, o de ambos, al canal del Grijalva.⁹⁸

⁹⁵ *Idem*, p. 103.

⁹⁶ *Idem*, lámina 5.

⁹⁷ *Idem*, pp. 108, 109; véase la fig. 21.

⁹⁸ *Idem*, p. 110.

En algunas partes de la costa de Tabasco existen dunas de arena cuya formación parece deberse al abandono de la actividad distribuidora y que son indicio de un retiro o retroceso de la costa.⁹⁹

2.2 CLIMA

El clima Aw de la clasificación de Köppen, que se caracteriza por presentar una temporada de seca extrema, se presenta sólo en una angosta franja costera a lo largo del estado, en tanto que predomina en una amplia zona a lo largo del mismo el clima Am, tropical de tierras bajas en monzón, presentándose en una franja más al sur el Af, tropical de tierras bajas húmedo.¹⁰⁰

La temperatura media anual de la casi totalidad del estado de Tabasco es de 26°C., la mínima media anual de 18°C. y la máxima media anual de 36°C.¹⁰¹ La temperatura mínima extrema registrada fue durante un mes de enero en la estación climática de Mosquitero, municipio de Huimanguillo, en el occidente del estado, y fue de 11.8°C.,¹⁰² y la máxima extrema se registró en la estación de Emiliano Zapata, al sureste del estado, durante un mes de mayo en que el termómetro marco 40.5°C.¹⁰³ Las isoterms se van elevando de las montañas del sur de Tabasco hacia la costa. La causa principal de las lluvias en Tabasco son los vientos alisios del noreste que, cargados de la humedad que absorben al pasar sobre el Golfo de México, son detenidos por las Montañas del Norte de Chiapas, sobre cuyas laderas se elevan, enfrían y sueltan el agua que contienen produciendo, en unión con los ciclones tropicales del Golfo y el Pacífico, las precipitaciones del verano y comienzos del otoño, que son las más cuantiosas.¹⁰⁴ Las lluvias de invierno son provocadas principalmente por los "nortes", vientos fríos de origen continental (provenientes de montañas de los Estados Unidos) que atraviesan el Golfo de México y llegan

⁹⁹ *Idem*, p. 118 y ss.

¹⁰⁰ Cardoso, *op. cit.*, mapa 26, West, *op. cit.*, pp. 43-44 y fig. 7.

¹⁰¹ Cardoso, *op. cit.*, pp. 13-20. Las temperaturas mínima media anual y máxima media anual son el promedio de las temperaturas mínimas o máximas extremas de cada mes, en el período de tiempo que se considere (Cardoso, *op. cit.*, p. 14). Para su estudio María Dolores Cardoso investigó treinta estaciones de registro climático del estado de Tabasco, todas las cuales tienen un período continuo de más de ocho años de observaciones, los cuales son anteriores al de 1973 (p. 11).

¹⁰² Cardoso, *op. cit.*, p. 90.

¹⁰³ Cardoso, *op. cit.*, p. 87.

¹⁰⁴ Cardoso, *op. cit.*, p. 37; West, *op. cit.*, p. 23. Para un estudio de los huracanes que han pasado por Tabasco o cerca de él véase West, *op. cit.*, p. 31 y figs. 6a y 6b.

a Tabasco con velocidades de más de cuarenta kilómetros por hora en su mayoría; se producen en los meses que van de octubre a marzo, pero sobre todo en diciembre, enero y febrero,¹⁰⁵ las precipitaciones se originan de la siguiente manera: "la masa de aire frío es de muy poco espesor cuando llega a la parte sur del Golfo; y aunque no está densamente cargada de humedad, logra pasar por debajo del aire local húmedo y cálido con lo que produce precipitación, como resultado del desalojamiento vertical del aire local estable".¹⁰⁶ Los nortes provocan olas poderosas a lo largo de la costa, las cuales ocasionan importantes modificaciones a los perfiles de las playas, "este oleaje, generalmente es lo suficientemente violento para evitar que las embarcaciones pequeñas salgan al agitado Golfo; los registros de navegación indican que el SS Olympia se hundió el 23 de octubre de 1917, aproximadamente a 100 kilómetros frente a la costa a la altura de Frontera, debido al tremendo oleaje generado por un norte".¹⁰⁷

Se considera como época de lluvias la que va de mayo a octubre, en la cual las precipitaciones se van incrementando gradualmente hasta alcanzar los más altos niveles en septiembre y octubre, y época de seca la que abarca de noviembre a abril, en que las lluvias disminuyen gradualmente hasta llegar a los meses más secos, que son marzo y abril.¹⁰⁸

Las zonas más lluviosas del estado son las que se localizan al pie de las estribaciones de las Montañas del Norte de Chiapas. Una parte de los municipios de Teapa, Tacotalpa y Jalapa se encuentra, junto con una parte más amplia de Chiapas que corresponde a las estaciones de registro de Chapultenango, Pichucalco y Sayula, dentro de la isoyeta de 4,000 mm.¹⁰⁹ A partir de aquí, y avanzando hacia el norte, el nivel de precipitación va disminuyendo hasta llegar a zonas de la costa situadas alrededor de la desembocadura del Grijalva que se encuentran en la isoyeta de

¹⁰⁵ West, *op. cit.* pp. 34-37; Cardoso, *op. cit.* p. 37

¹⁰⁶ West, *op. cit.*, p. 36

¹⁰⁷ *Idem.*, p. 37

¹⁰⁸ Cardoso, *op. cit.*, p. 38; West, *op. cit.*, pp. 23 y ss. Las crecientes de los ríos en Tabasco se inician en junio y comprenden hasta noviembre. Se ha observado que con intervalos de aproximadamente diez años se produce una creciente mayor que lo normal. Hace casi cien años el destacado naturalista tabasqueño José N. Roviroso observó estos ciclos y los relacionó con los de las manchas solares, que tienen una duración semejante. Roviroso consideró que a mayores manchas solares, habría una menor oscilación del nivel del Grijalva (véase Roviroso, 1945: 46-48; y *La cuenca*, 1955: 79)

¹⁰⁹ Cardoso, *op. cit.*, p. 37 y mapa en p. 45.

1,500mm. La isoyeta que abarca la región mas amplia del estado es la de 2,000 mm.¹¹⁰

Los vientos que predominan en Tabasco a lo largo de todo el año son los alisios del noreste, los cuales en época de invierno son reforzados por los nortes, sin embargo la orografía y las diversas condiciones locales originan variaciones, haciendo que, por ejemplo, en Villahermosa predomine el viento del este y en Tenosique el del sureste - llamado localmente "sueste" - durante la mayor parte del año.¹¹¹

2.3 HIDROGRAFIA

Para comprender la formación, el recorrido y las características de los principales ríos de Tabasco, es necesario referirse brevemente a los sistemas montañosos en donde tienen su origen.

El núcleo orográfico del cual se derivan las montañas de Chiapas y sus estribaciones en Tabasco, lo constituye el macizo de Los Altos, en el Departamento de Huehuetenango, República de Guatemala, con alturas comprendidas entre 2,200 y 3,500 metros sobre el nivel del mar.

De este centro telúrico parten cadenas montañosas hacia el noroeste, el norte, el noreste, el este y el sureste, las cuales dividen las cuencas de los ríos que drenan e irrigan la zona.¹¹²

El sistema que parte hacia el noroeste es el de la Sierra Madre de Chiapas, la cual se extiende a lo largo de la costa del Pacífico. De ella desprenden, con dirección al norte, grandes contrafuertes en los que nacen muchas corrientes que van a desaguar, por la margen izquierda, en el río conocido sucesivamente con los nombres Grande, de Chiapa, Mezcalapa y Grijalva.

Hacia el norte primero y luego hacia el noroeste de Los Altos, se desprende la sierra de Los Cuchumatanes, la más alta de las cadenas mencionadas, la cual da origen y separa - en puntos muy cercanos - a las ramas madres que posteriormente van a formar los caudales del Grijalva y el Usumacinta. Penetra en Chiapas por el municipio de Comitán y forma la gran meseta

¹¹⁰ Cardoso, *op. cit.*, mapa en p. 45, West (*op. cit.*, fig. 3) muestra algunas diferencias con el map anterior, sobre todo en lo que se refiere a la isoyeta de 4,000 mm., pero coinciden en lo general. Rosvrosa (J. N. Rosvrosa, *op. cit.*, p. 35) ya había formulado, desde 1897, las que llamó "dos ley" importantes acerca de la distribución de las lluvias en la vertiente atlántica de México descubiertas por él y que son las siguientes: "1a - Las lluvias aumentan gradualmente desde costa hasta media falda de la cordillera, y decrecen en las regiones elevadas o cumbres de la misma y "2a - La altura de la capa pluviométrica está en razón inversa de la latitud".

¹¹¹ Cardoso, *op. cit.*, pp. 57 - 65.

¹¹² González, *op. cit.*, p. 17 y ss.

montañosa de San Cristóbal de Las Casas o Meseta Central, dejando entre la Sierra Madre de Chiapas y ella misma la Depresión Central chiapaneca, por la cual corre el Grijalva. Uno de los contrafuertes de la Meseta Central chiapaneca, el llamado Burrero, Ixtapa o Chiapa, es cortado en un trayecto de más de diez kilómetros por el río de Chiapa o Grijalva en el cañón denominado del Sumidero, cerca de Tuxtla Gutiérrez.¹¹³

Las estribaciones más septentrionales de la Meseta Central chiapaneca penetran el sur de Tabasco y en ella se originan corrientes que van a dar lugar a otros ríos muy importantes de Tabasco, que forman los sistemas del de la Sierra y del Chilapa.

* Existen en Tabasco cinco sistemas fluviales principales, que son los del Usumacinta, Grijalva, Chilapa, de la Sierra y Tonalá.¹¹⁴

Los sistemas de dos ríos importantes, el del Usumacinta y el del Mezcalapa, desaguan aproximadamente el 90 por ciento del área en consideración [la que comprenden los cinco sistemas] y llevan casi el 75 por ciento del agua que corre atravesando el campo tabasqueño.

El restante 10 por ciento del área, se desagua mediante tres ríos de menor importancia que son el río de la Sierra, el de Chilapa y el de Tonalá. No obstante que los cinco sistemas fluviales están bien definidos en las tierras altas, al llegar a los llanos aluviales, los cursos principales empiezan a bifurcarse y a unirse. La integración resulta tan completa río abajo que sólo el Tonalá sigue siendo identificado, en tanto que los otros sistemas descargan una parte o todas sus corrientes, por medio del río Grijalva.¹¹⁵

El sistema del Usumacinta desagua una zona de 63, 804 kilómetros cuadrados, la cual comprende el noroeste de Guatemala y el este de Chiapas y Tabasco.¹¹⁶ El Usumacinta nace en el macizo montañoso de Los Altos Cuchumatanes, al oeste de Guatemala, en la meseta más elevada de este país. Por la confluencia de los arroyos "río Blanco" y "río Negro" se forma el Chixoy, dice González: "allí, en el Departamento de Huehuetenango, hacia el W. de Santa Cruz de Quiché, a una altura absoluta próximamente de 2,000 metros, los manantiales y arroyos fuentes del Chixoy casi se mezclan con los del Grijalva y los del Motagua".¹¹⁷

¹¹³ *Idem.*, p. 22.

¹¹⁴ Aunque seguimos aquí el criterio de West, Psuty y Thom, cuyo trabajo es reciente y aporta datos cuantitativos del desague de cada sistema, consideramos la división en sólo tres sistemas fluviales: del Usumacinta, Grijalva y Tonalá, señalada por Rovirosa en 1897 (J.N. Rovirosa, *op. cit.*, p. 9) como más clara y tal vez más aceptable.

¹¹⁵ West, *op. cit.*, p. 46.

¹¹⁶ *Idem.*, p. 47.

¹¹⁷ González, *op. cit.*, p. 40.

El Chixoy o Salinas baja de las montañas y su cauce marca la división entre el estado mexicano de Chiapas y la República de Guatemala durante muchos kilómetros, en los cuales se une con el Pasión y ambos ríos cambian su nombre por el de Usumacinta. El río Pasión viene de las montañas del sur de Belice, donde sus fuentes están muy cerca de las del Mopán, que corre con rumbo opuesto. Nace el Pasión en alturas menores a los mil metros y recorre cuatrocientos kilómetros antes de unirse al Chixoy, es por lo mismo —pese a su nombre— mucho más tranquilo y navegable que este último, el cual nace en alturas muy superiores y recorre sólo trescientos kilómetros antes de unirse con el Pasión.¹¹⁸

El Usumacinta continúa marcando los límites con Guatemala y recibe, entre otros afluentes menos importantes, al Lacantún —formado por los ríos Lacanjá, Tzendaes, Jataté, Tzaconejá, Santo Domingo, Santa Eulalia y San Blas— y al Chocojá,¹¹⁹ pero antes de recibir a este último, después de pasar por Yaxchilán o Yalchilán

acentúa más su corriente, pues sus riberas comienzan a elevarse al cortar el río las estribaciones de las serranías de Palenque, los raudales o rápidos de "Anaité", "El cavo", "Piedras Negras" y "San José", se suceden con los desfiladeros o *encajonados* que a poco más de 36 kilómetros abajo de Yalchilán impiden absolutamente la navegación del gran río, pues las aguas se precipitan por entre los elevados acantilados que ellas mismas han cortado a pico en las montañas; estas son, como lo fueron para el Danubio los desfiladeros de los Kárpato, las "Puertas de Hierro" del Usumacinta. En un trayecto de 50 kilómetros (desde "Desempeño" hasta "San José") se prolongan estos rápidos y desfiladeros.¹²⁰

Después de servir de límite con Guatemala durante unos ciento cincuenta kilómetros, el Usumacinta marca durante aproximadamente veinticinco kilómetros la frontera entre Chiapas y Tabasco. Luego corta por última vez la Sierra de Palenque en el lugar llamado Boca del Cerro.

Al salir de Boca del Cerro el Usumacinta entra en las llanuras aluviales, ampliando su cauce al doble de ancho. Termina entonces el alto Usumacinta.¹²¹ El volumen anual de agua que pasa por Boca del Cerro es de 55,832 millones de metros cúbicos aproximadamente.¹²² En los terrenos aluviales el

¹¹⁸ *Idem*, pp. 42-43. Aunque ha habido duda sobre si es el Chixoy o el Pasión el río cuyo cauce principal conuña el Usumacinta, al parecer se trata del primero, como lo señalan los tratados de límites con Guatemala (véase González, *op. cit.*, p. 39).

¹¹⁹ González, *op. cit.*, pp. 43-44.

¹²⁰ *Idem*, p. 45.

¹²¹ *Idem*, pp. 46-47. Este autor considera que entonces comienza el bajo Usumacinta, en tanto que en estudios más recientes se denomina Usumacinta medio al trayecto del río que va de Boca del Cerro a Emiliano Zapata y bajo Usumacinta al posterior (véase Ochoa, *op. cit.*, p. 21).

¹²² West, *op. cit.*, p. 47.

Usumacinta recibe dos afluentes importantes: el San Pedro Mártir, proveniente del norte del Petén, por la derecha, y el Chacamax, nacido en la Sierra de Palenque, por la izquierda. Más abajo, el Usumacinta se bifurca formando una amplia "isla" llamada del Chinal. El caudal más importante se va hacia el norte y conserva el nombre de Usumacinta, en tanto que el otro se dirige hacia el oeste y se denomina San Antonio. Antes de unirse de nuevo ambos caudales, se desprende del principal en el lugar llamado Boca de Amaitán el primer distribuidor del Usumacinta, el río Palizada, que se dirige hacia el noreste, desemborando adelante en la laguna del Este, cuyas aguas se vierten por la barra de Boca Chica en la laguna de Términos.

Más abajo se desprende el segundo distribuidor, el río San Pedro y San Pablo, hacia el Golfo de México. Este, que fue antes el distribuidor más importante del Usumacinta, actualmente

está perdiendo su actividad debido a que su canal se está haciendo cada vez más angosto por la lenta acumulación de sedimentos y de vegetación. Las fotografías aéreas del área del bajo Usumacinta revelan vestigios de otros canales distribuidores de épocas pasadas que en la actualidad están completamente inactivos, y algunos de ellos son apenas perceptibles. Hubo uno que en los siglos XVI y XVII estuvo abierto al paso de canoas y conectaba el Río San Pedro y San Pablo con las lagunas de Pom y Atasta, al oeste de la Laguna de Términos.¹²³

El caudal más importante del Usumacinta continúa hacia el noroeste, donde comienza a unir sus aguas sin un orden definido (anastomosis) por su margen izquierda con el Chilapa o con el Grijalva, derramándose en lagunas y popales que crecen o menguan en tiempos de creciente o de seca. Más adelante el Usumacinta se divide de nuevo en dos cursos, continuando el del sur con el nombre de Usumacinta y tomando el del norte la denominación de San Pedrito, los cuales van a encontrarse simultáneamente con el Grijalva en el lugar denominado Tres Brazos, a unos 19 kilómetros de la desembocadura en el Golfo, forman así una nueva "isla" denominada San Francisco el Peal.¹²⁴ Desde la confluencia del Salinas o Chixoy con el Pasión hasta Tres Brazos, el Usumacinta mide aproximadamente 612 kilómetros, de los cuales unos 200 corresponden al alto Usumacinta.¹²⁵

De Tres Brazos al puerto de Frontera —ubicado a 7 kilómetros de la desembocadura— el río, que entonces lleva el nombre de Grijalva, tiene una

¹²³ *Idem.*, p. 49.

¹²⁴ *Geografía de Tabasco*, 1958: 11

¹²⁵ *González, op. cit.*, pp. 53-54.

anchura de unos mil quinientos metros y aún recibe pequeños afluentes; abajo de Frontera, por influjo de las fuerzas del mar, forma bancos de arena.

Las aguas del río se vierten por fin en la barra de Frontera y su color tiñe al mar en un largo espacio. Al narrar el descubrimiento de este río por la expedición de Juan de Grijalva, el clérigo Juan Díaz escribe: "yendo la armada por la costa unas seis millas apartada de tierra, vimos una corriente de agua muy grande que salía de un río muy principal, el que arrojaba agua dulce cosa de seis millas mar adentro"¹²⁶

El segundo sistema fluvial tabasqueño es, por el área de drenaje y el volumen de agua, el del Mezcalapa. La cuenca de este sistema comprende un área de 36,566 kilómetros cuadrados y al entrar a la llanura aluvial, cerca de la ciudad de Cárdenas, lleva un volumen de 27,013 millones de metros cúbicos anuales.¹²⁷

El Grijalva nace, al igual que el Usumacinta sólo que en la ladera opuesta, en el macizo montañoso de Los Altos, de la sierra de Cuchumatanes, departamento de Huehuetenango, Guatemala, donde al unirse varios ríos forman

¹²⁶ *Itinerario de la armada del Rey Católico a la isla de Yucatán en la India, el año 1518 en la que fue por comandante y capitán general Juan de Grijalva. Escrito para su Alteza por el capellán mayor de la dicha armada*, Ed. por Jorge Gurria Lacroix, México, Editorial Juan Pablo, 1972, p. 7

¹²⁷ West, *op. cit.*, p. 49. Sobre el uso de los nombres de Grijalva y Mezcalapa cabe hacer algunas aclaraciones. West, Psuty y Thom en su obra mencionada (p. 46) indican "en esta monografía el término 'Grijalva' se aplicará al segmento distribuidor del río que se extiende desde Villahermosa, hacia el norte, hasta el Golfo de México. La restricción del nombre a este segmento se ha hecho, obedeciendo a la costumbre en México". Consideramos que, en efecto, en un sentido restringido se debe llamar Grijalva al río a partir de la unión del de la Sierra con el primer brazo del Mezcalapa que se le une, esto es, con el río Viejo o Viejo Mezcalapa, al sur de Villahermosa, ya que cuando Grijalva descubrió en 1518 al río que lleva su nombre, el Mezcalapa desembocaba en otro lugar (Dos Bocas). En el siglo XVII el Mezcalapa se fue por la grieta de Nueva Zelanda, vertió sus aguas en las del Grijalva y poco a poco fue tomando este nombre, que antes correspondía, río arriba, al de la Sierra o Tacotalpa. Por esto, en un sentido amplio, al referirnos al río como una totalidad —y no como un tramo o segmento— llamamos hoy Grijalva al que viene de Guatemala. En el siguiente relato se habla de los nombres que se acostumbra dar en Chiapas a este río: "Las legendarias fiestas para el niño de Doña María de Angulo (para el chuco, decían los españoles), son de origen profano y bajo este aspecto las venía celebrando el pueblo año con año, cada vez con mayor entusiasmo y esplendor hasta que llegaron a interesar en gran manera a la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, que las acogió eclesiásticamente para darles carácter religioso y el nombre de Fiesta de San Sebastián. Hace pocos años que un funesto autismo político arrebató la denominación religiosa, substituyéndola por la de Feria de El Grijalva, tan impropio título, cuanto que el ancho río de majestuosa corriente que arrulla el pueblo de Chiapa de Corzo, dándole vida y lucimiento es llamado geográficamente Río de Chiapa o Río Grande, como en Mezcalapa se le dice Río de Mezcalapa, y sólo en Tabasco es conocido por El Grijalva" (Sarain V. López, "La fiesta de San Sebastián", en Manguen y Montesinos (comp.), *op. cit.*, p. 65; desafortunadamente, los recopiladores no proporcionan la fecha del artículo, que parece remontarse varias décadas atrás.

el que se denomina Chejel, un río caudaloso que ya en San Gregorio, Chiapas, a unos diez kilómetros de la frontera con Guatemala, tiene una anchura de veintiséis metros y una profundidad de cinco durante el verano.¹²⁸

El Chejel se encamina hacia el noroeste y recibe por su margen izquierda a los ríos Jaltenango, Concordia o Salinas y San Pedro Buenavista, que vienen de la Sierra Madre de Chiapas e irrigan unos valles extensos llamados Los Custepeques, y a la derecha recibe al río Blanco, que baja con rapidez de las colinas calizas que forman el pie de las sierras que configuran la meseta de Comitán, en la Meseta Central.¹²⁹ A partir de la confluencia con el San Pedro Buenavista se presenta una zona de "encajonados" o cañones que se dirigen hacia el noreste y terminan en el Paso de la Angostura o de Santo Tomás, poco después del cual el Chejel cambia su nombre por el de río Grande o de Chiapa o Grande de Chiapa y vuelve a tomar la dirección noroeste.¹³⁰ Recibe por la derecha, en el municipio de Chiapilla, al río Frio, el cual desagua la cerrada meseta de San Cristóbal de Las Casas mediante un curso subterráneo de unos veinte kilómetros durante los cuales atraviesa la elevada montaña Hueitépec ("Cerro Grande", en náhuatl) para unirse al río Grande o de Chiapa.¹³¹

Unos treinta kilómetros abajo de la desembocadura del río Frio, se une al Grande o de Chiapa, por su margen izquierda el poderoso caudal del Suchiapa, que se origina en la Sierra Madre de Chiapas y que irriga los valles de La Fraileasca. Cuatro kilómetros adelante el río baña la ciudad de Chiapa de Corzo —que le da su nombre—, la cual se asienta en su margen derecha. Enseguida recibe, por la margen izquierda, al Sabinal —pequeño río que atraviesa la ciudad de Tuxtla Gutiérrez— y luego se interna en las profundas paredes del Cañón del Sumidero, el cual es un corte profundo y a tajo que recorre el río en un trayecto de quince kilómetros y cuyas profundidades alcanzan unos mil metros de hondo y como quinientos metros de ancho en su parte superior.¹³²

¹²⁸ José N. Rovirosa, "El río Grijalva", anexo publicado en *Ensayo histórico sobre el río Grijalva*, Gobierno Constitucional de Tabasco, 1946, p. 70.

¹²⁹ González, *op. cit.*, pp. 56-57; Rovirosa, "El río Grijalva", *op. cit.*, p. 70.

¹³⁰ Antes de la construcción de la presa de La Angostura, el Chejel no era navegable entre la confluencia del río San Pedro Buenavista y el Paso de la Angostura (Rovirosa, "El río Grijalva", *op. cit.*).

¹³¹ Rovirosa, "El río Grijalva", *op. cit.*, p. 70.

¹³² Según F. K. Millened ("Formación del Cañón del Sumidero", en *El Cañón del Sumidero, sus conquistadores*, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, 1982, pp. 3-7), en períodos geológicos pasados el río corría por una zona que bordea el Cañón, hacia la ciudad de Berozábala, al noroeste de Tuxtla Gutiérrez, uniéndose en esa dirección con el río de La Venta; este antiguo curso está señalado —dice— por depósitos fluviales. También refiere que el Cañón pudo haberse formado por la acción del agua de lluvia al disolver la piedra caliza: "El agua de lluvia

Al salir del Sumidero, el río de Chiapa recibe por su derecha a los ríos Osumacinta, Chavarría o Chiquito, Copainalá y Tecpatán, y pasa por las poblaciones de Chicoasén y Quechula, más adelante recibe por la izquierda a su principal afluente en territorio chiapaneco, el río de la Venta, que desciende del norte de la Sierra Madre de Chiapas e irriga el departamento de Tuxtla; a partir de esta confluencia nuestro río recibe el nombre de Mezcalapa. En esta misma parte de su trayecto, el Mezcalapa pasa por entre montañas y peñascos en Mal Paso, Tres Bocas, Mal Pasito y Piedra Grande, posteriormente recibe al río Tzimbachó y al arroyo Chimalapa, pasa al sur del cerro Mono Pelado (punto de intersección de los límites de Veracruz, Chiapas y Tabasco) y recibe al río Magdalena o Santa Mónica, que corre cerca del volcán Chichonal. Entra el Mezcalapa en terrenos aluviales, forma bancos de arena en las partes medias de su cauce y recibe por su izquierda al arroyo Amacohite, que nace en el cerro del Mono Pelado, más adelante recibe por la izquierda al río Platanar, que atraviesa parte de Pichucalco.¹³³

Al llegar el Mezcalapa a los terrenos del período Reciente se divide, originando los ríos Samaria, Carrizal y Viejo Mezcalapa. Este último se dirige hacia el sur de la ciudad de Villahermosa y se une al Pichucalco y al de la Sierra, que vienen del norte de Chiapas, para formar el Grijalva propiamente dicho; el Carrizal, después de pasar por el norte de Villahermosa, se une al Grijalva por el canal artificial de la Pigna, y el Samaria corre hacia el noreste para afluir al río González.

El Grijalva toma rumbo hacia el norte y en este trayecto recibe por la derecha al río Chilapilla, por la izquierda al arroyo Escobas y por la derecha al río Chilapa. El Chilapa y el Chilapilla son dos brazos en que se escinde el río Tepetitán después de haberse formado a su vez de los ríos Tulijá y Puxcatán. Más abajo, el Grijalva se une con dos brazos del gran Usumacinta en la confluencia denominada Tres Brazos y poco después desemboca, majestuoso, en el Golfo de México.

contribuyó grandemente a que se formaran excavaciones naturales en las montañas al norte y noroeste de Tuxtla Gutiérrez que están compuestas de roca uniforme caliza que, con el tiempo, se disuelve en el agua formándose así, cavidades, cuevas, grietas, barrancas y cañones. En consecuencia, se formó un canal natural por el cual entró el río Grijalva, cambiando entonces su curso y, en lugar de dirigirse al noroeste y desembocar en el río de la Venta corrió por el cañón de "El Sumidero", profundizándolo «No sería más adecuado pensar en una fractura o falla geológica en la cual el río pudo variar sus aguas en algún momento y abandonar su antiguo lecho». Actualmente la presa de Chicoasén, construida a la salida del Cañón del Sumidero, hace que este sea navegable para el turismo, pero anteriormente los raudales del río en este tramo, junto con lo escarpado de las paredes, hicieron imposible durante mucho tiempo la conquista del Cañón, en la cual fracasaron muchas expediciones y murieron muchos expedicionarios que intentaron conseguirla desde el año de 1895 y que se logró hasta 1960 por el Grupo Expedicionario del Pañuelo Rojo, de Tuxtla Gutiérrez (véase *El Cañón del Sumidero*, op. cit.).

¹³³ González, op. cit., pp. 61-64.

Los sistemas de los ríos Chilapa, de la Sierra y Tonalá desaguan, según cálculos aproximados,¹³⁴ un área de 7,000 km², 5,180 km² y 6,000 km² respectivamente, con volúmenes de agua anuales respectivos de 13,500 millones de m³, 7,000 millones y 5,875 millones. De estos tres sistemas quizá el único que deba considerarse propiamente como tal sea el del Tonalá, ya que los otros dos son más bien subsistemas del Grijalva.

Podemos apreciar la imponente espectacularidad de los ríos de Tabasco en el relato del viajero norteamericano John Lloyd Stephens, quien a mediados del siglo XIX, proveniente de Palenque y con rumbo a la isla del Carmen, remonta las aguas del río Chico hacia el Usumacinta partiendo de la laguna de Catazajá:

La canoa tenía más o menos cuarenta pies de largo, con un toldo como de doce pies en la popa, y cubierto con petate. Todo el espacio frente a éste era requerido por los barqueros para manejar la canoa, y, con todo nuestro equipaje bajo el toldo, nos quedaba muy estrecho lugar. La aparente laguna en que nos movíamos era sólo un extenso llano inundado, cubierto de agua a una hondura de tres o cuatro pies, y el justicia en la popa, y su ayudante al frente, andando en el fondo de la canoa con palos apoyados a sus hombros, la hicieron cruzar. A las ocho entramos a una angosta y fangosa corriente, no más ancha que un canal, pero muy honda, y con su curso en contra nuestra. El palo con que la empujaban no pudo tocar el fondo, pero estaba bifurcado en un extremo, y manteniéndose arrimado a la orilla, el *bogador* o remero lo fijaba contra las ramas de los árboles que sobresalían por arriba y la impulsaba, mientras el justicia, cuya pértiga tenía un rudo garabato, lo aseguraba a otras ramas de adelante y jalaba. De este modo, sin otra vista más que las arboladas orillas, nos movimos lentamente a lo largo de la fangosa corriente. Al dar la vuelta a una pequeña comba, súbitamente vimos en la orilla ocho o diez carmanes, algunos de ellos de veinte pies de largo, enormes, horribles monstruos, apropiados habitantes para tal corriente, y, considerando la fragilidad de nuestra pequeña embarcación, no eran vecinos muy descabidos. A medida que nos aproximábamos se zambullían pesadamente dentro del agua, apareciendo de vez en cuando en medio de la corriente, y la atravesaban nadando o desaparecían. A las doce y media entramos al río Chico, que variaba desde doscientos a quinientos pies de anchura, profundo, lodoso y muy lento, con arboladas riberas de impenetrable espesura. A las seis de la tarde entramos al gran Usumacinta, de quinientas a seiscientas yardas de ancho, uno de los más majestuosos ríos en Centro América, que nace entre las montañas del Petén y desemboca en la Laguna de Términos.

¹³⁴ véase West, *op. cit.*, pp. 51-52.

En este punto se juntan las tres provincias de Chiapas, Tabasco y Yucatán, y la unión de las aguas del Usumacinta y el Río Chico presenta un espectáculo singular. Desde que salimos de la extensión de agua frente a las Playas fuimos subiendo la corriente, mas ahora, siguiendo en la misma dirección y cruzando la línea de unión, salimos de la corriente ascendente del Río Chico y entramos al flujo descendente del Usumacinta. Moviéndonos hasta la mitad y mirando hacia atrás vimos venir juntos al Usumacinta y Río Chico, y formando un ángulo no mayor de cuarenta grados, el uno corriendo hacia arriba y el otro hacia abajo. En medio de lo silvestre y lo tranquilo de este majestuoso río, y flotando en una pequeña canoa, el efecto era muy extraordinario, pero la razón era obvia. El Usumacinta, descendiendo rápidamente y con inmensa fuerza, rompía contra un saliente arrecife hacia la izquierda de su curso; y, mientras el caudal principal se habría paso y se precipitaba hacia el océano, parte retrocedía en este ángulo agudo con tal ímpetu que formaba las corrientes que habíamos subido, e inundaba el llano de las playas.¹³⁵

Con excepción de la, no muy deseada por cierto, presencia de los caimanes, el paisaje es hoy básicamente el mismo. Los tabasqueños debemos esforzarnos en conservar estas bellezas naturales que pueden llegar a ser una gran fuente de riqueza material y espiritual en un futuro próximo.

2.4 FLORA

En Tabasco se puede encontrar muchos tipos de asociaciones de plantas, con un ámbito geográfico muy variado. López Mendoza establece catorce tipos de asociaciones naturales distribuidas geográficamente en el estado de Tabasco y norte de Chiapas.¹³⁶ West, Psuty y Thom se refieren a seis tipos de asociaciones para las tierras bajas de Tabasco: selva tropical lluviosa, selva tropical semidecidual, selva de manglares, sabana tropical, formación de playa y formación de pantano.¹³⁷

Refiriéndose a la planicie costera del Golfo de México, Sarukhan y Hernández consideran "que una mayoría de las variaciones fisonómicas o florísticas notables de la vegetación, responden en primer término a variaciones

¹³⁵ J.C. Stephens, *Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán*, trad. por Benjamín Masanegos Santuzo, Tipografía el Noucero Evangélico, Quezaltenango, 1939, tomado de Ciprián A. Cabrera Bernat (comp.), *Viajeros en Tabasco textos*, Instituto de Cultura de Tabasco, Villahermosa, 1987, pp. 368-369.

¹³⁶ Roberto López Mendoza, *Tipos de vegetación y su distribución en el Estado de Tabasco y norte de Chiapas*, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1980, vid. mapa.

¹³⁷ West, *op. cit.*, p. 125.

edáficas [tipo de suelo] o topográficas y que el clima sólo marca diferencias muy generales en las masas vegetales".¹³⁸ West, Psuty y Thom coinciden básicamente con ellos al señalar que "la complejidad territorial de la vegetación natural de las tierras bajas de Tabasco, donde el clima es generalmente uniforme, señala la participación de factores humanos y edáficos como agentes causales".¹³⁹

Según estudio reciente realizado por la Dirección de Educación Superior e Investigación Científica de Tabasco, los pastizales ocupan el 54.81% de los suelos del estado, la agricultura de temporal el 14.03%, la vegetación hidrófita el 13.75%, los acahuales el 6.04%, los cuerpos de agua el 5.96%, los manglares y marismas el 3.22% y la selva alta perennifolia el 2.19%.¹⁴⁰

Indudablemente el cambio más notable en los tipos de asociaciones naturales de Tabasco es el incremento de la sabana a costa de la selva tropical. En el siglo XVI las sabanas ocupaban ya grandes extensiones de tierra. Melchor de Alfaro Santa Cruz, en el mapa que acompaña a la *Relación de la villa de Santa María de la Victoria*, en 1579, describe amplias sabanas de veinte leguas de largo y de ancho, llamadas de Los Cimatanes y situadas aproximadamente al sur de Cárdenas; dice que están desiertas y que son buenas para ranchos de ganado. A principios del siglo XVII se habla en un documento de la creación de ranchos ganaderos en el área de Macuspana y se habla de unas sabanas nuevas; existen evidencias de que en el siglo XVIII se quemaban los pastizales, probablemente con el afán de mejorarlos y de controlar las garrapatas.¹⁴¹

Actualmente las sabanas ocupan un amplio territorio de Tabasco, del norte de Chiapas, del suroeste de Campeche y del sureste de Veracruz, y la selva tropical se halla reducida a unos cuantos manchones próximos a desaparecer si no existe la voluntad humana de conservarlos.

2.5 FAUNA

Tabasco forma parte de un área biótica mayor, la cual es de transición entre neoártica (animales de América del Norte) y neotrópica (animales de América del Sur, América Central y Las Antillas) y abarca la costa del Golfo de México

¹³⁸ J. Sarukhan y X. Hernández, "Sinecología de las selvas de *Terminalia amazonia* en la planicie costera del Golfo de México. Análisis de la metodología de estudios", en *Agrociencia*, no. 3, 1968, cit. por López Mendoza, *op. cit.*, p. 117.

¹³⁹ West, *op. cit.*, pp. 161-164.

¹⁴⁰ Gobierno del Estado de Tabasco, Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, *Caracterización de los suelos de Tabasco. Uso actual, potencial y taxonomía*, Villahermosa, 1985, cuadro 1, p. 5.

¹⁴¹ West, *op. cit.*, pp. 139-140.

y toda la Península de Yucatán, hasta el lago de Izabal, en Guatemala.¹⁴² La mayoría de las aves y los mamíferos son neoárticos, en tanto que la mayoría de los reptiles y casi todos los peces de agua dulce provienen de Sudamérica. Hay una gran cantidad de aves acuáticas y reptiles semiacuáticos. Como propias de Tabasco, existen varias subespecies de aves, una especie y cuatro subespecies de mamíferos, y una subespecie de reptiles.¹⁴³

Las asociaciones de áreas de fauna con áreas ecológicas son las siguientes: asociación de selva lluviosa, asociación de arahual, asociación de sabana, asociación de pantanos herbáceos, asociación de pantanos de arbustos, asociación de pantanos de manglares y asociación de lagunas salobres.¹⁴⁴

Probablemente estas asociaciones, hoy atenuadas, fueran más definidas en el pasado, cuando la selva no tendía tan aceleradamente a desaparecer (sabemos que muchos de los animales de la selva sobreviven adaptándose a otros medios, como los pantanos). Una descripción del siglo pasado hecha por el científico y viajero austriaco Carl Bartholomaeus Heller, quien visitó Tabasco en 1847, nos refiere cómo eran las selvas teapanecas en aquellos tiempos:

La vegetación de Teapa [...] figura entre las más fértiles del mundo, ya que las nubes preñadas con la inmensa cantidad de aguas evaporadas se descargan abundantemente al pie de la sierra de Chiapas y al interior de la misma.

El volumen de la precipitación es extraordinariamente grande y sobrepasa, inclusive, al que se da en las regiones de Jalapa y Orizaba en el estado de Vera-Cruz. Lluvea durante casi nueve meses al año, y en el invierno el sol a menudo no aparece en el transcurso de ocho días. La consecuencia es una ferilidad inagotable, y las selvas de Teapa representan lo más grandioso que puede ofrecer la exuberancia del trópico.

Al internarse en aquellas selvas, por las que con grandes dificultades hay que abrirse un camino a través de innumerables bejucos y las raíces aéreas que están suspendidas por doquier, con el machete en la mano, se queda verdaderamente enterrado en un mar de plantas. Un ansia se apodera involuntariamente del excursionista en el primer momento de penetrar en esas selvas vírgenes, árboles gigantes con sus ramas largas y entrelazadas hasta lo alto del éter azul, forman un impenetrable techo de hojas que se mece suavemente. Miles de bejucos ciñen sus troncos y ramas, entretejiéndose para construir una red muy difícil de lesionar. Poderosos parásitos ocupan los espacios libres sobre los agrietados troncos, y la fuerte maleza tapa el suelo en todas partes, sustrayéndolo completamente a la vista. Y con la misma abundancia con la que el reino vegetal

¹⁴² West, *op. cit.*, p. 165 y fig. 26

¹⁴³ *Idem* p. 166.

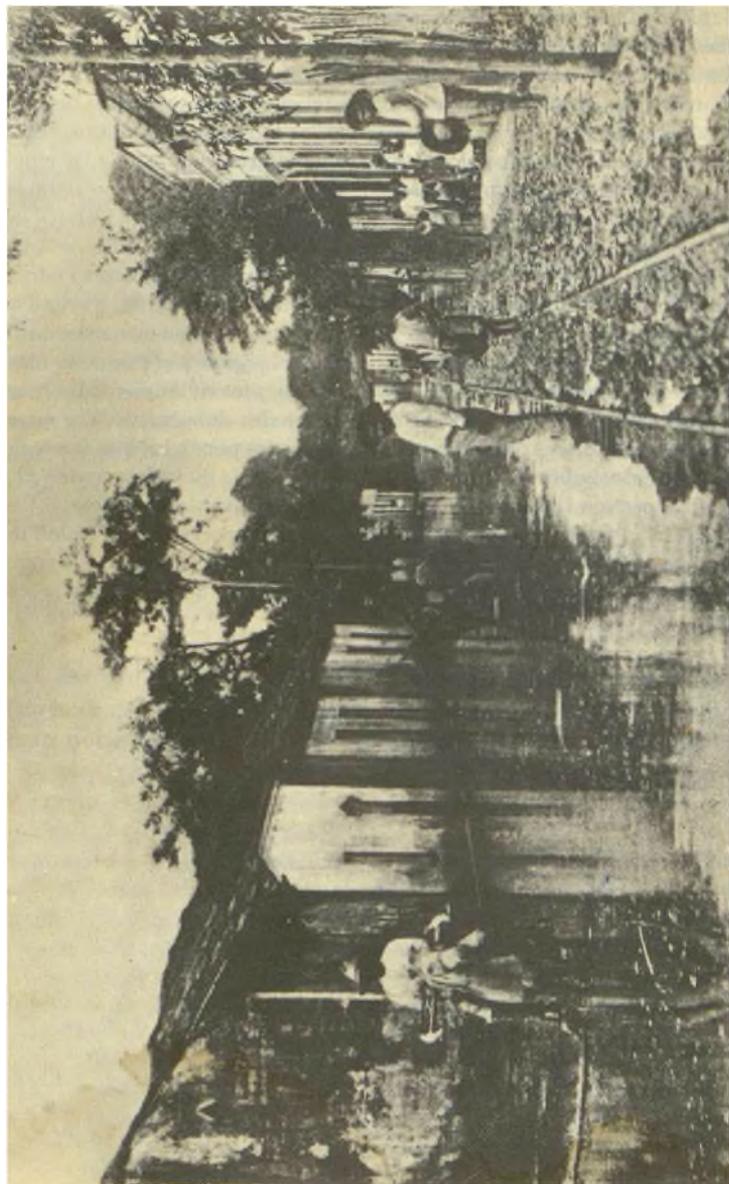
¹⁴⁴ *Idem*, pp. 166-167

despliega aquí sus tesoros, también los animales pueblan estas selvas rara vez holladas. En cada grieta se descubren las galerías de la hormiga o los alvéolos ricos en miel de las abejas y las avispas; sobre las elevadas ramas, las construcciones artificiales de las aves; dentro de los árboles huecos y debajo de la tierra, el escarabajo; entre las flores, las huestes de los mosquitos, mientras debajo de las hojas se oculta sobre el suelo el variado y peligroso género de las víboras.

Innumerables pájaros impregnan los aires con su canto e interrumpen el majestuoso silencio de la selva. Embelesado se escucha el gorjeo del zinzandi (*Turdus polyglotta*), el maestro de los cantores emplumados de América, y el pico carpintero martillea diligentemente y con fuerza la corteza para sacar un gusanito oculto. La cómica especie de los simios, finalmente, traviesa arroja frutos y ramas secas contra quien las espía, y entremezcla su clamoreo con el de los vistosos loros y papagayos. Tampoco faltan el jaguar y el puma, es más, son tan comunes y atrevidos que a menudo se acercan a las viviendas de los hombres y causan considerables estragos entre los animales domésticos. Los caimanes pueblan las aguas de corriente sosegada, y delicados peces, los que se precipitan estrepitosamente sobre las rocas de las regiones más elevadas, donde el tapir deambula a pasos medidos. Y, de tal manera, la naturaleza se desarrolla aquí con tantas facultades y esplendor que casi pudiera creerse que a quien menos favorece es al hombre. En estos parajes realmente parece ocupar el rango más bajo, pues maravillado se admira por doquier la obra autónoma de la naturaleza.¹⁴⁵

Posteriormente el hombre se ha ido desarrollando en estos lugares, aunque generalmente a costa del deterioro de la naturaleza. Hoy es necesario, y posible, un desarrollo más consciente, que tome en consideración nuestras bellezas y riquezas naturales.

¹⁴⁵ Carl Bartholomaeus Heller, *Reisen in Mexico in den Jahren 1845-1848*, Wilhelm Engelmann, Leipzig, 1855, tomado de Ciprián A. Cabrera B. (comp), *op. cit.*, pp. 523-525, trad. de Angélica Scherp.



Calle Galeana 1909.

III. LA POBLACION DE TABASCO

3.1 A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

Cuenta Bernal Díaz¹ que los indios de Champotón y Campeche acusaban de cobardes a los de Tabasco por no haber dado guerra a los españoles de la expedición de Grijalva, siendo que tenían "más pueblos" y "más guerreros" que los de aquellos lugares. Fernández de Oviedo y Mártir de Anglería coinciden en afirmar que Campeche tenía unas tres mil casas y Fernández de Oviedo refiere que Champotón tenía "hasta ocho mil casas".² Cook y Borah calculan, en su ensayo sobre la población de Yucatán, que en 1517 la ciudad de Campeche tenía una población de treinta y seis mil personas y la de Champotón "cuando menos" de cincuenta a sesenta mil.³ ¿Habrá sido mayor la de Tabasco?

Mártir de Anglería menciona la cifra asombrosa de veinticinco mil casas para la ciudad de Tabasco, aunque refiere que ésta es la que da el piloto Antón de Alaminos, pero que "sus compañeros restringen el tamaño y el número, confesando, no obstante, que es enorme y famosa".⁴ López de Gómara, quien contó entre sus informadores al propio Cortés, afirma por su parte: "es gran pueblo, más no tiene veinticinco mil casas como algunos dicen, aunque como cada casa está por sí como isla, parece más de lo que es".⁵ Es importante advertir que lo que llamamos pueblo o ciudad probablemente no era una urbe concentrada, coincidimos con Cook y Borah cuando dicen: "es posible que cuando los españoles, como Oviedo o los verdaderos miembros de las expediciones, mencionan el número de las casas no sólo incluyan el centro del pueblo, sino toda la región periférica".⁶ Sólo así podemos entender que Alaminos atribuya a la ciudad de Tabasco una legua y media de extensión.⁷

¹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cap. XXXI.

² Véase Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1978, vol. II, p. 42.

³ *Idem*, p. 43.

⁴ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, cuarta década, libro VII.

⁵ Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, cap. XXIII.

⁶ Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, p. 44.

⁷ Mártir de Anglería, *op. cit.*, cuarta década, libro VII.

¿Se refería el piloto a toda la ribera —probablemente habitada— desde la desembocadura del río?

Refiere Bernal que al llegar la armada de Cortés, entraron en el río con los navíos menores y los bateles y fueron a desembarcar, como antes con Grijalva, en la Punta de los Palmares, sitio a media legua del pueblo de Tabasco. Esto parece haber ocurrido el mismo día en que arribaron. Ya para entonces, el río y la ribera se encontraban llenos de indios armados y "estaban juntos en el pueblo más de doce mil guerreros aparejados para darnos guerra —dice Bernal—; porque en aquella sazón aquel pueblo era de mucho trato [comercio], y estaban sujetos a él otros grandes pueblos, y todos los tenían apercebidos con todo género de armas", inducidos por los de Champotón y Campeche para hacer frente a los españoles.⁸

Los barcos de Cortés se apostaron frente a la desembocadura del Grijalva el martes 22 de marzo de 1519, y tres días después, viernes 25 de marzo, tuvo lugar la batalla de Centla, la de mayor magnitud habida entre españoles e indios americanos hasta ese momento; en ella participaron algo más de cuatrocientos españoles⁹ y —según informaron a Cortés los jefes vencidos— cuarenta mil indios (cinco *xiquipules*), provenientes de ocho distintas provincias.

¶Tenemos, pues, que la ciudad de Tabasco era mayor que las de Champotón y Campeche, y que tenía una población considerable, capaz de juntar en un día doce mil indios para la guerra. Por otra parte, la comarca podía proporcionar en tres días cuarenta mil hombres para el combate. En una primera reflexión, resulta desconcertante el hecho de que estos indios hayan podido provenir —en sólo tres días moviéndose a pie o en cayuco— de ocho provincias distintas, entendiéndolo por "provincia" un señorío indígena, sin embargo, sabemos que la Chontalpa parece haber estado formada por una especie de "confederación" de pequeños señoríos. Estos indios, pues, deben haber pro-

⁸ Díaz del Castillo *op. cit.*, cap. XXXI.

⁹ López de Gómara dice que fueron "cerca de quinientos" los españoles que participaron en la batalla (*op. cit.*, cap. XX). Andrés de Tapia, miembro de la expedición, refiere que la armada de Cortés llevaba unas quinientas sesenta personas en trece navíos ("Relación hecha por el señor Andrés de Tapia sobre la conquista de México", en Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, México, Anagua Librería J. M. Andrade, 1858-1866 vol. II, pp. 554-594). La primera Carta de Relación (la del cabildo de la Vera Cruz) habla de cuatrocientos españoles como participantes en la batalla: "esta batalla fue vencida más por la voluntad de Dios que por nuestras fuerzas, porque para cuarenta mil hombres de guerra pora defensa fuera cuatrocientos que éramos nosotros", y un poco antes dice, refiriéndose a la misma batalla: "envió [Cortés] otro día ciertos capitanes con trescientos hombres [...] y dende a poco envió otros dos capitanes con la retaguardia con otros cien hombres y el dicho capitán Fernando Cortés se fue con los diez de a caballo encubiertamente por un lado".

venido de La Chontalpa y del señorío de Tabasco, que parecen haber constituido los dos núcleos de población más importantes en la región a la llegada de los españoles. 7

* Robert C. West, basándose en las cifras de los indios participantes en la batalla de Centla —proporcionadas por los mismos indígenas— hace algunos cálculos a fin de esumar la población que tenía en 1519 el territorio que luego constituyó el estado de Tabasco.¹⁰ Multiplica por tres para encontrar el monto de la población total que proporcionó los cuarenta mil guerreros y, como considera que éstos provinieron de aproximadamente la mitad de los pueblos de lengua chontal, multiplica por dos, y así obtiene la cifra de 240,000 personas de habla chontal, los cuales pueden llegar a 300,000 —dice— si se les agrega la población no chontal (zoques, nahuas y nahua-popolucas). Sin embargo, le parece muy elevada esta cifra —que sólo se habría alcanzado de nuevo hasta la década de los cuarenta de nuestro siglo— y la desecha, eligiendo otro punto de partida: como las *Relaciones histórico-geográficas* de 1579 hablan de 30,000 tributarios o cabezas de familia "existentes durante la Conquista", simplemente multiplica este número por el factor de conversión 4.5 que Cook y Borah habían calculado "como promedio del número de componentes de cada familia, con anterioridad a la Conquista",¹¹ y obtiene 135,000 habitantes, "una población de esa importancia —dice— no se pudo alcanzar nuevamente en la entidad hasta los últimos días del siglo XIX".¹²

Es preciso hacer una observación sobre este último cálculo de West. Las *Relaciones histórico-geográficas* de 1579 dicen: "tiene esta provincia de Tabasco tres mil indios escasos. Han venido a mucha disminución desde su pacificación por haber sido poblada de más de treinta mil indios".¹³ Los "más de treinta mil indios" deben referirse a cuando la provincia de Tabasco se constituyó y los indios, sometidos ("pacificados"), pudieron contarse, y esto es algo que no pudo suceder antes de 1525. Las *Relaciones histórico-geográficas* vuelven a hablar más adelante de la "pacificación" de los indios de la Provincia, diciendo que el "Capitán Baltazar de Gallegos [...] concluyó la pacificación de ella", y poco después hablan de la misma relacionándola con el adelantado Montejo, pero este último párrafo no es claro y se presta a distintas interpretaciones.¹⁴ Dante y María Elena Ruggeroni demostraron que los miembros del cabildo

¹⁰ West, 1985, 214.

¹¹ *Idem.*, p. 215.

¹² *Idem.*

¹³ *Relaciones*, 1988, 41 (punto 5 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

¹⁴ *Idem.*, pp. 47-48 (punto 9 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria). Al parecer se habla de la "pacificación" de Yucatán y no de la de Tabasco.

que escribieron la "Relación de la villa de Santa María de la Victoria" confundieron los nombres y pusieron el del soldado Baltasar Gallegos en vez del del capitán Baltasar Osorio.¹⁵ Por otra parte, estos mismos investigadores consideran que Osorio no pacificó realmente la Provincia, sino que fué Montejo quien "logró pacificar todo el territorio" e "implantó la institución de la encomienda" entre 1529 y 1530.¹⁶

Tanto si la "pacificación" se hizo en 1527 por Osorio, como si fue realizada en 1530 por Montejo, no puede considerarse que la población de esos años fuera igual a la que había a la llegada de los españoles. Las enfermedades traídas por los descubridores y conquistadores, las guerras de conquista que se dieron a partir de 1519, las expediciones de Marín y Rangel, el incendio de milpas y pueblos, el paso de Cortés con un ejército hacia Las Hibueras, las exigencias de alimentos y servicios, la destrucción del sensibilísimo sistema comercial de larga distancia, el establecimiento de una villa de españoles en la región a partir de 1525, el saqueo, los tributos, etc., no fueron de balde costaron un alto precio humano.

En estos primeros años la caída de la población debe haber sido drástica. Entre 1530 y 1549 fue mucho más acelerado el descenso que entre 1549 y 1579. Si ubicamos la "pacificación" en el año de 1530, el número de tributarios bajó, en 19 años, de más de 30,000 a 3,844 aproximadamente y de 1549 a 1579 la disminución fue de 3,844 a 2,436.¹⁷ En 19 años, pues se redujo la población indígena de la provincia de Tabasco un 87.2% y en los 30 años siguientes un 36.7%. En el primer caso la disminución alcanza un promedio de 4.6% por año, en tanto que en el segundo el promedio anual es de 1.2%.

Para calcular la población total que habría en Tabasco el año de la "pacificación" tenemos que utilizar un factor de conversión apropiado; consideramos más adecuado el factor 3.5 utilizado por West¹⁸ que el 4.0 calculado por Cook y Borah para Yucatán¹⁹, ya que nos parece que aquél refleja mejor el tamaño promedio de la familia indígena en una sociedad que estaba disminuyendo rápidamente, como sin lugar a dudas lo indica el hecho de que

¹⁵ Ruggeroni, D. A., 1982 p. 61 (véase también p. 63)

¹⁶ *Idem*, pp. 67-68

¹⁷ El dato de 3,844 tributarios para toda la provincia de Tabasco en 1549 se obtuvo a partir de la comparación de los informes sobre tributarios que, para algunos pueblos, proporcionan las tasaciones publicadas por Del Paso y Troncoso (Francisco del Paso y Troncoso, comp., *Epistolado de Nueva España, 1503-1818*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1939, tomo VI, pp. 107-112), con las que para los mismos pueblos proporcionan las *Relaciones hisórico-geográficas* de 1579. El procedimiento se explica con detalle en el siguiente capítulo.

¹⁸ West, *op. cit.*, p. 229, nota 3

¹⁹ Cook y Borah, *op. cit.*, vol II, p. 60

hacia 1530 hubiera más de 30,000 cabezas de familia y en 1579 sólo fueran 2,436 (en 50 años una reducción de aproximadamente un 92%). En Yucatán, muy probablemente por sus condiciones climáticas, un fenómeno equivalente se produjo tal vez sólo en la costa oriental, donde se agudizó la despoblación. Utilizando, pues, el factor 3.5, calculamos que la colonial provincia de Tabasco tendría unos 105,000 habitantes indígenas el año de la "pacificación", hacia 1530. Consideramos que esta cifra representa una cantidad bastante aproximada de los indios que tenía Tabasco entonces.

/ Ahora bien, ¿Cuántos habitantes tendría Tabasco a la llegada de los españoles, en 1518? Podríamos evitar hacer un cálculo como este, que es mucho más arriesgado que el anterior y en el que se puede errar con facilidad; sin embargo, podría ser útil para el avance de nuestros conocimientos sobre el pasado aventurar algunas apreciaciones, que más adelante deberán ser corregidas y precisadas, pero que hoy pueden proporcionarnos una idea quizá no muy equivocada de lo que queremos conocer. Pasemos, pues, a ello.

La población de Tabasco debe haber comenzado a disminuir en forma importante a más tardar a partir de 1523. Si aplicamos retrospectivamente la tasa de disminución que se da entre 1530 y 1549 —esto es, la de 4.6% promedio anual— al período que va de 1523 a 1530, tenemos que la población de los lugares que constituyeron la provincia de Tabasco habría disminuido aproximadamente en una tercera parte (un 32.2%) durante este lapso. Tendríamos, entonces, una población de unos 160,000 habitantes hacia 1523, la cual suponemos haya permanecido más o menos estacionaria antes del comienzo de las grandes epidemias, ya que las muertes provocadas por la guerra y por el deterioro de la economía no deben haber representado una cantidad significativa. Consideramos, pues, que a la llegada de los españoles en 1518 había unos 160,000 habitantes en lo que después fue la provincia de Tabasco, sin incluir —por consiguiente— a la región de Los Ahualulcos,²⁰ que no formó parte de ella, e incluyendo la margen derecha del San Pedro y San Pablo y la Península de Xicalango. Para incluir a Los Ahualulcos podemos incrementar esta cantidad en un 15%,²¹ con lo cual tendríamos, en números redondos, unos 185,000 habitantes para una región muy aproximada a lo que hoy es Tabasco, en 1518 (si la mortandad comenzó antes, esta cantidad deberá aumentarse). Consideramos que esta cifra es acorde con los datos de población

²⁰ La región de Los Ahualulcos equivale aproximadamente a los territorios actuales de los municipios de Cárdenas y Huamanguillo; constituía, pues, una extensión considerable en donde habitaban según West, por la parte de la costa, once poblados. Dice West que "al sur de los poblados ahualulcos y hacia el oriente hasta la Chontalpa, el área deltaica parece haber estado escasamente poblada en tiempos de la Conquista". En 1599 esta región contaba con 358 tributarios (West, *op. cit.*, pp. 211-213 y p.229, nota 4).

²¹ Véase West, 1985: 235, cuadro 5.

que calcularon Cook y Borah para la Península de Yucatán, a saber: 300,000 habitantes para la costa oriental en 1517, 150,000 para la costa occidental y 300,000 para el interior.²² Posteriormente Tabasco alcanzará una población de 185,000 habitantes hasta la primera década del presente siglo. /

En cuanto al sustento material de esta población, se considera que la actividad agrícola era la principal, aunque complementada en forma importante por la caza y sobre todo por la pesca.²³ En la agricultura conocían, además del rudimentario sistema de roza, algunas prácticas de producción intensiva en los bordos de los ríos y en campos levantados o "camellones":

Durante un tiempo se pensó que las prácticas agrícolas intensivas se limitaban a los huertos de cultivos perennes, cacaoales sobre todo, que se desarrollaron de preferencia en los bordos de los ríos, y que recibirían un impulso decisivo más adelante, en la coloma, por así convenir a los intereses de los conquistadores. Estos agroecosistemas intensivos no eran sin embargo los únicos. Existe evidencia arqueológica de otro agroecosistema de utilización intensiva, ampliamente experimentado en el trópico mesoamericano. Nos referimos a los "campos elevados", también denominados "chinampas" o "camellones", que consistían en microparcelas artificiales rodeadas de canales. En humedales se conseguía así una superficie de cultivo bien drenada, por encima del nivel de inundación. La productividad de estos agroecosistemas, garantizada por una fertilización constante basada en el uso de los residuos orgánicos y del lodo del fondo de los canales, es quizás la más alta que haya podido conseguir el hombre.²⁴

Los mismos autores agregan: "según una estimación nuestra para la zona del Golfo, el medio físico original permitiría, con una tecnología tradicional de roza-tumba-quema, dar sustento de manera sostenible a una población de hasta 30 hab/km²".²⁵ La densidad poblacional alcanzada por 185,000 habitantes en Tabasco hacia 1518 es sólo de 7.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

✓ En lo que se refiere a la distribución de la población, los testimonios de las crónicas indican que el señorío de Tabasco y la zona de La Chontalpa²⁶ eran

²² Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, pp. 43-48.

²³ Hay que mencionar la concentración de recursos en la zona como producto de su activo comercio.

²⁴ Tudela, F., 1989, 29-30.

²⁵ *Idem.*, p. 37.

²⁶ No hay que confundir el antiguo señorío o conjunto de señoríos de La Chontalpa con la actual "Región de la Chontalpa". La antigua Chontalpa era mucho más reducida en extensión que la actual y se hallaba ubicada al sur de la laguna costera de Mecucán (occidente del señorío de Tabasco-Potonchán). La actual incluye a Cunduarn —que constituía un señorío aparte, el de Cuitatan— y a Cárdenas y Huimanguillo, que formaban la región de Los Ahualulcos.

las regiones más pobladas. Del primero ya hemos hablado. Con respecto a La Chontalpa, dice Cortés "hay en ella diez o doce pueblos buenos, digo cabeceras, sin las aldeas".²⁷ Bernal Díaz refiere que "estaba toda muy poblada".²⁸ Ambos afirman que en ella abundaba el cacao.

Al sur de La Chontalpa se hallaba el señorío de Cimatán, de habla nahua, "que era en aquel tiempo bien poblado" - refiere Bernal.²⁹

En el curso medio del Grijalva — hoy río de la Sierra— se encontraban tres poblados llamados "Zaguatán" o "los zaguatanes": Astapa, Jahuacapa y Jalapa. Cortés pasó por ahí en su viaje a Las Hibueras y cuenta que uno de los "barrios" o poblados tenía más de doscientas casas: "Llegué a la dicha población ["Zaguatán"], a un barrio de ella [probablemente el primero, Astapa], que, aunque el menor, era asaz bueno, y habría en él más de doscientas casas".³⁰

Bernal Díaz habla de la importancia de Teapa y Tecomanjiaca, que constituían —dice— un mismo pueblo y habían sido de su encomienda: "y llegados que fuimos a otros pueblos que se dién en Tecomayate y a Teapán, que en aquella sazón todo era un pueblo y estaban juntas casas con casas, y era una poblazón de los grandes que había en aquella provincia, y estaba en mí encomendada".³¹

Chilapa, a orillas del río del mismo nombre, era "de muy gentil asiento y harto grande", dice Cortés.³²

Iztapan, a orillas "de un gran río" (probablemente el Usamacinta), era importante: "este pueblo de Iztapan es muy grande cosa y está asentado en la ribera de un muy hermoso río".³³ Tanoche (Tenosique) tenía "hasta cien casas"³⁴ cuando pasó Avila por ahí rumbo a Champotón.

Algunos aspectos generales de la distribución y asentamiento de los pueblos a la llegada de los españoles, son los siguiente: La Chontalpa era una región que concentraba una gran cantidad de población en poblados muy cercanos entre sí, los cuales cultivaban en forma importante el cacao y por lo mismo deben haber tenido una gran importancia para el comercio especializado o de largas distancias; los bordos de arroyos inactivos parecen haberles proporcionando excelentes tierras para la agricultura³⁵ y Cortés refiere que

²⁷ Cortés, *Cartas de relación*, Quinta Carta (Tenexulán, 3 de septiembre de 1526).

²⁸ Díaz del Castillo, cap. CLXXV.

²⁹ *Idem*, cap. CLXIX.

³⁰ Cortés, Quinta Carta (Tenexulán, 3 de septiembre de 1526).

³¹ Díaz del Castillo, cap. CLXVI.

³² Cortés, Quinta Carta (Tenexulán, 3 de septiembre de 1526).

³³ *Idem*.

³⁴ Fernández de Oviedo, G., 1959, tomo III.

³⁵ Véase West, p. 206.

tenían "mucha pesquería",³⁶ probablemente en las lagunas que formaban parte de su ambiente natural.³⁷ El cacicazgo de Tabasco-Potonchán se hallaba casi totalmente en terrenos de la franja costera y a orillas del Grijalva, los pueblos nahuas del sur de La Chontalpa, los zoques de La Sierra, los pueblos del Chilapa y del Usumacinta, estaban asentados en las márgenes de los ríos. La población, pues, se concentraba en la costa o cerca de ella y en las orillas de los ríos.

El señorío de Tabasco-Potonchán evidencia haber sufrido una merma en su población más acentuada que los demás, por el establecimiento en él de la villa de españoles Santa María de la Victoria. Su población en 1579 no guarda ninguna proporción con la importancia que tenía entre los otros señoríos a la llegada de los españoles. Tabasquillo, que se formó con los restos humanos de lo que fue la populosa Tabasco, sólo tenía catorce tributarios en 1579.³⁸ Xicalango y Atasta, en la costa, estaban prácticamente despoblados.³⁹

3.2 DURANTE LA COLONIA

Para estudiar la población que tuvo Tabasco en la época colonial es necesario tener presentes algunas consideraciones técnicas y conceptuales.

En cuanto a lo primero, el uso de factores de conversión es muy frecuente para el análisis de los documentos de esta época, ya que dichos factores nos sirven para —multiplicando con ellos— obtener, de una parte de la población (por ejemplo los casados, los tributarios, los vecinos, personas de confesión, etc.), la población total.

Los factores de conversión, aunque sean del mismo tipo, por ejemplo población total/casados, varían en distintas épocas y regiones. Se obtienen cuando se logra encontrar los datos de los dos universos que se desea comparar y se calcula la proporción correspondiente. El historiador de la población tiene que sopesar constantemente la aplicación de los factores de conversión con los datos y documentos que conoce, pero debemos tener presente que son siempre valores aproximados, que pueden irse afinando y mejorando, pero nunca serán exactos.

En cuanto a los conceptos, el de "tributario" sufre una variación importante durante la Colonia, ya que es distinto según se trate de tributario del sistema

³⁶ Cortés, *op. cit.*, Quinta Carta (Tenxutlan, 3 de septiembre de 1526).

³⁷ Véase West, *op. cit.*, p. 206.

³⁸ *Relaciones histórico-geográficas...*, *op. cit.*, pp. 25 y 39 (punto 2 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

³⁹ *Idem.* pp. 29 y 39 (punto 2 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

antiguo o del sistema reformado. La reforma tributaria se inició en la región con las cuentas de Diego García de Palacio, visitador de Yucatán en 1583-1584, antes de ellas tributario equivalía a hombre casado, y después se crea el concepto de medio tributario, constituyendo dos medio tributarios un tributario más. Medio tributarios fueron los viudos, las viudas, los adultos solteros y la adultas solteras.

Los "indios" podían ser indios de pueblo, naboríos o laboríos. Los indios de pueblo eran los que vivían en sus pueblos, donde los españoles y demás grupos sociales tenían prohibido radicar —aunque esta prohibición era violada con frecuencia—. Los naboríos eran los que servían a los españoles en sus villas, y a veces formaban pueblos enteros —en estos casos llamados "pueblos de naboríos"— o barrios aldeaños a las villas. Los laboríos eran los gañanes o peones que trabajaban en ranchos o haciendas.

Los conceptos de "español", "indio", "mestizo" y "pardo" no son —en la opinión de quien esto escribe— unívocos. Presentan variaciones significativas, aunque sutiles, tanto del universo al que se refieren como del sentido valorativo con que se emplean.

El término "mestizo" lo encontramos —entre los documentos que aquí se mencionan— hasta el siglo XVII, pero es claro que había mestizos desde el siglo anterior, sólo que entonces se engloban en la categoría "español", frente a la gigantesca cantidad de indios que, proporcionalmente, había en el siglo XVI. Es pues, en esos primeros tiempos, el término "español", un concepto más cultural que referido a la raza o al nivel social. El término "indio" se va haciendo complicado con la aparición de los naboríos y los laboríos, y al final de la Colonia no sabemos ya si cuando algunos documentos hablan de indios se refieren sólo a los de pueblo o también a los otros. "Pardo" parece designar unas veces a una casta específica y otras a un grupo amplio de ellas, que incluye a los mestizos, como en el censo de Castro y Araoz de fines del siglo XVIII. En la novela Antón Pérez, escrita un siglo después, encontramos aplicado este concepto de pardo:

Ni tan alto que osara envanecerse de haber brotado de la aristocrática cepa conduecanense, ni tan bajo que pudiera confundirsele con la escoria de su pueblo, pardo era Antón Pérez por sus cuatro costados, calificativo con que en la vieja villa [de Cunduacán] se designaba indistintamente a los mestizos de primero y segundo grado, a los mulatos y cuarterones y hasta a los zambos.⁴⁰

La Colonia comienza en Tabasco entre 1525 y 1530, en que se somete a los indios y se gesta la provincia de Tabasco, origen del posterior estado del mismo nombre.

⁴⁰ Sánchez Marmol, M., 1974: 3

Quando se realiza el sometimiento general de los indios de la Provincia —lo cual no significa que no hubiera rebeliones posteriores—, esto es, aproximadamente hacia 1530, había en la entidad recién creada "más de treinta mil indios",⁴¹ es decir, más de treinta mil tributarios, pues la fuente utiliza el término "indio" como equivalente a tributario, que para esta época equivale a adulto casado. A fin de obtener el número aproximado de la población total que representan estos treinta mil tributarios, podríamos utilizar el factor de conversión 4.0, calculado por Cook y Borah para la Península de Yucatán antes de la reforma tributaria,⁴² pero, tomando en cuenta que la despoblación ocurrida en Tabasco es más aguda que la que en general se presenta en la Península, y que quizá sólo es comparable con la que ocurre en el este de la misma, hemos preferido aplicar el factor 3.5 que West propuso en su ya clásica investigación sobre Tabasco,⁴³ antes de que se realizaran los estudios de Cook y Borah sobre Yucatán. El factor 3.5 indica una despoblación más aguda y una familia más pequeña (de 3.5 miembros como promedio). Así, obtenemos la cantidad de 105,000 personas como habitantes de la provincia de Tabasco hacia 1530.

Para el año de 1549 la población indígena había bajado considerablemente. Así lo indican los datos del número de tributarios de algunos pueblos de la Provincia, publicados por Francisco del Paso y Troncoso en su *Epistolario de Nueva España*.⁴⁴ Se trata de tasaciones de tributos realizadas desde Santiago de Guatemala por la Audiencia de los Confines, que ahí residía. Los pueblos de cuya tasación se tiene noticia son: Tabasco (25 "indios" o tributarios), Tacotalpa (120), Tecomaxagua (Tecomajaca, 180), Uzelutlan (Oxolotán, 170), Tapixulapa (Tapijulapa, 175), Tamul (Tamulté, 120), Teapa (100), Zaguatán "con sus sujetos" (135), y Xicalango. Todos fueron tasados el mismo día, 31 de mayo de 1549, excepto el último, que se tasó el 16 de diciembre de 1551 y del cual no se menciona el número de tributarios, sino sólo los tributos. Como no conocemos el total de indios de pueblo tributarios para 1549 en la provincia de Tabasco y si tenemos este dato para 1579, se recurrió a una vía indirecta para calcular aquél. Mediante el cálculo del promedio de las proporciones 1549/1579 habidas en cinco de los pueblos, se obtuvo el factor 1.578, el cual, multiplicado por la cifra de 2,436 tributarios que había en la Provincia en 1579, nos da la cantidad de 3,844 tributarios para la misma en 1549.

⁴¹ *Relaciones hisídrico-geográficas*, op. cit., p. 41 (punto 5 de la Relación de la Villa de Santa Marta de la Victoria)

⁴² Cook y Borah, op. cit., vol. II, p. 60.

⁴³ West, op. cit., p. 229, nota 3

⁴⁴ Del Paso y Troncoso, op. cit., tomo VI pp. 107-112

Los cinco pueblos comparados fueron Tabasco, Tacotalpa, Tecomajaca, Tapijulapa y Teapa. Tabasco era llamado en 1579 Tabasquillo y se había mudado a otro sitio con la población que quedó del antiguo pueblo, como refieren las *Relaciones histórico-geográficas*: "está un poblezuelo que se dice Tabasquillo, que es lo que ha quedado del pueblo de Potonchán, que estaba fundado en esta villa [Santa María de la Victoria]".⁴⁵

No se contabilizó a Oxolotán debido al incremento extraño que presenta: de 170 tributarios que tiene en 1549 se incrementa a 240 en 1579. Este gran incremento debe ser el resultado de migraciones o de una congregación de pueblos. Como no sabemos si "Tamul" es Tamulté de la Barranca o Tamulté de la Sabana, no se incluyó en los cálculos (la variación es de 120 tributarios para Tamul en 1549 y 80 y 60 para Tamulté de la Barranca y Tamulté de la Sabana, respectivamente, en 1579). Zaguatán tampoco se pudo considerar, porque no sabemos de cuál de los zaguatanes se trata: Astapa, Jahuacapa o Jalapa, y porque estas tres poblaciones se cuentan juntas en las *Relaciones* de 1579 (se contabilizaron 135 tributarios para Zaguatán en 1549 y 325 para Astapa, Jahuacapa y Jalapa —juntas— en 1579). Por último, sobre Xicalango sólo se puede hacer cálculos sobre el valor del tributo en pesos, ya que la primera fuente no proporciona el número de tributarios (la relación es de 100 pesos en 1551 y 44 pesos en 1579, la proporción 1551/1579 es de 2 272).

Cuantitativamente, la magnitud de la muestra es de 5/61 (en 1579 había en Tabasco 61 pueblos), es decir, de un 8%. Son cuatro pueblos de la región de La Sierra y uno de la costa. Podemos observar que la despoblación del poblado de Tacotalpa fue mayor que la que se dio en el poblado de Tabasco: esto nos hace pensar que los españoles ya empezaban a asentarse en algunas partes altas del río Grijalva (hoy de la Sierra) y que agudizaron en estos lugares la despoblación.

Para obtener la población total de indios de pueblo, multiplicamos por el factor 3.5 que hemos venido utilizando, y obtenemos que 3,844 tributarios nos dan la cantidad de 13,454 indios de pueblo en 1549. Todas estas son, desde luego, cifras aproximadas.

Por lo que se refiere a la población de españoles, cuando en 1545 pasa por Tabasco fray Bartolomé de las Casas con una comitiva de dominicos que le acompaña rumbo a Chiapas —donde se hará cargo del obispado—, había en Santa María de la Victoria unos treinta vecinos. Así lo indica el cronista de esta expedición, fray Tomás de la Torre, cuando escribe: "ahora de vísperas llegaron á un Pueblo que se llama Tabasco, moran allí hasta treinta vecinos Españoles, tienen una Yglesia como la de Campeche ["de palos y paja"]

⁴⁵ *Relaciones histórico-geográficas ... op. cit.*, p. 39 (punto 2 de la Relación de la Villa de Santa Martí de la Victoria)

porque no es el principal intento de esta tierra ser cristianos, sino allegar caudal pa. volverse á España"⁴⁶ Si utilizamos el factor de conversión 4.0, propuesto por Cook y Borah⁴⁷ y utilizado también por García Bernal⁴⁸ para los españoles de esta época en la Península de Yucatán, tendremos un total aproximado de 120 españoles en la villa de Santa María de la Victoria en 1545. Estos que aquí se llama "españoles" no es que fueran del todo "blancos", se trata en realidad de una categoría más cultural que racial,⁴⁹ y así se seguirá aplicando este concepto en el presente estudio.

Como la cifra de 120 españoles no incluye a los que — pese a estar prohibido— vivían en algunos pueblos de indios o a los que radicaban en sus estancias o ranchos ganaderos, podemos considerarla como una cifra "baja", respecto a la cantidad de españoles que realmente había en toda la provincia de Tabasco, máxime cuando el factor de conversión 4.0 es propuesto por Cook y Borah "en vista de la proporción relativamente elevada que había de clérigos entre los españoles"⁵⁰ y en Tabasco casi no había clérigos.⁵¹

Es interesante saber que para esta época la villa de San Francisco de Campeche — recién fundada— tenía sólo 13 vecinos españoles (menos de la mitad que Santa María de la Victoria). Dice fray Tomás de la Torre: "en este puerto está un Pueblo que llaman Campeche de quinientas casas y una Villa de Españoles de trece vecinos"⁵² Aquí podemos advertir la diferencia entre los conceptos de "pueblo" y "villa" en esta época: un "pueblo" de quinientas casas y una "villa" de sólo trece vecinos pero españoles. También podemos — de paso— recordar que el pueblo indígena de Campeche tenía en 1517, según Fernández de Oviedo, "hasta tres mil casas"⁵³ Es conveniente decir aquí que a fray Tomás le pareció Campeche "muy sano" y Tabasco "muy enfermo":

Esta se llama la Provincia de Yucatán, tendrá ciento cincuenta leguas de largo, confina con la Provincia de Honduras y de Guatemala y de Chiapa y de Tabasco

⁴⁶ Fray Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1929, vol. I, cap XXXVIII; tomado de Ciprián A. Cabrera Bernal (comp.), *Viajeros en Tabasco textos*, Villahermosa, Instituto de Cultura de Tabasco, 1987, p. 209.

⁴⁷ Cook y Borah, *op. cit.*, vol II p. 85.

⁴⁸ García Bernal, M. C., 1978: 150.

⁴⁹ Cook y Borah dicen: "Los mesuzos, muchos considerados como españoles [...], con el paso del tiempo fueron reconocidos cada vez más como un grupo aparte" (*op. cit.*, vol II, p. 84).

⁵⁰ *Idem.* p. 85.

⁵¹ Por lo que se refiere al clero secular, las *Relaciones Histórico-geográficas* sólo mencionan un cura "hay en esta villa una iglesia en la cual asiste ordinariamente un sacerdote clérigo" (*op. cit.*, p. 48 — punto 10 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

⁵² Cabrera Bernal, *op. cit.*, p. 176.

⁵³ Cit. en Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, p. 42.

es tierra muy poblada y muy sana, comunmente es muy calorosa, aunque esto de Campeche es templado y por el tiempo que allí estuvimos hacía frío por la mañana.⁵⁴

Del pueblo de Tabasco dice:

Viendo Fray Tomás [nuestro cronista escribe en tercera persona] que los Religiosos empezaban á hallarse allí mal por ser el Pueblo muy enfermo y por ver cuan cansados iban ya de caminar, y descosos de asentar donde aprovechasen, trató de tirar camino adelante...⁵⁵

Para 1579 tenemos las que, junto con el censo de Castro y Araoz de fines del siglo XVIII, constituyen las fuentes más importantes para el estudio de la población de Tabasco durante la Colonia: Las *Relaciones histórico-geográficas* que fueron enviadas a Felipe II. Gracias a ellas hemos podido aventurarnos a calcular la población de Tabasco en 1519, 1530 y 1549.

En 1579 había en Tabasco 61 pueblos de indios (los indios fueron concentrados por los españoles en pueblos, probablemente antes vivían más dispersos), los cuales sumaban 2,436 tributarios.⁵⁶ Como aún no se realizaba la reforma que crea el concepto de "medio tributario", podemos utilizar el factor de conversión 3.5 y así obtenemos la población para entonces: 8,526 indios de pueblo en 1579.

Los pueblos mayores son Oxolotán⁵⁷ y Tecomajaca, en La Sierra, con 240 y 165 tributarios, respectivamente, los más pequeños son Chaijala —en la costa, al rumbo de Atasta y Xicalango⁵⁸—, Apaztla y Huimangujillo (estos dos últimos en la Chontalpa), con dos, cinco y cinco tributarios respectivamente. Los nombres de Chaijala y Apaztla han desaparecido de la geografía actual de Tabasco. Centla, mencionada por los cronistas de la famosa batalla a la que dio su nombre, había desaparecido ya en 1579. La mayor cantidad de pueblos —33— se hallaba en La Chontalpa, con un promedio de 27 tributarios por pueblo. En el Usumacinta hay pocos pueblos y con pocos habitantes.

Las *Relaciones* atribuyen las causas del despoblamiento ocurrido en la Provincia a las enfermedades:

⁵⁴ Cabrera Bernat, *op. cit.*, p. 179.

⁵⁵ *Idem*, p. 210.

⁵⁶ Una suma equivocada de los mismos, hace que en las *Relaciones histórico-geográficas* se hable de 1,660 tributarios *op. cit.*, p. 30 —Encomendas de la Provincia de Tabasco) La información sobre el número de tributarios de cada pueblo fue proporcionada por los caciques (*idem*).

⁵⁷ Recuérdese nuestra suposición de que en Oxolotán haya habido una concentración de pueblos o de personas.

⁵⁸ Véase *Relaciones histórico-geográficas...*, *op. cit.*, p. 15.

Los indios que antiguamente había, siempre oí decir en los unos pueblos y en los otros que había mucha gente y que era de mucha población, y que se han venido a disminuir por enfermedades, y así lo entiendo yo ser, así lo otro ser la tierra enferma y tener pocos refrigerios en ella y no saberse hacer ningún beneficio.⁵⁹

El tipo de enfermedades que aquejaban a los indios se precisa más en el párrafo siguiente:

Tiene esta provincia de Tabasco tres mil indios escasos [sabemos que, más rigurosamente, era 2.436 tributarios]. Han venido a mucha disminución desde su pacificación por haber sido poblada de más de treinta mil indios, los cuales han venido a esta disminución a causa de grandes enfermedades y pestilencias [es decir, epidemias] que ha habido, así especiales en esta provincia, como generales en las Indias, como han sido sarampiones, viruelas, catarros, pechugueras y romadizos y flujos de sangre y cámaras de sangre [disenteria?] y grandes calenturas [paludismo?], que suelen dar en esta provincia, y estando con ellas se bañan en ríos con agua fría, por lo cual se han pasmado y muerto muchos, es tierra de mucho pasmo. No vienen a ningún crecimiento ni multiplicamiento.⁶⁰

El paludismo es una enfermedad que parece haber sido traída por los habitantes del Viejo Mundo⁶¹ y que se hizo endémica en lugares bajos y pantanosos, como Tabasco, donde proliferaba el mosquito transmisor. El siguiente párrafo no deja lugar a dudas de que las grandes calenturas mencionadas eran por causa del paludismo: "las enfermedades de esta tierra más ordinarias [léase endémicas] son cámaras de sangre y muy grandes calenturas, de que acontece andar con tercianas y cuartanas, uno, dos y tres años"⁶²

La población española de Tabasco en 1579 era de 46 vecinos —26 de ellos encomenderos— en la villa de Santa María de la Victoria: "ahora tiene encomenderos esta provincia y villa veinte y seis vecinos y otros veinte sin ellas".⁶³ Sin embargo, otros más vivían en sus estancias o ranchos de ganado:

Parece que hay en esta provincia de Tabasco la dicha villa de españoles, y pueblos de indios son sesenta y uno, hay más en la ribera de este río principal

⁵⁹ *Idem*, p. 20 (punto 5 de la Relación de la Provincia de Tabasco).

⁶⁰ *Idem*, p. 45 (punto 5 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

⁶¹ Véase J. Eric S. Thomson, *Historia y religión de los mayas*, México, Siglo Veintiuno, 1980, p. 77 y ss.

⁶² *Relaciones histórico-geográficas*, op. cit. p. 50 (punto 17 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

⁶³ *Idem*, p. 48 (punto 9 de la Relación de la Villa de Santa María de la Victoria).

[el Grijalva], cinco estancias de ganado mayor, habian en ellas Simón de Castañeda, Íñigo de Peñate, Antón Gómez, Isabel de Zarauz. Estos asisten en ellas personalmente, y la de Feliciano Bravo está poblada de esclavos⁶⁴

Esta alusión a esclavos probablemente nos habla de la presencia de negros entre la población de Tabasco.

Tenemos, pues, 50 vecinos españoles en 1579. El factor de conversión 4.0 aplicado anteriormente parece ser demasiado bajo para familias de españoles que vivían en condiciones materiales distintas de los indios y que —a diferencia de ellos— estaban creciendo. Por tal motivo utilizaremos el factor 5.0, que Cook y Borah utilizan para la Península de Yucatán a partir de 1605.⁶⁵ Calculamos, entonces, una población aproximada de 250 españoles en 1579 en Tabasco.

En 1639 tenemos otro registro de población importante y confiable, el del bachiller y presbítero Francisco de Cárdenas Valencia, quien fue designado para elaborar una historia eclesiástica de Yucatán que —junto con otras semejantes— debía servir al cronista oficial de Indias para elaborar una más general.

Cárdenas Valencia nos proporciona el número de personas confesantes que había en cada uno de los beneficios de la provincia eclesiástica de Tabasco, ésta, junto con las de Mérida, Valladolid, Campeche y Bacalar, constituían la provincia u obispado de Yucatán. El "beneficio" era, según indica Cárdenas Valencia, una subdivisión de las cinco provincias eclesiásticas menores mencionadas —llamada "guardiania" cuando estaba en manos de frailes franciscanos— en la cual "algunos pueblos [...] para su buen gobierno y administración los subordinan a otro pueblo que les sirva de cabecera".⁶⁶ Al presbítero que se hacía cargo de un beneficio (el cual, como su nombre lo indica, iba acompañado de una renta), se le llamaba beneficiado.

Las personas a las que se refiere Cárdenas Valencia cuando habla de la población de cada uno de los beneficios, guardianías o vicarías —como según el caso las llama— son aquellas que estaban en la edad y disposición de recibir

⁶⁴ *Idem*, p. 15 (Memorial de Pueblos).

⁶⁵ Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, pp. 87 y ss. El factor de conversión 4.0 indica una familia pequeña, y Cook y Borah lo utilizan para calcular la población indígena de Yucatán durante los primeros años de la Colonia, antes de la reforma tributaria, ésta era una población que, aunque no tan drásticamente como la de Tabasco, disminuía. Es, pues, un factor muy bajo para los españoles (a pesar de la presencia de clérigos) después de más de cincuenta años de haberse asentado en Tabasco (recuérdese que en la Península de Yucatán la colonización comenzó más tarde).

⁶⁶ Francisco de Cárdenas Valencia, *Relación historial eclesiástica de Yucatan de la Nueva España, escrita el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo, 1937, p. 98

el sacramento de la Eucaristía, como se desprende del párrafo siguiente: "se ha de advertir que cuando en cada beneficio y guardiania se diere razón de las personas que en cada parte hay, se ha de entender de todas las edades, desde la de siete años para arriba, hasta la más decrepita que hubiere capaz de administración".⁶⁷ Se trata, pues, de personas que estaban en la edad y disposición de practicar la confesión.

Cárdenas Valencia proporciona la población de "confesantes" de los pueblos de indios de cada uno de los beneficios que constituían la provincia eclesiástica de Tabasco, y estos suman 4,250. Gerhard considera que los confesantes indios representan una población total de indios de aproximadamente 5,670 individuos.⁶⁸

El total de pueblos que proporciona Cárdenas Valencia es de 54, lo que significa que siete pueblos que existían en 1579 habían desaparecido o emigrado, o se habían fusionado.

Cárdenas Valencia es impreciso en los datos que proporciona sobre los no indios, la llamada "gente de razón", constituida por españoles, mestizos, negros y castas. Los engloba junto con los indios laboríos y naboríos, y muchas veces es imposible distinguir unos de otros.⁶⁹ Registra 45 españoles en el beneficio de Oxotlán, 30 en el de Tepeulán y 15 en la nueva villa⁷⁰ San Juan de Villahermosa. En la villa de Santa María de la Victoria hay —dice— "en vecinos muy pocos". Pero al hablar de San Juan de Villahermosa refiere que en "las estancias de su comarca" puede haber "otras doscientas personas, poco más o menos". Ahora bien, por el contexto en el que está escrito puede tratarse de españoles, mestizos, mulatos, negros o indios laboríos; dice así: "este mismo vicario administra en dicho sitio a 15 españoles que en él habitan y a 150 mestizos, mulatos, negros e indios, con otras 200 personas, poco más o menos,

⁶⁷ *Idem*, p. 99. Primero West (*op. cit.*, p. 229) y luego Gurria Lacroix (Jorge Gurria Lacroix, "La población de Tabasco durante el virreinato", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. VI, México, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, pp. 65-89), incurren en error al considerar los datos proporcionados por Cárdenas Valencia como relativos a habitantes; nosotros hicimos lo mismo después, en un trabajo realizado para una conferencia (Ciprián A. Cabrera Bernal, "La población de Tabasco en la época colonial", en *Jornadas de la Liberación Nacional*, (Villahermosa), Dirección de Educación Superior e Investigación Científica de Tabasco (1985); el que ahora elaboramos corrige éste y otros errores en los que entonces incurrimos).

⁶⁸ Gerhard, *op. cit.*, p. 42, este autor considera un número de 4,538 indios confesantes y utiliza 1.25 como factor de conversión.

⁶⁹ Véase García Bernal *op. cit.* pp. 52 y ss., y Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, pp. 87 y ss.

⁷⁰ La anterior "villa Carmona", fundada en 1564 o 1565 por Diego de Quijada, "alcalde mayor de Yucatán, Cozumel y Tabasco", parece haber sido tan efímera como el gobierno de este personaje (véase López Reyes, *op. cit.*, pp. 77-78). Dicha villa no se menciona en las *Relaciones históricas geográficas* de 1579.

que habrá en las estancias de su comarca".⁷¹ En este caso preferimos no aventurar un cálculo.

Algunos comentarios habría que agregar, sin embargo. Se observa que los españoles no radican en forma mayoritaria en las villas, sino cuidando sus "huertas de cacao" —como dice Cárdenas Valencia al hablar del beneficio de Tepetitán— o, seguramente, en sus estancias de ganado. Cárdenas Valencia refiere expresamente que "los vecinos [...] están divididos en los pueblos y lugares".⁷² Es de creerse que los españoles ya sentían más seguridad frente a los indios, como para establecerse en número considerable fuera de las villas.

Es también importante que ya aparezcan mencionados los mestizos, que poco a poco, al ir aumentando, deben haber sido víctimas de un distanciamiento por parte de los españoles, probablemente más adelante hayan ido confundiendo con los mulatos y zambos hasta constituir el grupo más amplio e indiferenciado de los "pardos" o "morenos".

También hay que decir que en los datos proporcionados por Cárdenas Valencia se observan ya los estragos producidos por las invasiones de los piratas del Golfo. La villa de Santa María de la Victoria es casi un fantasma, unos pocos vecinos que ni siquiera vale la pena decir cuantos son, aunque sigue siendo la capital de la provincia —seguramente por motivos del tortuismo burocrático del gobierno español—, es en San Juan de Villahermosa donde radican el alcalde mayor y el vicario general *in capite*. Y es también significativo que sea en Oxolotán —bien que no en el pueblo, sino en los pueblos de la vicaría—, al extremo sur de la provincia siguiendo el curso del Grijalva —del antiguo Grijalva—, donde se concentren los españoles y donde, al parecer, desde el siglo anterior se fueron congregando los indios. La vicaría de Oxolotán, administrada por frailes dominicos de Chiapas, por convenio habido con los clérigos de Tabasco, concentraba en sus 9 pueblos 1,500 de los 4,250 confesantes que tenía toda la provincia en 54 pueblos.

Con fecha de 1663, hay un documento muy importante para la historia demográfica de Tabasco, se trata de un informe del alcalde de Tabasco, Juan de la Aguila, en el cual se indica que la provincia tenía entonces de cuatro a cinco mil habitantes distribuidos como sigue:

1400	indios casados y tributarios
300	indios solteros, solteras y viudos
100	indios laborios, que pagan tributo a S.M.
80	familias de mestizos, negros y mulatos.

⁷¹ Cárdenas Valencia, *op. cit.* p. 120.

⁷² *Idem*, p. 123

- 100 familias de españoles, que tenían y vivían en sus propias haciendas, así como muchos de los mestizos, mulatos e indios laboríos.⁷³

La particularidad de que se registre por separado a los tributarios (hombres casados) y a los medio tributarios (hombres y mujeres solteros y viudos), nos da la oportunidad de calcular el factor de conversión a utilizar en esta época, en que funciona el sistema tributario reformado. Y el hecho de que se mencione la población total de habitantes —aunque aproximada, ya que se habla de “cuatro a cinco mil habitantes”— nos permite afinar el factor 3.5 que habíamos venido utilizando y que para esta época resulta demasiado alto (la familia indígena se había ido reduciendo). Hemos decidido bajar este factor lo menos posible y utilizar como nuevo factor de conversión para casados el de 2.8. Entonces, el factor de conversión para el concepto reformado de tributario — que más adelante, para otros datos, tendremos necesidad de aplicar— será el de 2.3. A los indios laboríos aplicaremos ya este factor. A los españoles continuaremos aplicando el factor de 5.0, y a los mestizos-negros-mulatos, que también estaban creciendo significativamente, este mismo factor, que es el que utilizan Cook y Borah y García Bernal.⁷⁴ Tenemos entonces los datos siguientes relativos a personas o “almas”:

3,910	indios de pueblo
230	laboríos
400	mestizos-negros-mulatos
500	españoles
5,040	total

Como podemos ver, el total excede apenas del rango 4000-5000 calculado por el alcalde.

Los indios de pueblo continuaban disminuyendo. Independientemente de los cálculos realizados mediante la aplicación de factores de conversión, en este caso podemos comparar directamente tributarios del sistema antiguo (es decir, hombres casados): en 1579 había en Tabasco 2,436 indios de pueblo casados y en 1663 había solo 1,400. En cuanto a los españoles, en 1579 había 50 vecinos y en 1663 había 100. Los mestizos-negros-mulatos, que aparecen englobados en el documento de 1663 eran ya casi tantos como los españoles, y pronto los iban a sobrepasar. Es importante notar que juntos españoles y

⁷³ María Angeles Eugenio Martínez, *La defensa de Tabasco, 1600-1717*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981, p. 22

⁷⁴ Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, pp. 83 y ss.; García Bernal, *op. cit.* p. 154 y ss.

mezizos-negros-mulatos constituían para entonces el 17.8 % de la población total. Los indios de pueblo formaban el 77.6%, y el resto, 4.5% lo integraban los laboríos.

En un documento de 1677 volveremos a encontrar información demográfica.⁷⁵ Se trata de una carta con fecha 21 de junio, del alcalde mayor de Tabasco, Diego de Loyola a (o de la Gala, como indica López Reyes⁷⁶), dirigida a fray Payo de Ribera, arzobispo y virrey de México. En ella le avisa que los piratas habían "saqueado los pueblos de Jalpa y Amatlán en el partido de la Chontalpa" y que a causa de ataques como este la Provincia se estaba despoblando. Dice: "con el terror y espanto que causó el enemigo con la entrada en los dos pueblos del partido de la Chontalpa, se pasaron tres pueblos enteros a la provincia de Chiapa, nombrados Conduacán, Santiago y Cucultulpa, dejando considerables labranzas de cacahuatal [cacao]".⁷⁷ Esta despoblación se alentaba desde Guatemala:

La Audiencia de Guatemala ha relevado a estos indios y a los demás que se pasaren así de esta provincia como la de Ahualulco por diez años de los tributos, mala política y ejemplar pues con eso es muy verosímil se pasen otros muchos pueblos y antes si se pudiera conseguir el que se trajeran algunas familias de indios para poblar esta provincia fuera muy del servicio de Su Majestad, porque toda ella no tiene mil indios tributarios y ser muy dilatada y desierta toda ella y que cuando no haya lugar esto que por lo menos vuelvan los que se han quitado por temor al enemigo.⁷⁸

Habla también de que, por el mismo motivo, los pueblos de Tamulté de la Sabana, Tamulté de la Barranca y Tabasquillo se habían retirado a "los montes" (selvas) de donde los sacó y los asentó —dice—, a los dos primeros en el partido de La Sierra y al último en el de La Chontalpa. Informa también, en la misma carta, que "muchos vecinos españoles, mulatos y mestizos, hostigados de tan repetidas armas se han pasado a la provincia de Chiapa, sin que se haya podido excusar ni atajar, ni menos impedirselo, sólo la providencia de Vuestra Excelencia —dice— lo puede atajar".

Un año después, 19 de mayo de 1678, el alcalde mayor informa al virrey lo siguiente: "los tres pueblos que se huyeron por medio [miedo] del enemigo que son Santiago, Conduacán y Cucultulpa, les he conquistado las voluntades mediante las muchas diligencias y la oferta de la franqueza de tributos por

⁷⁵ Manuel González Calzada (comp.) *Documentos para la historia de Tabasco*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, 2 serie, tomo III, pp. 9 y ss.

⁷⁶ López Reyes, *op. cit.*, p. 86.

⁷⁷ González Calzada, *op. cit.*, p. 9.

⁷⁸ *Idem*.

cuatro años que Vuestra Excelencia fue servido de ofrecerles, con que han vuelto de la provincia de Chiapa".⁷⁹ También se exentó del pago de tributos por cuatro años a los pueblos que fueron saqueados y a los que se mudaron.⁸⁰

Tenemos, pues, que en 1677 los tributarios de toda la Provincia no llegaban a mil: "toda ella no tiene mil indios tributarios". Se entiende que los tributarios eran un poco menos de mil. En este caso se trata de tributarios del sistema reformado, el cual tenía ya casi un siglo de funcionar. Utilizando, pues, el factor de conversión 2.3 que hemos encontrado para Tabasco y para esta época, tenemos la cantidad aproximada de 2,300 indios para este año en Tabasco. De modo que los indios se habían reducido, en sólo 14 años, de 3,910 a 2,300 (o, en tributarios, de 1,700 a 1,000). Se había acelerado notoriamente su disminución, que en este caso se presenta asociada, más que con las enfermedades, con las emigraciones causadas por el temor a los piratas, que los saqueaban y vendían en las islas del Caribe como esclavos.

Cabe señalar aquí que en la segunda mitad del siglo XVII la actividad depredadora de los piratas se intensificó en Tabasco, probablemente a raíz de la ocupación de Jamaica por los ingleses.⁸¹ Los mismos españoles tuvieron que remontar su capital río arriba en el Grijalva y establecerla en Tacotalpa. Como dice West:

En muchas ocasiones, durante la década de 1670, los piratas ingleses y holandeses atacaron las poblaciones de los indios y las plantaciones de cacao en la Chontalpa, penetrando por las barras de Dos Bocas y de Chiltepec, y en ocasiones los merodeadores avanzaron tierra adentro hasta Tenosique, sobre el Usumacinta; Astapa y Jalapa sobre el río Sierra, y subieron por el Tonalá hasta el cruce del camino entre Tabasco y México. El botín obtenido por los piratas consistía principalmente de grano de cacao y de gente, especialmente indios, mestizos y negros, los cuales eran vendidos como esclavos en Jamaica, Nueva Inglaterra y Virginia. Durante la segunda mitad del siglo XVII, las incursiones de los piratas se hicieron tan frecuentes y devastadoras que la mayor parte de la población española y de mestizos de la Chontalpa y áreas costeras adyacentes tuvieron que emigrar hacia el distrito de la Sierra, donde se establecían, especialmente en las antiguas poblaciones de Tacotalpa, Jalpa (Jalapa), Astapa y Teapa, donde fundaron nuevas comunidades, tales como Macuspana en 1665. Más todavía, entre 1680 y 1685, todos los poblados de los ahuualulcos en la porción occidental de las tierras bajas de Tabasco fueron abandonados por sus habitantes indios, los cuales huyeron hacia la Chontalpa, o tierra adentro hasta el interior de las sabanas.⁸²

⁷⁹ *Idem*, p. 29.

⁸⁰ *Idem*, p. 33.

⁸¹ Véase Ciprián A. Cabrera Bernat, prólogo a Eugenio Martínez, *op. cit.*, pp. 10 y 11.

⁸² West, *op. cit.*, p. 236.

Hacia 1719 ya había pueblos de indios que estaban creciendo; así lo permiten apreciar documentos de 1721⁸⁵ relativos a unos pueblos que, en un caso por motivo de haber fallecido su encomendero, y en otro por "falta de real confirmación", pasaron a ser de la Corona.

En 1719 se había hecho nueva cuenta del número de tributarios que tenían los pueblos, la cual se aprobó por el Real Acuerdo en 1720,⁸⁶ al parecer se trata de una cuenta general de la Nueva España, en la que se incluye también Yucatán. Con base en ella, el alcalde mayor de Tabasco, Andrés Gordillo, anota los tributos que deberán pagar a las cajas reales los nuevos pueblos que pasan a ser de la Corona, e indica si crecieron o no con respecto a la cuenta anterior. Cuauquiteupa aumentó, de 44 tributarios a 47 y medio, Puxcatán, de 16 y medio creció a 32; Tamulté de la Barranca y Tamulté de la Sabana permanecieron igual. Son los cuatro pueblos de los cuales se informa sobre su variación.⁸⁵ Desafortunadamente, desconocemos cuándo se hizo la cuenta anterior; Cook y Borah señalan que "de los años 1780 al final de régimen colonial, las cuentas de los tributos se hicieron con relativa frecuencia, por lo general con intervalos de casi cinco años"⁸⁶

Aunque el aumento de Puxcatán (casi de un 100%) no lo consideramos ocasionado por crecimiento natural, la impresión que se tiene es que los pueblos de indios han dejado de disminuir y empiezan a crecer.

Gurría Lacroix habla de un documento de 1781 al que presenta como "un censo de carácter fiscal a fin de controlar el cobro de las alcabalas".⁸⁷ El documento —que Gurría no publicó completo— lleva el siguiente título:

Estado o Plan de las Ciudades, Villas o lugares correspondientes en lo eclesiástico a la mitra de Yucatán que existen situados en el distrito de la administración reunida de Tabasco con distinción de las leguas que distan de su respectiva Cabecera, las que igualmente hay desde cada una de ellas a la de la misma Administración reunida y también a México por concepto común de los prácticos; con expresión de Vecindarios⁸⁸

Esta última frase indica que son vecinos los que incluye, aunque el documento emplea el término "habitantes". Los datos que presenta son los siguientes:

⁸⁵ González Calzada, *op. cit.*, 1 serie, tomo III, vol. 1, pp. 11 y ss.

⁸⁶ *Idem.*, p. 29.

⁸⁵ *Idem.*, pp. 17-18.

⁸⁶ Cook y Borah, *op. cit.*, vol. I, p. 44.

⁸⁷ Gurría Lacroix, *op. cit.*, p. 79.

⁸⁸ *Idem.*

Españoles o gentes de razón	2,807
Indios	4,527
Otras castas	737
Total de habitantes de las dichas tres clases	8,071

El análisis de este documento presenta ciertos problemas: para que sus resultados sean congruentes con los datos de que disponemos para 1794 —que son mucho más completos y se nos presentan más confiables— tendríamos que aplicar factores de conversión demasiado bajos.⁸⁹

Pasamos a 1789. Un informe que Lucas de Gálvez, intendente de Yucatán, envía al virrey conde de Revillagigedo con fecha de 20 de mayo de 1791, contiene noticias sobre el "Estado general de la población de la Provincia de Yucatán por el año de 1789".⁹⁰ Este informe presenta datos de la cantidad de casados, viudos, solteros y niños, tanto varones como hembras, de las provincias que constituyen la intendencia de Yucatán. Contiene también, pero a nivel de toda la Intendencia, el total de "castas", divididas en "españoles y mestizos", "yndios", y "negros y mulatos".

Hemos aprovechado el hecho de que el documento proporciona los datos de los hombres casados junto con el de la población total, para calcular las proporciones población/casados, que son de 4.90 para la intendencia de Yucatán y 4.81 para la provincia —o subdelegación— de Tabasco. Los factores de conversión para los indios, españoles-mestizos y negros-mulatos en toda la Intendencia, son de 4.7, 5.7 y 5.9 respectivamente.

La población total de la Intendencia es de 364,621 personas o "almas". El porcentaje de los indios con relación al total de la población, para toda la

⁸⁹ Este documento —al analizarlo— produce la impresión de que la cifra relativa a la cantidad de los no-indios está sobrevaluada, que debe ser menor. El porcentaje de los indios respecto al total debe ser mayor que en 1794; al mismo tiempo, la cantidad total de no-indios debe ser menor, esto último a fin de no tener que aplicar factores de conversión tan bajos que signifiquen que la población no crecía, en una época en que según las evidencias están creciendo —aunque no al mismo ritmo— tanto los indios como los no-indios.

Según Gurria Lacroix (*op. cit.*, p. 79) los datos fueron recabados por los curas, pues bien, buscando alguna explicación que nos remueva al tipo de error que se pudo haber cometido en este registro, se nos ocurrió la siguiente: si considerásemos que los curas no contaron en realidad las familias o vecinos sino se redujeron a pedir a las autoridades indias el número de vecinos de sus pueblos y a calcular que cada dos confesantes no indios —el número de confesantes ellos debían tenerlo a la mano— equivaldrían a un vecino, todos nuestros problemas se solucionarían: el factor de conversión para los no-indios —que no serían "vecinos"— sería de 3.34 (dos veces el empleado para confesantes), el de los indios casados —"vecinos"— sería de 4.8, y el porcentaje de los indios en el total sería de 64% (21,729 indios, 33,565 almas). No es que creamos que esto haya ocurrido, pero algo así pudo haber pasado.

⁹⁰ Archivo General de la Nación, *Huixtla*, vol. 523, f. 9.

Intendencia, es de un 73% en 1789, contra un 57% para Tabasco en 1794, esto es muy importante: significa que la población de Tabasco se iba haciendo predominantemente mestiza mucho antes que el promedio —y muy probablemente que todas las subdelegaciones que constituían la Intendencia— de Yucatán.

Corresponde a la subdelegación de Tabasco una población total de 30,640 personas. A diferencia del documento de 1781, que nos da una cifra demasiado elevada con respecto al de 1794, el de 1789 nos proporciona una cantidad demasiado baja con respecto al mismo.

El censo de 1794, de Castro y Araoz, junto con las *Relaciones histórico-geográficas* de 1579, son las fuentes más importantes para el estudio de la historia demográfica de Tabasco en la época colonial. El título del documento de 1794, cuyo original se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, es el siguiente: "Descripción de la provincia de Tabasco, pedida por el excmo. señor virrey de este reyno, Conde de Revilla Gigedo y formada por su actual gobernador don Miguel de Castro y Araoz".⁹¹

Comprende este documento una breve descripción histórico-geográfica de la provincia de Tabasco, así como una referencia a su producción económica y un amplio registro demográfico que incluye la cantidad de varones y hembras de cada uno de sus pueblos.

Cuatro cifras distintas podemos obtener de este censo para el total de la población de la provincia de Tabasco en 1794: a) 35,803 personas, que el documento presenta como gran total en un cuadro (la suma es incorrecta; b) 35,829, que se menciona en el texto;⁹² c) 34,277, que no se incluye en el documento, pero que resulta de sumar los indios y los no-indios ("clérigos", "europeos", "españoles", "pardos", "pardas", "hombres de otras castas" y "mujeres de lo mismo"), y d) 38,017, que tampoco aparece en el documento, y que resulta de la suma correcta de los datos proporcionados en el cuadro (el cual contiene la cantidad de "varones" y "hembras", así como los totales de cada localidad —55 poblaciones).

Las localidades mencionadas son 53 pueblos y 2 villas, siendo éstas las de Tacotalpa —aún capital— y Villahermosa del Puerto. Hay en la Provinvia 200 haciendas, 120 "ranchos dependientes" y 526 "ranchos independientes".⁹³

⁹¹ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, México Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, pp. 276-283.

⁹² *Idem*, p. 277. Dice: "el número de almas de ambos sexos llega a 35,829, con esta distinción: 18,115 hombres y 17,714 mujeres".

⁹³ Los "ranchos independientes" posiblemente sean los de propiedad particular, y los "dependientes" pequeñas rancherías adscritas a un pueblo o dependientes de él.

La población se concentra en La Sierra y La Chontalpa. Cuatro localidades sobrepasan la cantidad de 2,000 habitantes: Teapa, con 2,877; Villahermosa del Puerto, con 2,701; Cunduacán, con 2,626, y Tacotalpa, con 2,029.

Señala el documento que en el total de la población "se comprenden 26 clérigos, 151 europeos, 1,178 españoles, 9,870 indios, 9,568 indias, 5,535 pardos, 5,649 pardas, 1,155 hombres de otras castas y 1,145 mujeres de lo mismo". Evidentemente, en este caso —y probablemente en muchos otros— el término "pardos" comprende a los mestizos.⁹⁴

En lo que respecta a las enfermedades, se dice: "el temperamento es cálido y húmedo. Las enfermedades regionales son tercianas [paludismo], sarna y tiña, esto último lo padecen los indios más [que] otros".

3.3 SIGLOS XIX Y XX

José Eduardo de Cárdenas, diputado por Tabasco a las Cortes de Cádiz, en una disertación presentada en las mismas y publicada en dicha ciudad el año de 1811, señala lo siguiente:

Cuenta la provincia [de Tabasco] como sesenta mil habitantes [...]. El número de sus poblaciones, entre grandes, medianas y villorros, pasa de cincuenta [...]. Todas estas expresadas poblaciones y sus comarcas están divididas en nueve secciones ó partidos, cada uno de ellos con su distrito señalado, y su respectiva cabecera.⁹⁵

Esta aseveración sobre los 60,000 habitantes —que si bien se ve no pretende ser categórica—, proveniente de una figura de relieve intelectual y político, va a dar lugar a ciertas confusiones sobre los cálculos demográficos de Tabasco en el siglo XIX. Así vemos que, en el año de 1842, Manuel Zapata y Zavala, sobrino del conocido político e historiador yucateco Lorenzo de Zavala y diputado por Tabasco al Congreso Constituyente de la República, publica en el diario de la ciudad de México *El Siglo Diez y Nueve* una descripción titulada "Tabasco. Apuntes estadísticos sobre este departamento de la República", la cual, en la parte referente a "Población", menciona un "padrón que se formó el año de 1817", que "dio un censo de poco más de 60,000 almas",

⁹⁴ Entre los hombres y mujeres "de otras castas" es muy probable que se encuentren los negros. En el documento se habla, en otra parte, de 1,610 tributarios; obviamente no son los indios de pueblo —que suman casi 20,000 personas—; puede tratarse de los tributarios no indios y de los naborios y laboríos.

⁹⁵ De Cárdenas, J. E., 1979: 6-7.

al cual da mayor crédito —dice— que al de 1824 en que figuran 54,000, y afirma que Humboldt le calculó [a Tabasco] 75,000 habitantes en 1825. Sobre estas bases Zapata y Zavala considera que la población de Tabasco en 1842 debe ascender, por lo menos, a 100,000 habitantes. Seguramente detrás de todo esto se encuentra la apreciación hecha por Cárdenas. No conocemos el "padrón" de 1817, pero —si realmente existió, pues el artículo de Zapata no se caracteriza por su objetividad ni moderación— lo más probable es que se trate, no de un censo, sino de algún "cálculo" de población que repite la estimación de Cárdenas agregándole "poco más de ..." Como veremos adelante, la población de Tabasco alcanzaría los cien mil habitantes hasta la década que inicia en 1870.

En realidad debemos considerar que la estimación realizada por Cárdenas llevaba una fuerte intención política, ya que el diputado solicitaba para Tabasco en las Cortes Extraordinarias, entre otras cosas, la formación de una sede episcopal, la administración de su propia hacienda y el declarar ciudad a Villahermosa y villas a algunos pueblos, para todo lo cual importaba mucho la magnitud de la población. Con este mismo sentido —político— el diputado por Yucatán al Congreso Constituyente de 1824, Manuel Crescencio Rejón, campechano, impugnó a un predecesor en la tribuna —también diputado por Yucatán— y defendió la petición de que Tabasco fuera declarado estado de la República. Rejón utilizó entre sus argumentos nuestra conocida cifra de los 60,000 habitantes.⁹⁶

[El año de 1823 se levantó un padrón de la población de Tabasco. Un cuadro elaborado en 1826 con base en él ha sido publicado por Mestre Ghigliazza y luego reproducido por otros autores.⁹⁷ En él aparecen la cantidad de familias y de "almas" por cabeceras de partido, así como el número de los pueblos de cada una de estas subdivisiones. El total de familias es de 11,618; en el de personas figura —por alguna equivocación en la suma o en la edición del documento original, el cual desconocemos— la cantidad de 54,862, sin embargo, la suma de los datos por partidos nos da 54,772.] La diferencia es mínima, pero este tipo de errores los venimos detectando en los documentos desde 1579 y son frecuentes por estos años de la década de 1820, como veremos enseguida. El promedio de personas/familias es de 4.7.

⁹⁶ Véase López Reyes, *op. cit.*, p. 152

⁹⁷ Manuel Mestre Ghigliazza (comp.), *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984, vol. I, pp. 307-308; Francisco J. Santamaría, *Documentos históricos de Tabasco*, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950-51, vol. I, p. 212; Bernardo del Aguila Figueroa, *Tabasco (en la geografía y en la historia)*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, pp. 136-137, Ma. Eugenia Arias G., Ana Lau J. y Ximena Sepúlveda O. (comps) *Tabasco todos de su historia*, Villahermosa, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, vol. I, pp. 152-153.

El cuadro a que venimos haciendo referencia forma parte de una "Noticia estadística" enviada por la Legislatura de Tabasco a la Cámara de Senadores con fecha de 19 de junio de 1826. Una parte del texto de la misma dice:

Los últimos padrones formados el año de 1823, cuyo resumen se manifiesta en la tabla número cuatro, son los que señalan el censo de aquella época, y [a] l presente debe aumentársele anualmente un tres por ciento, pues aunque se le sufrido la epidemia de sarampión, ha causado poco estrago.⁹⁸

El encabezado del cuadro cuatro vuelve a referirse a los padrones de 1823:

Tabla que manifiesta el número de Departamentos y Partidos con sus respectivos adyacentes [se refiere a los pueblos que los integran] de que se componen este de Tabasco, el de iglesias, familias, total de almas, haciendas de ganadería mayor y de agricultura y sitios pequeños de ambas clases, cuyos censos están formados por los últimos padrones del año de 1823.⁹⁹

Otro cuadro demográfico de estos años forma parte de un decreto del Congreso Constituyente del Estado de Tabasco que establece la división en tres departamentos. En él encontramos la cabecera de los departamentos (ni de los partidos, como en el anterior) y cada uno de los pueblos de los mismos con la población de cada uno de ellos como "total de almas". El decreto lleva fecha de 23 de marzo de 1825 y aunque en él no se hace referencia al padrón de 1823, consideramos que los datos que presenta fueron tomados del mismo. Se da un total de almas para el estado de 54,832.

Es necesario hacer algunas observaciones sobre los datos que contiene este cuadro, que ha sido publicado también en múltiples ocasiones.¹⁰⁰ Disponemos de copia del documento original manuscrito¹⁰¹ y de su impresión en una colección de decretos publicada por el gobierno del estado el año de 1826¹⁰² y podemos decir lo siguiente: el cuadro publicado por los anotadores de la historia de Gil y Sáenz (Rómulo Becerra Fabre y Justo Cecilio Santa-Anna) contiene errores en los datos referentes a Tenosique, "Nacajuca y sus adya-

⁹⁸ Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, vol. I, p. 300.

⁹⁹ *Idem.*, p. 307.

¹⁰⁰ Lo encontramos en Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, Apéndice escrito por Rómulo Becerra Fabre y Justo Cecilio Santa-Anna, pp. XXXVII-XXXVIII; Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, vol. I, pp. 293-294; López Reyes, *op. cit.*, pp. 159-160.

¹⁰¹ Archivo General de la Nación, *Gobernación*, legajo 43, exp. 32.

¹⁰² *Colección de los decretos del Honorable Congreso Constituyente del Estado libre de Tabasco, expedidos del 21 de enero hasta el 17 de octubre de 1825*, Villahermosa, Imprenta del Gobierno a cargo de José Ma. Corrales, 1826.

centes" y Tepetitán; estos errores fueron copiados por Mestre Ghigliazza y López Reyes en sus obras mencionadas; en todas ellas la suma no coincide con el total que se da de 54,832 habitantes. El cuadro que pertenece a la *Colección de decretos* —y que no contiene estos errores— nos da la suma de 54,862, que difiere también del total de 54,832, pero que es igual a la que presenta el documento fechado en 1826 con datos de 1823 que hemos tratado antes —y cuya suma no coincide con su total—. Por último, en el documento manuscrito sí coincide el total 54,832 con la suma de los datos parciales, aunque este documento no presenta la población de los pueblos de Santa Ana, Multé y Monte Cristo por separado, sino que los engloba en la de Balancán. Estas equivocaciones no han hecho ver que en los cuadros de 1825 y 1826 se trata de las mismas cuentas todas provenientes de un registro censal hecho en 1823, aún no localizado.

Tabasco tenía en 1823 una población cercana a los 55,000 habitantes. Podemos contar 57 pueblos (incluyendo las villas y considerando por separado a Teapa y Tecomanjiaca). Tenía tres departamentos y nueve partidos. En 1817 se había fundado, con indios y mestizos procedentes del departamento de La Sierra, el pueblo de San Fernando de la Victoria (actualmente Frontera).¹⁰³ Se menciona la cantidad de 116 "haciendas de ganado", 427 "de agricultura" y 636 "sitios pequeños de ambas clases".

En una "Nota estadística" referente a 1826 se indica que este año la población del estado decreció a causa de una epidemia:

La epidemia de viruelas, que al presente se sufre en este Estado ha disminuido considerablemente su población, de manera, que el aumento de un tres por ciento anual, que por cálculo aproximado debe hacerse sobre los padrones del año de 1823 no es suficiente a cubrir el número de los muertos de esta epidemia, y probablemente tendrá la población un demérito de consideración sin que haya sido suficiente a contener el rápido curso de este contagio, el preservativo de la vacuna, ya por haber esta degenerado, o ya por su mala administración en los pueblos menos cultos.¹⁰⁴

Esta situación parece haberse prolongado varios años, pues en una "Memoria" presentada al Congreso del Estado en 1831 por el gobernador José Roviroso¹⁰⁵ (no confundirlo con el científico del mismo nombre) se dice que

¹⁰³ West, *op. cit.*, p. 241 (en la p. 280 asigna la fecha de 1816).

¹⁰⁴ "Nota estadística remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco a la Cámara de Representantes del Soberano Congreso General correspondiente al año de 1826", México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827, p. 2, tomado de Gurría Lacroix, *op. cit.*, p. 84.

¹⁰⁵ "Memoria con que el C. José Roviroso, gobernador constitucional del Estado de Tabasco, dio cuenta de su administración al Honorable Congreso del mismo, el día 10. de agosto de 1831", San Juan Bautista, Imprenta del Estado, 1831, en Mestre Ghigliazza, *op. cit.*, vol. I, pp. 454-475; véase también *idem.*, vol. II, pp. 471-472.

ya las epidemias "nos han dispensado de su presencia espantosa" y se habla de un incremento tan pequeño de la población que podemos decir que prácticamente ésta permanecía estática. El gobernador lo refiere a su manera:

Nuestro censo, aumentado en 655 almas, que aunque no es una progresión extraordinaria, indica por lo menos que bajo un cielo no muy propicio á los adelantos de población, no padece esta los atrasos que debían esperarse; la moral pública, el amor al trabajo y los incentivos de recoger los sazonados frutos de un suelo feroz, son razones que nos ofrecen continuar en nuestro aumento. El es débil pero ventajoso, si se compara con el fatal sistema que seguía el proscripto gobierno español, en cuya seguida hubiera la disminución llegado hasta despoblar el bello territorio que baña el caudaloso Grijalva.¹⁰⁶

El cuadro de datos sobre la población que acompaña a la "Memoria" contabiliza —en tres departamentos y nueve partidos— 48 pueblos, 27,388 hombres y 27,111 mujeres, la población suma 54,499, prácticamente permanecía estable.

En 1869, siendo gobernador del estado Felipe de Jesús Serra, se levanta un censo muy completo en Tabasco.¹⁰⁷ Comprende cada municipio con cada uno de sus poblados. Se incluye hasta a los extranjeros, la mayoría de los cuales eran españoles. La población total del estado suma la cantidad de 83,288 habitantes. Para calcular el incremento real de la población, tenemos que restar a esta cantidad los 7,367 habitantes del municipio de Huimanguillo, el cual pasó a formar parte de Tabasco a partir de 1857, al establecerse así en la Constitución de este año. La cifra así obtenida es de 75,921.

Diez años después, en 1879, el gobernador Simón Sarlat Nova publica un nuevo censo correspondiente a 1878, en una vasta *Memoria* que presenta a la Legislatura del Estado.¹⁰⁸ La publicación de los resultados de este censo trae una nota al pie que dice:

El censo de los partidos de Teapa, Tacotalpa y Jalapa, es el mismo que tenían el año de 1869, por no haber podido las municipalidades de estos partidos formar los nuevos padrones en el presente año.

El científico José N. Rovirosa¹⁰⁹, calculando el aumento de los otros partidos, obtiene un incremento promedio de 23.5% y lo aplica para obtener

¹⁰⁶ *Idem*, vol. I, p. 469.

¹⁰⁷ Gil y Sáenz, *op. cit.*, pp. 227-242.

¹⁰⁸ *Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional, ciudadano Simón Sarlat, el día 16 de septiembre de 1879*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880, p. 42.

¹⁰⁹ José N. Rovirosa, *Resena geográfica y estadística del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, p. 43.

una aproximación de la población que debieron tener Teapa, Tacotalpa y Jalapa, así como la población total del estado, en 1878. Esta última ascendería, de los 104,747 que presenta el censo incompleto, a 108,267 habitantes.

Un censo del año de 1895 presenta la cifra de 135,000 habitantes en todo el estado.¹⁰⁰ De ellos, 102,000 habitaban en "vecindarios rurales" (hoy llamados rancherías), "haciendas de campo" y "pueblos habitados principalmente por indígenas". Los restantes 33,000 vivían en las 17 cabeceras municipales (consideradas ciudades o villas, dependiendo del número de habitantes).

Al analizar los datos registrados entre 1869 y 1895 se destacan algunos hechos: el incremento de la población del puerto de Frontera, que crece incluso más rápido que la capital del estado, San Juan Bautista; la población del municipio del mismo nombre —que posteriormente cambiará a Centla— también crece en forma acelerada. La villa de Tenosique crece también considerablemente en esta época, probablemente por su posición estratégica para la explotación de la madera.

Para el siglo XX hay un estudio demográfico muy completo de Zaida Falcón de Gyves, que abarca de 1900 a 1960 y que incluye una gran cantidad de cuadros y siete mapas de distribución de la población.¹¹¹ Se basa en los censos realizados en toda la República a partir del año de 1900. Comenta la autora:

En el año de 1900 faltó en todo el país una preparación previa, porque el censo se realizó en parte a fin de unificar a México con los países que realizaban sus censos en los años terminados en cero. En 1910 se empleó el método de autoempadronamiento; los resultados no fueron muy efectivos debido al alto porcentaje de población analfabeta existente en el país en aquella época.

En 1920 no se efectuó el censo, debido a la inestabilidad política del país. Dicho censo se realizó en 1921, aunque en algunos Estados no se hizo levantamiento censal, y en otros, como Tabasco, resultó muy defectuoso. A partir de 1930, los datos fueron recolectados por empadronadores y se censó la población residente y no la presente (como se había hecho en censos anteriores), a fin de obtener con mayor fidelidad la distribución de la población.¹¹²

Sobre los mapas de distribución elaborados, considera la autora que sólo es confiable el de 1940, ya que en este censo sí se registraron por separado las pequeñas entidades dispersas, en tanto que en los demás se engloba esta

¹¹⁰ Alberto Correa, *Reserva económica del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981, pp. 43-45; parece tratarse de un censo nacional, aunque no hemos podido corroborarlo.

¹¹¹ Zaida Falcón de Gyves, *Análisis de los mapas de distribución de la población del estado de Tabasco*, México, U.N.A.M., Instituto de Geografía, 1965.

¹¹² *Idem*, p. 29.

población en entidades mayores, "en una forma que no se ajusta a la verdadera distribución geográfica de los habitantes".¹¹³ De este modo, "aparentemente la población se dispersa en 1910 y 1921, se concentra en 1930 y 1950, y vuelve a dispersarse en 1940 y 1960", esto se debe a que "con excepción del año de 1940, los censos sólo registraron correctamente el número de habitantes, pero no el número de localidades, por lo que los datos respectivos no son reales".¹¹⁴

Sobre el mapa de la distribución poblacional en 1940, Falcón de Gyves indica:

El mapa de 1940 es el único que muestra la distribución de los habitantes con apego a la realidad, y en él se observa la dispersión geográfica de los pequeños núcleos (menores de 100 habitantes) situados principalmente en las orillas de los ríos. Pude comprobar su exactitud en un viaje auspiciado por el Instituto de Geografía de la U.N.A.M., en el que visité distintas regiones de Tabasco. También confirmé los mismos hechos mediante el examen de fotografías aéreas del Estado.¹¹⁵

Con relación al censo de 1900 tenemos un problema: en él aparece un total de 159,834 habitantes para el estado, pero la suma de los mismos por localidades da la cantidad de 120,463, que es la que utiliza Falcón de Gyves en su investigación.¹¹⁶ Al respecto podemos decir que, si observamos el crecimiento de la población de Tabasco en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, encontraremos mucho más lógico aceptar la cantidad de 159,834 habitantes que la de 120,463 para que el año de 1900.

Proporcionalmente, la población urbana se ha incrementado en forma constante, sobre todo a partir de 1940. Los pequeños núcleos de población se sitúan principalmente a orillas de los ríos y en lugares altos no inundables.¹¹⁷

Los datos registrados entre 1900 y 1960 sobre las poblaciones urbanas, nos permiten saber lo siguiente: Teapa se incrementó notablemente entre 1950 y 1960, debido probablemente al paso del Ferrocarril del Sureste junto a la ciudad. Frontera, en cambio, decreció en el mismo período. Macuspana, centro petrolero, se incrementó en forma importante a partir de 1940, y Comalcalco, región productora de cacao, hizo lo mismo entre 1950 y 1960,

¹¹³ *Idem.*, p. 42 y pp. 31-32.

¹¹⁴ *Idem.*, p. 32. La autora detecta que incluso localidades consideradas en el censo de 1960 como urbanas —es decir de más de 2,500 habitantes— son en realidad rancherías (*idem.*, p. 17). Véase, sin embargo, la interpretación que al respecto presentan los autores de *La modernización forzada del Istmo...*, op. cit., pp. 75-76.

¹¹⁵ Falcón de Gyves, op. cit., p. 31.

¹¹⁶ *Idem.*, pp. 17-18.

¹¹⁷ *Idem.*, p. 17.

década en la que ambas crecieron, proporcionalmente, más que Villahermosa, capital del estado.¹¹⁸

Tabasco ha crecido más rápido que el promedio nacional. Entre 1900 (considerando para este año la población de 159,834 habitantes mencionada) y 1980 la población del estado se incrementó 6.6 veces, en tanto que la de la República creció 5.9. Esto se debió a una tasa de mortalidad menor que el promedio, y a una tasa de natalidad superior a partir de 1960.¹¹⁹

Los registros de los censos nos proporcionan los siguiente datos sobre la población total de Tabasco:

1900.....	159,834
1910.....	187,574
1921.....	210,437
1930.....	224,023
1940.....	285,630
1950.....	362,716
1960.....	496,340
1970.....	778,496
1980.....	1,062,961
1990.....	1,501,183 (resultados preliminares)

Se considera que el censo de 1990 (XI Censo Nacional) será uno de los de mayor confiabilidad en lo que a Tabasco se refiere, debido a la cobertura alcanzada en esta entidad. Sus resultados preliminares nos ofrecen los siguiente datos sobre la población de cada uno de los municipios:

Balancán	47,164
Cárdenas	173,176
Centla	72,992
Centro	390,161
Comacalco	141,211
Cunduacán	85,950
Emiliano Zapata	22,668
Huimanguillo	137,393
Jalapa	27,409
Jalpa	57,153
Jonuta	22,199

¹¹⁸ Idem, p. 18.

¹¹⁹ Héctor Hernández Bringas y Ana María Chávez Galindo, *La mortalidad en el estado de Tabasco, evolución y niveles actuales*, U.N.A.M., Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1987, p. 8 y cuadro 3 en la p. 64.

Macuspana	100,414
Nacajuca	50,261
Paraiso	57,553
Tacotalpa	32,874
Teapa	34,277
Tenosique	48,328

3.4 CONSIDERACIONES FINALES

Las ideas sobre la despoblación de América. Endemias y epidemias

Los estudios llevados a cabo por Sherburne F. Cook, Lesley Byrd Simpson y Woodrow Borah sobre la población indígena en América a la llegada de los europeos y su caída después de este acontecimiento constituyeron una revelación: las cifras se elevaron de aproximadamente 2 millones a unos 25 millones de habitantes para el México Central al llegar los españoles, y su caída se calculó en un 90% de disminución desde este nivel durante los primeros cincuenta años. Estas ideas representan uno de los cambios más grandes habidos en la historia de la historiografía demográfica.

Según Cook y Borah,

En 1519 el México Central, esto es México al oeste y al norte del istmo de Tehuantepec, estaba densamente poblado por indios. Su número, como hemos indicado en estudios anteriores, llegaba en total a 18 o 30 millones. En ese año unos cuantos cientos de hombres españoles llegaron a la costa de Veracruz e iniciaron la entrada permanente de europeos y africanos en esa región. Es probable que para 1521 los españoles ascendieran a dos o tres mil; de ahí en adelante aumentaron con mucha rapidez. En forma simultánea la población nativa sufrió una reducción catastrófica. Hemos estimado que para 1568 los indios se habían reducido a 2 1/2 o 3 millones; entre tanto los españoles habían aumentado, por medio de la inmigración y los nacimientos, a más de 60,000 personas.¹²⁰

Pierre Chaunu calcula que la población americana equivalía, a fines del siglo XV, al 17 ó 18 por ciento de la humanidad total, cuando hace no mucho se consideraba que constituía tan sólo el 3 por ciento de la misma.¹²¹ Dicho

¹²⁰ Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, p. 184.

¹²¹ Pierre Chaunu, con la colaboración de Jean Legrand, *Historia y población: un futuro sin porvenir*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 151-152; véase también, del mismo autor, *L'Amérique et les Amériques*, Paris, A. Colin, 1964.

investigador sostiene que América contaba entonces con más de 80 millones de habitantes. Estas cifras, que en un principio fueron vistas con recelo, hoy son comúnmente aceptadas por especialistas y estudiosos en general, y nos hablan de una caída drástica, que se ha llamado colapso amerindio, del cual Chaunu hace énfasis no sólo en lo biológico, sino también en lo cultural:

Sabemos que a fines del siglo XV, antes del choque que la aniquiló, América contaba con más de 80 millones de almas, o sea cerca del 20% (del 17 al 18%) del peso total de los hombres en la cuarta parte de las tierras emergidas. Esta evidencia es reciente. Nos costó trabajo que fuese admida hace veinte años. Desde hacía varios años, todo nos llevaba a niveles mucho más elevados que los comúnmente admitidos. Todo nos llevaba a darle la razón a Las Casas y a los testimonios de los contemporáneos que habían sido puestos en tela de juicio en nombre de la verosimilitud. Hasta el descubrimiento en 1960 de documentos irrecusables por parte de Cook y Borah. Los historiadores habían rechazado durante mucho tiempo la lectura ingenua de los textos, porque no lograban comprender el colapso en dos generaciones de todo un continente en la proporción de 8-10 a uno. Por lo menos 80 millones en 1520, 10 millones en 1565-1570, según el cómputo seguro de López de Velasco a través de los datos estadísticos de la administración española. Admitamos incluso que cuatro o cinco millones de indios hayan logrado escapar a la atención de los administradores españoles; el drama se sitúa entre 80-90 millones en 1490-1500 y 12-15 millones en 1570.

Este hundimiento, en 70 años, de la quinta parte de la humanidad no tiene ejemplo exactamente comparable a escala histórica. El hundimiento de la cuenca del Mediterráneo en la época romana, de 65-70 millones a 18-20 millones, afecta la cuarta parte y con mucho la más rica de la humanidad, sus consecuencias son sin comparación más graves que el colapso amerindio. Porque se trata de la humanidad más antiguamente desarrollada, la más rica en resultados y en potencialidades, y porque, en proporción, pesa un poco más, 25% por lo menos, frente al 17-18% de América.

Pero la caída es más lenta. Se efectuó a largo de cuatro o cinco siglos, de 15 a 20 generaciones. Pero la caída fue menos profunda, en el hueco, el Mediterráneo pierde una tercera parte, una cuarta parte, y las pérdidas son menos irremediables. Gracias a la escritura, una parte de la herencia antigua, de la memoria cultural, no reprogramada durante cincuenta o sesenta generaciones, pudo ser recuperada después de una larga hibernación. Salvo algunos fragmentos rescatados por los testigos afligidos de esa muerte cultural (los Garcilaso de la Vega, Bernardino de Sahagún y demás paleoetnólogos...), lo que fue inventado, acumulado, preservado en 350 siglos por 1,200 generaciones que habían acabado por edificar la quinta parte de la humanidad, fue aniquilado.

Aniquilado. Esa es, en efecto, una de las numerosas lecciones del colapso indio. Más allá de un umbral difícil de determinar, de cierta contracción del tejido biológico, la reducción de la memoria biológica provoca el aniquilamiento de la memoria cultural. Un poco como si el tejido humano, para sobrevivir,

se replegara en el instinto, en lo fisiológico, lo elemental, lo esencial, sacrificando todo lo demás. Las mallas se aflojaron demasiado, dejan pasar lo que tiene cierto grado de finura. En el fondo de la batea (era el instrumento, el tamiz burdo de los buscadores de oro del siglo XVI en las Américas) ya no quedan más que los guijarros gruesos sin valor, lo elemental, lo rudimentario que regresa la vida humana hacia lo elemental animal, hacia el fondo perdido de la vida original.

La primera lección es, pues, la del umbral de conservación. Con tal de dominar las técnicas de la escritura, China y la cristiandad latina de la peste negra muestran que con una pirámide de las edades intacta, condición *sine qua non*, una civilización puede resolver un hueco de -40%, incluso de -50%, y sobrevivir, no biológicamente, lo cual no plantea ningún problema, sino como civilización. Más allá, puede haber una forma de supervivencia biológica, pero culturalmente el tronco está muerto. Entre el colapso de la Antigüedad y el de la América india, la diferencia está en la escritura.¹²²

América perdió vidas y perdió cultura; gran parte de esta última desapareció. Como civilización o conjunto de civilizaciones, no sólo dejó de existir, sino de transmitir mucha de su experiencia acumulada.

Se acepta hoy también, junto con la existencia del "colapso amerindio", que lo que destruyó a la población fueron principalmente¹²³ virus y bacterias patógenos procedentes del Viejo Mundo, un mundo más numeroso y con una mayor experiencia no sólo histórica sino biológica. Según Chaunu, hubo dos etapas: las primeras olas epidémicas fueron provocadas por enfermedades del tipo del sarampión y las viruelas, y las segundas por las broncopulmonares. Thompson, por su parte, nos habla de la importancia de las enfermedades endémicas en la despoblación de la zona maya central (que incluye a Tabasco), y nos dice:

Las enfermedades del mundo antiguo introducidas son de dos tipos: las que azotaban la población india y le arrebatában numerosos grupos, a menudo con largos intervalos entre violentas erupciones, y las endémicas. Entre las primeras son las más notorias, la viruela, el sarampión, la influenza [gripe] y diversas enfermedades pulmonares [...]. De las enfermedades endémicas, las que más afectaron y todavía afectan a la parte central maya son el paludismo, la disentería amibiana y la anquilostomiasis [...] la malaria, las disenterías y el anquilóstomo [parásito intestinal], por ser endémicos y no epidémicos, aparecen en una tierra nueva sin que los mencionen las fuentes contemporáneas: las grandes olas son noticia, las marejadas no.¹²⁴

¹²² Chaunu, *Historia y población...*, pp. 153-154.

¹²³ En un 90 por ciento, según Chaunu (*Historia y población...*, p. 155).

¹²⁴ Thompson, *op. cit.*, pp. 77-80. También la tuberculosis, llamada entre los mayas "zob español", parece haber llegado del Viejo Mundo (*Idem.*, p. 78).

En Tabasco, zona costera, caliente y húmeda, las enfermedades endémicas importadas, al igual que las epidémicas, afectaron fuertemente a la población, como lo indican las fuentes. Recordemos que las Relaciones de la Villa de Santa María de la Victoria, de 1579, hablan de

grandes enfermedades y pestilencias,[epidemias] que ha habido, así especiales en esta provincia, como generales en las Indias, como han sido: sarampiones, viruelas, catarros, pechugueras y romadizos y flujos de sangre y cámaras de sangre y grandes calenturas.¹²⁵

Nótese que se mencionan primero los sarampiones y viruelas, luego las enfermedades broncopulmonares y finalmente las intestinales y endémicas en general, siguiendo tal vez su orden de aparición o de importancia. Las "grandes calenturas" mencionadas hacen pensar a Thompson en el paludismo y a West en el tifo o tifoidea.¹²⁶

Las enfermedades epidémicas probablemente estaban relacionadas con las hambrunas -provocadas por plagas, inundaciones y malas cosechas- que debilitaban a la población y la hacían propensa al surgimiento de brotes epidémicos. Las endémicas deben haber incidido considerablemente en el largo estancamiento demográfico de la población indígena en Tabasco durante el siglo XVII y en su lento ascenso posterior.

Recapitulación y síntesis

Durante la Colonia entran en contacto los tres troncos humanos de los que va a derivar el ser biológico y cultural del tabasqueño: indios, españoles y negros. Hacia los años de la Conquista la gran mayoría —casi la totalidad— es india, pero en este mismo siglo ocurre la gran catástrofe demográfica producida por el cambio social y las enfermedades llegadas del Viejo Mundo, y en un lapso de 50 años, de 1520 a 1579, la población india sufre la vertical caída de un 91.88% en la provincia de Tabasco. Si se acepta la cifra propuesta de 160,000 habitantes hacia 1523, a todas luces factible, entonces la caída es de 94.68% en 56 años. En todo caso, el descenso poblacional en Tabasco parece más agudo y sobre todo más prolongado que en el México Central (más frío) y que en la Península de Yucatán (más seca), además de que la población india de Tabasco continuó decayendo —aunque lentamente— en el siglo XVII, en tanto que las del México Central y Yucatán se incrementaron desde fines del XVI y principios del XVII, respectivamente.

¹²⁵ *Relaciones histórico-geográficas...*, op. cit., p. 41 (punto 5 de la Relación de la Villa).

¹²⁶ Thompson, op. cit., p. 79, y West, op. cit., p. 250.

A fines del siglo XVI, pese al colapso, los indios constituían una gran mayoría en Tabasco: el 97.1% de la población total en 1579. Después de la catástrofe demográfica, la población india presenta, desde fines del siglo XVI hasta mediados del siguiente, un período de estancamiento o disminución lenta, en el cual la población permanece casi la misma, pero en la segunda mitad del XVII volverá a caer en forma importante, mas ahora las fuentes nos remiten, no a muertes, sino a emigraciones causadas por el asedio de los piratas del Golfo, que capturaban a los indios para venderlos como esclavos en Las Antillas o en las colonias de Norteamérica.¹²⁷ Los pueblos indios, en estos duros años de la década de 1670, emigraban hacia Veracruz o Chiapas, o se internaban en las selvas. En sólo el año de 1677, Jalpa y Amatián fueron saqueados, Conduacán, Sanuago y Cucultiupa (los tres Cimatanes) se pasaron a Chiapas, adonde también escaparon blancos, mestizos y mulatos, Tamulté de la Sabana, Tamulté de la Barranca y Tabasquillo se internaron en las selvas,¹²⁸ y por estos mismos tiempos Santa María de la Victoria fue abandonada definitivamente,¹²⁹ y las autoridades de San Juan de Villahermosa se mudaron a Tacotalpa.¹³⁰

A principios del siglo XVIII, los pueblos de indios empiezan a crecer por vez primera desde el colapso, y a fines del mismo (en 1794) sobrepasan el doble de la cifra que alcanzaron en 1579.

Los no-indios (blancos, negros y mezclas), llamados "gente de razón", habían ido creciendo mientras tanto a un ritmo superior y en 1794 constituían ya —aproximadamente— la mitad del total de la población de la Provincia. Estos grupos no indios habitaron principalmente en villas establecidas a lo largo de lo que constituyó el eje geográfico de la provincia de Tabasco: el río Grijalva (hoy en su parte alta llamado Tacotalpa o de la Sierra). Primero se situaron cerca de la desembocadura, en Santa María de la Victoria, luego remonaron el curso del río y fundaron San Juan de Villahermosa, pero la amenaza de los piratas hizo que en el siglo XVII se establecieran en Tacotalpa, que pasó a ser cabecera de Tabasco. En 1639 los encontramos concentrados en el extremo sur de la Provincia, en la vicaría de Oxolotán (constituida por los pueblos de la región de La Sierra), para mejor resguardarse de los piratas, sin embargo, también habitaban en haciendas cacaoteras y estancias ganaderas esparcidas por la Provincia. Es importante señalar que en Oxolotán se detecta un incremento notorio de la población india entre 1549 y 1579 (179 y 240 tributarios respectivamente), que hace pensar que los españoles reali-

¹²⁷ Hay que tener presente, sin embargo, que la fiebre amarilla aparece en la Península de Yucatán hacia 1648, entrando por Campeche y procedente de Barbados (véase Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, p. 121, y Thompson, *op. cit.*, p. 79), y que posiblemente también haya asolado Tabasco.

¹²⁸ González Calzada, *op. cit.*, 2 serie, tomo III, pp. 9 y ss.

¹²⁹ Véase West, *op. cit.*, p. 239 nota 9.

¹³⁰ *Ibidem.*, p. 239.

zaron allí una congregación de pueblos, probablemente zoques. Es muy factible que esto haya ocurrido, pues recordemos que para 1579 existía en ese lugar un convento de frailes dominicos, fundado al parecer pocos años antes.¹³¹ En 1639 la vicaría de Oxolotán contaba con 9 pueblos, los cuales concentraban 1,500 del total de 4,250 confesantes que tenía la provincia de Tabasco en sus 54 pueblos, es decir, que en los pueblos pertenecientes a Oxolotán vivía el 35.2% de los habitantes de toda la Provincia.

Es importante advertir que los datos demográficos sobre los no-indios son, por lo general, menos precisos y confiables que los referidos a los indios de pueblo, debido tanto a la mayor movilidad geográfica y social de los primeros, como a su menor importancia en el pago de tributos (los españoles y mestizos estaban exentos, los mismo que los esclavos, mientras los negros libres y sus descendientes, así como los indios naborios y laborios, no en todas las épocas fueron considerados tributarios¹³² y solían evadir el pago de esta contribución.)¹³³

Según parece, la población no-india, escasa en los siglos XVI y XVII, se incrementó notoriamente en el XVIII. El dato que tenemos para 1663 de unas 900 personas no indias (180 familias de españoles, mestizos, negros y mulatos) es sumamente bajo, si consideramos que más de un siglo antes, en 1545, había tan sólo en la villa de Santa María de la Victoria unos 120 españoles (30 vecinos), y que más de un siglo después, en 1794, tenemos la —relativamente— enorme cantidad de 18,579 personas no indias en la Provincia. Esto nos lleva a plantearnos algunas interrogaciones: ¿Hubo a lo largo del siglo XVIII una inmigración considerable debido a la mayor seguridad creada por la expulsión de los piratas de Laguna de Términos en 1717?; ¿Se introdujo en la Provincia una gran cantidad de esclavos negros en el siglo XVIII, o se reprodujeron éstos —mezclándose con otros grupos— aceleradamente? ¿Es el dato de 1663 demasiado bajo por el hecho de que no sólo los indios, sino también los no-indios, emigraban hacia Chiapas huyendo de los piratas, según refieren las fuentes?; ¿Estaban los datos sobre los mestizos muy por debajo de la realidad en los siglos XVI y XVII, al no considerarse entonces como formando parte de este grupo a muchos que, siéndolo, vivían entre los indios y que en el siglo XVIII pasaron a radicar en las ciudades y adquirieron una nueva denominación¹³⁴? Sin poder por el

¹³¹ Peter Gerhard, *The Southeast frontier of New Spain*, New Jersey, Princeton University Press, 1979, pp. 40-41.

¹³² Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, p. 25.

¹³³ Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, cap. I *passim*.

¹³⁴ Véase Israel, *op. cit.*, *passim*. Sobre el crecimiento de la población no india en Yucatán, que en general aparece como constante y sin altibajos, véase Cook y Borah, *op. cit.*, vol. II, p. 103 y García Bernal, *op. cit.*, p. 163. Sobre Tabasco véanse los cálculos de Gerhard (*op. cit.*, p. 25).

momento resolver este problema, sólo quiero señalar que el gran incremento mencionado se debe principalmente a la población mezclada, y que la elevada cantidad de "pardos" que aparece en el censo de Castro y Araoz debe entenderse como de pardos en un sentido muy amplio, que incluye a los descendientes de los negros, pero también a los mestizos.¹³⁵

De los actuales estados del Sureste de la República Mexicana, Tabasco es el más mestizo y —sin duda— el que primero lo fue. Debido a la caída demográfica tan aguda y prolongada que resintieron los indios, así como a su tardía recuperación, los mestizos llegaron a ser predominantes en Tabasco mucho antes que en la Península de Yucatán.¹³⁶ Tabasco es típicamente mestizo desde muy pronto. Esto debe haber traído consecuencias muy importantes en los terrenos social, económico y cultural.

Culturalmente, el tabasqueño recibió fuertes elementos de sus raíces indígena y española. De esta última —por provenir del grupo dominante— su sistema de vida, religión y lenguaje, y de la primera —por la fuerza numérica de los indios y su cultura identificada plenamente con el ámbito geográfico— muchas costumbres, ideas y modos de ser que diferencian y caracterizan al tabasqueño hasta el día de hoy.

Imaginamos a los mestizos y españoles del Tabasco colonial como dice García Bernal —refiriéndose a los españoles de las villas de Mérida y Valladolid: con "un marcado carácter rural, fuertemente impregnado de la cultura maya, que se manifestaba en una acusada influencia de las costumbres y la lengua indígena".¹³⁷

En los siglos XIX y XX, el crecimiento demográfico presenta varias etapas. El siglo XIX constituye durante un gran trecho (hasta 1860 más o menos), una continuación del incremento que se da en el siglo XVIII —que probablemente tenga su origen en la formación de anticuerpos entre los indios frente a las enfermedades llegadas del Viejo Mundo. Aproximadamente a partir de 1860 se inicia otra etapa, al intensificarse el crecimiento, la cual abarca hasta 1930 más o menos. A partir de esta última fecha el crecimiento se acelera aún más, iniciándose una nueva etapa que llega hasta nuestros días.¹³⁸

Partiendo, pues, de la ruptura provocada por el Descubrimiento y la Conquista, tenemos hasta nuestros días cinco etapas del desarrollo de la población en Tabasco:

¹³⁵ West no lo consideró así (véase West, *op. cit.*, p. 242).

¹³⁶ Para la Península, véase García Bernal, *op. cit.*, p. 165.

¹³⁷ García Bernal, *op. cit.*, p. 2.

¹³⁸ El crecimiento en las dos últimas etapas parece deberse en parte al ejercicio de un mayor control sanitario (véase *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, presentada a la II Legislatura por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat, diciembre 8 de 1890*, México. Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1970, pp. 23-24, y West, *op. cit.*, p. 286).

1) *Descenso agudo*. Desde el inicio de las grandes epidemias hasta mediados del siglo XVI. Aunque este descenso se debe a múltiples causas relacionadas con el descubrimiento y conquista de América por los europeos, la principal la constituyen las nuevas enfermedades llegadas del Viejo Mundo, el cual tenía una experiencia biológica —e histórica— mayor. Estas enfermedades, tanto epidémicas como endémicas, se dieron con mayor intensidad en los sitios cálidos y húmedos, que facilitaron su desarrollo.

2) *Descenso lento*. Desde la mitad del siglo XVI hasta principios del XVIII. La población india continuó descendiendo, pero con menor rapidez. Como al mismo tiempo se dio un incremento de españoles y negros y de las mezclas entre sí y con los indios, la población total casi permaneció estacionaria. Hay un período o subetapa en que la disminución de los indios se debió a emigraciones de pueblos ante las incursiones de piratas extranjeros; esto ocurrió en la década que comienza en 1670.

3) *Crecimiento inicial*. Desde los comienzos del siglo XVIII a más tardar, hasta 1860 aproximadamente. En la segunda década del XVIII la población india ya estaba creciendo; la población total probablemente había comenzado a hacerlo varios lustros antes. Esta etapa, de crecimiento moderado, tiene un período o subetapa de estancamiento por epidemias de viruelas, sarampión y cólera, que va de aproximadamente 1823 a 1835 ó 1840.

4) *Crecimiento intensificado*. Aproximadamente desde 1860 hasta 1930. El ascenso de la curva de población se debe, en un primer momento, a la incorporación de Huimanguillo al estado (1857), con una cantidad considerable de habitantes, y posteriormente a mejores condiciones de vida, así como al incremento y mejoramiento de los servicios públicos de salud.

5) *Crecimiento acelerado*. A partir de 1930. La curva de población asciende con gran rapidez debido, probablemente, al igual que en el caso anterior, a una mayor calidad de vida y a los avances de la medicina y las instituciones públicas de salud. En los años actuales —primeros de la década de 1990— se advierte que estamos iniciando ya una nueva etapa, a la que podríamos llamar de *Desaceleración del crecimiento*, como resultado de insistentes campañas para el control de la natalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguila Figueroa, Bernardo del, *Tabasco (en la geografía y en la historia)*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- Arias G., Ma. Eugenia, Ana Lau J y Ximena Sepúlveda O, *Tabasco: textos de su historia*, Villahermosa, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora —Gobierno del estado de Tabasco, 1985.
- Atlas histórico de Tabasco, 1570-1981*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982.
- Becerra, Marcos E., *Nombres geográficos del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Bustos, Gerardo, *Libro de las descripciones Sobre la visión geográfica de la Península de Yucatán en textos españoles del siglo XVI*, México, U.N.A.M., Centro de Estudios Mayas, 1988.
- Cabrera Bernat, Ciprián Aurelio, "La población de Tabasco en la época colonial", en *Jornadas de la Liberación Nacional*, Villahermosa, Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, 1985.
- Cabrera Bernat, Ciprián Aurelio, *Viajeros en Tabasco: textos*, Villahermosa, Instituto de Cultura de Tabasco, 1987.
- El Cañón del Sumidero, sus conquistadores*, San Cristóbal de Las Casas, Universidad Autónoma de Chiapas, 1982.
- Caracterización de los suelos de Tabasco. Uso actual, potencial y taxonomía*, Villahermosa, Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, 1985.
- Cárdenas, José Eduardo de, *Memoria a favor de la provincia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Cárdenas Valencia, Francisco de, *Relación histórica eclesiástica de Yucatán de la Nueva España, escrita en el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo, 1987.
- Cardoso, Ma. Dolores, *El clima de Chiapas y Tabasco*, México, U.N.A.M., Instituto de Geografía, 1979.
- Carvajal, Francisco S., *Exposición del representante del gobierno de Tabasco en la controversia sobre límites con Chiapas*, Villahermosa, Compañía Editorial Tabasqueña, S.A. (Publicaciones del Gobierno del Estado, 52), 1951.
- Colección de los decretos del Honorable Congreso Constituyente del Estado libre de Tabasco, expedidos del 21 de enero hasta el 17 de octubre de 1825*, Villahermosa, Imprenta del Gobierno a cargo de José Ma. Corrales, 1826.

- "Congregación de los pueblos de Los Aguascalcos y provincia de Guazacualco, 1599", *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XVI, números 2 y 3, México, 1945.
- Cook, Sherburne F., y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1978, 3 v.
- Correa, Alberto, *Reseña económica del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tabasco, 1981.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1969.
- La cuenca Grijalva-Usumacinta a escala nacional y mundial*, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1955.
- Chaunu, Pierre, *Historia y población: un futuro sin porvenir*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Del Paso y Troncoso, Francisco, *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939, v. 6.
- "Descripción de la villa del espíritu Santo (1580)", *Revista Mexicana de Estudios Históricos y Antropológicos*, suplemento 2, México, 1928.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1972.
- Eugenio Martínez, María Angeles, *La defensa de Tabasco, 1600-1717*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- Falcón de Gyves, Zaida, *Análisis de los mapas de distribución de la población del estado de Tabasco*, México, U.N.A.M., Instituto de Geografía, 1965.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Ediciones Atlas, 1959, v. 3.
- Florescano, Enrique, e Isabel Gil Sánchez, *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
- García Bernal, Manuela Cristina, *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1978.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, México, Ediciones Era, 1981, 2 v.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, México, Antigua Librería J. M. Andrade, 1858-1866, v. 2.
- Geografía de Tabasco*, Villahermosa, Gobierno del Estado, Dirección de Difusión Cultural, 1958.
- Gerhard, Peter, *The Southeast frontier of New Spain*, New Jersey, Princeton University Press, 1979.
- Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, U.N.A.M., 1991.
- Gil y Sáenz, Manuel, *Compendio histórico, geográfico y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.

- González Calzada, Manuel, *De cómo vieron y contaron los cronistas de Indias el descubrimiento y conquista de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- González Calzada, Manuel, *Documentos para la historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, 9 v.
- González, Pedro A., *Los ríos de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.
- Gurría Lacroix, Jorge, "La población de Tabasco durante el virreinato", *Estudios de Historia Novohispana*, v. VI, México, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.
- Hernández Bringas, Héctor y Ana María Chávez Galindo, *La mortalidad en el estado de Tabasco, evolución y niveles actuales*, U.N.A.M., Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1987.
- Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, México, Ed. Pedro Robredo, 1943.
- López Mendoza, Roberto, *Tipos de vegetación y su distribución en el estado de Tabasco y norte de Chiapas*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1980.
- López Reyes, Diógenes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- Manguen, Juan Jaime, e Irma Montesinos, *Compendio cultural de Chiapas, I*. San Cristobal de Las Casas, Universidad Autónoma de Chiapas, 1981.
- Mártir de Anglería, Pedro, *Décadas del Nuevo Mundo*, México, Editorial Juan Pablos, 1973.
- Memorias del Primer Coloquio Internacional de Mayas* (5-10 de agosto de 1985), México, U.N.A.M., Centro de Estudios Mayas, 1987.
- Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco, presentada a la H. Legislatura por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat, diciembre de 1890*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Memoria presentada a la Honorable Legislatura del Estado libre y soberano de Tabasco, por el gobernador constitucional, ciudadano Simón Sarlat, el día 16 de septiembre de 1879*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880.
- Mestre Ghigliazza, Manuel, *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984, 4 v.
- Ochoa, Lorenzo, et al., *Estudios preliminares sobre los mayas de las tierras bajas noroccidentales*, México, U.N.A.M., Centro de Estudios Mayas, 1978.
- O'Gorman, Edmundo, *Cuadro histórico de las divisiones territoriales de México*, México, S.E.P. (Biblioteca Enciclopédica Popular, 193), 1948.

- O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1968.
- Ortiz Ortiz, Martín, *Los caminos de Tabasco. Las vías de comunicación terrestre y la historia de Tabasco, desde la época prehispánica hasta 1850*, Villahermosa, Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, 1988.
- La razón de Tabasco en el caso de los límites con Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1962.
- Relaciones histórico-geográficas de la alcaldía mayor de Tabasco*, ed. preparada por Ana Luisa Izquierdo, Mercedes de la Garza y Ma. del Carmen León, México, Representación del Gobierno del Estado de Tabasco en México, 1988.
- Rovirosa, José N., *Ensayo histórico sobre el río Grijalva*, s.l., Gobierno Constitucional de Tabasco, 1946.
- Rovirosa, José N., *Hidrografía del sudeste de México y sus relaciones con los vientos y las lluvias*, s.l., Gobierno Constitucional de Tabasco, 1945.
- Rovirosa, José N., *Reseña geográfica y estadística del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Ruggeroni, Dante Andrés y Ma. Elena Moreira de, *La población de Tabasco en el siglo XVI*, Villahermosa, Centro de Investigaciones de las Culturas Olmeca y Maya, 1982.
- Ruiz Abreu, Carlos, *Comercio y malicias de Tabasco en la colonia*, Villahermosa, Instituto de Cultura de Tabasco, 1989.
- Ruz, Mario Humberto, *Los linderos de agua: Francisco de Montejo y los orígenes del Tabasco colonial*, Villahermosa, Instituto de Cultura de Tabasco, en prensa.
- Sánchez Mármol, Manuel, *Antonio Pérez y Juanita Souza*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1974.
- Santamaría, Francisco J., *Documentos históricos de Tabasco*, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950-51.
- Smailus, Ortwin, *El maya chontal de Acalan. Análisis de un documento de los años 1610-1612*, México, U.N.A.M., Centro de Estudios Mayas, 1975.
- Thompson, J. Eric S., *Historia y religión de los mayas*, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1980.
- Torruco Saravia, Geney, *Huimanguillo, Tabasco. Sus límites geográficos*, Villahermosa, edición mimeografiada, 1979.
- Tudela, Fernando, et al., *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco*, México, El Colegio de México, 1989.
- Vos, Jan de, *La paz de Dios y del rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*, México, Secretaría de Educación y Cultura de Chiapas —Fondo de Cultura Económica, 1988.

- Vos, Jan de, *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México, Instituto de Cultura de Tabasco —Fondo de Cultura Económica, 1988.
- West, R. C., et al., *Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México*, Villahermosa, Instituto de Cultura de Tabasco, 1987.
- Zorrilla, Luis G., *Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1984.



DOCUMENTOS ORIGINALES

Archivo General de la Nación, *Gobernación*, legajo 43, exp. 32.

Archivo General de la Nación, *Historia*, vol. 523, f. 9.

Archivo General de la Nación, *Mapoteca*, 4299.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México, D.F., Colección Orozco y Becerra, 2825.

**CUADRO No. 1
POBLACION DE TABASCO, 1530-1990***

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Fuente</i>
1530	105 000	Estimación con base en las <i>Relaciones histórico-geográficas</i> .
1549	13 574	Estimación con base en la tasación de tributos publicada por Del Paso y Troncoso y en las <i>Relaciones histórico-geográficas</i> .
1579	8 776	Estimación con base en las <i>Relaciones histórico-geográficas</i> .
1663	5 000	Informe del alcalde de Tabasco, Juan de la Aguila (en María Angeles Eugenio Martínez, <i>La defensa de Tabasco...</i>).
1789	30 640	Informe de Lucas de Gálvez, intendente de Yucatán (Archivo General de la Nación).
1794	35 803	Censo de Castro y Araoz, gobernador de la provincia de Tabasco (publicado por varios autores)
1823	54 772	Padrón de la población (Archivo General de la Nación y publicado por el Congreso del Estado en 1826).
1831	54 499	<i>Memoria</i> presentada al Congreso por el gobernador José Rovirosa (en Manuel Mestre Ghigliazza, <i>Documentos y datos...</i>).
1869	83 288	Censo del gobernador Felipe de Jesús Serra (en Manuel Gil y Sáenz, <i>Compendio histórico...</i>). Este dato incluye la población de Huimanguillo, que pasó a formar parte de Tabasco en 1857. Sin incluir este municipio la población de Tabasco sumaba 75 921 habitantes en 1869
1878	108 267	Censo del gobernador Simón Sarlat Nova
1895	135 000	Censo de 1895 (en Alberto Correa, <i>Reseña económica...</i>).
1900	159 834	II Censo General de Población.
1910	187 574	III Censo General de Población
1921	210 437	IV Censo General de Población.

CUADRO No. 1 (Continuación)

1930	224 023	V Censo General de Población.
1940	285 630	VI Censo General de Población.
1950	362 716	VII Censo General de Población.
1960	496 340	VIII Censo General de Población.
1970	778 496	IX Censo General de Población.
1980	1 062 961	X Censo General de Población.
1990	1 501 183	XI Censo General de Población.

* Hasta 1579 los datos de población se refieren sólo a indios. A partir de 1857 el municipio de Huimanguillo pasa a formar parte de Tabasco y su población va incluida en los registros posteriores referentes al estado. En la población referente a los años anteriores no se incluye esta región, conocida antiguamente como Los Ahualulcos, que abarcaba también gran parte del actual municipio de Cárdenas.

Para una precisión mayor de las fuentes o aclaración sobre el número de habitantes considerado, acudir al texto.

CUADRO No. 2
POBLACION INDIA DE TABASCO, 1523-1794
 ("indios de pueblo")

<i>Año</i>	<i>Número de indios*</i>
1523	160 000
1530	105 000
1549	13 454
1579	8 526
1639	5 670
1663	3 910
1677	2 300
1794	19 438

* Se trata de estimaciones, excepto el dato de 1794. Este último probablemente incluye a naborios y laborios.

**CUADRO No. 3
INDIOS DE PUEBLO TRIBUTARIOS DE TABASCO***

<i>Año</i>	<i>Tributarios*</i>	
1530	más de 30 000	
1549	3 844	
1579	2 436	
1663	1 400	
* Sistema antiguo de tributación. El dato de 1549 es esumativo		

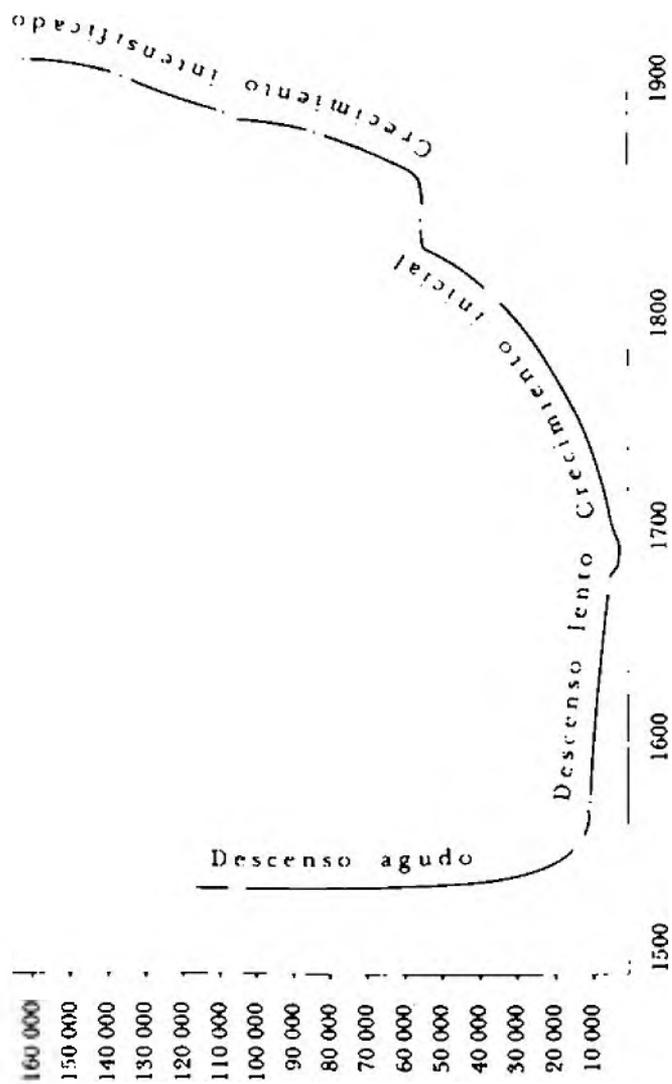


Fig. 1. La población de Tabasco, 1530-1900.

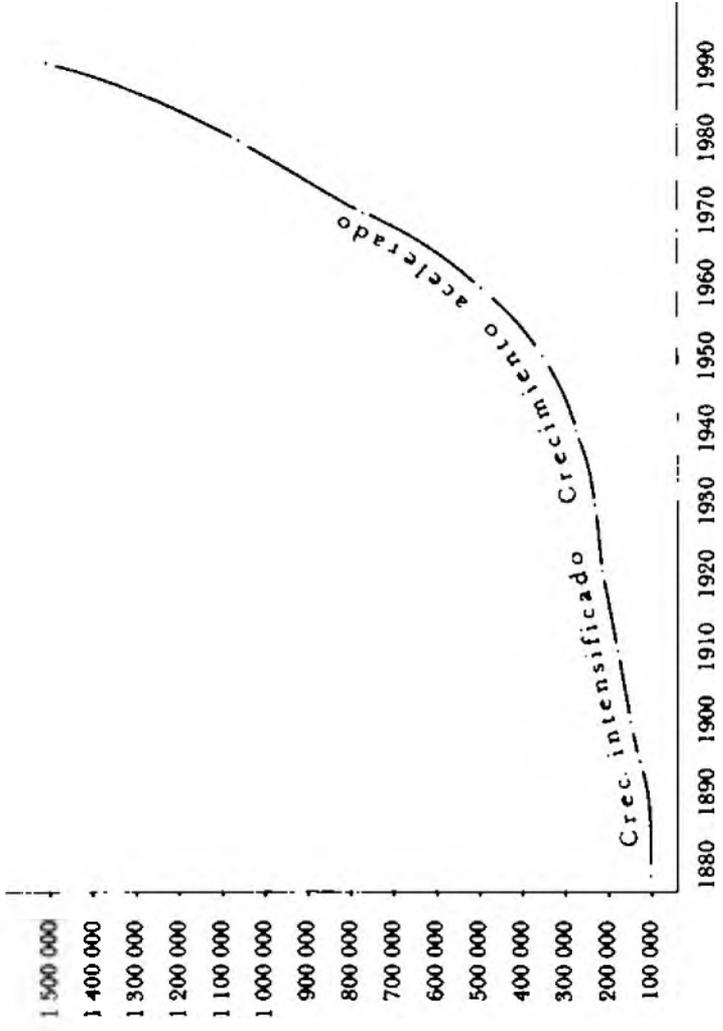


Fig. 2. La población de Tabasco, 1878-1990.

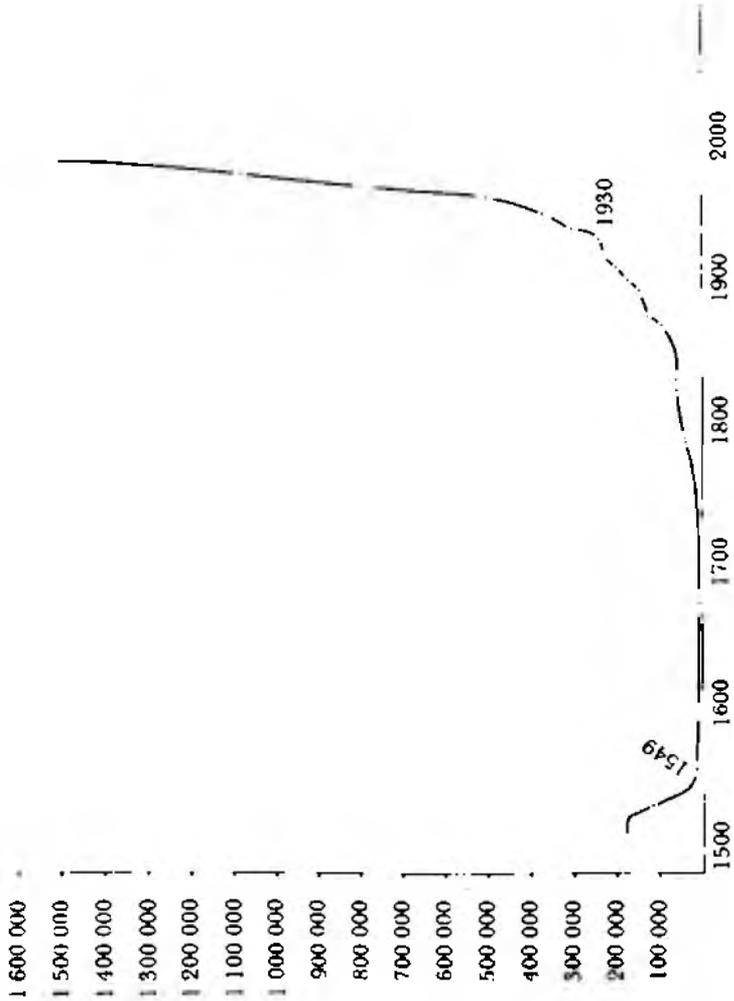


Fig. 3. La población de Tabasco, 1530-1990.

**IGLESIA Y SOCIEDAD
EN
TABASCO**

1810 - 1938

**Samuel Rico Medina
María Guadalupe García Alcaráz**



I LOS ALBORES DEL SIGLO XIX.

En la última década del siglo XVIII, la provincia de Tabasco, que en esa época abarcaba desde los márgenes de los ríos de Santa Ana y Mezcalapa al occidente hasta los confines de la actual Región de los ríos al oriente, contaba con 26 clérigos, los que repartidos en nueve parroquias, intentaban mantener el culto religioso en una población diseminada en comunidades virtualmente aisladas entre sí. Si aceptamos la cifra de, 35,715 habitantes dada por el gobernador Castro y Araoz en 1774, es válido que consideremos que había un clérigo por cada 1,374 personas¹. A pesar de la relevancia de esta relación cuantitativa, se nota una baja composición orgánica de la clerecía respecto al conjunto de la sociedad. El cuadro se complica si tomamos en cuanto el grave nivel de dispersión que guardan entre sí los lugares de residencia de los feligreses. Así vemos que en dicho informe destacan, luego de San Juan Bautista que es la única "ciudad", dos villas. Es decir, al carecer la provincia de centros organizadores que agluinarian la vida social, económica y política a un nivel más profundo y ampliado como sucede en las ciudades, la Iglesia para mantenerse tenía que vencer los fuertes obstáculos que presentaba la dispersión poblacional: los tabasqueños se distribuían aparte de las dos villas, en dos pueblos, 200 haciendas, 646 rancherías y 58 estancias de ganado.

Aunque la distancia que se presenta entre uno y otro pueblo es bastante dilatada, parece que por medio de los ríos, se podían comunicar con relativa facilidad y reunir a la gente en poco tiempo. Según el intendente de la provincia, al ruido de un cañonazo alertaría a la población y en 24 horas se juntaría el Batallón de Milicias.²

La manera como subsistía el clero en la región se refleja claramente en el informe enviado por el vicario de Tabasco al Virrey 2o. Conde de Revillagigedo, quien se lo solicitó en marzo de 1791.³ Allí se indica que la forma en la que se mantienen las cofradías y archicofradías depende del 5% anual devengado por los intereses que aportaban las propiedades gravadas a favor del clero, tal como ocurría con las capellanías. Dado que en Tabasco no existieron

¹ Citado en AGUILA FIGUEROA, B. 1980 pp. 123-124.

² RUIZ ABREU, C., 1989: 365-369.

³ A. G. N., *Cofradías y Archicofradías*, vol. 18, exp. 20.

los llamados bienes de comunidad, esos fondos económicos creados con la cooperación de los pueblos indígenas que funcionaran bien en el Altiplano Central, las cofradías fueron los principales sostenedores económicos de la Iglesia.

De la única archicofradía y las 39 cofradías señaladas por esta relación del vicario general José Benito Vera, ninguna de ellas es suficiente para sufragar los gastos de la Iglesia, los cuales tienen que ser complementados por las limosnas entregadas por los feligreses.

Del total de los curatos con los que cuenta la provincia de Tabasco sobresalen el de Cunduacán, no solamente porque poseía la única archicofradía que existía en la región, la del Santísimo Sacramento, sino porque disponía del mayor número de aportaciones donadas por patrocinadores generosos.

Lo anterior nos indica que San Juan Bautista de Villahermosa, no obstante el rango de capital de la provincia que detenta, no es para estas fechas la población más importante en el terreno cultural cristiano. Cerca de la mitad de los bienes del clero de toda la región corresponde a Cunduacán, que para fines de la Colonia representaría el foco cultural más importante; en este periodo sus sacerdotes conformarían la dirigencia clerical tabasqueña.

De hecho la atribución de promotor fiscal que se le confería al vicario general in capite era no solamente simbólica sino que las responsabilidades contraídas le obligaban a desplegar una gran actividad al enfrentarse en no pocas ocasiones a los propietarios de las haciendas que no cumplían con el compromiso de cubrir el 5% anual, necesario para el mantenimiento de las misas, festividades religiosas, gastos de construcción de los templos y restauración de los altares.

Los hacendados no dejaban de cumplir por la falta de fe, sino porque en época de crisis a duras penas lograban sortearla situación, más aún en sociedades donde la agricultura, el cultivo del cacao principalmente, era muy vulnerable a las catástrofes naturales: inundaciones más nunca sequía, plagas de langosta y la sobreproducción. Con respecto a esto último, la oligarquía no podía soportar años continuos de buenas cosechas, ya que en el clima de Tabasco el grano del cacao se encontraba muy expuesto al deterioro, por lo que su comercialización debía hacerse de inmediato. Aún contando con una gran capacidad de almacenaje, situación que tal vez no se dió en la zona, la abundancia de cacao arruinaba a los productores.

En algunos momentos como ocurrió en 1778, tuvo que intervenir el propio obispo de Yucatán para instar a los vecinos de la villa de Tacotalpa, y en especial a su cura Bartolomé Dávila para que los bienes de su cofradía,

consistentes en ganado, "se sacara a pregones" y el producto de las ventas se colocara a rédito en finca segura.⁴

Esto hace suponer que los estancieros pagaban sus diezmos o capellanías en especie pues en la economía en la que se desenvolvían la moneda escaseaba. Ello acarrecaba dificultades a la Iglesia que con muchos trabajos se allegaba de recursos necesarios para su mantenimiento, por lo que trataba de buscarla manera más confiable y expedita de disponer de sus rentas. No le bastaba con obtener bienes en especie, como cabezas de ganado, sino que necesitaba para ejercer su ministerio satisfactoriamente, de una disponibilidad monetaria más estable.

Así, no es de extrañar que el obispo de Yucatán recomendara al cura de Tacotalpa que realizara el remate de ganado perteneciente a la cofradía, no para hacer uso inmediato de los recursos que se recabaran de la venta, sino para que éstos fueran invertidos en una propiedad raíz, prioritariamente una hacienda cacaotera.

Fue muy común encontrar una respuesta desalentadora de los hacendados, quienes incluso se veían compelidos a dejar para sí, ya sea negándose a pagar o tomado en calidad de préstamo, los impuestos provenientes del cobro de dos reales por carga de cacao vendida, tarifa vigente en 1780. Supuestamente, según el reglamento de 1744, los ingresos recabados por el administrador de las reales alcabalas se destinarían a la defensa de Tabasco, o en su defecto, a la mejora de caminos, sostenimiento de las cárceles o de las festividades de Corpus Christi. Sin embargo, en septiembre de 1782, el fiscal de la Real Hacienda de la Ciudad de México pidió informes sobre el manejo de impuestos en la provincia de Tabasco, ante la fuerte sospecha de que allí se desviaban de sus fines originales los fondos, para destinarlos al financiamiento de explotaciones de cacao.⁵

El que el promotor fiscal y defensor de obras pías de Tabasco desempeñara a fondo su cargo lo demuestra la prolongada y áspera disputa sostenida entre el cura Manuel Antonio Tello y el hacendado Juan Díaz del Castillo de 1805 a 1811.⁶

Tello levanta la demanda contra Díaz del Castillo porque éste no respetaba el convenio de entregar los réditos de las capellanías a la hacienda El Rosario, ubicada en el pueblo de Jalapa, fundadas por Catalina Clemente Notario para que con dichos réditos se pagaran un cierto número de misas rezadas en memoria de su difunto esposo el capitán Juan Rodríguez González.

⁴ A.G.N., *Bienes Nacionalizados*, Vol. 17, f. 236.

⁵ GONZALEZ CALZADA, M., 1979: Siglos XVIII y XIX, pp. 69-74.

⁶ A.G.N., *Vinculos*, tomo 24, exp.3.

Según constancia firmada en Tacotalpa por el capitán Andrés de Arce, alguacil del Santo Oficio y colector general de limosnas de la provincia de Tabasco, esta capellanía estuvo otorgada desde 1747, aunque Tello asegurara que el pago del rédito no se verificaba desde la fundación misma. Igualmente, José Suárez Camino, único escribano de la provincia, testifica en 1758 que los intereses anuales que reportaba la hacienda El Rosario se entregaban regularmente al capitán Lorenzo de Santa María.

Al paso de los años el peninsular Leonardo Díaz del Castillo adquiere dicha finca mediante pública subasta celebrada en junio de 1782, ya que Pablo Rizo del Castillo, primo suyo y anterior propietario había quebrado, no pudiendo pagar la cantidad adeudada a la Caja Real.

Las poderosas razones que arruinaron a Rizo del Castillo, quien representa un claro ejemplo de lo que sucedía a otros hacendados, fueron las malas cosechas de cacao que se repitieron con severidad, a causa de las inundaciones ocurridas entre 1784 y 1789, coincidiendo por increíble que parezca, con una drástica reducción en el precio de la carga del cacao, la que bajo de 18 a 13 pesos, no recuperando su nivel de 1784 sino diez años después. De lo anterior se desprende que los precios no mejoraron debido a que el mercado novohispano se hallaba saturado de cacao procedente de otras regiones, sobre todo de Caracas, Maracaibo y Guayaquil. Otro indicador del derrumbe lo demuestra el hecho de que los envíos de cacao a Veracruz se redujeron de 9000 fanegas en 1788 a 1500 en 1787.⁷

La hacienda El Rosario fue comprada en 8,000 pesos, liquidando el comprador \$3,500, quedando pendiente el pago de \$4,500. El nuevo poseedor estuvo de acuerdo en entregar el 5% anual de 2000 pesos a favor del bachiller José Mariano Coello, vecino de Ciudad Real, y de 1500 pesos a beneficio de la religiosa profesa del convento de dicha ciudad, réditos que se entregarían por mediación del apoderado Francisco Severo Muñoz, residente en Tacotalpa.

Para agosto de 1792 se nombra al cura de Oaxaca Fernando Vázquez como nuevo beneficiario de dicha Capellanía, quien se haría cargo de rezar cuatro misas de cuatro pesos cada una, los días de San Francisco, San Juan, Santo Domingo, San Miguel, Pascua, Navidad, San Clemente, Santa Catarina, Santa Teresa de Jesús, San Jorge, de la Transfiguración; de Nuestras Señoras de la Concepción, de la Encarnación, de la Natividad y la Asunción, sin olvidar Corpus Christi. La Capellanía estaba respaldada en ese momento por 30,000 árboles "fruteros" que poseía la hacienda, es decir en plena producción.

No pasó mucho tiempo para que José Mariano se decidiera a vender la hacienda El Rosario, a la que le cambió el nombre por el de la "Encarnación",

⁷ RUIZ ABREU, C., op. cit. cuadro de la página 38.

a Lorenzo Velozo por la cantidad de 5,993 pesos, incluyendo el débito de 6 sirvientes. De esa cifra, 800 pesos quedaron gravados por un plazo de cuarenta años a beneficio de la cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación, situada en Ermita de los Cacahuatales. El rédito del 5% (40 pesos) se entregaría al patrón de la cofradía el último de agosto de cada año.⁸

En 1805 Juan Mariano Díaz del Castillo escribe a la Audiencia Real, indicando que le parecía injusta la querrela esgrimida en su contra, recordándoles que por mandato judicial, saldó lo que se debía por la construcción de la iglesia de Jalapa.

Por cierto que veinte años atrás Juan Mariano por su propia cuenta participó en la reedificación de la iglesia de Jonuta y en la recuperación de sus ornamentos y pertenencias, para lo cual convocó a los naturales de ese pueblo a fin de dar con las alhajas perdidas, éstos le indicaron que se habían transferido al templo de Tepetitán.

Aun en 1807 Tello persiste en su demanda, alegando que se perjudicaba al clero cuando no se asignaban capellanías a parientes u otros beneficiarios habiendo en Oaxaca tantos estudiantes pobres. Agrega que le parecía ilógica la situación de Díaz del Castillo, pues en Tabasco siempre hubo un oficial dedicado a la notificación de las hipotecas, sobre todo los partidos y cabeceras de la provincia. Incluso el caso de dicha capellanía había llegado a oídos del obispo de Yucatán durante su visita pastoral a Tabasco en 1804.

Por fin, el asunto se resuelve el 26 de junio de 1811, cuando la Real Audiencia de la Ciudad de México decide absolver a Díaz del Castillo, reafirmando el fallo dictado y del cual se informó a Miguel de Castro y Araos, en 1808.

Al referirnos a la Iglesia no debemos olvidar que esta institución no es monolítica y que, al estar inmersa en conflictos sociales no está exenta de divisiones internas. Esta circunstancia explica su permanencia y su capacidad para adaptarse a los cambios en momentos decisivos. Sólo así comprendemos su enorme importancia como factor de unidad en el vasto y heterógeno territorio nacional. Sin embargo, su carácter aglutinador no se manifestó con la misma fuerza en las diferentes regiones del país. Tabasco es uno de los estados donde la Iglesia no llegó a niveles de riqueza como los alcanzados en estados del centro. Pese a que nos encontramos con un clero subordinado, carente de un obispo propio hasta 1882 cuando se independiza de la Diócesis de Yucatán, sus condiciones de vida están en concordancia con el grado de desarrollo económico de la región tabasqueña. No obstante, lo anterior, en Tabasco la Iglesia se mantuvo como una de las instituciones, más influyentes a lo largo de La Colonia y posteriormente en las primeras décadas post-independientes.

⁸ A.G.N., *Vínculos*, tomo 24, exp.3, ff.52-53.

A partir, sobre todo del siglo XVIII, el Estado asestó golpes demoledores a los amisarios religiosos. Un botón de muestra de tal tendencia de tipo civilista, lo encontramos en el juicio realizado por el gobernador Francisco de Amusquibar en detrimento del vicario general José Benito Vera de 1784 a 1791: Amusquibar desde un principio atacó los fueros de la Iglesia de la región.⁹

No sin razón se ha pensado que la geografía y el clima de Tabasco, su lejanía y pobreza añadiría Gurria Lacroix, fueron una barrera infranqueable para que alguna orden religiosa se estableciera firmemente.¹⁰

Para darnos una idea aproximada de la situación por la que atravesaba el clero a fines de la época es pertinente consultar lo que al respecto nos dice José Eduardo de Cárdenas en su "Memoria a favor de la Provincia de Tabasco", leída en las Cortes de Cádiz en julio de 1811. Cárdenas consideraba que el estado eclesiástico era muy deplorable debido a la dependencia del clero tabasqueño con respecto al obispo de Yucatán, tomando en cuenta que los yucatecos enviados a las parroquias de Tabasco miraban "estos destinos como ínfimos escalones para subir a los más altos de su provincia" y habiendo venido pobres y empeñados, se tornan bastante desahogados y aun ricos. Por otra parte, consideraba que la conducta del clero en Tabasco en general era muy escandalosa, por lo que era necesario que dicha provincia no siguiera dependiendo directamente de las autoridades yucatecas.

Con la nada despreciable cantidad de 30,000 pesos anuales que Tabasco aportaba al Obispado al que se hallaba sujeto, parecería absurdo que continuara ese orden de cosas.¹¹ Con ello De Cárdenas argumentaba de modo inequívoco la conveniencia de que el rey permitiera erigir un obispado en Tabasco para que éste atendiera con mayor cuidado los problemas de la región.

No cabe duda de que esta opinión acerca de un clero extraño, que permanecía en Tabasco más por beneficio personal que por vocación y además impuesto por las autoridades eclesiásticas de Yucatán a las cuales Tabasco se sentía ajeno, influirían de manera decisiva en los años venideros.

Hacia finales del siglo XVIII la posición de un sector religioso cada vez más empeñado en lograr su autonomía se fortalece, desde entonces la preocupación de los prelados tabasqueños por crear su propia diócesis fue más constante.

⁹ A. G. N. Clero Regular y Secular, vol. 20, exp. 2 al 6.

¹⁰ GURRIA LACROIX, Jorge, *Monografías Históricas sobre Tabasco*. p. 75.

¹¹ CARDENAS, José Eduardo de, *Memoria a favor de la Provincia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco 1979. pp. 19-24.

De manera que la propuesta del presbítero José Eduardo de Cárdenas en la Memoria señalada es un resultado de esta pretensión.¹²

A fines de 1811 el gobernador de Tabasco, Andrés Girón, trata de agilizar los trabajos de reedificación de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista, que junto a otras dos ermitas, resultaban insuficientes para los feligreses.

Una de las primeras tareas de Girón es de exigir cuentas claras a Juan Ignacio Martínez, mayordomo encargado de la restauración de la iglesia principal desde 1797, contando para ello con el apoyo del vicario in cápite.

A principios de 1812 Girón informa al virrey que encontró la parroquia en deplorable estado: las imágenes y cuadros se estaban dañando por las múltiples goteras. Agrega que ante esta situación se comprometió con los fieles de Tabasco a reedificar dicho templo y que en juntas públicas, se acordó que Martínez presentara un informe sobre la partida asignada a la reconstrucción de la iglesia, compuesta no solo de diezmos, sino también de obras pías y de una casa de campo.

Ante la negativa de Martínez, Girón nombra a un comisionado para que le pidiese informe sobre los gastos erogados. En vista de que no lo hizo fue arrestado, indicando que los libros los remitió al obispo de Yucatán. Girón solicita al virrey su opinión así como el apoyo de un asesor y un escribano por ser muchos los negocios de la provincia, por la cual "lucharía hasta derramar la última gota de su sangre para mantenerla en paz y lejos de los elementos que pudieran perturbarla".

Dos días después, Martínez envía una misiva al virrey, donde le explica que en 1790 el párroco José Eugenio Quiroga solicitó se le concediera el fondo de la fábrica que en ese entonces ascendía a 3,396 pesos, comprometiéndose por su parte a su pronta reparación.

Martínez denuncia al administrador José Illego y al párroco Quiroga por malquistarlo junto con el gobernador, quienes coludidos con el comandante Lorenzo Santa María y Manuel Pocé, dominaban la provincia. Acusa al gobernador de atentar contra el bienestar de los trabajadores, al formar una compañía de artilleros en detrimento de la agricultura, ya que los hombres reclutados son laboradores que viven de 6 a 7 leguas de distancia (24 a 29 Kms.) de la villa de San Juan Bautista, a donde se les hace venir todos los sábados.

¹² Por ello no es de extrañar que la primera Constitución Política del Estado, promulgada el 5 de febrero de 1825, otorgara al gobierno un mayor control sobre el clero, al conferirle la capacidad de seleccionar al personal eclesiástico y establecer relaciones formales con la iglesia sin la intervención de Roma. Esta medida, que además de Tabasco sólo tomaron en cuenta Zacatecas y Veracruz, era demasiado radical para su tiempo. Disposición que obedece al deseo de las autoridades políticas de centralizar al poder y no depender del arbitrio de las autoridades religiosas, que tienen su sede en otra parte. En esta línea actuaría el senador liberal José María Alpuche e Infante en la tercera década del siglo XIX.

Concluye Martínez diciendo que se le ha recluido con grillos desde hace 19 días por lo que ha abandonado su hacienda de cacao y su "casa tienda" y todos sus bienes, exponiéndose al riesgo de perderlo todo.

Acatando ordenes superiores, Girón deja a Martínez en libertad el 6 de mayo. Dos semanas después escribe a Pedro Agustín, obispo de Yucatán, manifestándole que tanto él como el vecindario están preocupados por la recuperación de las iglesias, como lo demuestra el caso de la del Santo Cristo de Esquipulas, que cuenta con cuatro campanas y un "magnífico frontispicio de moderna arquitectura". Señala que los arreglos de la parroquia principal dieron inicio con 3,600 cargas de cal, "barcadas" de piedra y todo material utilizable de la antigua iglesia.

Girón pide el apoyo del obispo, quien se lo concede, considerando que las iglesias existentes en Tabasco eran indignas de la casa de Dios, no obstante que dicha provincia, que se encuentra sin escuela de primeras letras ni manera de educar a sus hijos, contribuye con 84,000 pesos cada cuatro años a los diezmos de la catedral de Mérida.

El enviado el obispo de Yucatán, añade que es lamentable que apesar de que los feligreses de Tabasco se distinguen por su lealtad, los eclesiásticos solo miran por sus particulares intereses relegando a segundo término el cumplimiento de las leyes eclesiásticas. Con respecto a los fondos de la fábrica, indica que se encuentran repartidos entre la clerecía y otros "magnates forasteros", aludiendo con ello a lo grandes comerciantes que por sus lazos con los hacendados cacaocateros permanecían por algunas temporadas en la provincia de Tabasco.

Tabasco arriba al siglo XIX en una situación, caracterizada por la inexistencia de violentas convulsiones sociales. A partir del momento en que se extiende la noticia sobre la invasión de Napoleón a España en 1808, las autoridades virreinales de la provincia viven una situación de inseguridad, ante la amenaza inminente de que en su suelo cundiera la insurgencia y con ello el derrocamiento de las autoridades reales, por lo que cualquier incidente las mantenía al acecho.

Es innegable que las autoridades políticas de Tabasco se encuentran en la incertidumbre, al tiempo en que los movimientos insurgentes de fuerte arraigo popular se debaten con más virulencia en el centro del Altiplano Mexicano, especialmente en el Bajío.

En este periodo fue más común la constante zozobra que la relativa calma. La vigilancia de las costas y del comercio marítimo se extrema; se procura mayor cuidado en los poblados del interior para cortar de raíz el más mínimo brote de insurrección, se intenta por todos los medios mantener la tranquilidad, incluyendo en ésto el reforzamiento del factor religioso como mecanismo pacificador.

A lo largo de la Colonia el sistema virreinal prohibió el comercio entre sus súbditos y los extranjeros provenientes de las naciones enemigas. En este sentido cabe destacar las acusaciones levantadas en contra de Antonio Serra por comerciar con los franceses en el tiempo en que España era invadida por Napoleón. La abundante información al respecto se concentra en el asunto relacionado al embargo de la goleta Diana.¹³

Del análisis de esta documentación resulta que Serra y sus socios obtuvieron licencia para transportar únicamente mercancías de primera necesidad con motivo de la terrible plaga de langosta que azotó a Tabasco en el año de 1805, pero al paso del tiempo aprovecharon esa circunstancia para llevar a cabo transacciones ilícitas, como el comerciar con telas no permitidas.

Este caso refleja la relación que guardaban los comerciantes con las autoridades locales, en este sentido fueron frecuentes las quejas de los comerciantes, fieles a las ordenanzas reales, en contra de los alcaldes mayores a quienes acusaban de mantener tratos con los contrabandistas. Esta situación no era del todo ajena a las autoridades virreinales, que permitían que los alcaldes mayores, debido a sus escasos ingresos, se mantuvieran con las ganancias de su comercio.¹⁴

Volviendo al caso de Antonio Serra, podemos afirmar que éste nos puede servir de hilo conductor para apreciar los cambios que sufrió Tabasco en las etapas anterior y posterior a la Independencia. En un informe enviado al emperador Iturbide se da cuenta del comportamiento de Serra desde su llegada a la provincia. En esta relación se enfatiza el enorme poder que ejerce entre los habitantes de Tabasco.¹⁵ En 1811 se le acusó de contrabandista que establecía contacto con enemigos peligrosos; entre 1822 y 1824 se le tildó de contrarrevolucionario, se dijo de él que pretendía ayudar al imperio hispano a recuperar sus colonias, hecho por el cual se vio involucrado en el movimiento social desencadenado a raíz del proceso de expulsión de españoles en Tabasco.

El 21 de febrero de 1811, Andrés Girón, gobernador de la provincia de Tabasco, escribe al virrey Francisco Xavier Venegas sobre la falta de organización, al grado de que en Villahermosa la capital, no hay asesor, secretario de gobierno, escribano, casa de ayuntamiento, ni cárcel. Explica que esa circunstancia retarda la tarea de integrar un cuerpo de mil hombres de caballería e infantería para hacer frente a los "enemigos del Estado", ya

¹³ GONZÁLEZ CALZADA, M., 1980 vol. 9. pp. 163-228.

¹⁴ BRADING, D. A., 1983 p. 10

¹⁵ A.G.N., *Archivo de Guerra*. Tomo 181

que sólo cuenta con la experiencia del veterano coronel Lorenzo de Santamaría, único conocedor en la región de los elementos de la disciplina militar. La conformación de la tropa se dificultó por lo que Girón convocó a una asamblea general para complementar las compañías de infantería y caballería con los solteros disponibles y para solicitar apoyo material "en metálico, carne, maíz y frijol" para formar un almacén general desunado al avituallamiento de la armada. Girón reconoce que el presbítero José María Almeyda, cura de Macuspana, aportó cien pesos para la compañía del pueblo.

Es hasta noviembre, cuando Girón informa al virrey Venegas que cumpliendo con ordenes superiores, ya consiguió "arreglar" el batallón de milicias, así como la compañía de los voluntarios patriotas de Fernando VII.¹⁶ Girón comunica al virrey Venegas que apresó el 30 de enero a Juan Canuto Sosil, viandante español de 48 años, con permiso de comerciar en Tabasco, luego de que se le hicieron los cargos de perturbador del orden social. Remite los antecedentes del caso, el cual se remota a 1808, cuando en julio de ese año, el cura de Acayucán, Joaquín Urquiza hizo una relación sobre la conducta del reo, acusándolo de introducir a esa provincia unos "versos impúdicos e infamatorios" contra los indios para que tornasen a la "escandalosa" "disención", cuya pacificación costó "tantos dispendios, fatigas y sinsabores".

Urquiza recomendó se le retirase a Sosil el título de teniente provincial de la Acordada por su mal comportamiento: jugador, bebedor y amigo de las malas compañías o "las heces del país". La misma opinión sostubieron el subdelegado Diego José Vasconcelos y Pedro Velez, vecinos de Chinameca. Sin embargo, el 15 de octubre de 1810, Urquiza escribió al subdelegado de Acayucán indicándole destituyera de su cargo a Juan Sosil, radicado en ese entonces en Humanguillo, lugar al que había sido exiliado debido a su "genio inmoderado y perturbador".¹⁷

Sosil permaneció por poco tiempo en la improvisada cárcel de Villahermosa, ya que Girón lo traslado para mayor seguridad, a la cárcel de Tacotalpa el 21 de febrero de 1812, mientras los alcaldes del crimen en la Ciudad de México decidían sobre su veredicto. El 10. de mayo es condenado "por verdadero vago y peligroso" al desierto a la Habana, donde serviría a la armada real por espacio de ocho años.

El 12 de septiembre Sosil es conducido a la cárcel de Campeche, desde donde escribe una carta al virrey quejándose de Girón. Narra que el gober-

¹⁶ A. G. N. *Operaciones de Guerra*, vol. 743, ff. 203-207

¹⁷ Con motivo de la sublevación de indios de San Antonio de Cárdenas y Humanguillo, Girón se dirigió en abril a Juan Urgell, teniente de justicia de Humanguillo, indicándole que lo mantuviera al tanto de la situación.

nador de Tabasco, lo prendió con todo lujo de violencia, quitándole sus documentos, un trabuco, cartuchera, navaja, corta plumas, 400 pesos de oro y plata y ropa. Se queja también de que lo mantiene incomunicado, sujeto con grillos y con un centinela de guardia. Indica que se le condenó sin darle oportunidad de apelar a su defensa y olvidando que por su edad, enfermedad, falta de dentadura y vista, no puede ser consignado al servicio de las armas. Demanda que se tomen en cuenta sus 20 años de servicio voluntario en el ejército real. Sosil aclara que cuando en julio de 1808 se convocó a una junta para jurar defender los derechos del rey Fernando VII en el caso de alguna invasión de Napoleón a la Nueva España, él fue el quinto en orden que juró fidelidad.

Antes de ser detenido, Sosil se dedicaba a comerciar legalmente efectos de Chiapas en una "tienda mestiza" que estableció en el barrio de Esquipulas de Villahermosa. Luego de mudarse a Humanguillo volvió a la capital de Tabasco, poniendo su tienda en la esquina de la casa del "bien parado".

Con motivo del intento de amotinamiento de los indios en 1810, Sosil hizo un comentario que a la postre le resultó desafortunado, mencionó que de los indios podían extraerse 200 armas de fuego, por lo que se pensó que él mismo los había armado. En esa época se propagó el rumor, iniciado con la confesión que hiciera el indio Pablo Gómez al soldado José María Najera, en el sentido de que los indios aprovecharían las festividades de Semana Santa para abandonar el pueblo de San Antonio y prender fuego a la iglesia. Señala Sosil que Juan Ferrer le comunicó que la "bulla" de los indios eran "pamplinas salidas de Tabasco", porque los naturales solo poseían sus "machetes rabones", a lo que le contestó que si le daban la comisión juntaría más de 200 escopetas. Este alarde despertó suspicacias, pues se le identificó como un contrabandista de armas.

Sosil contrataca a Girón acusándolo: de quitar la guarnición que custodiaba la Barra Principal dejando la costa de Tabasco a merced de los insurgentes, de organizar la milicia sin el visto bueno del virrey, de falsificar documentos y de intrigar para que el obispo lo excomulgase. De hecho la pugna del gaditano Sosil contra el gobernador de Tabasco va más allá de una simple confrontación personal: refleja la concentración del poder en manos de el gobernador a costa de las autoridades políticas de la Acordada, autoridades que durante la primera década del siglo XIX entran en un proceso de desintegración.

El 17 de marzo de 1813, el gobernador de la Habana declara a Sosil no apto para las armas. Más tarde Sosil, preso en Cádiz, solicita a través del procurador de pobres, Antonio Maldonado, la devolución de los bienes que

le incautara Girón. Su petición es recibida por los alcaldes del crimen de la Ciudad de México el 12 de noviembre de 1812.¹⁸

Las autoridades que sustituyeron a Girón acusan a éste de provocar fricciones en la provincia. Así, en 1813 Juan Ignacio Martínez, jefe político interino, envía una misiva con copia para el virrey Félix María Calleja, al padre guardián del convento de San José de Gracia en Orizaba, en la que explica que convocó al Ayuntamiento de San Juan Bautista de Villahermosa a una junta extraordinaria para tomar una resolución tendiente a impedir que los misioneros del mencionado convento que predicaban en Tabasco abandonaran su labor como se les había ordenado; por que ahora, según Fray Joaquín Fernando presidente de la misión, sólo Conduacán y Teapa gozarían de sus servicios. Insiste Martínez que de ocurrir tal infortunio seis pueblos quedarían "con sus vecindarios tan crecidos sin disfrutar de la propagación del Santo Evangelio" que, de acuerdo a su opinión, tan buenos resultados alcanzados en Villahermosa al hacer cesar el "espíritu de división" desarrollado por el gobierno de Girón.

El peticionario hace incapié en que la misión josefina no abandone a su suerte los feligreses tabasqueños, mientras no se tranquilicen las "provincias clindantes", que estaban viviendo las circunstancias amargas de la insurrección.¹⁹ Lo que llama la atención es que esta solicitud la firma también Antonio Serra, como miembro del ayuntamiento, Serra jugará un papel destacado entre 1821 y 1827, cuando se enfrente al vicario de la provincia de Tabasco José María Alpuche e Infante, furibundo partidario del sistema federalista enarbolado por los liberales.

Uno de los escasos sacerdotios desplegados con ejemplaridad en la provincia de Tabasco, lo constituye el caso del capellán Juan de Dios Helguera, quien jugó un papel importante en la fundación y poblamiento de San Fernando de la Victoria (hoy Frontera), como lo atestigua la carta escrita por el capitán Cayetano Carensi al obispo de Yucatán Pedro Agustín Esteves el 20 de agosto de 1814. En ella se expresa que la Barra Principal nunca tuvo más residente que el vigía, pero que a la fecha ha aumentado a "doscientas almas", las cuales se hallaban sin recibir socorro espiritual ni de Conduacán ni de San Juan Bautista, por lo que la gente moría sin confesarse, las parejas vivían amancebadas y los niños menores sin bautizar. Asegura Carensi que para combatir tal desorden moral se emprendió la construcción de un oratorio que fue asignado al capellán Juan de Dios Helguera, quien se mantendría con contribuciones impuestas al vecindario. Considera Carensi dicha aportación insuficiente, por lo que solicita se le conceda al mencionado

¹⁸ A.G.N. Criminal, tomo 87, exp. 3 bis.

¹⁹ Cfr. A.G.N., Misiones, vol. 11, exp. 44.

clérigo, quien además da intrucción evangélica los domingos, las primicias del cargo.²⁰

El obispo de Yucatán responde a Carensi que al no poder otorgarle a Helguera una cuota fija por la congrúa (renta), donaciones y primicias, le concede que continúe como prebistero en calidad de capellán interino.

El 22 de diciembre del mismo año, es gobernador de Tabasco, Fernando de Heredia y Vergara da instrucciones a Carensi sobre como debería distribuirse y trazarse la recién fundada villa ribereña, encomendándole que los indios se establezcan en el paraje ha' tado por José Ilorco, para que vivan como "cristianos y buenos vasallos del rey".

Entre mayo y junio, el padre Helguera contribuye con su propio dinero para pagar el alquiler de los bongos que transportarían a través del río Grijalva a las familias de naturales con sus enseres domésticos a la villa de San Fernando de la Victoria, nombrada así en honor del rey de España Fernando VII.

El 19 de abril de 1815, el gobernador de Tabasco vuelve a insistir sobre la apremiante necesidad espiritual de los pobladores de San Fernando misma que les hizo tomar la decisión de levantar una capilla, así como un camposanto.

A mediados de ese año recibe la notificación enviada por el secretario del obispo en la que se le autoriza a oficiar misa y se le concede permiso para construir una Iglesia.

El 3 de septiembre de 1815, los vecinos de San Fernando encabezados por Juan Diego de León, certifican que el padre Helguera evitó el despoblamiento de esa villa, provocado por una dura carestía, señalan que su capellán les dió el poco maíz que tenía y que luego acudió en dos ocasiones a la capilla para traer bastimentos a todo el pueblo.

Por fin, el 10 de abril de 1816 el obispo de Yucatán otorga a Helguera el título de Capellán, por lo que lo conmina a realizar un padrón de españoles, indios y pardos para determinar cuantos saben la doctrina. Le encarga promueva una escuela, la devoción a Nuestra Señora, subordinación a los padres doctrineros que serán enviados a la villa, así como la aplicación en el trabajo y las buenas costumbres.²¹ El 26 de febrero Francisco Heredia y Vergara, gobernador del Estado, informa al obispo de Yucatán sobre la visita que realizó en enero a la villa de San Fernando, que se cuenta con 593 habitantes, mínimo suficiente para formar una compañía de milicianos pardos que defiendan la Barra Principal. El gobernador encomia la labor del padre Helguera, quien había costeado las puertas, ventanas, pulpito, altar y tabazón de la iglesia, así como cooperado en los gastos necesarios para el

²⁰ A. G. N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 7 f. 313.

²¹ *Ibid.*, f. 296.

mantenimiento del maestro de la escuela, quien da instrucción a los "vecinos" e "indios" (sic).

Las autoridades de Tabasco pasaron sus más difíciles pruebas en la Chontalpa, subregión próxima a Acayucan, pero sobre todo en el pueblo de Huimanguillo. Tengamos en cuenta que la zona de los Ahualulcos por ese tiempo, y prácticamente durante la primera mitad del siglo XIX, era considerada tierra de nadie. Lo vamos a ver en 1822 cuando se suscita en enfrentamiento entre el comandante militar Bruno Ficachi y el cura Manuel Martínez de Hoz que involucró a todo el pueblo de Huimanguillo.²²

El gobernador de Tabasco pasó sus más difíciles trances ese año de 1816, cuando a su parecer, un delincuente como Atanasio de la Cruz conspiraba contra la paz tan penosamente lograda. El caso es que el sofocamiento de la insurrección preparada por Atanasio y sus hermanos, era una medida precautoria para evitar que hiciera contacto con los rebeldes de Oaxaca.

Así, las mayores preocupaciones para el gobierno realista de Tabasco provenía de su frontera con Acayucan. En este sentido es interesante destacar el interés y participación de las autoridades tabasqueñas en un proceso anterior al de Atanasio de la Cruz, el seguido al "desertor" Antonio Ortiz, acusado de rebelde por pretender entrar en la insurgencia sumándose a la sedición de la Chinameca, Veracruz. Al parecer Ortiz, junto con su padre, había acuzado a la población de Acayucan bajo el grito de "viva Fernando VII y muera los gachupines". Al ser encerrado Ortiz en Tlacotalpa aprovecha una "enfermedad" para fugarse y dirigirse a la iglesia de Acayucan, de donde se resuelve definitivamente en 1816, cuando se le condena a 10 años de presidio de Ceuta.²³

Mayor conmoción provocaría el caso del pardo iletrado Atanasio de la Cruz,²⁴ quien aparece a los ojos de las autoridades virreinales más como un delincuente común que como simpatizante de la revolución. A pesar de que Atanasio de la Cruz solamente se le probó la acusación de viejo y alborotador, el gobernador Francisco de Heredia y Vergara no desaprovechó la ocasión para arengar el 20 de febrero de 1816, a los habitantes de Huimanguillo a que rechazaran toda instigación que aientara contra la religión católica y contra el rey Fernando VII y, a que cualquier otro intento de infidencia fuera delatado a la justicia, como lo tenía ordenado el rey, con lo que contribuirían a la paz anhelada.

El 8 de febrero, tras dos semanas de encierro, Atanasio es interrogado por el teniente José Rejón en Huimanguillo. Confiesa que el pasado 24 de

²² A.C.N. *Justicia Eclesiástica*, tomo 29.

²³ A.C.N., *Infidencias*, tomo 66

²⁴ *Ibid.*, tomo 100, exp. 7, 82 fs

diciembre de 1815, al conversar con Juan García, estando ambos ebrios, éste último, se lamentó de la pobreza y le propuso que se animara a tomar el pueblo. Agrega que para ello contaría con el apoyo de su hermano Cristóbal García, de José María Bolo y de Simón Martínez. La conspiración se organizaría en la hacienda de cacao de su suegro, Estanislao Martínez, a quien nombrarían jefe. El plan a seguir era sorprender al capitán Cristóbal Flores, copar todas las salidas del pueblo, enviar un correo a San Antonio Río Seco intimidando a sus vecinos a la redención, y en caso de que éstos no aceptaran, prender fuego al pueblo. Luego de lograr la redención de San Antonio enviarían un representante a Villahermosa a convocar a la tropa a fin de que se uniera a su causa. Señala Cruz que dispusieron abastecerse de pólvora comprándola "de libra en libra" en diferentes tiendas para no despertar sospechas. Declara también que Simón Martínez le comentó que había que asegurar la casa real con "cercas de jahuaté" y encerrar allí a todos los españoles, trabajo que harían con gusto los indios del pueblo.

Al día siguiente Cruz prosiguió con la declaración, agregando que García le propuso que después de asegurar la Barra Principal de Tabasco para evitar la entrada de fuerzas realistas, mandarían avisar al gobernador de Veracruz que no les mandase forasteros ni gachupines a gobernar ya que para ello serían llamados "los hijos de la tierra".

El 13 de febrero vuelve a ser interrogado Atanasio de la Cruz, esta vez por el juez José Comesaña, confiesa que no volvió a ver a García porque "andaba huyendo" y sólo de vez en cuando incursionaba en el pueblo, hasta que la noche del 23 de enero de 1816 fue aprehendido, en el momento en que completamente ebrio intentaba introducirse a una casa donde se realizaba un "fandango" abriendo la puerta a machetazos.

Los implicados en el caso negaron la participación que les atribuía Cruz. Sin embargo, para Comesaña todos resultaron culpables del delito de infidencia, a excepción del sexagenario Estanislao, a quien no se le probó participación directa alguna.

Mientras tanto, Juan Sánchez Travieso, comandante de Acayucan, enterado de que más de 60 rebeldes avanzaban sobre Cosamaloapan, amenaza ante la cual se hallaba desprovisto de armamento, pues sólo contaba con cerca de 65 armas y gran parte de ellas eran inútiles por desgastadas, pide ayuda a Heredia y Vergara, gobernador de Tabasco.

Ante tales circunstancias Heredia ordena se reúnan 400 hombres en San Antonio Río Seco, bajo las órdenes del capitán Cayetano Carensi. El gobernador de Tabasco propone al Virrey que para su mejor arreglo, Huimanguillo pase a formar parte del territorio tabasqueño y no de Acayucan, argumenta que sólo así se podría mantener bajo control, ya que se ha convertido en refugio de malechores y por ende en foco de infidencia. Agrega que en esa

zona abundan mozos prófugos que por quedar libres de sus crecidas deudas (de 100 a 300 pesos), "en que están empeñados con sus amos", empuñarían las armas a favor de la insurgencia.

Heredia hace venir a Villahermosa a los hombres de las milicias de la Sierra para prevenir un posible ataque, ya que había escuchado que allí los conspiradores contaban con algunos complicés.

Heredia, más psicótico que reflexivo, ordena a Carensi, este pendiente con un cañón y cien hombres por si se hace necesario resguardar el Paso de Tancochapa, en caso de que los imaginarios rebeldes intenten avanzar por la Barra de Tonalá.

A esta "peligrosa" situación hay que agregar el descontento de los indios de Jalapa, quienes se oponían al reestablecimiento del pago de obvenções a los párrocos, además de la amenaza de siete pueblos de Chiapas que, de sublevarse, "contaminarían" a los de Tabasco: Cancuc, Citla, San Bartolomé, Guayteupa, Simojovel, Ocoosingo y Tapijulapa (sic).

Heredia pensaba que en tales circunstancias la defensa sería difícil, razón por la cual requería de 500 a 800 hombres blancos, en quienes si se podía fiar, ya que los milicianos pardos estaban coludidos con los criados endeudados de las haciendas. Por ello no vacilaba en pedir hombres y parque a Veracruz y al anciano gobernador de Yucatán, Miguel de Castro y Araoz, otrora gobernante de la provincia de Tabasco, a fin de no verse en la forzosa necesidad de pedir préstamos a algunos de los vecinos más acaudalados.

El 20 de febrero, José Joaquín de Bustamante, alcalde de Tacotalpa, escribe a Heredia diciéndole que tenía noticias de que los indios de Cancuc, jurisdicción de Ciudad Real, pretendían levantarse, Así lo informaba un indio de Tapijulapa, por lo que encargó a las "justicias de los pueblos de Tapijulapa, Oxolotán y Puscatán velasen por sus habitantes". Agrega que cuando se entero de la llegada del comerciante Manuel Molina, vecino de Ciudad Real y que venía procedente de Guayteupa, lo interrogó, informándose que los indios de ese pueblo y los de Simojovel estaban tramando asesinar al cura, al subdelegado y a todos los ladinos.

Tres días más tarde, Molina comparece ante Heredia para relatar que el pasado día 14 en Simojovel, el mozo de don Mariano Balcázar le comentó que los indios iban a revelarse el domingo de carnestolendas, pues se encontraban muy "sobresaltados" por la represiónn ejercida contra los ladinos blancos simpatizantes de los rebeldes que se habían poseionado de Tehuantepec, muchos de los cuales se fugaron de las cárceles donde se les tenía sujetos con cepos, por haber provocado el 25 de diciembre de 1815 una conmoción popular en Ciudad Real.

Ante lo anterior Heredia y Vergara envían al coronel Lorenzo de Santamaría a observar la región del norte de Chiapas y los pueblos de la Sierra, al

sur de Tabasco, no sin antes pedir informes al gobernador de ese estado Juan Nepomuceno Batres y al subdelegado de Palenque.

Para el 2 de mayo de 1816, las cosas tomaban su curso normal, los acusados de sedición son sentenciados: Juan García a la horca, Simón Martínez es condenado a ocho años de prisión, Ubaldo de la Cruz a seis años, José María de la Cruz son puestos en libertad. Aunque a Atanasio de la Cruz se le retiró la acusación de conspiración, salvándose de ser ahorcado, continuó detenido por otra cuestión pendiente con la justicia.

El 28 de mayo se prosigió la causa criminal contra el mulato Atanasio de la Cruz por haber inferido mortales heridas con machete al pardo Demetrio Ríos en Huimanguillo a fines de 1815. Las autoridades de ese pueblo informaron de inmediato a sus homólogos de Tabasco y de Ixtacomitán sobre las señas del inculcado por si huía en esa dirección.

El mismo Atanasio declaró que antes de huir por el incidente, trabajaba de mozo de "Los Brito", que luego de herir a Demetrio se dirigió a la barra de Santa Ana, en donde vivió por doce días en casa de unos conocidos, vecinos del pueblo de San Antonio, para después regresar por dos días al lado de su esposa en Humanguillo. De aquí, fue otra vez a esconderse pero ahora al Monte, hasta que se dirigió a la "Peña" a trabajar por más de un mes con su compadre Manuel Silva en la milpa de éste y, que cuando salió para Villahermosa condieendo 15 zontles de maíz que se perdieron al ser arrollada por el río la canoa e que viajaba, el accidente lo obligo a regresar a Huimanguillo, donde todavía estuvo trabajando, hasta antes de su aprehensión, por espacio de dos meses en las haciendas de Mariano Contreras, Atanasio Palma, Tomás Gómez, y Ubaldo de la Cruz.

Atanasio de la Cruz argumentó que hirió a Demetrio en propia, ante los golpes que éste le propinó con un garrote, insultándole porque no le pagaba un real que le debía, luego de que estuvieron comiendo tamales e ingiriendo aguardiente.

El 25 de enero de 1817 se concede indulto a los implicados, previo juramento de obediencia al Rey y condicionándoles la libertad a cambiar su lugar de residencia a cualquier sitio, excepto la Ciudad de México o Puebla. En agosto los "infidentes" indultados vivían fuera de Humanguillo, Juan García y Simón Martínez en Villahermosa, mientras que Atanasio de la Cruz y Ubaldo de la Cruz vivían en Acayucan.

Durante la segunda década del siglo XIX, preocupaba a las autoridades de Yucatán y Campeche, por lo desprotegido de sus costas, el trato que algunos españoles mantenían con marineros angloamericanos. Por ello Cosme Antonio Urquiola, gobernador de Isla del Carmen y Castro y Araoz, intendente de Yucatán comunican con fecha 16 de septiembre, que se detuvo al infidente español Venancio Castro por conducir a la isla del Carmen abordo del bongo

"Inocente" a 65 insurgentes armados con fusiles, pistolas y sables, quienes posiblemente fueran abastecidos por tratantes norteamericanos. Indica Urquiola que detuvo a Venancio Castro con la debida precaución, sin permitirle tomar inmunidad eclesiástica, encerrándolo en una pieza de cuartel, a causa de estar techada de guano la improvisada cárcel. Asegura Urquiola que por encontrar convicto y confeso a Castro del crimen de infidencia, lo condena a morir en la horca.²⁵

Por su parte, el capitán de milicias Miguel Duque de Estrada comunicaba al rey Fernando VII en noviembre de 1818, que la provincia de Tabasco continuaba siendo la envidia de los pueblos vecinos que habían perdido la tranquilidad por la sediciosa labor de los desafectos a la corona.

El nuevo gobernador de Tabasco, Angel del Toro, se preocupó por organizar la milicia, disciplinarla y renovarla mediante la ocupación de los puestos vacantes, propone en primer lugar a José del Rosario Gil para que comande la compañía de patriotas de Fernando VII del barrio de Esquipulas.

Del Toro no se entendió con el coronel Lorenzo Santamaria, apenas había pasado un mes ocupado el cargo de gobernador cuando el 6 de junio, Santamaria ordena al sargento Francisco Ramos tomar Villahermosa. Posteriormente el gobernador daría parte al virrey Juan Ruiz de Apodaca de haber comisionado al capitán José Rivorosa para que saliese en persecución de Santamaria, quien había huido a la provincia de Chiapas.²⁶

El 26 de agosto de 1819, Cayetano Carensi hace una relación al virrey sobre los difíciles trabajos de poblamiento de la Villa de San Fernando con la intención de asegurar mejores ingresos al padre Helguera al resaltar su vital ayuda. Para llamar la atención de la máxima autoridad novohispana, Carensi destaca la importancia de San Fernando, que por su posición estratégica permitió a sus vecinos hacer huir a los corsarios el 9 de junio de 1818.²⁷ Carensi trata de hacer creer que dicha villa es un baluarte del poder real, capaz de defenderlo de las agresiones de insurgentes y piratas. Así, el 25 de mayo de 1820 el virrey Juan Ruiz de Apodaca informa al gobernador Heredia y Vergara que al capellán Helguera se le ha concedido la congrua de 300 pesos por disposición de la Real Hacienda. Para lograr este otorgamiento, Helguera había efectuado gastos desde fines de 1818.

El 10 de mayo de 1822, el padre Helguera solicita en Mérida uno de los beneficios vacantes de esa capital o de Campeche, su terruño, declarando al

²⁵ A. G. N. *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 733-4, folio 250.

²⁶ A. G. N. *Operaciones de Guerra*, vol. 789, exp. 61, ff. 346-348.

²⁷ El que se pretenda establecer un poblamiento próximo a la costa (una legua, cerca de cuatro kms., de la Barra Principal) demuestra que para esta época la piratería ya no representaba una amenaza de consideración.

gobernador y capitán general Melchor Alvarez los méritos demostrados en la fundación de San Fernando de la Victoria. Para hacer más convincente su súplica, afirma que se decidió a fundar la villa cerca de la Barra Principal, orillado por la persecución de que era objeto por defender la constitución de Cádiz y cometer el "sacrilegio", que así era considerado entonces, de "propender al sistema de independencia".²⁶ La anterior confesión resulta inesperada, ya que contradice su supuesta buena relación con el exgobernador Heredia y Vergara.

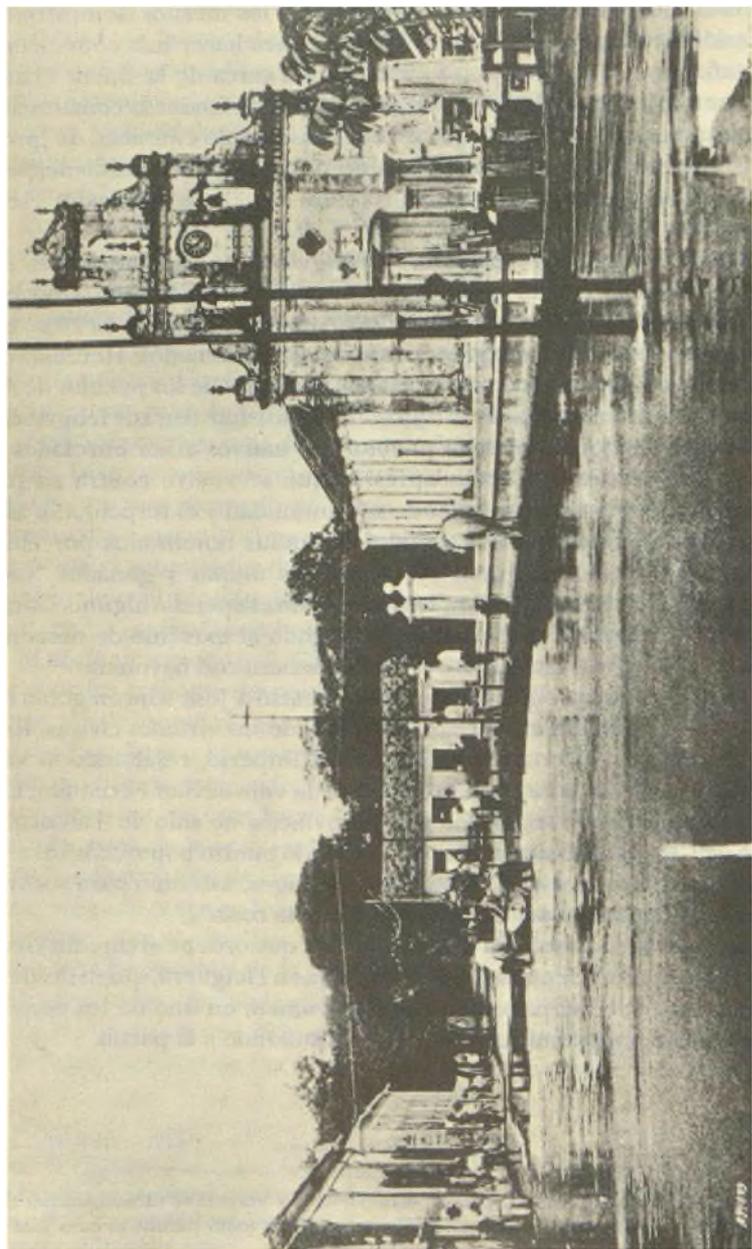
No parece clara la desavenencia de Helguera con las autoridades tabasqueñas en especial con el gobernador durante 1810, la que sí no ofrece ninguna duda es la del cura Juan Ramos con Heredia en 1817. El 20 de mayo, Ramos acusa, en misiva dirigida al virrey, al gobernador Heredia, quien muere en ese mismo año, de molestar a los naturales de los pueblos de Atasta y Tamulté con la impropia determinación de formar con sus feligreses una compañía de zapadores por cada pueblo. Los nativos al ser enrolados en la milicia se convierten en fuerza opresiva que se vuelve contra su propio pueblo, dejando de acatar las leyes de su comunidad y el respeto a su alcalde y a su párroco. Añade que los alcaldes de indios nombrados por Heredia imponen pesados tequios, pero sólo para sus milpas y ganados "vacuno, caballar y lanar" de los que tienen "bastantes", sin estipendio alguno. Concluye que la arbitrariedad del gobernador ha llegado al extremo de desatar una "dura persecución" contra el clero al cual amenaza con bayonetas.²⁹

Lo que sí es seguro es que Helguera convenció a José Rincón gobernador de Tabasco, enviado del emperador Iturbide, de sus virtudes cívicas. Rincón envía una carta al Secretario de Estado del Imperio, resaltando la valiosa participación de Helguera en el progreso de la villa de San Fernando, la cual brindó valiosa ayuda y seguridad a las provincias no sólo de Tabasco, sino también de Chiapas y Guatemala, ya que siendo puerto proporcionó el auxilio oportuno para defenderles de invasores enemigos, así como para socorrer a las naves que naufragaban "comunmente en esa costa".

Finalmente, Rincón solicita a "Su Majestad" que ordene al capitán General de Yucatán de acuerdo con el obispo se coloque a Helguera, quien desde hace diez meses no recibe el pago de su pensión anual, en uno de los beneficios que éste solicita, en premio a su sacrificio tributando a la patria.

²⁶ A G N , *Justicia Eclesiástica*, vol 7, f. 307 v.

²⁹ Véase A G N , *Criminal*, tomo 4451, exps. 8-16. Heredia y Vergara se caracterizó por el rigor con el que trató a los contrabandistas, por quienes al parecer tomó partido el cura José María Cabral, uno de sus más encarnizados enemigos.



Calle de Merino 1909.

II DEL ITURBIDISMO A LAS PRIMERAS REFORMAS LIBERALES.

La manera como procedió el clero en Tabasco no puede entenderse sin tomar antes en cuenta como se comportaron a nivel nacional la Iglesia y el Estado.

Para 1820 el país estaba aparentemente tranquilo, exceptuando una pequeña zona sureña, en la que Vicente Guerrero rehusaba rendirse. En tanto que en España en enero de ese mismo año un grupo de oficiales del ejército proclamaba la constitución liberal, aprobada por las Cortes de Cádiz en 1812, pero anulada por Fernando VII a su regreso en mayo de 1814. La avalancha revolucionaria se impuso al rey, España fue testigo de la aplicación de medidas anticlericales que afectaban su inmunidad como nunca antes. Es en este momento cuando las altas esferas eclesiásticas de la Nueva España planean, para salvar a la Iglesia, independizarse de España. Antonio Pérez, obispo de Puebla, es el principal promotor de la idea. Era evidente que trataba de evitar una repetición del levantamiento popular de Hidalgo. Para conseguirlo necesitaba una alianza con el ejército. No tardaría en presentarse la ocasión con el nombramiento del coronel Agustín de Iturbide como comandante militar del sur de México quien, el 24 de febrero de 1821, da a conocer su programa independentista en Iguala. Aprovechando las circunstancias que le favorecían, Iturbide triunfó donde Hidalgo y Morelos habían fracasado, teniendo el apoyo del ejército así como el de la Iglesia.

El 18 de mayo de 1822, fracciones del ejército proclaman a Iturbide emperador, al día siguiente el Congreso aprueba esta decisión bajo presión militar y popular.

Si la Iglesia esperaba recibir protección en el México independiente pronto sufrió un desengaño, ya que el emperador se vio obligado, dada la mala situación de la tesorería, a decretar otro préstamo forzoso que afectaba a las corporaciones religiosas. Tal equilibrio pronto se rompió; el 19 de marzo de 1823, sin contar ya con el apoyo de la Iglesia, el grueso del ejército obliga a Iturbide a abdicar.

El 8 de septiembre de 1821 en San Juan Bautista de Villahermosa, el capitán veracruzano Juan Nepomuceno Fernández, quien llegó a la cabeza de una avanzada militar perteneciente al ejército que jefatureaba en Cosamaloapan, Veracruz, el coronel Antonio López de Santa Ana, proclama la Independencia sin mayores contratiempos. Su mandato fue breve ya que el ayuntamiento de Villahermosa le hace la vida imposible por lo que se ve

obligado a renunciar en Cunduacán el 23 de abril, lugar a donde había trasladado su gobierno.

El ayuntamiento de Villahermosa, una vez declarada la Independencia abraza con denuedo su causa, por la que no había realizado el más mínimo sacrificio. Sin embargo, ahora su celo sería tal, que intercepta el correo y viola la correspondencia. De esta manera cae en su poder una carta que el párroco Juan Ramos escribe al cura José María Cbrales, el 15 de febrero en Nolo. En ella Ramos da instrucciones para que Cbrales cobre a los hacendados Vicente y Carlos Salas los servicios religiosos que le adeudan, para lo cual ya hizo el recibo correspondiente especificado que se le pagaría en cacao. Suplica a Cbrales que como no tardaran en verse en "nuestro antiguo sistema", pida al cura de Montecristo solicite las abvenciones de un real por entierros correspondientes a los últimos 7 años, indicándole que solo en el caso de que pueda enviárselo a Campeche lo haga a través del comerciante Antonio Redondo. Los síndicos del Ayuntamiento Constitucional reunidos el 29 de marzo dictaminan que la lectura de la carta y las expresiones en ella contenidas revelen que Ramos se manifiesta como "uno de los individuos opuestos al actual sistema". Señalan que son de temerse los resultados si se propaga la "funesta influencia de esa mala semilla".³⁰

El 22 de julio de 1822 Luis Timoteo Sánchez, originario de San Juan Mixtepec, Oaxaca, y vecino de Villahermosa en ese momento, envía correspondencia sobre sus méritos al emperador Iturbide para que se le reconozca como uno de los principales precursores del Plan de Iguala en Tabasco. Expresa que en marzo de 1821 llegó a sus manos un ejemplar de dicho plan y que convencido de la necesidad de vivir en libertad se adhirió a él. Menciona que se puso en contacto con el subteniente José María Jiménez facilitándole los últimos capítulos del plan, acordando con él unir sus fuerzas.

El 12 de mayo Juan Manuel Torres dirigió una carta a Luis Timoteo, en la que declara su adhesión al Plan de Iguala, indicándole que está dispuesto a jurarlo y sostenerlo, asegura también haberlo dado a conocer entre sus allegados, quienes están dispuestos a pronunciarse.³¹

El 5 de julio se planea la toma de armas de la capital del estado y la proclamación de la independencia. Sánchez atribuye el fracaso de tal opera-

³⁰ A. G. N. *Bienes Nacionalizados*, leg 443, exp 28. 7 fs.

³¹ Los partidarios de Sánchez en Tacotalpa son: José Amador, Francisco Trujillo, los hermanos Roman, Pablo Álvarez, Andrés T. López, Máximo Rufino, Francisco Ficachu, Eusstaquuo Pardo, Juan Enriquez, Manuel Torruco, Calixto Merino, los hermanos Manuel y Joaquín Fernández, Juan Martínez, los hermanos Dionisio y Ramón Zentella, Juan José Quintero, Juan Domingo Hernández, Sixto Aguero, Pedro Romero, Juan Manuel Torres y Eduardo Correa. Estas son las personas que firman el 200 de junio en Tacotalpa, sin contar a los hombres que no firmaron por no saber escribir. Todos ellos dispuestos a "derramar la última gota de su sangre por la religión, la independencia y la unión".

ción, la cual quedó inconclusa, a la codicia de José María Jiménez, ya que éste no siguió el plan originalmente trazado e hizo caso omiso de las indicaciones. Considera Sánchez que se desaprovechó la fuerza de 25 hombres que le remitió Lázaro Mendoza de Macusapana, junto con los vecinos de Tacotalpa y Chichicapa. Según Sánchez, él proporcionó al subteniente José María Jiménez la forma de apropiarse de la sala de armas y del cuerpo de Guardia. Ignora porque Jiménez devolvió la plaza al gobierno español luego de que la empresa se realizó exitosamente y sin derramamiento de sangre. Ante la actitud de Jiménez, Juan Manuel Torres escribe tres días después a Sánchez desde Cunduacán, diciéndole teme que el gobernador, Angel del Toro, emprenda represalias contra ellos, situación que se hubiera evitado de no haber cedido Jiménez. Le confirma que cuenta con el apoyo de seis de sus mozos y de suficiente "plomo" en caso de ser atacados.

El 20 de julio Eustaquio Pardo escribe a Sánchez desde Humanguillo, ofreciéndole su casa para ocultarlo de la persecución de que es objeto. Por otra parte el 21 de agosto Juan Domínguez Hernández comunica a Sánchez sobre la orden de aprehensión que pesa sobre él por indicaciones del gobierno de Francisco Domínguez, agrega que ha seguido organizando reuñones para conseguir adeptos.

La intentona de Sánchez seguía atrayendo simpatizantes. El 22 de agosto le escribe Rufino José Rubio desde la Barra Principal, quien se encuentra extrañado de no haber recibido copia del Plan de Iguala y le reitera su amistad, brindándole su apoyo y el de la guarnición. Tres días después Andrés Joaquín, dirige un mensaje a Sánchez, quien se encontraba refugiado en Macayo, para sugerirle que tome sus precauciones pues teme por su vida, debido a que la persecución ha sido intensa. Le comenta que ya prendieron a Jiménez y que tropas de Acayucán, encabezadas por sus enemigos Bernardo Dueñas, los Fernandez y Carensi, buscan a José Amador. Agrega que Jiménez será deportado a Veracruz. Culpa de la situación a éste último, por no haber permitido que Timoteo reuniera a todos los adictos a la Independencia y por haber actuado "cobardemente" al entregar las armas sin haber existido necesidad, razón por la cual los participantes del levantamiento se hayan prófugos. Le informa que las tropas de Acayucán se desplazan a la capital con alrededor de 50 hombres, retirándose los demás a Campeche. Confía en la posibilidad de que triunfe el sistema independentista pues se cuenta con la ayuda de pardos e indios.

Entre septiembre y diciembre Lázaro Mendoza escribe a Sánchez sobre la desconfianza que tiene de Rovirosa, quien se ha sumado a última hora a sus filas. El 9 de noviembre asegura que casi todo el partido de Macusapana es adicto al sistema y que ya no hay duda sobre la fidelidad de Rovirosa.

Timoteo Sánchez fue perseguido por los catalanes cívicos, hasta que el ejército imperial con Juan Nepomuceno Fernández al frente, entró a Tabasco. Eustaquio Pardo informó a Sánchez que algunos ciudadanos de Zanapa trabajaron con él con el fin de despejar el camino a la avanzada imperialista.

En enero de 1822, Timoteo Sánchez estaba colaborando con Fernández, ya que este lo nombró como uno de sus artilleros. El 11 de febrero Lázaro Mendoza reconoce a Timoteo como el conductor del Plan de Iguala, por lo que se comisiona a José Amador para que entere del asunto al emperador Iturbide. por su parte Ramón Zentella, vecino de Tacotalpa, escribe a Sánchez el 13 de febrero informándole que mando un sujeto de confianza a Teapa por la lista de los adeptos al sistema y añade que el gobernador Fernández los está agobiando con contribuciones.

Por esas fechas Sánchez expone que no obstante que Fernández prometió tomar en cuenta su esfuerzo y el de su grupo,³² dando indicaciones a Jiménez, éste se desentendió del caso. Sánchez se queja ante el emperador de que Fernández ha caído en las adulaciones de los enemigos de la Independencia pues mientras estos sigan gozando de privilegios, él y muchos de los independientes continuaran relegados y muriendo en la inopia.

El 21 de mayo, un mes después de que dimitió Juan N. Fernández, el alcalde Eduardo Correa y el regidor Juan José Quintero entregaron a Timoteo Sánchez una constancia que lo distinguía como el introductor del Plan de Iguala y activo iniciador del movimiento independentista.³³

El cabildo de Huimanguillo, integrado por José María Nieto, José María Hidalgo, José Francisco Alamilla, Miguel Poucet de Flores y José Estanislao Pardo, dirige el 24 de abril de 1823 un oficio al alcalde de dicho pueblo, José Bruno Ficachi, para informarle sobre el comportamiento del cura Manuel Martín de Hoz, quien ultrajó a las autoridades de indios de los pueblos de Tecominuacan y Mecatepec.³⁴ Refieren que a pesar de haber rogado a dicho cura a nombre del vecindario, para que no abandonare el pueblo, que se hallaba a punto de ser acometido por una epidemia, éste se trasladó a los pueblos de Moloacan e Isglutan (sic) sin que le importara ya que él es el único sacerdote de la zona.

Declaran que el labrador José Antonio Urbina, quien ejercía el cargo de alcalde de indios el año pasado, les confesó que presentándose el Domingo

³² Lista de los militares que se encontraban el "glorioso día" del 5 de julio de 1821. Manuel González, Francisco López, Basilio Ocaña, Mónico Herrera, Francisco López, Gertrudis López, Norberto López, Feliciano Narvaes, Bruno Berútez, Juan de León, Santos Alonso, Bruno Rodríguez, Lorenzo Zambrano, Erculano Jiménez, Celestino Hidalgo, Juan de la Rosa, Juan Vasconcelos, Isidoro de la Cruz, Bonifacio Baeza y Feliciano López.

³³ A.G.N. Gobernación, caja. 30, exp. 10.24 6.

³⁴ A.G.N. Justicia Eclesiástica, tomo 29, ff.102-119.

de Ramos ante el referido cura para asistir a los oficios de Semana Santa, éste lo recibió de mal humor debido a que una viuda le había referido que Urbina no aceptó en su cuadrilla de trabajadores a un hombre, por considerarlo ladrón. Con estos antecedentes, el cura reconvinó a Urbina con "un bofetón y un puñetazo en el pecho" y que luego le arrebató la vara de sus manos, insignia de su autoridad, para después golpearlo con ella, haciéndole pasar gran bochorno, pues el incidente fue presenciado por vecinos de Huimanguillo como Juan Urgell, Antonio Poucet de Flores, Pedro Barreyro y Gregorio Mestre. Urbina les manifestó también que durante el año que ocupó el cargo de alcalde, Martín de Hoz obligó a todos los alcaldes, a que castigaran los delitos con azotes, a quienes obedecieran las leyes emanadas del nuevo sistema constitucional, por ser "muy malas", y amenazó con poner una piqueta frente al curato para castigar a los que no obrasen bien.

Los comerciantes Pedro Barreyro y Gregorio Mestre corroboran que presenciaron el maltrato que Martín de Hoz hizo al alcalde de indios de Mecatepec. Barreyro señala que estando en casa del alcalde José Bruno Ficachi, al comentar asuntos de materia política el señor cura embistió contra el ayuntamiento afirmando que tan "embrullones" son sus miembros como la "constitución misma". Por otra parte, Mestre declara que también a Guillermo Bautista, alcalde de Tecominuacan, Martín de Hoz le quebró la vara en las costillas.

Tomás Ruíz, maestro de capilla de Tecominuacan, expresó que cuando Martín de Hoz estuvo de visita en ese pueblo, después del incidente en el que apaleó a Bautista, aconsejó a los regidores Isidro de la Cruz y Ventura Santiago que convocaran al pueblo para nombrar nuevos alcaldes. Sugerencia que rechazaron los vecinos, por no conocer las causas del móvil. Agrega que Martín de Hoz recomendó que no acataran las ordenes superiores, porque la constitución desaprobaba que hubiese servicios religiosos y obveniciones. Con esta declaración coinciden Pedro Miguel, Isidro Domínguez y Ventura Santiago, pobladores de Tecominuacan.

El 7 de mayo, fecha en que Bruno Ficachi da cuenta de lo ocurrido, Antonio Poucet de Flores, testifica que dicho cura dijo a los alcaldes agraviados que eran indignos de tal cargo y que ningún indio merecía que se le considerara como un ciudadano porque todos eran unos "pícaros".

El 14 de mayo, dos días después del disturbio, Martín de Hoz dirigió una carta al ayuntamiento para comunicar que de acuerdo a las circunstancias se retira más allá de Zanapa a realizar algunas confecciones.

Al día siguiente de Hoz solicita a José Frías, alcalde de Zanapa, le ayude a perseguir a los españoles contrarios a la religión, exhortandolé también a derramar "la última gota de sangre" en defensa de la "santa doctrina" ya que la "nación mexicana y el congreso así lo demandan".

El día 16, el regidor José María Nieto ordena al teniente Antonio Poucet de Flores que al mando de seis hombres de confianza capture al cura donde quiera que se encuentre, pues éste había huido la noche anterior llevando consigo los objetos de culto más valiosos, depositando el resto en casa de José Rejón, no sin antes advertir a sus feligreses que si en su ausencia se presentaba algún párroco a decirles misa no lo escucharan ya que carecería de valor.

El 19 de mayo José Bruno Ficachi, alcalde de Huimanguillo, toma declaración a los testigos del tumulto del día 12. Juan Collado declara que a las 11 de la mañana escucho repicar las campanas, por lo que se dirigió a la plaza, enterándose que se trataba de un incendio de unas siete casas, agrega que de antemano sabía que la mayor parte del pueblo estaba alterado por la orden de prender al cura. Posteriormente presenció que el alcalde Ficachi pedía auxilio para apagar el fuego pero nadie abedecía por estar al pendiente de que no se llevaran al cura. Agrega que escuchó decir a Tomás García que si se llevaban preso a de Hoz se tendrían que llevar a todos. Collado afirma también, que Francisco Hernández le comunicó que de Hoz había insultado a Ficachi exigiéndole que reuniera al ayuntamiento al día siguiente, pero que cuando el alcalde le respondió que era imposible por encontrarse enfermos algunos de sus miembros, de Hoz exclamó que habían de concurrir "aunque fuesen en hamacas" y que en caso de que se negaran él los iría a sacar a patadas de sus casas, pues tenía la fuerza y se los probaría mandando convocar a los pueblos de Mecatepec y Tecominuacan si no accedían a su petición.

Por otra parte, Apolón Rueda, acusado de cómplice de Martín de Hoz, declaró que se reunió el día 12 porque sospechaba que se iban a llevar al cura según lo supo por Felipa Brito, quien le informó que su esposo Tomás García había estado velando durante tres noches la casa cural y que si su marido llegaba por esa causa a perder la vida "ella sufriría con gusto su pérdida y también sacrificaría la suya". Sin embargo, cuando Felipa es interrogada, niega la declaración de Apolón Rueda, indicando que lo que le consta es que tocaron las campanas porque había un incendio. Añade que ignora el altercado del alcalde con su esposo, de quien informa, salió a la ribera del Platanar el día 14 a "hacer algunos cobros", habiéndole advertido sobre la posibilidad de que pasase a Ixtacomitán. Por la misma fecha, Antonio de la Cruz también se ausenta de Huimanguillo, ambos eran los más comprometidos con el supuesto movimiento.

Por su parte Eustaquio Pardo, el otro partidario de Luis Timoteo Sánchez, expone a Ficachi que el lunes 12 fue por la mañana a la ribera del Ría Seco a casa de Eusebio Rosaldo a buscar un cerdo, pero antes de llegar paso a la casa de José Moreno, cabo de esa ribera, a tomar un poco de agua. Moreno le contó que la noche anterior la había pasado en el curato y que tenía preparados veinte hombres para la defensa del cura. Agrega Pardo que Tomás

Rosaldo mandó avisarle por conducto de Antonio de la Cruz que le esperaba a las ocho de la noche en su casa, al negarse, de la Cruz le aseguró que el cura ya había hecho las paces con el teniente coronel Antonio de Día Mendieta, personaje hospedado en casa de Juan Urgell y que había despertado la sospecha de los habitantes de Huimanguillo y sus alrededores. Pardo afirma que la noche del domingo 11 se presentaron 40 hombre armados, pero les hizo reír señalándoles que no había novedad. Concluye que el día 17 pasó el cura a casa del declarante con el fin de alquilarle una bestia y le comentó que de todo, Dios lo salvaba, ya que cuando Antonio Flores y sus acompañantes fueron a prenderlo pasaron junto de él que se hallaba oculto junto con otras tres personas en una "montaña" y no los vieron.

José Moreno, cabo de justicia de la Ribera de los Naranjos, declaró que durante los últimos días no había tenido trato personal con el cura de Hoz, a excepción del jueves 15, cuando fue a depositar al curato en poco de frijol y no habló con el cura nada respecto al movimiento popular. Señala que el domingo lo visitó Antonio Valdéz para invitarlo de parte del cura, a que fueran a hacer guardia como otros lo habían hecho, porque en casa de Juan Urgell había "un inflamado teniente coronel" quien con su herejía "iba a perder la tierra, pues decía que las mujeres habían de ser comunes a todos los hombres".

Moreno contradice a Pardo, a quien atribuye el haberle dado aviso de acudir en defensa del cura, Pardo le informó también que de la ribera ya venían 15 hombres dispuestos a luchar para salvaguardar la religión y no ser menos que los de Huimanguillo. Indica que no supo si otros hombres de las riberas, aparte de los "Britos", fueron convocados para tal fin. Moreno termina su declaración señalando que ignoraba donde estuvo refugiado de Hoz el 15 de mayo, día de San Isidro.

Disiderio Ramos, labrador iletrado, expuso que el martes 13 el cura de Hoz le pidió su protección, porque "los señores del pueblo" lo querían aprehender y había tratado de darle "dos trabucazos", pero que aunque eran muchos los perseguidores él tenía a su "bando" 400 hombres, de entre sus feligreses.

A su vez, Francisco Zambrano, manifestó que el viernes 16, de Hoz se dirigió a su casa, en la ribera de los González, como a la media noche, acompañado de Antonio Valdez y de Juan Rodríguez para pedirle alojamiento.

El 20 de mayo Juan Urgell escribe al ayuntamiento desde Huaymango (Huimango), diciendo que debía adoptarse posición más enérgica en contra del cura de Hoz, por insultar a los alcaldes de indios de Mecatepec y Tecomi-noacan así como por haberse expresado mal del sistema constitucional.

El día 23 son entrevistados María Silva y Antonio Alvarez, la primera declara que había escuchado que el alcalde Ficachi esperaba refuerzos de

Acahucan. El segundo indicó que en la casa de "Los Britos" sólo escuchó decir a Antonio Valdez que iban a prender al señor cura y que "tratarían de llevarlo a cola de caballo". Señala Álvarez que el tumulto se debió a los dos incendios que se registraron, uno en el curato y otro en la salida del pueblo.

El día 24 Lorenzo Rejón declara que de Hoz le mostró un oficio en el que lo insultaban por haber predicado a sus feligreses que procuraran el "recogimiento" antes de leer obras prohibidas y contrarias a la religión cristiana.

Tomás Rosaldo es interrogado el día 26 estando en prisión. Declara que el día del tumulto él vió al coronel llevarse al cura del brazo, por lo que lo increpó diciéndole que no era "tumultuario" y que sólo había acudido en defensa de la religión, después de esto José María Nieto lo reprendió y el alcalde Ficachi lo amenazó con "remacharle" un par de grillos. Señaló Rosaldo que es falso que Eustaquio Pardo citara a algunos vecinos por medio de Antonio de la Cruz.

Ese mismo día Ficachi notifica al Ayuntamiento que según averiguaciones previas, Tomás García y Antonio Valdez se hallaban en Villahermosa, un rumbo totalmente distinto al que señaló la esposa de García.

Al día siguiente es interrogado el sexagenario alcalde de naturales de Huimanguillo, quien declara que hallándose acostado fueron a su casa los mayores Antonio Hernández y Dámaso Rodríguez para avisarle que por órdenes de Tomás García citara a diez hombres a salir de ronda, señala también que el cura le encomendó que reuniera a los naturales para que le leyese en papel y lo "firgaran" con la señal de la cruz, por no saber escribir. Agrega que el cura fue a su casa hace algunos días para quejarse por la falta de sirvientes que lo asistieran, sin pago alguno por supuesto, y agrega que cuando le respondió que no había ninguno disponible, el cura enfurecido contestó que no necesitaba de sus "topiles" y que fueran todos al infierno, que él solamente era un pícaro como todos los indios que fueron incapaces de defenderlo. Afirma López que al decirle que lo ofendía con esas expresiones, el cura amenazó darle en los ojos con el "rejón" de un paraguas que traía.

Agrega el alcalde de naturales que de Hoz le mandó decir con el fiscal Polonio García, quien le llevara un cofre al pueblo de San Antonio, que juntara a los vecinos para que con anuencia de los ancianos hicieran una representación en defensa de su párroco. Al respecto, Polonio declaró que cuando estuvo en San Antonio con el cura, éste le dijo que por culpa de los indios de Huimanguillo pasó a ese pueblo un "señor brigadier con su tropa", por lo que le pidió dijese a López que convocara a los ancianos para que manifestaran a dicho brigadier que todos estaban a favor de "su cura".

El día 27 Gabriel Urgell testifica que el día del disturbio, cuando en casa de su hermano Juan compartía la mesa con Antonio de Día Mendieta, entre otros, de Hoz les advirtió que él no temía a nada, porque "a un grito tenía a

todo el pueblo a su disposición". Urgell agrega que una vez concluida la comida, en el momento del té, entró el negro Juan Gil Carrillo con "un chamarro" tendido al hombro y un machete bajo el brazo, para solicitar al cura que fuese a confesar a una sobrina que se hallaba enferma, los asistentes lo instaron a que se retirara, indicándole que iría después; al poco rato entró un criado de Juan Gil insistiéndole que fuera a la confesión, pero al preguntarle que para quien se necesitaba el servicio, éste indicó que para "su ama", por lo que los invitados comenzaron a sospechar. Los comensales notaron que mucha gente armada con garrotes rodeaba la casa y previnieron al cura de que no saliera a dar la confesión y trataron de convencer a los amotinados de que el cura no estaba allí. El día 28 Ficachi se entera por declaración de Manuel Valero, vecino de las Sabanas de Ocuapan, pero de paso por Huimanguillo, que los hombres de Zanapa y sus riberas fueron "conmovidos" por su alcalde José Frias, quien alistó a su gente para que marchasen a Huimanguillo en defensa de la religión cristiana.

El 31 de mayo José Maldonado, teniente de la milicia de la costa, manda citar a algunos vecinos de la ribera de Huapacal en el rancho "El Jesús", para ser interrogados. En Huapacal entrevista a Policarpo Alvarez, Miguel Izquierdo y Albino López, quienes señalan a Maldonado que Soledad Arias, vecino de la misma ribera y regidor del ayuntamiento de Zanapa, les comunicó a su nombre del alcalde, que estuvieran prevenidos para cuando se les anunciase. El 10. de junio en Huimanguillo, se presenta ante Ficachi, Mateo Rueda, vecino de Zanapa, para informarle que Manuel de Aguilera, capirán de fieles patrotas, le dijo que por ordenes del alcalde de Zanapa iban gentes de su distrito equipadas de armas y víveres a pasar a Huimanguillo. Ese mismo día Ficachi da cuenta al jefe político sobre el comportamiento del cura de Hoz.

El 2 de junio Sebastiana Zapata delara que Francisca Caporali exclamó delante de Agustina Ortíz, Alejandra Evenes y Lorenza Caporali que por causa de "cuatro picaros" haciendo con ello alusión a Día Mendieta, Ficachi y los hermanos Urgell, estaba el pueblo "revuelto" por lo que deberían ser colgados de un naranjo.

Al mismo tiempo el español Francisco de Sales Hernández, aclara que el cura hizo creer que lo iban a detener por lo que alarmó al pueblo, insinuando que todos los que habían declarado en su contra estaban excomulgados por masones y contrarios a la fe católica. Señala que frente a su familia, el cura le advirtió que se condujese con cuidado ya que de Hoz tenía la fuerza suficiente para "cortar a más de cuatro lo que tenían de hombres". Agrega que el martes 13, estando presente Ficachi, José Díaz, José María Hidalgo y otras personas en casa de una agonizante, de Hoz "revestido de sotana, sobrepelliz, estola y bonere", señaló a Díaz y previno a varias mujeres que ellos eran capaces de calumniarlas. Cuando Díaz le advirtió que se abstuviera de hacer

ese tipo de comentarios por las circunstancias en que se hallaban, de Hoz le contestó que lo tomara como un sermón. Díaz se encontraba en casa de la agonizante haciendo las averiguaciones correspondientes porque ella se hallaba en cama como resultado de la golpiza que le dió su marido. Fue allí cuando el cura replicó a Ficachi que estaba autorizado para predicar el evangelio en cualquier casa o calle, agrega que, cuando el cura estaba por retirarse fustigó nuevamente al alcalde acusándolo de "picaro devorador de religiones que andaba en el pueblo de casa en casa derogando en contra de la Iglesia".

Señala Díaz que las autoridades de Huimanguillo al ver que corrían peligro "muchos vecinos honrados del pueblo decidieron dar a conocer la situación al gobierno de Tabasco, por ser la autoridad superior más inmediata" Indica que en el camino hacia Villahermosa, Urgell le comentó que el día 13 de Hoz dijo que si la soberanía residía en la nación, al estar todo el pueblo de su parte él representaba la soberanía, por lo que retaba al comandante a que convocara a su gente para ver a quien obedecían.

Sostiene Díaz que de Villahermosa salió una guarnición al mando del brigadier José Rincón la que avanzó a marchas forzadas. Tiempo después, al amanecer del día 17 estando en Cunduacán, Rincón recibió una carta en la que se comunicaba que el cura y sus "cómplices" habían huido.

El 5 de junio Ficachi explica al ayuntamiento de Huimanguillo que se vió precisado a pedir ayuda al comandante José Rincón, como gobernador de una "provincia inmediata y protectora" para "contener el desorden público" provocado por el cura de Hoz.

Es hasta el 14 de junio cuando es entrevistado el labrador analfabeta, José Frías, quien confiesa que ya hizo un llamamiento al pueblo porque había recibido la noticia de que el padre de Hoz, a quien "le tenía voluntad", estaba en apuros.

El 28 de junio de 1823, Manuel Rincón, comandante político de Veracruz, responde a Ficachi que desaprueba el proceder de Martín de Hoz por haber "enardecido a la plebe de Huimanguillo" y califica de "escandalosa la conducta de muchos ministros del altar", quienes actuaban a semejanza de lo que está sucediendo en la península española, "patria de nuestros progenitores" Ese mismo día, Manuel Rincón da parte al obispo de Oaxaca para que corriese a de Hoz.

Por fin, el 10. de julio es interrogado José María Nieto, quien declara que no sabe nada del enfrentamiento entre el alcalde Ficachi y de Hoz, sugiere que no se haga caso de "chismes y enredos".

El 18 de julio Manuel Pastor, obispo de Oaxaca, comunica al comandante de Veracruz que ya dió instrucciones a Francisco Leonardo de la Mota, cura de Chinameca para que le forme juicio al cura de Huimanguillo, dentro de

"su propio fuero", procurado que esa parroquia no sea desprovista de "pasto espiritual".

Tiempo después, el obispo informó al comandante de Veracruz que el cura José Guadalupe Calcano le comunicó que Martín de Hoz, sobre el que se realizó "una escandalosa persecución", ya había fallecido, ofendiendo su nombre y dando paso a que los feligreses de Huimanguillo y sus riberas quedaran desamparados espiritualmente. El provisor de Oaxaca califica la sumaria instruida por Ficachi como arbitraria, parcial y maliciosa.

En el caso anterior, la causa que originó la predisposición de un sector de la sociedad de Huimanguillo en contra de las autoridades política, fue la pugna sostenida por el cura Martín de Hoz contra el alcalde José Bruno Ficachi, los hermanos Urgell y Antonio de Día Mendieta.

El punto de desacuerdo no solo era el desagravio que contra dos alcaldes de indios hiciera Martín de Hoz, sino también la oposición que éste manifestó contra el sistema federal recién constituido, al grado que calificó a sus representantes de antucristianos y masones. El cura transmitió su sentimiento de oposición hacia el nuevo ordenamiento republicano a los pobladores, principalmente a aquellos pertenecientes a las clases más bajas. Este sentimiento se puso de manifiesto cuando pensaron que el temente coronel Antonio de Día Mendieta, quien se hallaba de visita en Huimanguillo con motivo de las quejas que los alcaldes de naturales de Macatepec y Tecomiocan levantan en contra del cura, iba a detener a éste último. Martín de Hoz previno a sus allegados para que lo defendiesen no sin antes haber tratado de disuadir al ayuntamiento para que no lo demandase.

El conflicto suscitado por la posible aprehensión revela cierta tensión racial. De parte el ayuntamiento están los criollos más acomodados, pero no todo su cuerpo de guardia, ya que algunos alcaldes, sobre todo los de extracción humilde se alían a de Hoz, quien cuenta además con el apoyo de los vecinos de menos recursos, de los mulatos, aunque uno de ellos el cabo Juan Gill Carrillo era rancharo acomodado, y de una mayoría de naturales.

Uno de los incondicionales más notables de Martín de Hoz fue el herrero Tomás Pardo, quien brindó su apoyo a Luis Timoteo Sánchez cuando se propagó el Plan de Iguala en la provincia de Tabasco.

En realidad el enfrentamiento no se decidió en una contienda declarada, aunque sí preocupó a las autoridades de Huimanguillo, las que resolvieron pedir ayuda a San Juan Bautista de Villahermosa, ya que consideraron que el gobierno de Tabasco era la autoridad superior más inmediata. Por cierto que ya desde fines del siglo XVIII, los pueblos Ahualulco recurrían a los mandatarios de Tabasco para resolver sus problemas políticos, además que mantenían tratos con comerciantes tabasqueños. Con ello se demuestra que la futura inclusión de esta zona al estado Tabasco, en 1857, no fue sino el

reconocimiento legal de una integración que se había dado prácticamente en la realidad.

De hecho, la adhesión al cura de Hoz no fue total, ello se percibe en la serie de contradicciones en las que caen sus testigos cuando son entrevistados. No pocos de ellos se desciden, temerosos de que se les fuera a reprender. Incluso en el incendio, del cual no pudo aclararse quien o que lo provocó, no se resolvieron usar de las armas que ya habían empuñado.

Al parecer de Hoz muere el 14 de julio en el pueblo de San Antonio Río Seco, donde se hallaba oculto, siendo perseguido y en cierta medida en estado de abandono, según lo refiere Ficachi diez días después al jefe político de Veracruz. Esa circunstancia propició que el obispo de Yucatán se enfrentara a la autoridad política de Huimanguillo.

1) EL MOVIMIENTO ANTIESPAÑOL

Aunque se afirma categóricamente que en Tabasco el movimiento de Independencia no adquirió relevancia, conviene aclarar que éste influyó de alguna manera en la conformación social de la región. Pese a que la provincia se independizó "por decreto", su etapa de transición del sistema colonial al nuevo orden establecido, no fue del todo pacífica.

En esta coyuntura especial tiene lugar un reacomodo de fuerzas: por un lado, los elementos peninsulares quienes detentan el poder local, y por otro los grupos criollos y mestizos quienes aspiraran a ocupar los cargos más prominentes.

En efecto el fenómeno conocido como "expulsión de españoles" desencadenó en Tabasco fuerzas políticas por parte de sectores sociales que habían estado acumulando resentimientos. Este hecho traería para la región consecuencias de gran importancia puesto que los españoles seguían poseyendo, aun después de 1821, los cargos de más relevancia social. Según testimonios de la época, gozaban de más reconocimiento los comerciantes debido a la escasa vida cultural y, por si fuera poco, monopolizaban los cargos políticos. De ahí que los peninsulares que sobrevivieron a la revolución de independencia aceptaran a regañadientes el federalismo mexicano, por lo que no desaprovecharon la oportunidad de añorar el viejo orden. Esta modalidad se combinará de entrada, con la naciente oposición entre liberales y conservadores. Los subsecuentes cambios de poder se realizaron de una manera incruenta luego de que se consuma la Independencia, pero tres años después se empiezan a generar condiciones que alterarían de forma considerable a la sociedad tabasqueña. A partir de este año de 1824, Tabasco empieza a transitar al unísono del México

independiente: las trabas coloniales comienzan a ser cuestionadas provocando un conflicto de trascendencia en la siguiente década, en la que el fenómeno conocido como expulsión de españoles se expresará en Tabasco con rasgos propios. Los frecuentes titubeos que observamos en los hombres que toman las riendas del poder no son sino el reflejo de la complicada adaptación del Estado tabasqueño a la Nación: lo mismo serán pro-españoles que independentistas, en función del tipo de relación que se establezca con el frágil gobierno central.

Después de 1821, se comenzó a gestar en Tabasco una nueva élite política. Nos referimos a una nueva élite en el sentido de que al reconocerse la independencia nacional, un sector dinámico de la sociedad criolla luchará por alcanzar los cargos de más jerarquía, anteriormente ocupados por los peninsulares, en un intento por sentar las bases de un reordenamiento político. Sin embargo, este proceso no iba a realizarse por decreto ya que los peninsulares habían arraigado profundamente en la sociedad mexicana, sus intereses están fincados no sólo en el prestigio político o en alguna clase de negocio, sino en algunas ocasiones en indisolubles lazos de parentesco.

En el diálogo festivo compuesto por Bernardo Aguirre con motivo de la celebración del combate que arrojó a los hispanos del castillo de San Juan de Ulúa y dedicado al gobernador Agustín Ruiz de la Peña, el poeta hace exclamar al español residente en Tabasco, luego de enterarse de la expulsión de sus coterráncos:

Viva el águila valiente
y vivan llenos de honores
los famosos sitiadores
de este castillo excelente
Aunque dentro de sí pensaba:
(confieso que esto lo digo
de los dientes para afuera
y es factible que yo muera
de cólera, si prosigo,
pero también si no digo,
me matan por sospechoso).

En esta trilogía aparecen como interlocutores un español, un patriota y un indígena. Debemos suponer que el patriota es un criollo que defiende al indio ante el desprecio con el que el español lo trata. Con acutud paternal el patriota explica al indígena que debería estar de plácemes porque, aunque no haya contribuido en nada para lograrlo, el despóta español ya no lo sojuzgaría. Lo curioso es que el diálogo concluye cuando los tres personajes en común

uerdo gritan vivas a la Independencia de México, sobre todo porque ella se nca en la religión católica.³⁵

El reacomodo de las fuerzas políticas en Tabasco se explica por la contienda nablada entre los poderes civiles y militares, que estalla al final de cuentas n la expulsión de españoles.

Movimiento que tiene su antecedente inmediato en las consecuencias esatadas por la destitución del jefe político y militar José Antonio Rincón romovida por el Congreso Local. Con lo que se pondrá de manifiesto la posición entre el centro y la región.

Este enfrentamiento fue uno de los primeros brotes de insubordinación eclarada en la etapa post-independiente por parte del poder local tabasque-o en contra de un centro que pretende hegemonizar el poder. Lo anterior o quiere decir que ésta fuese la primera vez que la élite regional protestara ontra las imposiciones del exterior, ya había sucedido a fines del virreinato uando los alcaldes mayores y gobernadores enviados por la Corona española ran vistos con hostilidad manifiesta en la medida en que cumplían estricta-iente con las ordenanzas con las que venían instruidos.

El grupo especializado en gobernar Tabasco se vió literalmente sorprendido uando se "decreto" la Independencia, lo que motivó una virtual inercudubre. urante los primeros momentos la reacción fue permanecer a la expectativa del esenvolvimiento del sistema político emergente. De hecho, a lo largo del eriodo 1810-1821 la situación fue de constante zozobra: las circunstancias eran iertas ya que se tenía que jugar el desuno en un volado. No es difícil adivinar ue bando se estaba dispuesto apoyar, una vez que los peninsulares habían tado dominando la vida política, cultural y social de la zona.

El 10. de junio de 1822, la Mitra de Yucatán concede al párroco de unduacán, José Ma. Alpuche e Infante, la libertad de gravamen de 300 pesos npuestos sobre su hacienda en San Antonio Río Seco a fin de que los destine sus particulares gastos y los de su parroquia.³⁶

Según el padrón levantado por ordenes del obispo de Mérida, Tabasco uanta en 1822 con las mismas nueva parroquias registradas veintiocho años trás y aumentando sólo el número de clérigos de 26 a 35. Las parroquias ás importantes eran la de Villahermosa y Cunduacán con ocho curas cada na, siguiéndoles en orden de importancia las de Jalpa, Teapa y Tacotalpa on cinco, Macusapana con cuatro y finalmente Nacajuca, Jalpa y Usumacinta on tres.³⁷ La vicaría de Tabasco entregaba anualmente el monto de los rezmos que producía a la Mitra de Mérida

³⁵ SANTAMARIA, F. J., 1925, Tomo I 3-24

³⁶ A.G.N., Bienes Nacionales, leg. 85, exp.9.

³⁷ A.G.N., Justicia Eclesiástica, vol. 23 leg. 7 ff. 57-58.

El 17 de septiembre de 1822 se presenta en San Juan Bautista José Eugenio Quiroga, vicario y juez eclesiástico de la Provincia, ante Juan Máximo de Sala, alcalde constitucional, para nombrar a José María Beltrán, administrador general de correos, como su apoderado a fin de que en su nombre pida ante el Emperador las mercedes que compensen los servicios prestados a "la nación americana".³⁸ Una de las principales peticiones que seguramente hizo Quiroga a Iturbide fue la concesión de una canongía en la catedral de Mérida, la cual ya se le había otorgado en diciembre de 1819 por el rey Fernando VII "ateniendo a su suficiencia y demás buenas prendas".³⁹ Como era de esperarse, Quiroga no tuvo oportunidad de gozar de dicha promoción y ahora intentaba arreglar el asunto con el nuevo gobierno. Así, vuelve a insistir el 16 de septiembre de 1823 por medio de su apoderado José Urruchi para negociar en la ciudad de México ante el Congreso Constituyente su ansiada prebenda. Sostenía Quiroga que la extinción del Patronato Real no debía suspender u obstaculizar las provisiones de tal naturaleza, toda vez que al erigirse una nación independiente y soberana, el ejercicio del Patronato recaerá en la autoridad suprema que "si bien antes lo fue el rey ahora corresponde legítimamente al actual gobierno". El vicario argumenta que al estar vigente el acuerdo del Tratado de Córdoba, la reglamentación del Patronato debía seguirse observando y, que como el Plan de Iguala ofreció conservar el clero secular y regular con sus fueros y primicias, el sistema establecido debía cumplir lo pactado.⁴⁰

El año de 1824 representa el corte de un periodo de largo alcance, pero que sólo hasta esa fecha se manifiesta ostensiblemente. Sin duda, Rincón al representar al poder central será visto con desconfianza por un Congreso tabasqueño que pretende representar el sentir regional. Este enfrentamiento se reduce en el justo momento en el que el Estado mexicano intenta acabar con la segmentación política que se traducía en una dispersión de las fuentes de ingresos fiscales. Por estas condiciones su hegemonía será impuesta con dificultad por las frágiles alianzas establecidas entre los diferentes focos de poder.

No es de extrañar que en este periodo se otorgen amplias facultades a los jefes políticos enviados por el poder central con la consigna de someter al orden a los estados conflictivos y asegurar una firme captación fiscal. Es posible que Rincón despertara suspicacias y descontentos en la población local, ya que ésta veía en áquel a un emisario de la Federación que sólo había llegado a Tabasco a entorpecer la dinámica interna.

³⁸ Ibid., vol. 28, ff. 51-54.

³⁹ Ibid., vol. 28, ff. 51-54.

⁴⁰ Ibid., ff. 66-69.

De hecho, Rincón era un incondicional de Iturbide, con quien tenía en común, salvando las diferencias, una trayectoria política semejante. Rincón se destacó junto con su hermano Manuel al lado de las tropas realistas que combatieron a los insurgentes en el sur de Veracruz, zona que conocía muy bien por haber sido en 1812 director de caminos. Como arquitecto, construyó el muelle e Veracruz y, por encargo del consulado de dicha ciudad, el impresionante puente del Rey. En 1812 colabora con el entonces capitán Antonio López de Santa Ana en la pacificación de Orizaba y Córdoba, ciudades que se hallaban en manos de los insurgentes.⁴¹

A Rincón se le acusó principalmente de autoritario, no obstante, gozará desde el inicio de su gobierno en julio de 1822, del apoyo de las autoridades centrales las que considera a Tabasco un punto vulnerable a la penetración de la reconquista española. Lucas Alamán, entonces Ministro de Guerra, diría en septiembre de 1824 que la provincia estaba expuesta a que fructificaran las "máquinas ocultas" de los enemigos de la Independencia y la libertad.

El motivo que provocó el encarcelamiento de Rincón fue su negativa a aceptar una situación que limitaba su poder. De hecho, la gota que derramó el vaso fue la designación de un nuevo gobernador por parte del Congreso Local. En adelante Rincón se circunscribiría a ejercer solamente funciones de comandante militar, su injerencia en el terreno político debía terminar. Naturalmente se creyó con el suficiente derecho para cuestionar las actividades del nuevo gobernador Agustín de la Peña. El pretexto fue que éste nombró como su secretario a Antonio Serra. De inmediato Rincón se dio a la tarea de formar una facción que se dedicaría a lanzar anónimos y pegar panfletos difamatorios contra los "gachupines" en las puertas de la casa del gobernador.⁴² No conforme con eso, aleccionó a algunos de los elementos de su tropa para que por medio de coplas hostigaran a los españoles, usurpadores de puestos que no merecen. Este tipo de acciones colmaron la paciencia de Ruiz de la Peña quien no tendría reparo en ordenar su encarcelamiento. Para Rincón, Serra representaba a un trasterrado del viejo régimen que gracias a su poder e influjo en la zona podría convertirse en baluarte de la reacción hispanofila.

⁴¹ Cfr., ALAMÁN, L., 1985, tomo III: 370-376.

⁴² El panfleto más inocuo decía: Tabasco notable provincia / tus gentes están dormidas / y quitando algunas vidas / veras tu tranquilidad / los gachupines se esfuerzan / en la presente ocasión / porque ven la desunión / de alguna gente penosa / si destruyes con la fuerza / a tanto vil sin lealtad / con tanto alevé traidor / y quedara con horror / Tabasco fiel capital. Firma estos versos anónimos "El capador de los gachupines traidores". Cfr., A. G. N., Archivo de Guerra, tomo 18, f. 161. Esta Hispanofobia no sólo se dio en la capital de la provincia, ya que en diciembre de 1823, Rincón recogió unos pasquines en Cunduacán en los que se condenaba a la política fiscal de Iturbide y se exaltaba al pueblo de la Habana por permanecer fiel al Rey Fernando VII, defensor de la religión cristiana. Véase A. G. N., Gobernación, leg. 2, exp. 16.

A la facción rinconista se opondrán los representantes más dinámicos de la clerofilia aliados a los grupos de poder local, como es el caso del cura José María Alpuche, quien a nombre del Congreso de Tabasco envía una misiva, fechada el 12 de agosto de 1825 en la ciudad de México, dirigida a Vicente Filisola, comandante militar del Distrito Federal. En ella le hace saber que Rincón imponía onerosas contribuciones a la población tabasqueña, la cual bajo la amenaza de la bayoneta, pagaba desde dos reales el más pobre, hasta de tres pesos mensuales el pudiente.

En su defensa Rincón acusaría al cura José María Cabral de haberse aliado en su contra. Cabral pertenecía al grupo oligárquico local, su familia formaba parte del grupo comercial más influyente.

Cabral era partidario del antiguo régimen político, su inclinación era netamente conservadora. Incluso en una ocasión anterior, había sido acusado de oponerse a la Independencia de México. Probablemente el grupo al cual pertenece simuló una alianza con elementos que apoyaban la reconquista española, con la intención de presionar a las autoridades del centro a fin de lograr un margen de acción que les permitiera mayor autonomía y, de esa manera obtener ciertas concesiones.

Cabral deseaba una vuelta al antiguo orden político, pero con una dirigencia eminentemente criolla que basara su fuerza en un circuito comercial muy localizado. Sustituir al peninsular por el criollo, sin alterar el orden social de las clases subalternas. Por tal razón el movimiento social antiespañol tuvo un carácter elitista: las bases populares no figuraron en el primer plano, quedando excuidas de las principales maniobras políticas.⁴³

Esta posición de José María Cabral se pone de manifiesto desde el momento en que se muestra contrario a los primeros gobernadores posindependientes, es el caso de Juan Nepomuceno Fernández y de José Antonio Rincón. Pero curiosamente también se opuso al gobernador virreinal Francisco de Heredia y Vergara en abril de 1817, a quien acusó de tratar "despóticamente" a los naturales de Tamulté y de imponerles gravosas cargas de trabajo sin remuneración alguna. En contrapartida, el Ayuntamiento de Villahermosa acusa a Cabral de estar coludido con el capitán José María Jimémez Garrido para calumniarlo. Acusan a Cabral de negarse a dar cristiana sepultura a varios soldados de la guarnición de la capital de la provincia y de mantener amistad ilícita con María Jimémez, por quien se enredó una acalorada disputa con las autoridades cuando estas quitaron un cerco de la casa de la susodicha

⁴³ A.G.N. *Archivo de Guerra*, tomo 181. Todo este tomo contiene una gran cantidad de información sobre el proceso seguido en Tabasco en contra de José Antonio Rincón, por lo que representa un valioso testimonio para comprender la vida social y política del Tabasco posindependiente.

con el fin de permitir el paso común a la calle del comercio y desembarco de los buques.⁴⁴

En julio de 1823, Cabral acusa a Rincón de despóta, en tanto que éste expresa que áquel era "una sanguijuela del país" que llevaba una vida desarreglada. Para su defensa Cabral presenta un testimonio a su favor, escrito por José Eusebio Magdonel, quien declara que nunca había visto al eclesiástico en casas sospechosas, tertulias, ni tampoco en "escándalos públicos o privados", ni asistir a billares, tabernas o entretenimientos deshonestos. En cambio, Rincón, en informe enviado a Iturbide manifiesta que Tabasco es una provincia acéfala y que el estamento eclesiástico por naturaleza propendía a Yucatán, de cuyo episcopado dependía. Señala que la influencia de Cabral es un peligro porque su violenta actitud canaliza las inclinaciones de otros estamentos políticos, por lo que a Rincón le fue difícil mantener el orden y dejar a Tabasco libre del contagio separatista de Yucatán. Por esta causa, desaprueba que Cabral sea nombrado diputado, a diferencia presenta a los vicarios José Eugenio Quiroga y Manuel Antonio Tello como recomendables para dicho cargo, por la colaborar en la tarea de mantener a Tabasco adicto a la Nación Mexicana.⁴⁵

No obstante, no cabe la menor duda que la asonada que destituyó al comandante José Antonio Rincón, quien era visto como un emisario del centralismo representado por el Imperio de Iturbide, es uno de los resultados de la interacción producida entre la región y la nación. La élite local no desaprovechó la oportunidad que le brindó la coyuntura que se presentó al triunfar Antonio López de Santa Anna, esta vez animado por un plan republicano, sobre el primer imperio.

Luego de los comerciantes y criollos, el grupo que por el lugar que ocupaba en el ámbito cultural influía en los destinos de Tabasco era evidentemente el clero. El Ayuntamiento de San Juan Bautista estaba integrado en esas fechas por religiosos. Más, cuando hablamos del clero de Tabasco, no debemos considerarlo como un bloque homogéneo. Esto lo afirmamos teniendo en cuenta su participación en el derrocamiento de Rincón. Al igual que en todo México, el elemento religioso se escindió en dos: los que simpatizaban con el liberalismo federal y los que abrazaban la causa de los conservadores. En este caso, José María Alpuche se opondría al comandante iturbidista, en tanto que Manuel Antonio Tello, veterano promotor fiscal de Tabasco, se adherirá al enviado de emperador. Precisamente por su alianza con Rincón, Tello fue acusado de sedicioso y se le

⁴⁴ A.C.N., *Justicia Eclesiástica*, tomo 29, ff 179-182 y ff 202-228

⁴⁵ *Ibid.*, ff. 237-287.

condenó al destierro de Tabasco. Firmó este duro veredicto, el ahora alcalde José María Jiménez el 31 de julio de 1824.⁴⁶

Sin embargo, Alpuche no estuvo en desacuerdo con José Antonio Rincón en todo momento. En un principio el comandante iturbidista simpatizó no solo con Alpuche sino también con Cabral. Por ejemplo, el 3 de enero de 1823, seis meses antes de que Rincón fuese nombrado gobernador de Tabasco, el cura de Cunduacán expuso al Ministerio de Justicia los méritos de Rincón en los servicios desempeñados por la causa independiente, poniendo como testigo de su afirmación al general Manuel Rincón, hermano de José Antonio.⁴⁷

El 28 de junio Santiago Duque de Estrada comunica a las autoridades superiores de México, la suspensión del Ayuntamiento de Villahermosa, debido a que permanecía "empeñado en sostener al excomandante José Antonio Rincón en contra del espíritu general del estado", a pesar de que "sufría la mayor opresión durante su gobierno". Afirmó que mientras se realizara la renovación de dicho Ayuntamiento Agustín Ruiz de la Peña y los diputados salientes, ejercerían el poder.⁴⁸

Otro altercado en el que tuvo que ver un representante de la Iglesia, ocurrió el 11 de junio de 1824 en el pueblo de Jalapa, cuando el cura Bernardino Lugo riñió con el joven alcalde Juan Bautista Gordillo, a quien apaleó. No contento con ello Lugo alentó a sus feligreses para que estuvieran prevenidos con un palo para no dejar escapar a Bautista Gordillo en caso de que volviera.

El incidente provocó un tumulto que estuvo a punto de tornarse en un combate sangriento, de no intervenir el ejército, ya que la mayoría de los pobladores de Jalapa estaban armados con machetes y cuchillos y un sector de ellos se mostraba dispuesto a no permitir que le pusieran "grillos" al cura, como lo propusieron Nicolás Beltrán y Manuel Alipi. Manuel Calcáneo e Ignacio Oropeza atestiguan que Lugo se había comportado como "buen párroco en todo su ministerio".⁴⁹

Las tensiones se intensificaban a nivel nacional. Los bandos, yorkinos y escoceses, remedos de partidos políticos de entonces, se injurian mutuamente. Lucas Alamán, talentoso conservador, fue forzado a salir del gabinete en 1825. La exaltación aumentó luego de la victoria de los federalistas en 1826 y después de que se descubrió en enero del año siguiente, la conspiración del

⁴⁶ Véase: A.G.N., *Bienes Nacionales*, leg. 35 exp. 6 y *Justicia Eclesiástica*, tomo 29, ff. 31-34.

⁴⁷ A.G.N., *Justicia Eclesiástica*, tomo 29, ff. 31-34.

⁴⁸ A.G.N., *Gobernación*, leg. 43, exp. 10.

⁴⁹ A.G.N., *Bienes Nacionales*, leg. 35, exp. 1, ff. 26-29v. Este expediente aunque voluminoso, se encuentra muy deteriorado y la mayor parte es ilegible.

padre Arenas tendiente a restaurar el poder español en México,⁵⁰ lo cual contribuyó para que se aprobara la ley de expulsión de cierto grupo de españoles a fines de 1827.

Para remediar la situación agravada por el endeudamiento nacional, Lorenzo de Zavala propone a fin de reestablecer el crédito y la confianza del público, vender las propiedades de la Iglesia previamente nacionalizadas. Medida que ya había sido contemplada en 1822 y que se lleva a la práctica a partir del 10. de mayo de 1825.

El 20 de septiembre de 1825 el cura Salvador Calcáneo, segundo senador por Tabasco, dirige desde Teapa una representación a las autoridades de México, disculpándose de no poder ir a la capital de la República a desempeñar su cargo. Expone que los motivos que justifican su ausencia son la falta de mano de obra y el insuficiente abastecimiento de carne, así como el hecho de que haya sido víctima de un atentado. Todo lo cual ha impedido finalizar la construcción de la Iglesia.⁵¹

La primera constitución política del Estado de Tabasco, promulgada el 5 de febrero de 1825, otorgaba al gobierno un mayor control sobre el clero al conferirle capacidad de seleccionar al personal eclesiástico y establecer relaciones formales con la Iglesia sin la intervención de Roma. Esta medida, que aparte de Tabasco únicamente adoptaron Zacatecas y Veracruz, era radical para su tiempo. Dicha disposición obedece también al deseo de las autoridades religiosas que tienen su sede en otra parte distante y extraña.

Con esa intención el senador liberal José María Alpuche e Infante, quien fuera párroco de Conduacán poco antes de recibir tal investidura, solicitó al Senado el 20 de mayo de 1826 que los beneficios eclesiásticos correspondientes a personas que se encontraban fuera del país se declaran vacantes en el caso de que hubiera salido sin permiso del gobierno y si no regresaban en un plazo máximo de seis meses. Como se puede observar el senador por Tabasco era uno de los principales impugnadores de los fueros eclesiásticos. No obstante que la incertidumbre de su tiempo impedía que muchas propuestas fuesen promulgadas, era necesario resolver de alguna manera el problema

⁵⁰ Miguel Ramos Arzpe el 6 de julio de 1825, enjuicia una circular de la gaceta de Madrid del 10. de febrero del mismo año, dada en Roma el 24 de septiembre del año anterior y dirigida "al parecer" por el Papa León XII a los arzobispos de América, "con el objeto de escitarlos a sostener en su vasto continente la dominación del Rey de España, de que con sacrificios inmensos y esfuerzos heréticos, prolongados por más de quince años, se ha libertado para siempre". Dicha encíclica denota falsedad y malicia por parte de los españoles que tratan de sorprender al Papa. Ramos Arzpe denota: "... estaba reservado como último recurso a un gobierno ambicioso, imponente y pertinaz, ocurrir al pontífice romano... amalgamando los intereses de la religión con sus pretendidos derechos de legitimidad, para así destruir la independencia y libertad de las naciones". A.C.N., Colección de documentos oficiales para la historia de México, Justicia 1821-1850, F. 102.

⁵¹ A.C.N., *Gobernación*, t/s, caja 80, exp. 11, folio 3.

de los nombramientos eclesiásticos. Alpuche con estas intervenciones y propuestas en la convulsionada capital de la República Mexicana, no hacía más que traducir en el terreno de los hechos lo que la constitución estatal sancionaba.

Un año más tarde, con el propósito de poner en evidencia su descontento como vicario por la férrea infiltración del Obispado de Yucatán, hace saber a Miguel Ramos Arizpe (con quien dos años atrás creara la logia de York) que dicha mitra envía al Estado de Tabasco curas propios y beneficiados, despachados con título expreso cuando en ninguna otra diócesis se daba esa clase de beneficios si no era en calidad de interinato y en tanto se arreglara el ejercicio formal del patronato. Esa actitud, señala Alpuche, es contraria a la Constitución Federal la que prohíbe la permanencia de curatos en propiedad definitiva. La labor de Alpuche en el Senado complementaba la política del gobernador de Tabasco, Agustín Ruíz de la Peña, quien el 6 de abril acusa recibo, ante las autoridades de México, de la orden que prohibía a todos los eclesiásticos extranjeros ejercer su ministerio salvo en el caso de que fueran aprobados por el supremo Gobierno.⁵² Ruíz de la Peña se compromete en nombre del gobierno de Tabasco a dar un puntual cumplimiento al mandato. Al mes siguiente el gobernador tabasqueño informa al secretario del Estado y del despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, haber recibido 30 ejemplares del cuaderno titulado: "Ventajas del Sistema Republicano, Representativo, Popular Federado" agregando que considera le serán de gran utilidad.⁵³

Alpuche, como senador de Tabasco, no sólo asume las tareas políticas que su cargo exige, también defiende con tesón los intereses del clero tabasqueño. El 28 de febrero de 1826, el cura José María Cabrales y Calcáneo envía una representación al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, lamentándose de la escasez de recursos, ya que desde que fue nombrado capellán del pueblo de San Fernando el 29 de julio de 1824, no se le ha pagado los 300 pesos mensuales estipulados. El interesado expone que no se ha resuelto su situación a pesar de haberse dirigido a autoridades civiles, militares y religiosas, considerando que sus feligreses, siendo la mayoría indígenas no pagan derechos parroquiales.

El senador Alpuche apoya la petición, sosteniendo que la iglesia al cuidado de Cabrales se ha mantenido porque la población de San Fernando creció con la llegada de familias de colonizadores provenientes de Jalapa, considera que al capellán se le debían asignar 400 pesos anuales para el fomento de ese pueblo, ubicado por demás en un lugar interesante, pues se hallaba a una

⁵² A. G. N., Justicia Eclesiástica, vol. 58, f. 382.

⁵³ *Ibid.*, vol. 57, ff. 307-308.

legua de la Barra Principal, toda vez que la población más inmediata a la costa distaba 15 leguas. Agrega Alpuche que de crecer dicho pueblo se convertiría en un importante centro de aprovisionamiento y ayuda a los buques, por lo que es necesario que al capellán de San Fernando se le extiendan funciones para que atienda las necesidades religiosas de toda la tropa de la Barra.⁵⁴

Alpuche e Infante no cesará de su empeño por dar más autonomía a la Iglesia de Tabasco respecto al Obispado de Yucatán. Así aprovechando la insegura situación que sobre materia religiosa existía en el país, ataca a los jefes eclesiásticos de Mérida. El combaivo vicario consulta, el 16 de junio de 1827, al Ministro Miguel Ramos Arizpe, en virtud de las dudas del Vicario General José Eugenio Quiroga y del gobernador Ruíz de la Peña, sobre la investigación de los clérigos enviados a Tabasco por el Obispo de Yucatán. Señala que le sorprende que los beneficios en la provincia que representa se den con título expreso, cuando en todas las diócesis se dan sólo en interinato, contraviniendo así la Constitución Federal. Informa que los curatos otorgados en propiedad son: el de Villahermosa a Francisco Evia, el de Usumacinta a Agustín Pedraza, el de Jalapa a Rafael Alvarez, el de Nacajuca Bernardino Lugo y el de Macuspana a Bernardo Reyes. Este último no fue enviado por comisión del obispo, sino por el Congreso de Yucatán. Alpuche aclara que todos los señalados son yucatecos a excepción de Rafael Alvarez.⁵⁵

Por esos días, el clero de Tabasco no captaba las disposiciones del obispo de Yucatán sin antes consultar al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de tal manera que Alpuche pide a Ramos Arizpe que averigüe sobre la lista de los libros prohibidos que el párroco del Sagrario de Mérida remitió al vicario de Tabasco. En representación del gobierno eclesiástico de Yucatán, Luis Rodríguez Correa responde al Ministro de Justicia que la lista de tales libros no fue remitida por orden de alguna bula o breve de la curia romana, agrega que no se hubiera atrevido a hacerlo sin el visto bueno del Supremo Gobierno. Precisa que la lista de varios libros prohibidos, cuya copia envió a José Eugenio Quiroga, fue la aprobada por el Papa León XII el 6 de septiembre de 1824. De esos 15 libros sobresalen los títulos que tratan temas que cuestionan el poder papal.⁵⁶

El cura Bernardo Reyes es enviado por el Congreso de Yucatán a la provincia de Tabasco para que aparte de cumplir con su curato en Macuspana, envíe información sobre los acontecimientos políticos. Sólo así se explica que el 21 de octubre de 1827, el vicegobernador de Tabasco Marcelino Margalli comunique al despacho de Relaciones que se ha seguido la causa contra este

⁵⁴ A. G. N., *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 92-7

⁵⁵ *Ibid.*, vol. 66, ff. 161-171.

⁵⁶ *Ibid.*, vol. 67, ff. 55-57.

cura por delito de infidencia según lo dispuso el juez de primera instancia del departamento de la Sierra.⁵⁷

Las autoridades eclesiásticas de Yucatán se hallaban hostigadas por el gobierno federal a grado tal, que el 7 de noviembre de 1827, Margalli publica en San Juan Bautista el decreto acordado por el Congreso Constitucional en el que se determina que la facultad de proveer interinamente o en propiedad las "piezas y templos" que antes tenía el vice-patronato del Estado de Yucatán pasara al gobierno del estado y, que para formar patronatos y cubrir vacantes, el gobierno eclesiástico y metropolitano deberán entregar la lista de los candidatos al gobernador en turno.⁵⁸

El 20 de diciembre de 1827, Margalli informa al Secretario de Estado sobre la expedición de un decreto elaborado por el Congreso del Estado, en el cual se aprobaba la creación de una junta de diezmos formada por el vicario general, el vice-gobernador y el administrador de rentas. La junta tendría las atribuciones de estipular cada dos años los edictos que convocasen a remates, las sumas obtenidas mediante este recurso se destinarían a la fabricación de un templo con sus ornamentos y demás utensilios.⁵⁹

2) LA EXPULSION DE ESPAÑOLES.

La noche del 25 de diciembre de 1827, el pueblo tabasqueño se pronunció a favor de la Ley de Expulsión de Españoles, según lo comunicaron los miembros del Congreso Local: Santiago Duque de Estrada, Antonio Gálvez, Macedonio Gutiérrez, Ramón e Isidoro Echalaz, José Hernández, Marcelino Gill, José del Rosario Ortiz y Pablo Uergo. Según ellos, el vecindario se sintió tan conmovido que en "considerable número" concurrió a la casa del síndico Manuel Castro para pedir la pronta aplicación en Tabasco del plan de expulsión de españoles, que concluía invitando a los patriotas mexicanos a mantener una estrecha vigilancia para cortar de tajo en el momento oportuno "las cabezas de estas hidras feroces" que aun pueden renacer.⁶⁰

No costó trabajo al gobierno tabasqueño identificar a los principales merecedores de la expulsión. Así, entre el 16 y 20 de febrero se hace jurar respecto a la independencia mexicana y a su forma de gobierno federal a los españoles exceptuados por la ley, 16 de ellos eran vecinos de Villahermosa, entre ellos el catalán Juan Sosil. Los tres restantes radicaban en

⁵⁷ A.G.N., *Gobernación*, to. 827 (3) 3, 24.

⁵⁸ *Ibid.*, leg. 43-A, exp. 2, f. 63.

⁵⁹ *Ibid.*, f. 71.

⁶⁰ A.G.N., *Expulsión de Españoles*, vol. 7, ff. 27-35.

Frontera⁶¹ Con todo, son 49 los exceptuados⁶² Cifra que aumenta a 70 en el mes de octubre.

De los 6,610 españoles registrados en México en 1827, 91 vivían en el estado de Tabasco. Las cifras presentadas por Sims demuestran que la población española de aquí no se vio alterada seriamente, ya que el informe del Ministerio de Relaciones indica que solo resultaron afectados por la ley de expulsión 11, en tanto que 80 fueron exceptuados por el gobierno de Tabasco.⁶³

El comercio es la actividad que ocupa principalmente a los españoles en Tabasco. En la lista de los 70 españoles exceptuados destacan 25 comerciantes y 16 hacendados, 4 marinos, 4 militares retirados, 7 labradores, un fabricante de aguardiente, un cortador de caña y otro de palo de tunte, un panadero, un "ranchero de pesquería", un médico cirujano, un maestro de primeras letras y un escribano.

De los 11 que sí fueron inmediatamente expulsados, por comprobárseles una "conducta inmoral" o ser "desafectos" a la Independencia de México, sobresalen el caso de Antonio Serra, quien en compañía de sus paisanos catalanes, fue acusado de despojar de su cargo al gobernador Andres Girón en 1812, se le acusa también de tratar de impedir en 1820, la publicación de la Constitución y de oponerse en 1821 a la entrada de las fuerzas independentistas. Los únicos atenuantes que impiden su expulsión definitiva es su estado de salud y el hecho de estar casado con mujer mexicana.⁶⁴

Entre febrero y mayo de 1828 se tomó juramento a los exceptuados residentes en los demás pueblos, en Teapa 7, 5 en Macusapana,⁶⁵ en Tacotalpa, 2 en Jalapa, 7 en Cunduacán, 7 en San Antonio,⁶⁶ 3 en Jalapa y, 4 más en San Juan Bautista, uno de ellos residente en Usumacinta y otro de Jonuta.⁶⁷

La expedición española encabezada por Isidro Barradas en busca de la reconquista de México, sale de la Habana en el mes de julio de 1829, pero nadie sabía por donde atacaría. El enigma se decifra el 27 de julio, cuando desembarcan 3,500 invasores en Cabo Rojo, Tamaulipas. La expedición contaba originalmente con 4,000 hombres de los cuales se desviaron 500 a causa de un temporal, ya estando en mares mexicanos.⁶⁸ El gobernador de

⁶¹ *Ibid.*, vol. 17, ff. 282-286

⁶² *Ibid.*, vol. 18, exp. 2, ff. 39-43.

⁶³ SIMS 1974: 229.

⁶⁴ *Ibid.*, vol. 2, exp. 22, ff. 254-264

⁶⁵ *Ibid.*, vol. 17, exp. 32, ff. 372-380

⁶⁶ *Ibid.*, exp. 33, ff. 381-391.

⁶⁷ *Ibid.*, exp. 17 y exp. 13, ff. 156-160.

⁶⁸ FLORES, CABALLERO, R., 1973: 137-138

Tabasco, José Eusebio Magdonel comunica al Secretario de Relaciones que el 9 de agosto se enteró que una fragata angloamericana procedente de Nueva Orleans se había "desarbolado" tras una fuerte tormenta y que en ella viajaban 520 hombres de tropa española de la cual no se sabe su paradero.⁶⁹ Sin embargo, es hasta el 20 de septiembre cuando México recibe con júbilo la noticia de la capitulación.

Las pugnas entre centralistas y federalistas, que se turnan la presidencia en la ciudad de México, se vierten en Tabasco a través de la lucha entre militares y civiles locales.

Entre febrero y mayo los ayuntamientos de Tacotalpa, Tepetitán y Teapa ratifican su juramento al sistema federal. En primer término el 4 de febrero en junta extraordinaria celebrada en Tacotalpa, el alcalde Juan Martínez se manifiesta en contra de la invasión de tropas procedentes de Campeche, perpetrada por Sebastián López Llergo, proclamador del centralismo. Días después, los ayuntamientos de Tepetitán y Teapa secundan al de Tacotalpa, declarando su indignación contra los invasores centralistas quienes osaron apoderarse de la capital y marchar a la villa de Teapa con la intención de destruir a las primeras autoridades que residían allí y sustraer así a la provincia de Tabasco de la República Mexicana para unirla a Yucatán. La junta, que ofreciera a Teapa como baluarte de los federalistas estaba integrada por Manuel Pérez, José Antonio Pérez —cura interino—, los militares Nicolás Maldonado, Salvador Pedrero, Antonio Colorado, José María Collado, Lorenzo Rejón y 33 personas más.⁷⁰

En esta ocasión el vicegobernador, Juan Dionicio Marcín, a fin de hacer notar su reconocimiento al poder del comandante general de Tabasco, Francisco Palomino, expone al supremo gobierno que lamenta el que éste haya sido apresado el 29 de marzo para ser enviado a Frontera, pero que "todo concluyó gracias a que un grupo de valientes liberó a los presos y dispersó a los facciosos que lo custodiaban". El 2 de junio, Dionicio Marcín promete al Ministro de Relaciones hacer cumplir con celo la orden de acabar con los abusos de los españoles que se introducen clandestinamente al país.⁷¹

Rivorosa se compromete a reembarcar, en caso necesario, a los españoles que se introduzcan ilegalmente a la República.⁷² El 15 de octubre Rivorosa recibe la orden de no permitir el desembarco de ningún español, sin antes revisar que éste cuente con pasaporte expedido de acuerdo a la ley del 20 de

⁶⁹ A. G. N., Gobernación, leg. 84, exo. 2.

⁷⁰ A. G. N., *Ibid.*, leg. 35, exp. 1, ff. 29-34.

⁷¹ *Ibid.*, leg. 74, exp. 2, f. 122.

⁷² *Ibid.*, leg. 72, exp. 2, f. 93.

marzo de 1829, en todo caso será válido el documento de expedición siempre y cuando aparezca registrado en las listas.⁷³

El 30 de octubre de 1830, el gobernador de Tabasco informa al Ministro de Relaciones que con el fin de "acallar las voces" inspiradoras de desconfianza, realizó las medidas necesarias para embarcar a españoles indeseables con destino a Campeche.⁷⁴

Tiempo después, el 26 de marzo de 1831, Rivorosa hace un balance de la política tabasqueña de los últimos años. Señala que autoridades y pueblo se conservan en orden a pesar de los "conflictos y sinsabores" de 1829 y 1830 en que se presentaron "inecuas maniobras" con el fin de derrocar a la legítima administración, a la que adjudicaron "falsas injusticias", defendiendo sus ideas en "impresos subversivos".⁷⁵ Al mismo tiempo manifiesta al Ministro de Relaciones su adhesión al gobierno "legítimo" de Anastasio Bustamante, así como su aprobación para que se impida el retorno del general Manuel Gómez Pedrosa, evitando así, se desquicie el actual orden.⁷⁶

El 1 de junio Rivorosa manifiesta que los expulsados del territorio de Tabasco estuvieron en Campeche esperando la oportunidad de introducirse al estado, penetrando por el puerto de Frontera en tres ocasiones. Comenta que la última incursión provocó la exaltación del pueblo y aunque no llegó a manifestarse "tumultuosamente" se vio precisado a tomar medidas más drásticas, como la de obligar a los españoles a que regresaran a Frontera, donde deberían de permanecer hasta que se expediesen nuevos documentos de excepción. Indica que de los 13 españoles que permanecen en ese momento en Frontera, tres de ellos se hallan bajo custodia militar para evitar que vuelvan a burlar la vigilancia y se introduzcan a San Juan Bautista, ellos son Antonio Serra, Lorenzo Ortega y Francisco González. Rivorosa considera que de los 24 españoles residentes en Tabasco y que tienen en trámite su documento de excepción, Serra es quien particularmente se ha "contrapuesto" con la "tranquilidad pública".⁷⁷

El 10 de abril de 1832, el Ministro de Relaciones ofrece una respuesta curiosa al gobernador de Tabasco, en ella la aclara que más le valía no haber enviado su aportación para los gastos de la campaña contra los españoles, ya que además de llegar con un año de retraso su misiva, seguramente su aportación fue a parar a las "arcas de los sublevados". En efecto, el 12 de marzo de 1831, Rivorosa le hacía llegar 176 pesos con tres reales, para el sosteni-

⁷³ *Ibid.*, leg. 71, exp. 2, ff. 142-147.

⁷⁴ A.G.N., *Expulsión de Españoles*, vol. 43, exp. 7, ff. 262-264.

⁷⁵ A.G.N., *Gobernación*, la. 831 (2) 13.

⁷⁶ *Ibid.*, la. 831 (2) (14).

⁷⁷ *Ibid.*, vol. 69, exp. 11, ff. 314-368.

miento de la "guerra" contra la "invasión" española. Declara también que esa corta cantidad no significaba "falta de patriotismo"⁷⁸ ya que muchos tabasqueños se comprometieron a defender sus costas en caso de que se presentara el enemigo. De vez en cuando Rivorosa seguía enviando propuestas, para que españoles que de verdad lo ameritaran fueran indultados de la pena de expulsión.

El 10 de diciembre de 1832, Joaquín Miguel Gutiérrez, gobernador de Chiapas, expone que es nefasta la influencia de los centroamericanos quienes continúan con su política separatista. Sostiene que los intentos de Guatemala por anexionarse territorios del sureste de la República, no deja de ser una amenaza. Indica que las acciones negativas han partido también de ochenta frailes centroamericanos, la mayoría de ellos franciscanos y algunos dominicos que habitan en Tabasco (sic), quienes abusando del pulpito y de que saben escribir, "mueven el fanatismo a su placer"⁷⁹.

Mientras tanto durante 1833 los españoles vecindados en Tabasco, aún luchaban por no ser expulsados valiéndose de los recursos más insospechables. El 8 de marzo de ese año, Manuel Buelta manifiesta al Ministro de Relaciones que los españoles Ramón Rosique, Mauricio Barjau, Diego de la Torre, se dicen ciudadanos norteamericanos, pero que no cuentan con su carta de seguridad. Así mismo, Buelta señala que los españoles Lorenzo Ortega, Miguel Badan, Antonio Serra, Pedro Merino, Lorenzo Medina, Tomás Torrano, José María Vallejo, Antonio González y Juan Fabrè presentaron un resguardo librado por Rivorosa, el gobernador anterior, en el que consta que presentaron su documento de excepción.

El 6 de junio Alejandro Loreto, administrador de la aduana Marítima de Tabasco, remite al Ministro de Relaciones el caso del español José María Ferrer, quien presentó en Frontera la carta que lo acredita como ciudadano naturalizado norteamericano, por el jefe político de Campeche. Aclara que Ferrer se halla detenido hasta que se resuelva su situación.⁸⁰

3) FEDERALISTAS CONTRA CENTRALISTAS

En consonancia con estas medidas antiespañolas, el 29 de febrero el Congreso del Estado de Tabasco redacta una iniciativa de ley que tentativamente sería propuesta a la federación, en ella se decretaba la separación de esa provincia del Obispado de Yucatán en todo lo que respecta a la administración eclesiástica.

⁷⁸ Ibid., vol. 48, exp. 4, ff. 14-21.

⁷⁹ A. G. N., *Gobernación*, caja 151, exp. 2.

⁸⁰ A. G. N., *Expulsión de Españoles*, vol. 65, exp. 20, ff. 212-215.

Prosiguiendo con esta línea, las autoridades tabasqueñas determinaron que la aceptación incondicional de los nombramientos de dos eclesiásticos para obispos de las diócesis de Yucatán y Tabasco propuestos al Papa fuese elevado a decreto por el congreso.⁸¹ Sin embargo, esta alternativa responde más a una inquietud que a una marcada oposición. Inquietud por el hecho de que para esa época la falta de personal eclesiástico proseguía, por lo que no es de extrañar que José Rovorosa instara al supremo Gobierno para que agilice la propuesta de proveer la mitra, hasta entonces vacante de Yucatán y terminar así con una larga espera.

El decreto 24 promulgado por el Congreso Estatal, organismo conformado por Miguel Quiroga, presidente, y dos diputados secretarios, Manuel Zapata y Faustino Gordillo, no dejaba lugar a dudas sobre la audacia del gobernador de Tabasco en franco enfrentamiento con el Obispo de Yucatán. El inesperado decreto declaraba libre e independiente al estado de Tabasco del Obispado de Yucatán en lo concerniente a la administración eclesiástica.

Ratificaba a José Eugenio Quiroga como vicario general y a José María Alpuche como teniente de vicario. Mediante lo dispuesto el gobernador del estado tendría la exclusiva sobre la provisión de los empleos eclesiásticos. El decreto establece que todos los curatos del estado exhibirían a la Tesorería General una tercera parte de la renta de las parroquias para dedicarla a la instrucción pública y que los mayordomos, encargados de la fabricación de los templos, estarían sujetos a la inspección de los ayuntamientos. Recalca que al ser los diezmos una contribución impuesta a los pueblos para el mantenimiento del culto y sus ministros, la junta de diezmos vigilaría la recaudación y su aplicación.⁸²

El hecho de que el estado se convirtiera en la sombra inesperable del clero lo demuestra la concesión de los réditos de \$500 reconocidos el 30 de abril de 1829, por la hacienda de "Nuestra Señora de la Concepción", para la compra de una lamparay candeleros de plata para su capilla. La conceción fue aceptada no solo por el obispo y el vicario, sino también por el gobernador.⁸³

El mismo Rovorosa se adhiere el 16 de junio de 1831 al reconocimiento del nuevo Papa Gregorio XVI, comprometiéndose con las autoridades religiosas de su jurisdicción y los jefes políticos a celebrar ese acontecimiento con el "esplendor y magnificencia posibles según lo demanda el grandísimo objeto". Agrega que con este cambio espera que la Iglesia mexicana sea salvada de la orlandad en que se encuentra.⁸⁴

⁸¹ A. G. N., *Colección de Documentos Oficiales para la Historia de México. 1825-1850*, fs. 17/30.

⁸² A. G. N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 87, ff 107-117.

⁸³ A. G. N., *Bienes Nacionales*, leg. 14, exp. 7.

⁸⁴ A. G. N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 101, f. 108.

En la Memoria del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos de 1832 se informa que los cabildos eclesiásticos iban conformándose con regularidad, a excepción del Estado de Yucatán, debido a las turbaciones políticas a las que estuvo sometido mientras se mantuvo insubordinado a la Federación.⁸⁵ Por ello se dejó al Ejecutivo Federal decidir sobre la provisión de los obispados de Yucatán y Tabasco. En esas circunstancias los gobernadores de dichos estados ejercieron la exclusividad que les concedía la ley del 17 de febrero de 1830.⁸⁶ En consecuencia, se nombra Obispo de Yucatán a José María Guerra, con el inconveniente de que quizá el gobierno de Yucatán no podía aceptar este nombramiento por las ilegalidades precedentes.⁸⁷

El 20 de abril de 1833, Antonio Conde García manifestó en San Juan Bautista al vicepresidente Valentín Gómez Farías, quien asumió el poder en ausencia del presidente Antonio López de Santa Anna, que ya había hecho circular la nota relativa a la falsificación de bulas pontificias, que según informes del ministro plenipotenciario de la República "se venden en Roma por manos perversas e interesadas en destruir los adelantos de las Repúblicas de América". Promete Conde García vigilar se castigue a quienes las publiquen.⁸⁸

A consecuencia de la ley anticlerical del 3 de noviembre de 1833, impuesta por el entonces vicepresidente Gómez Farías, los cabildos de Chiapas y Yucatán dejaron de existir, pues sus antiguos miembros habían muerto. Una nueva lista de candidatos nominados para sus sustitución fue rechazada en Yucatán por la legislatura local, no obstante la ingente necesidad de su restablecimiento. La situación se complicaba porque allí no se postuló un Obispo cuando en 1831 Yucatán se reincorporó a la Federación.

El 11 de enero de 1834 *El Federalista de Tabasco* publica el decreto promulgado por el Congreso Mexicano con la fecha 27 de octubre de 1833, firmado por Valentín Gómez Farías y Andrés Quintana Roo. Allí se asienta que cesa en la República la obligación civil de pagar diezmos eclesiásticos.⁸⁹

Pese a que José Guerra fue nombrado obispo el 29 de enero de 1832, su nominación no fue plenamente confirmada por el Congreso General sino hasta el día 15 de abril de 1834, sin que para ello importara la aprobación ya dada en Roma por el pontífice.⁹⁰ Lo anterior era resultado de los antecedentes conflictivos de su designación. Es evidente que había una cuestión de fondo más importante: José María Guerra era secretario del arcediano de la diócesis,

⁸⁵ A.G.N., *Folletería*, caja 3, folleto 10, p. 26.

⁸⁶ *Ibid.*, folleto 28, p. 12.

⁸⁷ *Ibid.*, folleto 58, p. 62.

⁸⁸ A.G.N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 103, f. 418.

⁸⁹ A.G.N., *Gobernación*, leg. 143, exp. 1.

⁹⁰ A.G.N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 122, ff. 69-87.

José María Meneses, quien había sido defensor del sistema federal adoptado por la nueva república, el asunto fue que en varios panfletos Guerra había acusado a Meneses de oponerse a la forma centralista de gobierno. Por tanto, los yucatecos pedían la anulación de la elección de Guerra por oponerse al federalismo. Al retornar Santa Anna al poder aprueba las bulas papales respaldando así la elección de Guerra, el cual toma posesión pacífica de la silla episcopal el 29 de julio de 1834.

La política clerical de Lucas Alamán, sustentada por el gobierno central de Bustamante y revigorizada durante el tiempo de la expulsión de españoles, se vio cuestionada por una coalición anticlerical representada principalmente por Francisco García, gobernador liberal de Zacatecas. A partir de esta oposición se capitalizó el descontento provocado por la impopular detención y ejecución de Guerrero en enero de 1831. Hombres nuevos surgen al primer plano. Un correligionario de García, Valentín Gómez Farías, sugiere que José María Luis Mora escriba un ensayo donde proponga la desvinculación de las propiedades eclesiásticas, programa dado a conocer en diciembre de 1831.⁹¹

Mientras que el entonces presidente, Antonio López de Santa Anna, descansaba en Veracruz, Gómez Farías formulaba su programa anticlerical para fines de octubre de 1833 se elimina la obligación civil de pagar el diezmo.⁹² Dos semanas después, todas las propiedades que pertenecía a las órdenes religiosas y que les fueron reconocidas en 1821, fueron declaradas ilegales.

Se daban así los primeros pasos hacia la desamortización de los bienes de la Iglesia, mientras, en el Congreso se discutía acaloradamente la forma en que debería procederse a la desamortización. Por ejemplo, Zavala proponía que de inmediato se tomara posesión de los bienes inmuebles para luego venderlos en subasta pública, pero dicha propuesta fue rechazada.

Para Mora el prototipo de monopolio era la Iglesia, por lo que liberar los vastos capitales amortizados para ponerlos en circulación fue el objeto principal de las campañas anticlericales de 1833. Dentro de los supuestos económicos de la Reforma de 1833-1834 de deba por sentado que México era por naturaleza un país agrícola y minero por lo que los bienes de la Iglesia deberían fortalecer a la clase de los propietarios rurales. Mora pensaba que

⁹¹ Dicho ensayo que le dio coherencia técnica al anticlericalismo mexicano, consultó un argumento razonable y bien fundado con respecto al derecho legal del Estado a intervenir en la propiedad amortizada, además de regularla. Véase: HALE, Ch. 1977: 136

⁹² Este decreto fue publicado en *El Federalista* de Tabasco, del 11 de enero de 1834. A.G.N., Gobernación, lg. 143, exp. 1.

la acumulación de capital se lograría suprimiendo obstáculos que impedían al desarrollo del espíritu de empresa del pequeño agricultor⁹³

Más la Iglesia no iba a estar dispuesta a someterse a la propuesta sin luchar, junto con varios oficiales del ejército convencen a Santa Anna de que actúe a su favor, levantándose en armas en mayo de 1834. Un mes después Santa Anna se hace cargo de la presidencia derogando la mayoría de los decretos anuclericales. La supresión de personajes liberales por Santa Anna desanimó los intentos reformistas durante una generación. Los dirigentes e ideólogos se encontraron en el exilio.

A fines de 1833 Manuel Buelta pide a Congreso Estatal se decrete la expulsión en Tabasco de los "rebeldes" Marcelino Margalli, Nicolás Beltrán, Ramón Payán, Benito Rosales, Juan Rico quienes según él, conspiraron en contra de la Constitución Federal, tal como lo habían estado haciendo "los corifeos del centralismo" desde el año de 1829⁹⁴

No cabe duda que una forma de control del dominio central que pretendía evitar la autonomía de los estados, fue enviar militares que ocuparan el puesto de comandantes generales, los que llegaron a realizar con los gobernadores locales. Esa alternativa se convirtió, en los momentos difíciles que atravesó el débil Estado mexicano, en el único lazo que evitó la desarticulación de una nación que no termina de consolidarse.

Por eso no es de extrañar que Buelta consulte al comandante general Mariano Martínez preguntándole si cuenta con su apoyo para abatir un golpe de estado promovido por el centralismo a través de Evaristo Sánchez. Martínez contesta a Buelta que él no percibe ningún movimiento en su contra pero que cuente con sus tropas en el caso de que se ataque la Constitución Federal.⁹⁵

Era obvio que en esa inestable etapa los gobernadores de Tabasco procuraran apuntalar un ejército propio, regularizar el fondo de rentas y sanear la organización aduanal. Así, el 14 de septiembre de 1833, el gobierno de Tabasco recibe una respuesta evasiva con respecto a la compra de 1000 fusiles a armerías de Nueva York, con el fin de armar la milicia civil y no haber en el país fábricas de armamento.⁹⁶

El 16 de noviembre Manuel Buelta, comunica al Ministro de Relaciones que pretende reformar la Hacienda Pública, con el fin de mejorar el

⁹³ El inmenso poder de la Iglesia era incomparable con el espíritu de empresa y con la industria moderna que también Alaján deseaba implantar. Cfr. HALE, Ch. op. cit. 295-296. Por esa época, los periódicos liberales dirigían reproches al alto clero y lo acusaban de proporcionar apoyo financiero a las insurrecciones que se estaban desarrollando. COSTELOE, M., 1975: 381

⁹⁴ El Federalismo de Tabasco, 8 de enero de 1834

⁹⁵ Ibid., 11 de enero de 1834.

⁹⁶ A.G.N., Gobernación, leg. 141, exp. 6

sistema de recaudación, poniendo éste en manos de elementos honestos. Señala que las aduanas, desde "el gobierno español", han sido regentadas como un negocio particular por un grupo que se ha enriquecido a costa de los beneficios que deberían servir para auxiliar al gobierno general. Pone por ejemplo a Alejandro Loreto, quien ha protegido el robo y el contrabando, por lo que le parece inaudito que mientras éste malversa los fondos públicos, el gobierno se halle abrumado de gastos y deudas. Propone que la aduana general se sitúe en Frontera y que se administre por personas confiables.⁹⁷

Pero el ejército no solo debía estar listo para guardar el orden interno, debía también cooperar en la pacificación de los estados vecinos. El 4 de octubre de 1834, el gobernador de Tabasco Narciso Santamaría, eleva un decreto para facultar al gobierno a fin de que pueda negociar un préstamo de 15,000 pesos, de los cuales 8 mil servirían para costear la marcha a Chiapas, misma que sería integrada por los jefes recién nombrados, en virtud de haber destituido a los del anterior gobierno de Manuel Buelta. Para lograrlo, los jefes políticos convocarían a una junta, en la que invitarían a los comerciantes y terratenientes a auxiliar al Estado mediante los préstamos que ellos pudiesen ofrecer.⁹⁸

El nuevo obispo, José Guerra emprende una visita patronal por el estado de Tabasco en mayo de 1835, acudiendo a los curatos más importantes como el de Cunduacán, donde se interesó porque se apuraran los trabajos conducentes a la culminación de la parroquia.

José de Iturbide, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, describe en la Memoria de 1835, la situación religiosa de Tabasco en aquellos años, expresando que cuando el 8 de mayo de 1827 queda huérfana la diócesis de Yucatán, por la muerte de su prelado Pedro Agustín Estevez y Urgarte

... y a medida que corre el tiempo de esta vacante, se han aumentado los males, las necesidades y las desgracias de aquellos fieles, ya porque carecen de celo, doctrina e influjo tan necesario y saludable de su legítimo pastor y por la considerable disminución y falta del clero, que es muy difícil reparar de otro modo a causa de que la larga distancia e insuperables obstáculos que separan por tierra aquella península de las otras diócesis, obligan a los ordenados a emprender un viaje marítimo siempre costosísimo y las más de las veces peligroso por la calidad de la navegación y por los terribles efectos de la estación en aquellas aguas y costas, no teniendo todos el valor a los medios necesarios para practicarlos.⁹⁹

⁹⁷ Ibid., caja 163, exp. 2, ff 32-34.

⁹⁸ Ibid., leg. 143, exp. 1.

⁹⁹ "Memoria del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos", 1835 A.G.N., *Folletera* caja 3, circular 11.

Si a lo anterior añadimos que incluso a nivel nacional, el cuerpo eclesiástico se estaba reduciendo drásticamente, entenderemos mejor tal desequilibrio. La disminución del clero se hizo evidente a partir de 1830 como resultado en gran parte de la expulsión de españoles, pues entre éstos salieron 267 frailes y 9 clérigos en todo el país. La creciente escasez de sacerdotes en relación con la población, que para 1827 alcanzaba los ocho millones de habitantes, lo demuestran en parte, los anuncios solicitando sacerdotes que aparecían en la prensa nacional. En 1825 de los 3,4363 sacerdotes que había sólo 1,240 —poco más de un tercio— se dedicaban al ejercicio de sus funciones; el resto eran retirados, enfermos, o bien servían como capellanes; otro se dedicaban a las labores administrativas o al magisterio. Por lo demás, había un descenso notable de las vocaciones sacerdotales.

Al decreciente número de sacerdotes de los años posteriores a la independencia hay que añadir la desorganización que sufrió la jerarquía eclesiástica, motivada por la ausencia de obispos y presbíteros que abandonaron el país durante y después de la guerra de Independencia. La Iglesia perdía así buena parte de la influencia de que había gozado en la época colonial por falta de personas acreditadas.¹⁰⁰

Entre 1835 y 1855 prevalece como facciones hegemónicas los eclesiásticos y los militares. Durante el centralismo el poder político estaba en manos de comandantes generales, los que en ocasiones también se desempeñaban como gobernadores. Ellos eran originarios de otros estados del país e incluso de otras naciones, como es el caso de los cubanos Francisco de Sentmanat (1824-1843) y de Pedro de Ampudia (1843-1845). Para conservar sus puestos tenían que dar muestras de continua fidelidad al general Santa Anna y a sus aventuras de guerra. Sin embargo, a Santa Anna no le bastaba con incrustar en los gobiernos de la federación a sus incondicionales, necesitaba además, contar con el apoyo de grupos de poder regionales. Un caso ilustrativo de ello lo constituye el criollo Fernando Nicolás Maldonado y sus hermanos (José María Fulalio, Pomposo y Pánfilo), quienes no se hallaban vinculados necesariamente al general Santa Anna. Los Maldonado, tenían su base económica y social en Huimanguillo y particularmente en todos los conflictos políticos de Tabasco desde 1832 (En 1837 el comandante José Ignacio Gutiérrez, entonces gobernador, ordena una persecución encarnizada en contra de los Maldonado recurriendo a la destrucción de su hacienda).

— Cuando Santa Anna formuló una Constitución centralista en 1836, Tabasco, Nuevo México, San Luis Potosí y Veracruz ya habían enviado sus solicitudes para la creación de nuevos obispados. Pero sería mucho después que el Vaticano atendería el problema de la apertura de las diócesis.

¹⁰⁰ STAPLES, A., 1976: 24-25

Cuando las tropas yucatercas al mando de Sebastián López Ulergo invaden Tabasco y el gobierno legítimo se muda a Teapa, en su retirada este último es custodiado por Nicolás Maldonado al frente de 120 de sus cívicos de Huimanguillo. Bajo el gobierno de Manuel Buelta desempeña el cargo de inspector de milicias cívicas. Así, en octubre de 1839 batió a Evaristo Sánchez, quien se pronunció en el pueblo de San Antonio a favor del Plan de Aristas que se oponía a las reformas liberales de Gómez Farías.

La revuelta de los Maldonado comienza en 1839 cuando se agregan a la expedición encabezada por J. N. Fernández, enviado por Santa Anna para aplastar a los enemigos del federalismo.

El 12 de marzo en Macusapana, Maldonado firma el acta donde se compromete a defender la Constitución de 1825, junto con Sentmanat y Ampudia, así como a rechazar el movimiento separatista promovido por el yucateco Santiago Imán.

El 31 de mayo, José Ignacio Gutiérrez publica un bando donde considera que serán tratados como traidores quienes apoyen la facción sediciosa. Señala que es notorio que vecinos de Jonuta, Tepetitán, Macusapana y Tacotalpa han contribuido no sólo con dinero, sino que han aportado algunos de sus criados para aumentar las fuerzas del enemigo, por lo que ofrece garantías a los mozos que depongan las armas.

El 17 de julio son derrotados por el Batallón Activo de Tehuantepec, los Maldonado, luego de 30 días de permanecer sitiados en San Juan Bautista, donde habían concentrado sus fuerzas tras el descalabro sufrido el 24 de junio en Cunduacán. Francisco Alcáyaga, jefe del Batallón de Tehuantepec, informa que derrotó a Maldonado a pesar de que éste contaba con cuatro buques de guerra y con el apoyo de los comerciantes de San Juan Bautista.

El 27 de junio, Fernando Nicolás Maldonado responde desde Atasta, Campeche, de cuyo gobernador Juan de Dios Mucel recibe apoyo incondicional, que las fuerzas de su cargo no son salteadores de caminos y que la mayoría de los tabasqueños están decididos a no tolerar más que un "malvado pudiese disponer a su antojo de vidas, haciendas y familias". Lo más importante, según él, es que Tabasco cambie su suerte para lo cual estaría incluso dispuesto a secundar el movimiento separatista de Yucatán. Por ello, considera un error el recrudecimiento de la enemistad entre yucatecos y tabasqueños.

El 20 de julio de 1840, José Lara informa desde Huimanguillo al diario del gobierno de la República Mexicana que "Azufre", no es un pueblo, ni pertenece a Chiapas, así como tampoco se ha pronunciado por la federación, que es un potrero ubicado en los límites de Chiapas y Tabasco, perteneciente a Nicolás Maldonado, quien tiene trabajando allí a 12 ó 14 mozos en la compostura de armas y preparación de parque

A pesar de sus titubeos, Nicolás Maldonado sirvió en la región a los propósitos del centralismo de Santa Anna, ya que éste lo condecoró en 1853 con la orden de Caballero de Guadalupe.¹⁰¹

Para evitar el bloqueo a San Juan Bautista, Sentmanat, recién nombrado Comandante General por Santa Anna, disuade a los liberales para que acaten las condiciones impuestas por el presidente y, de esa manera, Tabasco se vuelve a incorporar a México el 14 de noviembre de 1841. Por esta acción, Sentmanat será premiado con el nombramiento de gobernador el 12 de junio de 1842. Una semana después, Sentmanat informa a su superior que las rentas de Tabasco se hallaban abatidas debido a las turbulencias políticas, a los cambios de administración y a la mala cosecha de cacao, "que constituye la principal riqueza de este suelo", y sobre todo a la amenaza de un bloqueo económico que se cierne sobre los comerciantes tabasqueños.¹⁰²

Pero como Sentmanat aprendió pronto a gobernar sin sujetarse a los dictados del centro, Santa Anna ordena en junio de 1834 a Pedro de Ampudia, quien se hallaba combatiendo a los separatistas de Yucatán, se trasladara con sus dos mil hombres a Tabasco. Medida que hizo a Sentmanat sentirse traicionado.

Con el pretexto de que los soldados de Ampudia traerían la epidemia del vómito prieto y lesionarían la economía, Sentmanat convocó al pueblo tabasqueño a oponer resistencia. Al ser tomada San Juan Bautista, Sentmanat es derrotado, pero no por eso iba a claudicar. En mayo de 1844, recluta mexicanos en Nueva York. Así el 7 de julio al frente de 50 expedicionarios desembarca en Tabasco. Una semana más tarde son derrotados en Jalapa. Caro pagó su atrevimiento, el 13 de julio es fusilado y su cuerpo decapitado.

En 1836, José María Alpuche e Infante enfrenta una demanda que concluiría hasta 1839, en contra del obispo de Yucatán José María Guerra, a quien acusa de vilipendiarlo y expropiarle sus bienes en complicidad con el cabildo de Mérida. Al parecer, Alpuche fue uno de los principales opositores a la designación de dicho obispo, por lo que al ser electo el presidente López de Santa Anna, castiga con el exilio este desacuerdo.¹⁰³

El obispo de Yucatán notifica en abril de 1836 al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos sobre la respuesta del Papa a la carta que le dirigió, poco antes de su muerte, el presidente interino Miguel Barragan. En ella el pontífice manifiesta su respeto a la República Mexicana.¹⁰⁴ Este gesto que el

¹⁰¹ MESTRE, CHIGLIAZZA, M., 1984, tomo III, 14-25.

¹⁰² A.G.N., *Gobernación*, caja 276, leg. 188, exp. 5, f. 41.

¹⁰³ A.G.N., *Bienes Nacionales*, leg. 2, exp. 6, leg. 1045, exp. 36 y, leg. 1172, exp. 42 y *Justicia Eclesiástica*, vol. 132, ff. 164-212.

¹⁰⁴ A.G.N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 122, ff. 244-244v.

obispo de Yucatán calificó de fruto de la religiosidad y política del Supremo Gobierno "es una medida que prosigue con las disposiciones de Santa Anna, quien el año pasado había retornado el poder abrogando algunas reformas liberales" Para estar a tono con esta época de conciliación, Eduardo Correa, vicegobernador de Tabasco, se compromete por solicitud del presidente Anastacio Bustamente, a proteger en todo lo posible a la "Colegiata de Santa María de Guadalupe y colaborar con los gastos que se necesiten para la reconstrucción del templo."¹⁰⁵

Entre octubre y diciembre de 1837 se investiga sobre el procedimiento del cura Benito Gómez, quien oficiaba en una zona limítrofe entre los vicariatos de Villa del Carmen y Tabasco: el pueblo de Palizada. El 29 de octubre el vicario y juez eclesiástico de Villa del Carmen ordena a Jaime María Álvarez que proceda a averiguar sobre la conducta de Gómez. Un mes después, Álvarez informa que desde su ingreso al curato de Palizada, el implicado desamparó varias veces a sus feligreses, para trasladarse a Jonuta, Tepetitán y Macusapana, en donde ha permanecido el tiempo que se le ha dado la gana, "con perjuicio notable del cumplimiento de sus deberes". Álvarez se queja de que la mala conducta ministerial de Gómez es "insoportable".

José María Marcin, vicario de Tabasco, escribe a las máximas autoridades de Mérida que habiéndose negado a bendecir el matrimonio de Manuel Arcos con su cuñada Ramona Ramírez, éstos se fueron al pueblo de Palizada, donde Benito Gómez sin hacer las diligencias necesarias ante la vicaría de Tabasco, los desposó tal como lo ha hecho en otras ocasiones, sin inquirir sobre la preterencia de los contrayentes.¹⁰⁶

El 28 de diciembre de 1837, el fraile José Francisco Velázquez informa desde Tepetitán que por estar asistiendo a los enfermos de cólera, epidemia que estuvo diezmando a dicho pueblo, no ha podido dirigirse a la hacienda El Tinto para recoger informes y tomar declaraciones sobre los irregulares matrimonios celebrados por Gómez. Señala que por no contar con la ayuda del cura de Macusapana ni con su teniente de Tepetitán, ha tenido que esperar a que los mozos de la mencionada hacienda comparezcan ante él. Concluye diciendo que a pesar de la propagación de la epidemia Gómez ha estado oficiando matrimonios entre los mozos de las haciendas El Tinto y San Francisco Palo Alto.¹⁰⁷

Por otra parte Francisco de Sentmanat, gobernador de Tabasco, acusa recibo el 27 de febrero de 1843, de las disposiciones giradas por el presidente sustituto, Nicolás Bravo, previniéndole que para enajenar bienes eclesiásticos

¹⁰⁵ Ibid., vol. 132, f. 95.

¹⁰⁶ A.G.N., Bienes Nacionales, leg. 3, exp. 1.

¹⁰⁷ A.G.N., Bienes Nacionales, leg. 3, exp. 1.

se deberá contar con el consentimiento del Supremo Gobierno. Santmanat expresa que ya notificó a los escribanos de San Juan Bautista para que estén apercibidos sobre la materia.¹⁰⁸

El general Pedro de Ampudia, contrincante de Santmanat, y nuevo gobernador de Tabasco, comunica el 16 de octubre de 1843 al Ministro de Justicia que ya recibió el oficio que deroga la circular del 2 de junio de 1837, la cual prohibía la introducción de religiosos procedentes de España en la República Mexicana. Ampudia aprovecha la ocasión, solicitando una misión de dichos religiosos para destinarlos a la olvidada Región de Los Ríos, especialmente al curato de Usumacinta.¹⁰⁹ Esa derogación estaba motivada por el regreso de López de Santa Anna al poder en 1843, quien en esta ocasión se inclinó favorablemente por los conservadores, encarcelando liberales y permitiendo el retorno de los jesuitas al norte del país.

El 24 de febrero de 1846, el Consejo de Gobierno recibe la notificación de que la Asamblea Departamental de Tabasco expidió un decreto mediante el cual se destinaban los productos de la captación fiscal de un año a la reconstrucción de las iglesias de Tacotalpa y Macusapana.¹¹⁰

El gobierno local de Tabasco así como la clerecía no sabían a que atenerse en cuanto a su relación con el Estado Mexicano, pues en su seno se debatían liberales y conservadores, los que se turnaban en el poder. Los cambios se generaban a gran velocidad.

Es en 1846 cuando los liberales reagrupan sus fuerzas. Esteban de Antuñano, importante promotor de la industria textil en Puebla, propone un plan para hacer prosperar al país bajo el federalismo. Sugería, entre otras reformas, cerrar los colegios de teología y jurisprudencia durante 20 años, reducir a un tercio al clero secular y establecer la libertad de cultos y de colonización. Pensaba que la desamortización serviría para financiar el Banco de Avío y así fomentar la producción manufacturera y agrícola.¹¹¹

Gómez Farías también deseaba modernizar al país para mejorar sus posibilidades de defensa en caso de guerra. Nuevamente creyó que sólo mediante una revolución violenta que privara a la Iglesia de sus riquezas y privilegios sería posible conseguir la modernización.

Cuando el 4 de agosto de 1846, el general Mariano Salas asciende al poder por el golpe de estado, Gómez Farías se hace cargo del Ministerio de Hacienda con el evidente propósito de alimentar al ejército con fondos eclesiásticos. Cuando en diciembre de ese mismo año el congreso nombra a Santa Anna

¹⁰⁸ A.G.N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 124, f. 209.

¹⁰⁹ *Ibid.*, vol. 137, f. 231.

¹¹⁰ A.G.N., *Gobernación*, leg. 213, exp. 3.

¹¹¹ HALE, Ch., 1972: 296.

presidente, Gómez Farías pasa a ocupar el cargo de vicepresidente, en el momento en que las necesidades del ejército eran acuciantes que se ve obligado a decretar la nacionalización y la subasta pública de bienes eclesiásticos por un valor de 15 millones de pesos. La Iglesia protestó y una revuelta del ejército, en febrero de 1847, hacen renunciar a Gómez Farías. Santa Anna reasume la presidencia y el 29 de marzo revoca los decretos confiscatorios. Para entonces había recibido la promesa de la Iglesia de un préstamo de millón y medio de pesos.

Un acontecimiento que haría cimbrar a la sociedad de Tabasco fue la invasión norteamericana. Estando el puerto de Veracruz bloqueado por la flota estadounidense, buques de Tabasco introducean pertrechos de guerra procedentes de Yucatán, por lo que el comodoro Perry es enviado a Tabasco para capturar los buques mercantes que operaban en la costa. De ahí que el 23 de octubre de 1846, una floulla americana formada por 600 marinos se presentó en la Barra Principal. El gobierno de Juan Bautista Traconis no acepta la rendición, entonces los norteamericanos bombardean desde sus buques la ciudad de San Juan Bautista, que resistió durante tres días hasta hacer retirar a los invasores. A pesar de ello, el gobernador es obligado a entregar la gubernatura a Justo Santa Anna, por lo que promueve un levantamiento militar el 19 de noviembre, mediante un acta que desconoce al gobierno de la República. Pero como dicha acta tuvo la desaprobación de la opinión pública, Traconis dimite y a fines de ese año vuelve a reconocer al gobierno de México. El 13 de junio de 1847, los americanos vuelven a la carga, esta vez con más refuerzos por lo que fácilmente ocupan la capital de Tabasco por 35 días.

El 23 de abril de 1848, *El Siglo XIX* ofrecía a sus lectores un panorama halagüeño del estado de Tabasco, expresando que a pesar de encontrarse abandonado como resultado de continuas convulsiones políticas, el mayor número de sus pueblos cuenta con escuelas de primeras letras. A Tabasco le auguraba un futuro placentero pues "las luces que el siglo han preconizado" no tiene que vernecer ningún entorno por ser un pueblo "que jamás ha sido esclavo del clero".¹¹²

La acerba experiencia de las administraciones militares, que trajeron para Tabasco onerosas contribuciones, préstamos forzosos, cierre del puerto de San Juan Bautista, saqueos del comercio y la intranquilidad pública, hizo que las clases dominantes se vincularan al programa civilista de los liberales, mediante la adhesión a la Reforma.¹¹³

¹¹² Citando en MESTRE GHIGLIAZZA, M., II, 339

¹¹³ LOPEZ, OBRADOR, A. M., 1986: 101-118

Entre mayo y junio de 1850, el gobernador José Julián Dueñas mantiene correspondencia con el Ministro de Relaciones y con el Congreso General con intención de mantener informadas a las autoridades correspondientes sobre la organización eclesiástica en el Estado de Tabasco.¹¹⁴

En virtud de la solicitud que Alonzo Aznar hizo al obispo de Yucatán, José María Guerra, acerca de agregar el rancho "Salsipuedes", propiedad de su hermano Tomás, al curato de Balacán en lugar de pertenecer a la Villa del Carmén, se piden informes el 9 de octubre de 1850 a los capellanes de ambos curatos.

José Antonio Rubio y Ramos, cura interino de los Ríos de Usumacinta, comunica al obispo el 25 de febrero de 1851 que no puede decidir sobre el asunto hasta que no este mejor informado. En cambio José María Celarain, cura de la Villa del Carmén, abunda en detalles interesantes. Considera que aunque el rancho "Salsipuedes" dista en línea recta doce leguas del pueblecito de Balacán no se comunica con éste por un camino transitable, debido a los rodeos que dicho camino tiene y a que en tiempos de lluvias permanece cerrado por lo bajo y pantanoso de su terreno. Agrega que de Balacán a la parroquia del Usumacinta, su cabecera, hay ocho leguas. A Rubio le sorprendió que Usumacinta administre lugares tan lejanos a su sede hasta en 26 leguas, por lo que duda que lo haga debidamente. Argumenta que la Villa del Carmén es la única salida de los productos de la hacienda referida y por tanto es el punto al que han de recurrir sus moradores a satisfacer sus necesidades espirituales y a arreglar sus negocios. Afirma también que del rancho Salsipuedes a dicha villa median 15 leguas, recorrido que se hace una parte a través de la Laguna de Términos, "apacible y tranquila", y la otra por medio del Río Chumpan que resulta cómodo para ir y venir sin que sirvan de obtáculo terrenos anegadizo.

Expone Celarain que de acuerdo con la división territorial de la República, Salsipuedes pertenece al Estado de Yucatán y al curato de Usumacinta de Tabasco y que si la sabiduría de los prelados ha cuidado de adaptar las divisiones eclesiásticas a las políticas "para evitar inconvenientes y dificultades", no entiende por que se pretende seguir "un rumbo enteramente opuesto", sin embargo, concluye que si es la voluntad de los colonos de Salsipuedes quedar adscritos a la parroquia de Balacán porque consideren que allí estarán mejor atendidos, él se adhiere a la petición de Aznar. Este último se dirige personalmente a Mérida el 12 de agosto para reafirmar su propuesta. Indica que el rancho Salsipuedes se encuentra a 9 leguas de Balacán, además de que el camino que los une por tierra es "bueno y tan llano y firma que es hasta carretero"; en tanto que a Villa del Carmén sólo se puede llegar

¹¹⁴ A. G. N., *Justicia Eclesiástica* vol. 163, f. 383; vol. 166 fs. 182 y 383

mediante la pequeña embarcación propiedad del rancho, única que trafica por ese rumbo, haciendo entre 8 y 9 días de viaje. Sostiene que si a la Villa del Carmén se llevan los productos del rancho, éstos sólo son conducidos por el patrón y "bogas" de la canoa, porque no todos se dedican a dicha actividad.

* Advierte que a Balancán se puede viajar en uno o dos días, además de que con ese curato el rancho ha mantenido trato más frecuente a grado tal que el cura de Usumacinta lo ha visitado en varias ocasiones.

El 2 de septiembre, Pedro C. Pérez escribe desde Villa del Carmén al obispo de Yucatán indicándole que el camino de Salsipuedes a Balancán no tiene ventajas como se le ha hecho creer. Infiere que los caminos "no los forma espontáneamente la naturaleza, sino que son el resultado del largo y penoso trabajo de los hombres" y de fuertes inversiones de capital. Le parece extraño que al no tener el rancho ningún comercio con Balancán se pretenda anexarlo a la parroquia de éste.

Expresa Pérez que desde "tiempo inmemorial", se tiene la costumbre de que si algún sirviente o mayordomo enferma de gravedad, el propietario de Salsipuedes "tiene mucho cuidado de mandar a éste a la Villa del Carmén para procurar su curación; porque si se desatendiese de estos gastos y cuidados se expondría a perder no sólo a los sirviente, sino las cantidades de consideración en que por lo general están endeudados estos infelices". Añade que el tráfico de embarcaciones de Villa del Carmén con los ranchos de la región es constante y que cuando las madres se reponen del parto, ellas mismas traen a sus hijos a la pila bautismal, luego de buscar compadres en las casas de los amos.

Pérez termina su relación indicando que en Salsipuedes no hay capilla habilitada para celebrar misa y que si se enviasen a los clérigos a visitarla, ello sería "una carga pesada para los amos, quienes habrían de proporcionar al ministro el modo de ir y venir, sin tener que esperar muchos días alas canoas que tienen que cargar y descargar".

Manuel Sánchez, fiscal eclesiástico de Mérida, sugiere el 23 de diciembre al obispo se sirva ordenar que mientras concluye el juicio Salsipuedes se agregue al curato de Balancán.¹¹⁵

¹¹⁵ A. C. N., *Bienes Nacionalizados*, leg. 19, exp. 56

III LA REFORMA

Santa Anna había ido demasiado lejos en su trato favorable con la Iglesia lo que provocó que fuera derrocado por un gobierno liberal encabezado por Juan Álvarez.¹¹⁶ Los miembros de este nuevo gabinete pertenecían a una nueva generación. De la lamentable situación del país, culpaban por entero a la Iglesia y al ejército; a la primera por no contribuir en los gastos para sostener la guerra contra los Estados Unidos y al segundo, por su incompetencia en la contienda bélica.

Del gabinete de Álvarez, Juárez fue el único que produjo una reforma legal importante que abolía el fuero eclesiástico, restringiendo la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos a los casos del clero. Esta ley causó tal revuelo que Álvarez renunció y el general Comonfort asumió la presidencia en diciembre de 1855.

La respuesta del clero a la ley Juárez fue instantánea y violenta,¹¹⁷ la revuelta se estaba generando en Puebla. Comonfort hace responsable a la Iglesia y decreta en enero de 1856 la incautación de las propiedades del clero en el obispado de Puebla con el fin de cobrar la indemnización correspondiente.

En mayo, cuando el obispo Labastida se niega a pagar la indemnización es expulsado del país, mientras que el gobernador procede a embargar todas las propiedades de la Iglesia en Puebla. Para esa época los liberales en general llegaron a la conclusión de que el enfrentamiento con el clero era inevitable. Considerando la violenta reacción desencadenada por el decreto confiscatorio en Puebla, parecía recomendable atacar a la propiedad eclesiástica directamente sin que la acción pareciera del todo anclerical. Así, el 25 de junio de 1856, Lerdo presentó su nueva ley: todo predio urbano o rural que perteneciera a corporaciones seculares y civiles sería asignado a sus respectivos

¹¹⁶ Santa Anna decreta el 2 de septiembre de 1855, que se declaren consejeros honorarios de Estado, con todos los privilegios y extensiones de los consejeros en ejercicio, al "muy reverendo" Arzobispo y "reverendos" Obispos de las diócesis de la República. A.G.N., *Documentos Oficiales para la Historia de México*, Gobernación, 1853-1860.

¹¹⁷ No era para menos, pues se calcula que el clero se deshizo de bienes valuados en cien millones de pesos, en favor de particulares y que 400.000 propiedades cambiaron de dueño. ZAVALA, S. 1981: 93.

inquilinos o arrendatarios por una cantidad que resultara de la capitalización de la renta al 6%.

En enero de 1857, Lerdo renuncia a la presidencia. El país había tenido bastante desamortización y enorme traslado de propiedades. Aunque la Ley Lerdo no tenía intenciones de dañar a las comunidades indígenas, sólo deseaba destruir el control del clero, el conflicto tenía que suceder inexorablemente y muchas comunidades indígenas se sublevaron a fines de 1856, incitadas naturalmente por los párrocos.¹¹⁸

En marzo de 1855 el antiliberal Manuel María Escobar en un intento por "moralizar" a la clerecía se enfrenta al vicario de Tabasco. El enfrentamiento se da, cuando en cumplimiento de la ley del 30 de noviembre de 1854, Escobar ordena a los curas por medio de una circular, dejen de cobrar derechos a los feligreses por los documentos que expiden. Ante tal medida el vicario reacciona con violencia, actitud que Escobar sanciona con una multa de 200 pesos, justificándose con el argumento de "restablecer en esta parte de la nación, la moral, obediencia y respeto a la autoridad". El gobernador indica que le sorprende la actitud del clérigo ya que siempre la ha apoyado en la tarea de establecer "el respeto a la religión y a la moral", persiguiendo el "vicio tan arraigado de las uniones ilícitas" lo que ha propiciado que los templos se vean concurridos y el número de matrimonios aumentado.

El 27 de marzo de 1855 el vicario informa al tesorero del estado que para evitar otro mayor atropellamiento de su persona, puede pasar al curato a recoger la multa.

Escobar ordena al prefecto del Distrito de la Chontalpa, prohíba a los párrocos cobrar "emolumentos, cuotas u honorarios". El origen de esta orden está en la "infinidad de certificaciones" que confirman que los clérigos de ese curato hacen cobros excesivos hasta por cuatro pesos.

El vicario responde que el comunicado le parece insultante argumentando que la disposición es inoperante toda vez que los eclesiásticos no perciben sueldo. Agrega que él se norma por los comunicados de su diócesis que prescriben el cobro de 12 reales por constancia de bautismo o casamiento, lo que constituye el sueldo del ministro y escribano de la vicaría.¹¹⁹ El 9 de abril Escobar es informado por el obispo de Michoacán sobre la posible visita apostólica a Tabasco de Vicente Reyes, quien tendría la orden de reformar, según decretos pontificios al clero regular.

En mayo de 1855 el obispo de Yucatán, José María Guerra, envía un informe al Supremo Gobierno sobre reglamentación de cementerios, los

¹¹⁸ BAZANT, J., 1981: 70-71.

¹¹⁹ A.C.N. *Justicia Eclesiástica*, vol. 170, ff. 92-98.

cuales en la mayoría de los pueblos de Tabasco estaban en "malísimas condiciones" que amenazaban "la salud pública". Añade que se sepultaban los cadáveres sin conocimiento del clero para eludir el pago de derechos parroquiales. El obispo a fin de conciliar los intereses eclesiásticos y políticos dispuso que la propiedad de los cementerios fuese de la municipalidad, pero que la jurisdicción de los mismos recayera exclusivamente en los párrocos, así, para proceder a la inhumación o exhumación de cadáveres se debería contar con autorización, asegurando en esa forma el pago de derechos. Señala que su disposición ha provocado algunos conflictos, en Cunduacán, por ejemplo, varios clérigos pretenden les sean otorgados en propiedad los camposantos, propuesta que hacen, apoyados en la Real Cédula del 3 de abril de 1784. Por último, Guerra consulta al Presidente sobre la propuesta de los párrocos de su obispado.¹²⁰

La Ley Juárez, que combatía los fueros de la Iglesia, es aprobada por el presidente interino Juan Álvarez provocando un gran descontento, al grado que tuvo que ser sustituido por Comonfort en diciembre. Esta situación influyó de alguna manera en el estado de Tabasco. Ello se pone de manifiesto en el motín de San Antonio de Cárdenas, donde resultó involucrado el presbítero Francisco Gutiérrez Echegaray. Del asunto informa al presidente Comonfort el gobernador provisional José Dolores Castro, quien fuera secretario del exgobernador Escobar.

El 4 de diciembre Castro informó al vicario de Tabasco sobre la participación de Gutiérrez en el motín, razón por la cual este último fue alejado de la villa de San Antonio de Cárdenas, considerando "que era perjudicial para la tranquilidad pública su permanencia". Explica que cuando Gutiérrez dió lugar al escándalo de Cunduacán no tuvo más remedio que arrestarlo y trasladarlo a la capital para que fuera puesto a disposición del vicario.

El 25 de diciembre Castro se queja ante el obispo José María Guerra sobre el proceder del vicario de Tabasco, quien se negó a retener a Gutiérrez, mientras él regresaba a San Juan Bautista para interrogarlo. Muy por el contrario el vicario envió al "instigador" Gutiérrez a Frontera donde el cura goza de libertad.

Tomando en cuenta la necesidad de "ayuda y respeto mutuo entre autoridad civil y eclesiástica" espera el gobernador que el obispo compela al vicario a cooperar en "la mejor armonía" de ambas autoridades.¹²¹ Tal vez por el incidente anterior, el obispo tuvo sus reservas para no recurrir al vicario de Tabasco en el proceso que se levantó contra el cura Manuel Cerruña, capellán de la Villa de Guadalupe de la Frontera, en el cual intervino directamente.

¹²⁰ *Ibid.*, vol. 170, ff. 269-276.

¹²¹ *Ibid.*, vol. 179, ff. 43-49.

Luego de recabada la información correspondiente, desde 1855 hasta 1856, Urruña es enjuiciado en Mérida acusado de los siguientes cargos: complicidad en el robo de tres velas de lona, incumplimiento en el oficio ministerial y transgresión de las leyes canónicas y civiles que prohíben los juegos de azar.

El 10 de mayo de 1856, Urruña comparece ante el provisor Manuel S. Sánchez. Al preguntarle el motivo de su comparecencia, Urruña reconoció haber agredido a un sirviente de la iglesia de Frontera y, malversado los fondos destinados a la fiesta de la Santa Patrona. Admitió que compró tres velas de lona para servicio de la iglesia, las cuales procedían de los restos del bergantín hamburgués Clara María, que naufragó en costas tabasqueñas. Estas velas fueron pagadas con donativos piadosos por el preboste Joaquín Torres. Señala que habiendo quedado dichas velas abandonadas en la playa encargó a Evaristo Moreno las recogiese, ocho días después, ese negó contar con ellas, por lo que el clérigo las consideró robadas.

Indica que Melchor Gutiérrez le propuso la compra de las velas y no al contrario, como lo informó Francisco Sánchez Guzmán, juez único de paz de la villa de Frontera. Por otro lado niega haber formulado un escrito a su favor que fuera firmado por 32 testigos, la mayoría de ellos menores de edad que desconocían el contenido del documento y otros firmantes más ya muertos o inexistentes.

Al ser interrogado Urruña acerca de si había licor hasta embriagarse, contestó que jamás se había excedido; con respecto al juego afirma que lo hace procurando no interferir en el cumplimiento de sus obligaciones como párroco. Sostiene que si oficiaba misa regularmente dejando de hacerlo el 8 de diciembre por haberle embargado la caja de ornamentos Laureano Díaz, jefe de la policía. Concluye diciendo que predicaba todos los viernes de cuaresma y días de la patrona titular.

El 4 de junio, el fiscal Saturnino Vela, pide se nombre un abogado defensor a Urruña y que se remita su expediente a la vicaría de San Juan Bautista a fin de que sean ratificadas las declaraciones de los testigos. No obstante, el acusado renuncia a todo trámite por considerarse víctima de una calumnia y suplica se le dicte sentencia, mismo que es pronunciada el 6 de junio.

El fallo resultó benévolo en un momento que el clero se sentía hostigado por el Estado; el que no hubiera varilado en hacer caer todo el peso de la ley civil sobre un acusado que tenía todas las de perder.

El tribunal eclesiástico encabezado por el fiscal Manuel S. Sánchez condena el 10 de junio a Urruña a practicar ejercicios espirituales, bajo la vigilancia del padre Estanislao Cruz, durante ocho días en el convento de La Mejorada y que luego de concluidos satisfactoriamente sea habilitado, siempre y cuando

pague el valor de las velas y los gastos causados por el proceso, equivalente a 67 pesos, 6 reales.¹²²

El 18 de octubre Richie, jefe de hacienda de Tabasco, informaba a Juárez que en el estado de Tabasco no existían conventos, ni edificios pertenecientes a comunidades religiosas, que los únicos bienes raíces que la Iglesia poseía era una hacienda de cacao (llamada Poposá), perteneciente a los Dominicos San Cristobal, Chis, y siete caballerías de tierra en el curato de Jalpa, que eran arrendadas por los clérigos para "sementera". Indica que la hacienda fue rematada por Manuel Regil, en cumplimiento de la ley del 25 de junio de 1856 y que las siete caballerías fueron vendidas en pública subasta. Concluye que cuando se dió a conocer en el estado la ley del 13 de julio de 1859, la mayoría de los deudores se presentaron a manifestar las cantidades que adeudaban sus fincas, pero que sólo algunos hicieron la redención, ya que una mayor parte se ha mostrado renuente, argumentando insolventia económica.¹²³

Por ejemplo, Basilio J. León envía en 1870 un memorial a Juárez en el que explica que en 1861 tuvo que rematar el capital y réditos que reconocía de sus posesiones: Santa Rosalia y San Antonio. Desde un principio, estas haciendas sustentaron las capellanías que disfrutaron el presbítero Antonio del mismo apellido. Explica que la imposición era superior al "estado productivo" que sus fincas reportaban, por lo que se animó a suplicar al "Supremo Gobierno" que le condonara una parte de su gravosa deuda. Más la intervención armada provocó que su petición quedara sin respuesta. Concluye que al ser afectado por la guerra el estado de Tabasco, sus "pequeñas fincas" vinieron en decadencia tan extrema que hoy sólo presentan "la extensión territorial de su fundo respectivo". Por tales condiciones propone que sólo se le permita presentar en pago las cincuenta caballerías de tierra tituladas, es decir, aproximadamente 2,100 hectáreas.¹²⁴

Ese mismo año de 1870, será declarada la amnistía para los enemigos de la República. El arzobispo de México, regresa al país al año siguiente y es tratado respetuosamente por los representantes del gobierno de Juárez, quien conciente de que había heredado un país preponderantemente católico, llega a la conclusión de que cierto grado de tolerancia será indispensable para la seguridad de su mandato.

Después del segundo Imperio, sobresalio en Tabasco la oposición entre los partidos progresista y radical. El primero era sostenido por Víctor V. Dueñas, más inclinado al conservadurismo que al liberismo, y el segundo por el liberal

¹²² A.C.N. *Bienes Nacionales*, leg. 15, exp. 4, 63 fs.

¹²³ A.C.N. *Bienes Nacionalizados*, c. 542, exp. 82/75, f. 26.

¹²⁴ *Ibid.*, c. 543, exp. 48/20.

Felipe J. Serra, quien es desconocido por partidarios de Dueñas los que se amotinan en Teapa el 10. de julio de 1871 y el 22 del mismo es destituido por los progresistas en la capital del estado.

La pugna de ambos partidos tuvo rasgos que reflejaban las pasiones humanas desatadas. Así lo ilustra el incidente de la "rebelión de las cacerolas", cuando el 23 de marzo de 1872, Francisca Pérez al ver el cadáver de su amante, Cornelio Castillo, asesinado en Pueblo Nuevo por el radical Juan Jiménez, insistió a las feligresas del barrio de "La Punta" a cobrar venganza contra los radicales. Las embravecidas mujeres irrumpen en el Hospitalito, lugar donde se hallaban convaleciendo algunos heridos y no satisfechas con eso, arremeten contra los exdiputados radicales detenidos en la Cárcel General. De no ser por la intervención del párroco Manuel Gil Saenz, los encarcelados hubiesen muerto en manos de las incontinentes damas, tan insignes liberales como el mismo Felipe J. Serra, Arcadio Zantella, Manuel Sánchez Mármol y Rómulo Bererra Fecré, entre otros.

Bajo el régimen de Juárez las procesiones religiosas fueron toleradas porque las leyes de Reforma dejaban su aplicación en manos de los funcionarios populares. Sin embargo, el presidente Lerdo prohibiría en 1873 las ceremonias religiosas en todo el país, postura que lo hizo antipopular y dificultó su reelección al término de su periodo de gobernación en 1876.

La aplicación de la Ley Lerdo, promulgada el 25 de junio, se enfrenta a una férrea oposición en Tacotalpa. El 14 de noviembre de 1856, el gobernador de Tabasco, José Justo Alvarez, informa al presidente Ignacio Comonfort, sobre la negativa de Fray Mauricio Paniagua, prior del convento de padres dominicos de San Cristobal de Chiapas, de vender en remate la hacienda Poposá ubicada en el partido de Tacotalpa y propiedad de dicha comunidad religiosa.

Alvarez certifica que la enajenación esta basada en Ley de desamortización del 25 de junio y pide las indicaciones convenientes, advirtiendo que la fecha de remate ya fue fijada. El gobernador hace referencia a la carta que el prior y administrador de la hacienda hizo al jefe Político de Tacotalpa, en la que desconoce las facultades de éste para decidir sobre los bienes pertenecientes a la Iglesia, agregando que aunque posea el fundamento legal, comete "sacrilegio" al efectuar tal despojo. Fustiga el religiosos al jefe político, quien al obrar así, jamás podrá obtener absolución de sus culpas, quedando supultado en los "enternos calabozos del infierno". Insiste Paniagua en que respeta la autoridad civil, pero las decisiones de la hacienda son exclusivas de las autoridades eclesiásticas.¹²⁵

¹²⁵ *Ibid.*, vol. 174, ff 67-169

En abril de 1857, José Alvarez informa al Ministerio de Estado y Justicia sobre la aprehensión del fraile español Antonio R. Prats, misionero carmelita, quien se había dedicado a explotar la creencia de los pueblos con sus "estampas, medallas e imágenes".

Prats se fugó de San Juan Bautista el 23 de marzo, burlando la orden que le prohibía salir de allí. Fue detenido nuevamente el 7 de abril en Minatitlán por el comandante general de Tehuantepec José María Márquez, quien lo remitió al puerto de Veracruz, donde permanece encarcelado en el vapor de guerra Hidalgo. Dado que por órdenes superiores se había concedido al gobierno de Tabasco la facultad de expulsar a dicho fraile de su territorio, Alvarez pide al gobierno federal disponga su desierro del país.¹²⁶

Aunque la aplicación de las leyes de Reforma en el periodo de Ignacio Comonfort (1855-1858) se llevó a cabo de forma moderada, a pesar del empeño de sus ministros Juárez y Lerdo de Tejada, resultó interesante la forma como influyó en el estado de Tabasco. Aquí, lejos de perjudicar los intereses del clero, lo beneficiaron. Así lo demuestran las conceciones obtenidas por el párroco de Jalapa en agosto de 1857. Esto pone en evidencia que el impacto de las leyes de Reforma tuvo efectos desiguales en las diferentes regiones del país. En los lugares donde el poder económico del clero es débil, antes que arrasar con él lo afianzan, como es el caso de Tabasco. El 20 de mayo de 1857, el ahora párroco de Jalapa, Francisco Gutiérrez, comunica a José Justo Alvarez que ya recibió la circular expedida por el Ministerio de Justicia en torno a la ley de derechos y obtenciones parroquiales del 11 de abril. Considera que la renta de su curato, producto de bautismos, casamientos y entierros, quedaría "incógrua" (anulada) de llevarse a efecto tal disposición, debido a que de acuerdo con los medios necesarios para sostener a sus ministros. Indica Gutiérrez que la "producción eventual" de sus feligreses "no es suficiente ni para una mediocre subsistencia".

Señala que si bien no es su afán atesorar, con esa ley su parroquia sufriría "el menoscabo de sus emolumentos" y advierte que para evitar ponerla en peligro, no cumplirá con los mandatos indicados. En cambio, no se opone al mandato referente a efectuar por caridad las inhumaciones de los pobres, pero alega que en su parroquia no existe un "cantor" como se exige ya que la costumbre ha sido solemnizar los duelos tan solo con las preces de los participantes. Además plantea algunas dudas: cómo resolver la falta de capilla y cómo realizar el cobro de los bautizos, siendo tradicionalmente el padrino quien paga y no los padres cuando son pobres. Estas inquietudes, son a su vez planteadas por el gobernador a las altas autoridades de México el 6 de junio.

¹²⁶ A.G.N., *Justicia Eclesiástica*, vol. 174, ff. 194-198.

El vicario José María Sastré ya había expuesto el 28 de mayo a José J. Álvarez, que con la ley del 11 de abril no sólo quedaba "incongruo" el curato de Jalapa, sino también los de todos los partidos incluyendo el de la capital porque anteriormente se pagaban obviaciones de acuerdo a lo establecido por el Tercer Concilio Mexicano, haciéndose especiales rebajas a los indios, quienes por lo regular son los más "menesterosos". Así, se cobraba cinco reales por el bautizo, tres pesos por casamiento y nada por la sepultura. Señala que éstos pagos fueron suspendidos desde la Independencia, continuando vigentes en Yucatán, al igual que en el interior de la República Mexicana. Reflexiona que si bien los párrocos han podido subsistir, con lo previsto por la nueva ley ahora será difícil.

Sastré avala los calculos del cura de Jalapa, quien estimó que si la ley consideraba menesterosos a aquellos que ganan tres reales o menos, entonces la mayor parte de la población quedaba exceptuada de pagar los servicios religiosos y sólo la "vigésima parte" sostendría el culto y sus ministros. El vicario deja en manos del gobernador el que "los pastores de la Iglesia no queden reducidos a mendigar su (existencia) y el ornato del culto".

El 22 de junio el gobernador recibe el comunicado sobre la resolución presidencial la que ordena, tomando en cuenta la reacción del cura Gutiérrez, se arregle el pago de los bautizos según lo previsto por el arancel fijado por la diócesis yucateca y se consulte a los párrocos sobre las cantidades indispensables para dotar con decoro a los curatos del estado que hayan quedado sin ingresos. Por ello, párroco de Jalapa llega a la conclusión el 29 de julio luego de revisar "escrupulosamente" los documentos pertinentes, de que los gastos de su curato ascienden a 762 pesos anuales, cantidad mínima requerida para el mantenimiento del cura, un ministro auxiliar y para sufragar los gastos del culto. Esta evaluación es enviada por el nuevo gobernador Victorio V. Dueñas el 8 de agosto al Ministro de Estado.

Veinte días después, el Ministro de Hacienda informa a Dueñas que el Presidente de la República ha decidido dotar de curato de Jalapa con la cantidad convenida, ordena "que los 62 pesos, 4 reales correspondientes a cada mes, se satisfagan con preferencia a cualquier otro pago "atrás de la jefatura de Hacienda de Tabasco.¹²⁷

1) NACIONALIZACION DE BIENES ECLESIASTICOS

Según la memoria de la Secretaría de Fomento del año de 1857, Tabasco contaba con solo 9 de los 85 curatos pertenecientes al obispado de Yucatán,

¹²⁷ *Ibid.*, vol. 180, ff. 467-481.

8,601 fieles distribuidos en los siguientes curatos: Cunduacán, Nacajuca y Jalapa en la Chontalpa; Jalpa, Teapa y Macusapana en la Sierra, Usumacinta en los Ríos y San Juan Bautista en el Centro. El diocesano de cada parroquia tenía un radio de acción que iba de cuatro a seis leguas. Para mantenerse tenía que atenerse a los recursos proporcionados por el Estado de Tabasco.

El hecho de que Tabasco cuente con el número de curatos existentes en el siglo XVII demuestra que en términos cuantitativos, el clero no se había expandido ni penetrado en la sociedad, como aconteció en los estados del país.

En la capital del país, elementos reaccionarios del ejército dan un golpe de Estado. Después de un mes de caos, el general Félix Zuloaga asume la presidencia en enero de 1858, declarando de inmediato la desamortización. A cambio de la promesa de prestar un millón y medio de pesos a Zuloaga, la Iglesia recobraría posesiones que ya habían sido vendidas.

La guerra civil llamada de Tres Años (1858-1860) se estaba tornando cruenta y destructiva. Benito Juárez se había abstenido hasta entonces de librar una lucha abierta contra la Iglesia Católica, por temor a herir los sentimientos religiosos del pueblo y prolongar la guerra. No obstante las circunstancias lo orillaron a presentar abiertamente a la nación los fines liberales sobre enajenación de bienes eclesiásticos.

En virtud de la fuerte contienda entre Juaristas y conservadores adictos al Plan de Tacubaya, que fue formulado por Félix María Zuloaga para oponerse a las reformas liberales, Tabasco pasará su prueba de fuego en la lucha librada entre los conservadores de Simón Sarlat contra los liberales de Víctor V. Dueñas. Para resolver esta contienda Juárez envía una tropa chiapaneca al mando de Angel Albino Corzo, quien pone sitio a San Juan Bautista durante doce días, hasta que el 7 de noviembre de 1858 capitula honrosamente Simón Sarlat, luego de que la mitad de las casas fueron aniquiladas y entrega el poder a Dueñas. Al día siguiente, Corzo manifiesta al pueblo tabasqueño que la Constitución del 57 será el "norte" de todos los "procedimientos" y que no vieran en las ruinas de su ciudad un "objeto de dolor", sino una lección terrible de la destrucción a la que conducen quienes les han arrebatado sus derechos.¹²⁸

Corzo logra unificar a los liberales tabasqueños al tiempo que se decide la guerra de Reforma. Tabasco permanece al margen de los acontecimientos debido a que su civilismo se había consolidado. Sus políticos locales gozaban de una relativa autonomía. Las autoridades civiles, compuestas por políticos de origen tabasqueño se colocan por encima del poder militar.

El 7 de julio de 1859 Juárez lanza el manifiesto, con fundamentación en la Constitución, en el puerto de Veracruz. En este documento, el cual fue

¹²⁸ CACERES LOPEZ, G. 1962: 25

firmado también por Ocampo y Lerdo, se atribuye toda la responsabilidad de la guerra a la Iglesia, por lo que Juárez considera urgente separar definitivamente Estado e Iglesia, al suprimir los conventos de hombres, confiscar todos los bienes pertenecientes al clero o administrarlos por él y eliminar la obligación civil de pagar derechos parroquiales.¹²⁹

Los conservadores, escudados en el Plan de Tacubaya, argumentan contra la Constitución de 1857: ven coronadas sus aspiraciones cuando Zuloaga asciende al poder. Este encontraría en Tabasco un aliado en la persona de Simón Sarlat, quien tuvo que enfrentarse al constitucionalista Victorio V. Dueñas, apoyado éste por el enviado de Juárez, Angel Albino Corzo.

Sarlat fue respaldado por un importante sector de las clases acomodadas incluyendo al clero, el cual desde que se dieron a conocer las leyes de desamortización, manifestó su inconformidad en prédicas lanzadas desde el púlpito.

El viernes Santo de 1858, el padre Eduardo Moncada se dirigió a las trincheras a dar un sermón a las fuerzas conservadoras que defendían San Juan Bautista; "exhortaba al exterminio de los constitucionales enemigos de la santa religión" y procedía a repartir cruces que prendía el pecho de los soldados de Cristo.¹³⁰

Una vez reestablecido en el gobierno y hasta el fin de su mandato en 1861, Dueñas se preocupó, pese a su liberalismo, por reedificar la iglesia de la Concepción, la cual estrenó campana grande gracias a su apoyo.

En septiembre de 1859, un grupo de prominentes conservadores exiliados intentaban salir del país por la frontera de Guatemala. Los acompañaban el obispo de Chiapas Carlos María Colina y su comitiva integrada por un canónigo y cuatro presbíteros. Estos últimos fueron detenidos antes de cruzar la frontera y enviados a Tabasco.

La nacionalización de Tabasco no se realiza plenamente en 1833 con las reformas liberales de Valentín Gómez Farías, ni en 1855 con las leyes de Lerdo, que fueran autorizadas por el gobierno radical de Juan Alvarez. No será sino hasta después de la Constitución liberal en 1857 que se emprenderán algunas acciones tendientes a ese fin. La guerra de Tres Años obliga Juárez a establecerse en Veracruz, punto estratégico y columna vertebral del comercio en esa época. Desde allí, Juárez acelera los trámites de fiscalización de los bienes de manos muertas, sobre todo en las regiones cercanas a su dominio.

¹²⁹ Sólo con el triunfo de la Reforma Liberal se consiguió liquidar el poder material del clero y los privilegios tradicionales de inmunidad, inconcebibles en una estructura social que requería de profundos cambios. Véase LOPEZ CAMARA, F., 1984: 205.

¹³⁰ ALEJO TORRES, L., 1979: 52.

El gobierno juarista apremia a la jefatura de Hacienda de Tabasco, la cual de 1859 a 1861 logra estructurar una lista de deudores a la Iglesia.¹³¹ Para los fines de la nacionalización este informe será el más completo. Para esos años se contemplan 84 propietarios de haciendas con un capital gravado a favor del clero por 14,874 pesos y 15 reales. Comparativamente el número de propietarios resulta inferior a los 212 señalados en el informe sobre haciendas de los partidos de Teapa, Tacotalpa y Jalapa elaborado en 1854.¹³² Considerando que este último informe incluyera el número global de propietarios, podemos inferir sólo una pequeña parte de los hacendados poseía propiedades ligadas a la Iglesia.

El 5% anual sobre los capitales comprometidos con el clero era destinado primordialmente a los curas de Tabasco: 99,285 pesos. No obstante que Tabasco estaba adscrito al obispado de Yucatán sólo 4,000 pesos correspondían a religiosos de Mérida. Los restantes 17,799 pesos estaban destinados a capellanías de sangre, es decir, las aportaciones de dinero entregadas a los curas beneficiados, siempre y cuando éstos abrazaran la carrera eclesiástica. Estas capellanías eran hereditarias y pasaban de generación en generación a los familiares asignados por los fundadores del capital piadoso. Es muy notoria la débil captación fiscal, pues se pagó en dinero 15,273 pesos. La mayoría de los adeudos que se consideraron pagados (78,399 pesos) fueron aceptados en bonos.

Curiosamente el vicario de Tabasco no sólo acata la disposición del Estado Mexicano de hacer jurar la Constitución de 1857 a los religiosos, sino que también pide al clero la respete en la práctica. En todos los demás estados, con excepción de San Luis Potosí, el asunto suscitó graves conflictos,¹³³ por lo que el gobierno tabasqueño no tuvo al parecer, oposición para llevar a cabo la desamortización. Sin embargo, se enfrentó a problemas de recaudación, ya que los propietarios de las fincas se encontraban en lamentables condiciones e incluso, algunos habían abandonado sus propiedades las que están inciertamente escrituradas. Las escasas garantías prevaletientes hacían imposible que se vendieran en remate algunas haciendas.¹³⁴

Las operaciones de desamortización se vieron frenadas con la intervención francesa, con la que se enfrentó el juarismo cuando creía que ya había aniquilado a los conservadores. Napoleón III tenía intenciones de acrecentar su imperio apoderándose de nuestro país, para lo cual recibió apoyo de monarquistas mexicanos radicados en Europa, a quienes se unieron los,

¹³¹ A. G. N., *Bienes Nacionalizados*, caja 544, exp. 82/77.

¹³² *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 7, 1859 pp. 383-391.

¹³³ KNOWLTON, R. S., 1985: 76.

¹³⁴ A. G. N., *Bienes Nacionales*, caja 544, exp. 82/41, f. 4.

refugiados nacionales conservadores que vieron en la invasión francesa una excelente oportunidad de reconquistar el poder para ellos y para la Iglesia.

Los conventos a los que se les había permitido llevar una vida normal con las leyes de Reforma de 1859, fueron suprimidos por completo durante la contienda. Con la certeza de que los invasores representaban a la reacción clerical, el gobierno de Juárez decidió atacar con más dureza, las instituciones eximidas por las anteriores leyes fueron clausuradas y se confiscaron sus bienes.

Los conservadores, al ser tomada la Ciudad de México por los franceses, esperaban que la Leyes de Reforma fueran anuladas. Para su sorpresa el emperador Maximiliano reconocería la validez de la nacionalización y por lo tanto, de la venta de las propiedades eclesiásticas.¹³⁵ Cuando Maximiliano desiluciona a los sectores nacionales que lo apoyaron y Napoleón III le retira su ayuda, se hace inminente su caída. Para fines de junio de 1867 se reestablece el orden en México. En contraste con lo acontecido en 1856 y 1861, la victoria liberal de 1867 es rotunda.

Un sector importante de los aconservadores de Tabasco, comerciantes y hacendados sobre todo, se adhieren a la causa intervencionista representada por el español Eduardo González Arévalo, quien reconocido por la regencia del imperio como comandante general del Departamento luego de su insurrección en San Juan Bautista, ciudad a la que asalta a sangre y fuego el 18 de junio de 1863. Sólo ocho meses detentaron los imperialistas el mando político de Tabasco. El 27 de febrero de 1864 los liberales tabasqueños los arrojan del estado, que de esa manera se convierte en baluarte del juarismo.

La tranquilidad reinante conseguida se ve interrumpida con la intervención francesa. En junio de 1863, el español Eduardo González Arévalo, apoyado por los imperialistas toma a sangre y fuego San Juan Bautista. Cuando parecía que Arévalo había logrado pacificar al estado, las fuerzas liberales se levantan con Gregorio Méndez a la cabeza, quien con un destacamento organizado en Comalcalco toma San Juan Bautista el 27 de febrero de 1864. Únicamente por meses consiguieron gobernar los intervencionistas en Tabasco, que con ello se convierte en uno de los pocos estados que no se subordinará el imperio de Maximiliano.

Gregorio Méndez gobierna Tabasco, no sin trabajo, ya que la antigua oligarquía intrigaba en su contra. Es hasta el 20 de noviembre de 1864, que los imperialistas abandonan completamente a Tabasco con la retirada de dos

¹³⁵ BAZANT, J., 1976: 82 Napoleón III deseaba contar con un régimen sólido en México de acuerdo con la tendencia que existía en Francia; esperaba que con la confiscación de los bienes de la Iglesia se formaría una clase numerosa de pequeños propietarios y que ésto daría origen a una sociedad estable.

buques de guerra capitaneados por Pablo Romero, quien con 100 de sus hombres había estado hostilizando a la villa de Frontera.

En Tabasco la situación propiciada por la pugna entre liberales y conservadores, influyó para que no tuvieran efecto las denuncias de capitales eclesiásticos iniciadas en 1861 cuando el gobierno de Juárez pretendió confiscar definitivamente los bienes de la Iglesia nivel nacional. □

Veamos como justificaron lo patronos de Tabasco su inmunidad ante la desamortización mediante un significativo ejemplo. El 16 de febrero de 1861, Felipe González, patrón representante de la Junta de Procuradores de la Iglesia de Esquipulas, expone que ésta fue edificada por los vecinos del barrio, quienes siempre se han preocupado por la conservación y limpieza del edificio, por lo que el párroco "no ha tenido más intervención que la necesaria para la administración de los sacramentos". Precisa que los cortos bienes han servido para el sostenimiento del culto bajo la administración del patronato, el cual se renueva cada año. Dichos bienes —explica— provienen de las limosnas y de los réditos por \$700 de un posesión de cacao, la que en 1859 pasó a las manos de Nicomedes Ramírez, luego de que José María Zapata, anterior poseedor, hizo la donación a favor de la imagen de la Señora de Esquipulas; otro bien más, consistente en una casa contigua a la Iglesia, dicha casa esta siendo construida por los vecinos a fin de ayudar "con sus productos" a la fiesta del Señor que se celebra todos los años.

Concluye Felipe González que ni el "crédito de \$700, ni la casa que se está construyendo deben comprenderse entre los bienes eclesiásticos", ya que ambos bienes son administrados por el vecindario a través del patronato, motivo por el cual, el gobierno no puede embargarlos tal como pretende en apego a la ley del 15 de julio de 1859, "por la influencia perjudicial" que con ello pudiese ocasionar a la sociedad. Las denuncias de haciendas se reinician tímidamente en Tabasco en 1874, pero el año de más actividad sería 1889. De 1890 a 1896, ya en pleno porfiriato, se registraron 18 denuncias, entre una y tres por año. El analizar este proceso nos lleva a plantear cómo fue que se llevó a cabo la desvinculación de los bienes del clero y de qué manera se enfrentaron ante las nuevas demandas fiscales los hacendados comprometidos con tierra gravadas a favor de la Iglesia.

Francisco Richie, jefe de Hacienda de Tabasco, certifica que el crédito al que se refiere González consiste en una pequeña hacienda, arruinada en ese momento y que ha sido administrada por los patronos de la imagen a cuyo culto dedican sus productos, sin intervención eclesiástica.

Los procedimientos de denuncia de capitales eclesiásticos, iniciados en 1861 y concluidos en 1906, implicaban una serie de trámites engorrosos que reclamaban, por parte del denunciado, una justificación legal, la que en algunos casos databa del siglo XVII, y mucha paciencia del denunciante, quien

tenía que esperar que su solicitud fuera aceptada por la Jefatura de Hacienda del Estado para que, en caso afirmativo, diera el nombre del actual propietario y ubicación de la finca. Hechas las primeras averiguaciones el asunto tenía que ser informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la capital de la República. Nuevamente, los propietarios de las fincas denunciadas tenían que presentar los documentos legalizados, para lo cual se pedía la aprobación de los jefes municipales, bajo cuya jurisdicción se encontraban las fincas en cuestión. Un caso se cerraba cuando el oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto por el presidente de México, aprobaba la archivación del expediente. Había resoluciones que tardaban 20 años, contados desde el momento de la denuncia. El proceso más breve se llevaba un par de años. Todo ello se explica, en gran parte, porque la riqueza eclesiástica era relativamente escasa. A grado tal, que Tabasco junto con Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Sonora y Tamaulipas quedaron excluidos de la estimación de las transacciones del clero de 1853 a 1863 y nuevamente de 1872 a 1873, como lo prueba la Memoria de Hacienda de esos años. El cuadro que ofrece presenta las operaciones puestas a revisión por los estados hasta marzo de 1866.

La aplicación de las leyes de Reforma fue un cambio cuyo impacto tomo desprevenido al gobierno de Tabasco ya que implicaba a un movimiento modernizador para el que no estaba aún preparado. En la práctica, la incipiente burocracia gubernamental, instrumento directo de la federación, se mostró ineficiente. No es fácil precisar si esta lentitud era intencional desde el punto de vista de las autoridades locales, lo que si es seguro, es la dependencia casi absoluta hacia el escribano público que contara con más años en servicio para la tramitación. Las condiciones sociales y naturales en Tabasco impidieron la sobrevivencia de archivos antiguos, en donde pudieran localizarse los títulos de propiedad. Ello hacía que todos los casos de denuncia o anulación de gravamen pasaran a manos del escribano, por poseer éste en su archivo personal la mayoría de los documentos sobre traspasos, remates, fundaciones, vínculos, hipotecas, registros de propiedad, etc.

Esta actividad se monopolizaba debido a que los archivos de las receptorías municipales fueron destruidos por los movimientos sociales o por inundaciones. El escribano público le sacaba provecho a esta exclusividad ya que cobraba los gastos de búsqueda y de la copia de escritura, incluso para extender el testimonio oficial.

Una de las razones principales que desalentaban a un denunciante era la imprecisa localización de los predios. Esta identificación se complicaba un vez que no aparecían constancias en los archivos municipales y porque existía la costumbre de llamar a las fincas con nombres de santos que se repetían. Por

ejemplo, los nombres más comunes para denominar haciendas eran: San Antonio, Santa Rosalía o Candelaria.

En cierta medida las autoridades locales ocultaban la información que hiciera posible el fácil reconocimiento de una propiedad con "capital oculto", lo cual hacía improcedente la denuncia. Curiosamente esta fue la regla general en Tabasco, sólo las denuncias de liberales tabasqueños como Arcadio Zentella y Manuel Sánchez Mármol tuvieron un feliz término.

La nacionalización que en el estado de Tabasco parecía fácil, debido a que el clero poseía un frágil poder económico al no contar con centros de beneficencia, conventos, colegios o la administración de las haciendas, se demoró a causa de una burocracia que sufría una transición de una sociedad tradicional a una moderna: receptores de rentas, jefes de hacienda, escribanos, públicos, notarios y agrimensores no estuvieron a la altura de las exigencias demandadas por el Estado Central.

IV EL PORFIRIATO.

Tabasco ensambla con el régimen de Porfirio Díaz en forma tardía, debido a que aquí arraigo fuertemente el lerdismo. Entre 1876 y 1895 la relación entre gobierno central y local se vió alterada por conflictos suscitados dentro de los sectores políticos en los que se discutían si debían subordinarse a Díaz o no. En ese debate solo intervinieron las oligarquías locales.

Pese a la inestabilidad, sobresale el gobernador Simón Sarlat, que aunque de tendencia lerdista, recibió el apoyo de Díaz a fin de no agravar sus relaciones con los sectores de la oligarquía local. Sarlat apoyaba a los hacendados de filiación conservadora. Cuando la burguesía comercial se le opuso, Díaz aprovechó la oportunidad para destruirlo.

A diferencia de Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz promete el 15 de enero de 1877 que la religión católica no será perseguida. Promesa que recibe una acogida favorable. Díaz comprendió que un enorme margen de tolerancia le ayudaría a gobernar el país bajo la máxima de "orden o progreso". Si el civilista Juárez previó las ventajas de una coexistencia pacífica con la Iglesia, esta intención se expresa con mayor claridad el general Díaz.

Para ejercer sus funciones el obispado de Tabasco, erigido en 1880, contaba con once curatos, dos más de los registrados en 1857 y de reciente creación: el de Frontera y el de Humanguillo, este último pasó a formar parte del obispado con la incorporación del municipio, 23 años atrás, a la jurisdicción estatal. Dichos curatos tenían en su haber 18 iglesias, 30 ermitas y 6 oratorios.

El primer obispo de Tabasco, Agustín de Jesús Torres, tomó posesión de su cargo el 19 de febrero de 1882, terminando con las especulaciones acerca de la nominación de Manuel Gil y Saénz, vicario in cápite en ese tiempo, para tal investidura.

Aunque el Instituto Juárez fue inaugurado en 1879 por el entonces gobernador Simón Sarlat, Manuel Foucher solicita en mayo de 1881 al presidente Díaz se haga efectiva la cesión de derechos, que en favor de la instrucción pública del estado había sido ordenada por el gobierno federal en el año de 1861, aprovechando la desvinculación de varios capitales por valor de \$52,00. Señala Foucher que hasta ese momento nada había resuelto sobre el asunto, pese a las insistentes gestiones realizadas a través del Ministerio de

Justicia Opina que al suscitarse la intervención francesa, durante la cual se nacionalizaron muchos capitales para satisfacer las necesidades de la guerra, queda inconcluso el traspaso de los \$52,000, principal elemento para el sostenimiento de la instrucción pública.

A través de la prensa decimonónica de los últimos veinte años del siglo XIX, se aprecia la polémica que los librepensadores sostuvieron contra la Iglesia. En este sentido destacan los periódicos anticlericales: *La Avispa* (1882), *Fray Pelagio* (1887) y *El Sarpullido* (1895). La causa católica por su parte, creó su "órgano defensor de los intereses de la Iglesia Romana": *La Escuela Católica* (1891).

El liberalismo, aparte de manifestarse en esa tendencia hostil al catolicismo, se presentó en una forma más regionalista en *La Humanidad* (1891), publicado por la Sociedad Masónica de San Juan Bautista, bajo la dirección del connotado liberal de vieja prosapia León Alejo Torre.¹³⁶

— Dentro de este contexto es significativa la defensa hecha por los religiosos de la capital tabasqueña en un ampuloso folleto publicado en 1887¹³⁷ en el que se responde a los ataques que liberales clerófono como Domingo Borrego y Amado Morales lanzaron desde las páginas de *Fray Pelagio*.

Los clérigos al ser tratados por sus críticos como ministros de una religión decadente, replican que sus oponentes ridiculizan "un culto que respetan los pueblos civilizados". Responden a sus adversarios, quienes auguran la muerte moral del clero, acusándolos de ignorar que el mundo no se suscribe a Tabasco, pues no sólo existen esos servidores de la fe que "tan valientemente" atacan, y que no sólo hay iglesias como la de La Punta, a donde sus acusadores van a intimidar a los curas.

Advierten a sus impugnadores que una vez que lograsen su cometido en Tabasco, tendrían que seguir con su tarea demoleedora en el centro de la República:

en donde el clero brilla hoy más que nunca por su ilustración y sus virtudes. Por allá surgen templos a centenares; se levantan catedrales; se alzan santuarios, colegios e instituciones de caridad.¹³⁸

El tradicional anticatolicismo tabasqueño se desarrolló debido a que la Iglesia se formó en la zona como una institución que al no poseer poder material se mostró muy vulnerable frente a sus antagonistas sociales. El culto católico se mantuvo en Tabasco gracias a que un sector de la sociedad

¹³⁶ SAN LAMARIA, F. J., 1979: 62-77.

¹³⁷ ARANACHEA, J., 1887: 29. Esta publicación está firmada por los presbíteros Fermín Moreno y Francisco Gutiérrez los diáconos José E. Díaz, Eduardo López y Gilberto Lozano, los clérigos Sebastián Guerrero, Nicolás Peñaranda y Rafael Álvarez.

¹³⁸ *Ibid.*, 2-3.

brindaba su apoyo. Más este sector no representó a toda la sociedad, por lo que al ser cuestionado por su contraparte, el rechazo a la iglesia va de por medio.

La fracción de la sociedad procatólica tuvo la oportunidad durante el porfirismo, de promover obras de asistencia social como la creación del orfanatorio, que se mantuvo en servicio merced a la protección suministrada por una sociedad de caridad. En 1891, bajo los auspicios de este tipo de asociaciones, se fundan los colegios religiosos de enseñanza tanto primaria como secundaria: el de Santa María de Guadalupe para varones y el de Verbo Encarnado para niñas.

1) LA LLEGADA DE LOS PROTESTANTES.

Resultó desisiva en el proceso cultural de la región la influencia protestante sobre todo en la Chontalpa. En 1880 llegan a San Juan Bautista dos colporters,¹³⁹ más su presencia es efímera, ya que uno de ellos muere de fiebre, en tanto que el otro Procopio C. Díaz se ve precisado a regresar a la ciudad de México, aunque momentáneamente ya que dos años más tarde regresa a Tabasco, y esta vez será de manera definitiva: dos de sus hijos continúan en las siguientes décadas su obra de expansión del evangelio.

En 1811 llega un nuevo colporter, Manuel Escajadillo, quien era portador de varias cartas de recomendación que le proporcionara el coronel Gregorio Méndez en la ciudad de México. Con todo encuentra obstáculos para predicar en San Juan Bautista debido a la hostilidad de católicos pertenecientes a las principales familias.

Tras el descalabro, Santiago Lázaro lo invita a visitar Comalcalco, donde premaneciera por medio año realizando sus funciones en casa de su anfitrión. Dos colporters más que lo relevan instalan allí mismo una pequeña congregación en una finca donada por el protestante, de origen polaco, Agustín Lotzow. Al mismo tiempo entran en contacto con la recién organizada logia masónica "Itzcoatl", por iniciativa de Pedro Méndez Magaña, en cuyo local se congregaran los presbiterianos cada domingo.

El protestantismo penetró con fuerza en La Chontalpa, aprovechando el frágil catolicismo tabasqueño y la falta de culto: solamente en San Juan Bautista y sus alrededores fué regular la presencia del clero. A fines de 1883, por petición expresa del coronel Gregorio Méndez hecha en la ciudad de México a misioneros protestantes llegan a San Juan Bautista los pastores

¹³⁹ Vendedores ambulantes de publicaciones protestantes, al mismo tiempo que predicadores evangélicos.

presbiterianos, Mariano Olivera, José Nevares, Eligio N. Granados y Salomón Díaz, hijo de Procopio C. Díaz, liberales masones por añadidura, con cartas de recomendación dirigidas al gobernador Eusebio Castillo, Manuel Sánchez Mármol y otros liberales radicales. Otra vez la capital del Estado resultó un espacio difícil de conquistar, por el apoyo que destacados miembros de la oligarquía local daban al clero, por lo que otra vez se cenfilaron rumbo a La Chontalpa, siguiendo la huella de los masones de Comalcalco, donde el mismo Gregorio Méndez cedió un terreno para la construcción de un templo presbiteriano. Paraíso y Cárdenas, establecieron congregaciones y escuelas primarias, a las que asistían los hijos de los rancheros entre los que logran una rápida adhesión, la cual harán extensiva más tarde en Frontera, importante puerto de la época, y Jalapa, municipio de La Sierra.

En esta etapa el presbiterianismo creció gracias al apoyo que éste dio al movimiento político que apoyaba a Castillo entre 1883 y 1887, en su lucha por contrarrestar el poder de los grandes comerciantes españoles de la capital tabasqueña.¹⁴⁰ Sin embargo, aún en La Chontalpa los protestantes entraron en conflicto con los católicos, ya que el 31 de agosto de 1885 el presidente Díaz señala a Bandala que recibió quejas de varios ministros evangélicos de la iglesia presbiteriana por las agresiones de que eran objeto, por lo que indica a Bandala que les de garantías, especialmente en Paraíso y Comalcalco. El 11 de septiembre el gobernador de Tabasco le responde que mandó un contingente de fuerzas para castigar a los agresores de los protestantes,¹⁴¹ quienes para ese tiempo contaban con 600 miembros en Tabasco.

La presencia de los protestantes en Comalcalco motivó el encono de los católicos durante las pascuas de 1895. EL SIGLO XIX, periódico de gran difusión impreso en la capital mexicana, felicitaba al gobernador Abraham Bandala por haber refrenado enérgicamente a los intolerantes católicos. Con motivo del incidente, Bandala ordenó la más estricta vigilancia al notar la hostilidad de los católicos comalqueños, quienes instigados por clérigos y fanáticos por medio de panfletos estuvieron a punto de linchar a protestantes.¹⁴²

Lo cierto es que el acoso ejercido contra ministros presbiterianos alentó la propagación de sociedades protestantes, las cuales se fortalecieron sobre todo en la Chontalpa, donde se crean redes de congregaciones rancheras,¹⁴³

¹⁴⁰ BASTIAN, J., 1990 pp. 185-186.

¹⁴¹ Archivo de la Colección Porfirio Díaz, U.I.A. legajo 10, caja 15, documentos 7142-7143 y 8792.

¹⁴² El Siglo XIX, 15 de marzo de 1895.

¹⁴³ El ritmo de crecimiento es tal que en 1900 el protestantismo cuenta en Tabasco con 2,525 miembros, número que se reduce a 400 en 1910, no volviéndose a recuperar sino hasta la década de los treinta. Véase datos elaborados por Bennet, a partir de los reportes de la revista presbiteriana El Faro. En: BENNET, C., 1989, última página.

en las que se distinguen los frutos integrantes de las élites políticas revolucionarias, todos ellos liberales que comenzaron a destacar a partir de 1911, como los Gamas, Colorado, Gutiérrez, Green y Martínez de Escobar en Cárdenas y Huimanguillo, los Méndez y Magaña de Paraíso, los Lázaro y los Collado de Comalcalco y los Pino y los Suárez de Tenosique.

Durante el porfiriato, destacan los pastores Eligio N. Granados, Procopio C. Díaz y sus hijos Leopoldo y Salomón, así como José Coffin, quienes no obstante su excelente preparación no pudieron cumplir su cometido frente a un vasto ministerio en una región incomunicada.¹⁴⁴ Dichos ministros estrecharon lazos de amistad con futuros revolucionarios, sobre todo Granados con los hermanos Green y Coffin, quien incurrió además a territorio Chiapaneco, con la numerosa familia de José Gutiérrez Gómez.

La era de Sarlat llega a su fin cuando termina 1894, dando paso a la era de Bandala, la cual abarcará los siguientes quince años de porfiriato en Tabasco. En 1895 Díaz pudo realizar magistralmente la estrategia política anhelada prácticamente desde hacía una década, pues consideró que ya era tiempo de deshacerse de un gobernador con el que estaba obligado a negociar, debido a que lo apoyaba una fracción del poder local, cuya tradicional oposición proviene de los "progresistas" de Victorio V. Dueñas. Díaz juzgó que el momento oportuno se presentaba cuando la pugna los comerciantes contra Sarlat estaba cobrando fuerzas. Por su cuenta la clase dominante sanjuanense aceptó con agrado la decisión presidencial, porque consideraban a Bandala como un "político neutral", ya que no poseía nexos políticos "con ningún bando", a pesar de sus nueve años de residencia en el Estado fungiendo como jefe de armas, lo cual le permitió estrechar relaciones cordiales con la clase dominante local, al grado que el gabinete que formó, y en especial el congreso y ayuntamiento locales, estaba integrados por tabasqueños. Bandala, por ser su agente de confianza, sirvió a Díaz de enlace entre la oligarquía local y el gobierno federal. En realidad a Bandala, quien desempeñó su gobierno con neutralidad y alejando de los intereses locales, le interesaba expresar fielmente la máxima porfirista de paz y trabajo, orden y progreso. por tal motivo vio con buenos ojos a un clero recatado, por lo que se mostró preocupado por el incendio del 23 de diciembre de 1902, el cual destruyó el templo católico del Puerto de Frontera, a excepción de las campanas, los contrapesos y el reloj público. Bandala ordenó el pronto "reestablecimiento" de este último por la utilidad que presentaba a aquella "progresista ciudad".

En 1906 el magonismo mantiene en expectativa a las autoridades porfiristas. El 2 de abril se realiza una manifestación en San Juan Bautista, convocada por los redactores de la Revista de Tabasco, con el fin de protestar por la

¹⁴⁴BENNET, C., op. cit. 22-31

tercera reelección de Bandala. El 10. de julio el Partido Liberal Mexicano lanza su Plan y Manifiesto a la Nación. Con tal motivo el gobierno de Díaz emite una circular, que incluso prohíbe se verifiquen actos religiosos en el interior de los cementerios y en el exterior de los templos, orden que, al general Bandala, tarde se le hacía para hacer cumplir.

Haciendo remembranza de su infancia, transcurrida a principios del siglo XX, Domínguez reflexiona que Tabasco nunca se caracterizó por su religiosidad, "antes tuvo fama de hereje". Había pueblos donde no había sacerdote, ni ministro de otros cultos: a los oriundos de Huimanguillo se les llamaba "mata- padres". A pesar de ello en muchos rincones del estado existía la costumbre de celebrar las fiestas titulares, más por el jolgorio que por una verdadera pasión religiosa, con la asistencia de "gente de dentro y fuera del estado, especialmente de Chiapas".¹⁴⁵

¹⁴⁵ DOMÍNGUEZ, R., 1949: 59.

V PERIODO REVOLUCIONARIO

José Ignacio Gutiérrez, montero protestante y lector asiduo del periódico "regeneración" se convierte en un sólido representante del magonismo en la Chontalpa, traba relaciones con Francisco I. Madero, quien le da instrucciones en mayo de 1910 para que el 20 de noviembre se levante en armas en Tabasco. Es hasta un mes después que cumplirá con su cometido, atacando la Barra de Santa Anna y posteriormente, por Nochebuena, la villa de Cárdenas, en donde sus fuerzas son fácilmente dispersadas por las tropas del gobierno.

En su primer informe, rendido en marzo de 1911, el gobernador Policapo Valenzuela señala que los gastos de guerra habían ascendido en relación a épocas pasadas a causa de los "movimientos sediciosos" procedentes, según él, del estado de Veracruz, movimientos a los que se unieron "descontentos de la pasada administración", pero que fueron "bizarramente" rechazados por la guardia nacional el 24 de diciembre de 1910.¹⁴⁶ Ello demuestra que Valenzuela desconocía los verdaderos ideales que movían a hombres como Gutiérrez.

En Tabasco el fervor maderista se manifiesta también a través de la Liga Democrática Tabasqueña, formada en 1910. A ella pertenecían Manuel Mestre Ghigliazza, Lorenzo Casanova, Andrés Calcáneo, Adolfo Ferrer y Santiago Cruces, entre otros. Los tres primeros ya habían tenido oportunidad de demostrar su oposición al régimen porfirista cuatro años atrás, cuando crearon la Revista de Tabasco. Sin embargo, la fracción más radical provenía de los revolucionarios de Chotalpa encabezados por José Ignacio Gutiérrez, quien antes de morir en combate el 21 de abril de 1911 en Aldama, había lanzado un manifiesto invitando al pueblo a luchar por la causa de Madero, en ese documento muestra un pensamiento próximo al ideario liberal de los hermanos Flores Magón.

En fin, los diferentes frentes de la fracción opositora provocaron la caída de Valenzuela e influyeron para que en julio de 1911, Mestre Ghigliazza ascienda al gobierno estatal en forma provisional, quien al asumir una actitud tibia provocó el descontento de aquellos que anhelaban cambios inmediatos para sustituir a la vieja maquinaria porfirista, es decir, de aquellos que eran

¹⁴⁶ *Tabasco a través de sus Gobernantes*, 1988, vol. 2: 15

objeto de persecución por defender la bandera de "sufragio efectivo no reelección". Por ejemplo, el 14 de noviembre de 1911, Manuel Urbina comunica a Madero que se encuentra preso en Usamacinta por oponerse a la imposición de candidatos, sin respetar el derecho al voto. Agrega que él defendió la candidatura de Madero en Montecristo, Tenosique y Balancán, en donde estuvo a punto de ser pasado por las armas por portar un estandarte que decía "Viva el caudillo Francisco I. Madero".¹⁴⁷

Como era de esperarse, Mestre formó un gabinete incoherente que incluía hombres del antiguo régimen. Así, el 18 de diciembre recomienda al presidente Madero que no acepte la remoción del juez de distrito Andrés Iduarte ni del secretario del juzgado César Casasús, porque ambos son modelo de "probidad".

Por otra parte, la oligarquía local se pronuncia contra la naciente revolución a través de su adhesión al reyismo, que desde el 16 de octubre, con el disturbio de Teapa y en diciembre en Cárdena y Huimanguillo, creó problemas al gobierno de Mestre, quien el 30 de diciembre informa a Madero que causó "júbilo" general en Tabasco la captura de Bernardo Reyes. Más tarde, el 18 de enero de 1912, comunica que el revismo ya estaba controlado. Agrega que la "gente sensata" reprueba dicha rebelión cuyo principal promotor es Policarpo Valenzuela y su hijo José. No obstante, señala que el estado contaba con escasos elementos bélicos para acabar con esa "cuadrilla de bribones pagados por el valenzualismo", que aun el 28 de enero seguían alterando el orden público.¹⁴⁸

El 5 de marzo Mestre comunica a Madero sobre la necesidad de remover al comandante de rurales de la Federación Felipe Camarena, por haber cometido acciones por encima del jefe de armas, contra la correspondencia y haberes de los "valenzualistas" capturados luego de haber sido sofocados momentáneamente en Huimanguillo. El 28 de junio, Mestre informa a Madero que a poco de que las fuerzas federales se retiraron de allí, la "gente maleante que tiene por madriguera los límites entre Veracruz, Chiapas y Tabasco", volvieron a hacer de las suyas. Según el jefe político, el "célebre Domingo C. Magaña", es uno de los principales causantes del desorden, que tiene su principal origen en Cunduacán.¹⁴⁹

Ante la indecisión de Mestre para resolver los problemas agrarios, Pedro Padilla Iduarte, un teapaneco decidido, toma el puerto de Frontera el 2 de junio, comandando a una cuadrilla de hombres armados, llevándose por que y armas, ante una sorprendida gendarmería de escasos diez elementos, la que

¹⁴⁷ A.G.N., *Ramo Presidente Francisco I. Madero*, c. 45, exp. 1223-1 ff. 34051-34052

¹⁴⁸ *Ibid.*, c. 33, exp. 897, ff. 25468-25550.

¹⁴⁹ *Ibid.*, f. 25523

se vio imposibilitada de organizar la defensa debido sobre todo a que los habitantes simpatizaban con Padilla. Este personaje había lanzado el 28 de junio pasado, una proclama de ribetes magonistas en donde desconocía el régimen de Mestre, pues consideraba que después de la revolución de 1910, "los eternos expoliadores del pueblo quedaron dueños de la población, tan fuertes y tan dueños como antes". Reconoce el Plan Revolucionario de la Empacadora, sustentado por Pascual Orozco, quien proclama que la revolución había sido traicionada. Padilla desconoce las jefaturas políticas de Tabasco y Chiapas y propone proteger a los agricultores contra los caciques.¹⁵⁰

Mestre fue incapaz de lograr el censo. El diputado Justo Cecilio Santa Anna informaba el 12 de julio que el Partido Cívico y Popular de la Chontalpa había sido atropellado con motivo de los fraudes ocurridos en las pasadas elecciones. Pide se libere a los presos políticos acusados injustamente de sediciosos en Cunduacán.

Finalmente señala que esas arbitrariedades, aunadas al descontento general por la "pésima" administración de Mestre han creado una situación insostenible, lo cual ha propiciado la "ruina" del comercio y de la agricultura, ya que gran parte de la población rural se halla "insurreccionada".¹⁵¹

Ante esta serie de acusaciones, Mestre responde al presidente Madero que en el estado de Tabasco no existe ese cuadro de insubordinación generalizada esbozado por sus opositores, ya que el principal brote de rebeldía no es más que un "vil handolerismo" el cual ya tenía cansado a la población por sus rapiñas y crímenes en perjuicio del comercio, la industria y la agricultura. Indica que uno de los mayores focos de desorden se encuentran en Cunduacán. Respecto al problema agrario declara que él es "defensor de los pobres", pero el momento histórico le impide dar "libre curso" a sus sentimientos humanitarios, como el de beneficiar a los peones, pero se abstiene de hacerlo ya que con ello perjudicaría a la agricultura, única fuente de riqueza en Tabasco. Argumenta que antes de tomar partido, debe procurar la conciliación de intereses.¹⁵²

En su tercer informe, presentado el 16 de septiembre de 1912, Mestre menciona los "inesperados sucesos ocurridos en Frontera, La Chontalpa y Balancán", lo que prueba la existencia de "gérmenes maléficos de desorden", propalados por agitadores, quienes se han estrellado contra lo "refractario" del pueblo tabasqueño a las perturbaciones de orden público. A su vez, Mestre

¹⁵⁰ Ibid., c. 33, exp. 897, ff. 25519-15520.

¹⁵¹ Carta de Santa Anna a Juan Sánchez Azcona, A.G.N., *Ramo Presidente Francisco I. Madero*, c. 46, exp. 1269-2.

¹⁵² Carta de Mestre a Madero. Ibid., c. 33, exp. 897, ff. 25529-25530.

acusa a Santa Anna, "periódista elevado a diputado por la bondad del pueblo", de difamador e irrespetuoso de la autoridad.¹⁵³

Para evitar se le tache de parcial, Santa Anna sugiere al gobierno de Madero, envíe un agente especial a Tabasco a pedir información a las principales casas comerciales, así como a los gerentes del Banco Nacional y del Banco de Tabasco. Menciona algunas las compañías comerciales de más importancia: M. Berreteaga, G. Benito, Romano, Bulnes, M. Ripoll, Graham Ponz, Ferrer y Piza. Insiste en que Mestre sea destituido de inmediato, pues su "ineptitud" para gobernar es "increíble".¹⁵⁴

Por su parte, el descontento de los tabasqueños por el gobierno de Mestre es cada vez más acentuado. El 20 de diciembre, Gustavo Gutiérrez solicita al presidente Madero, en nombre de comerciantes y campesinos de Tenosique, se sustituya a Gustavo Ruíz, quien ocupa el cargo de receptor de rentas desde hace veinte años. Enfatiza que la permanencia de funcionarios como Ruíz constituye una prueba de que en esa región de Tabasco no se había hecho sentir la revolución.¹⁵⁵

En un intento desesperado por allegarse adeptos, Mestre expide el decreto del 21 de enero de 1913, mediante el cual concedía amnistía a los partidarios de los movimientos sediciosos abortados.

La inconformidad de algunos revolucionarios tabasqueños con el proceder de Mestre se manifestó con más fuerza, luego de que éste no se atrevió a desconocer a Victoriano Huerta como presidente y tampoco tuvo valor para protestar por la forma en que fue derrocada Madero.

El 16 de marzo de 1914, el coronel maderista Luis Felipe Domínguez cita a sus amigos en su rancho "El Caracol", con el fin de afinar los detalles sobre el levantamiento militar en contra del usurpador Huerta. Allí se acordó que Domínguez marcharía a pedir apoyo a Manuel Castilla Brito, gobernador de Campeche, en tanto que Antonio Ramírez se dirigía a San Juan Bautista para nueva dictadura militar. Después de conocer la negativa de Mestre a su propuesta, Domínguez salió rumbo al norte para pedir consejo a Carranza.

Mientras tanto en San Juan Bautista un grupo de estudiantes de Instituto Juárez aprovechó la conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez para protestar, la noche del 25 de marzo, contra los asesinatos de Madero y Pino Suárez.

Por su parte, los revolucionarios de la Chontalpa no dormían. En una de tantas reuniones designan a Rafael Aguirre Colorado para ir a la ciudad de México a indagar sobre el curso de la revolución. Allí, Aguirre se encuentra

¹⁵³ Gobierno del Estado de Tabasco, op. cit., vol. 2, p. 78.

¹⁵⁴ A. G. N., Fondo Presidente Francisco I. Madero, c. 46, exp. 1269 2, ff. 15872-15875.

¹⁵⁵ Ibid., c. 14, exp. 336, ff. 10827-10828.

con José Domínguez Garrido y juntos regresan a Tabasco a organizar la lucha, la que consideraban tenía que precipitarse ya que autoridades como el jefe político de Huimanguillo Miguel A. Martínez, les seguía de cerca. Por ello decidieron levantarse en armas el 5 de abril, cuando se lanza el grito de rebelión en Cárdenas. Isidro Cortés, coronel en jefe de la Chontalpa, al frente de un centenar de hombres avanza sobre Huimanguillo el cual es tomado la madrugada del día 6, cuando la guarnición militar es sorprendida y se procede a detener a las principales autoridades.

El 26 de abril en la hacienda "San Fernando", Pedro C. Colorado y los hermanos Green, lanzan un plan revolucionario que se proponía hacer respetar los principios del Plan de San Luis ultrajados por Huerta. Un día antes, Mestre había pedido al congreso local licencia indefinida para abandonar el gobierno, antes que verse obligado a ser despedido por la fuerza. Será reemplazado interinamente por los comandantes militares Agustín A. Valdez y Alberto Yarza. Bajo el gobierno de éste último la guerrilla constitucionalista se vera acosada por el temible coronel huertista José Valenzuela.

El 20 de enero de 1914, Carlos Green y los Torres atacan la barra de Santa Anna y hacen huir a 250 federales que la defendían. El 15 de marzo, Yarza daría cuenta en su segundo informe de la relativa calma experimentada durante el primer semestre de ese año, a excepción de Paraíso, donde con motivo de la renovación del presidente municipal, se alteró el orden público. No es una coincidencia que fuera allí precisamente donde contraatacaría el general Carlos Green, quien luego de regresar de entrevistarse con Carranza, se dispuso a tomar dicha plaza el 21 de agosto.

El triunfo constitucionalista facilitó la causa de los revolucionarios tabasqueños. La Brigada Usumacinta, al mando de Luis Felipe Domínguez se acerca el 26 de agosto a Tenosique. El 10. de septiembre Yarza se pone de acuerdo con Domínguez para hacer la entrega pacífica del gobierno y de los elementos militares disponibles, no sin antes solicitarle salvoconducto para él y su comitiva. Domínguez accede a esta petición, exceptuando a José Valenzuela y socios, quienes se habían distinguido por su carácter sanguinario. Serán los hombres de la Chontalpa, los que con más insistencia pedirán su fusilamiento.

Los de la Chontalpa se mostraron recelosos del convenio establecido entre Yarza y Domínguez, el general de los "Ríos", por lo que con su descontento imprimiría un sello dramático a la toma de San Juan Bautista el 12 de septiembre, cuando el pueblo, desbordada su ira, vengaba viejos agravios, sembrando terror en la asolada capital.

Las corrientes políticas que entonces se presentaron eran abigarradas: las bases populares desconfiaban de Domínguez por que sabían sus antecedentes de capataz y propietario de monterías, lo mismo sucedía con Pedro C. Colorado y Carlos Green, ambos importantes terratenientes de Huimanguillo.

llo, en cambio Ramón Sosa Torres, José María Jimenéz y José Gil Morales sí lograron atraer la simpatía popular e incluso de los "parias" procedentes de las filas de los sirvientes, transfugas de las fincas donde laboraban.

Los discursos pronunciados por esos días demuestra las tendencias predominantes. Martínez Escobar manifiesta la influencia jacobina de la revolución francesa, aunque de una forma moderada, por su parte, Ramírez Garrido ejemplificaba al revolucionario radical y anticlerical, quien con su oratoria "electrizaba a las masas".

Después de que Luis Felipe Domínguez sustituye a Yarza, de septiembre a octubre, gobiernan a Tabasco los hombres de la Chontalpa (Carlos Green, Aquileo Juárez, Pedro C. Colorado y José Gil Morales), hasta que Carranza envía al general Francisco J. Múgica a poner orden a la zona. Debido a que éste último no tomaba en cuenta a los revolucionarios tabasqueños, algunos de ellos presionan a Carranza para que los removiera. Una de las razones que convencieron al Primer Jefe de enviar a Múgica, fue que había recibido noticias que los gobernadores Green y Juárez habían estado devolviendo propiedades expropiadas a los "exposfiristas, felixistas y huerustas".¹⁵⁶

La oposición entre los "Rojos" de la Chontalpa, del Partido Radical Tabasqueño y encabezado por Carlos Green, contra los "Azules" de los Ríos del Partido Liberal Constitucionalista, presedido por el general Luis Felipe Domínguez se fue acentuando cada vez más.

1) LA POLÍTICA ANTICLERICAL DURANTE LOS GOBIERNOS DE MESTRE Y MUGICA.

En diciembre de 1912, el presbítero Francisco Ibisate dirigió una carta al presidente Francisco I. Madero, en ella se queja de los ultrajes de que ha sido objeto por parte del jefe político de Macusapana. Señala que desde hace cinco años se inició "la tiranía" contra los actos religiosos, como lo demuestra el incidente de 1907, cuando en la "noche vieja", el actual jefe político Carlos López, junto con varios acompañantes, al pasar frente al templo "se pararon dando vivas y tocando las campanas", con lo que interrumpieron los actos del culto. Indica que al presentarse en la jefatura a reclamar la falta, el jefe político le contestó que el haber tocado las campanas no era motivo suficiente para que se considerara lastimado, "pues los templos son del pueblo" y a los curas se les permite decir sus misas en ellos en "calidad de préstamo". Agrega que hace pocos días el jefe político envió a uno de sus hombres a tocar las campanas, indicación que no pudo cumplir por no encontrar a nadie en el

¹⁵⁶ A.G.N., *Período Revolucionario*, c. 8, exp. 21.

templo, y cuando el cura le explicó al mencionado jefe que para tocar las campanas es necesario estar adentro y desatar las cuerdas, éste no aceptó excusas y lo amenazó insultándole. Por último señala que el comisario Carlos López interrumpió la misa, tocando un violín, de lo cual fueron testigos más de 600 personas de distintos pueblos y riberas; lo acusa también de haber evitado dar parte al vicario de San Juan Bautista sobre la muerte de un sacerdote retirado.

El Secretario de Gobernación indica a Ibisate que diriga su demanda al gobernador de Tabasco Manuel Mestre Ghigliazza, quien es el indicado para resolver su caso. El 20 de enero de 1913, Mestre comunica al ministro de dicha dependencia que ya destituyó de su cargo a Carlos López.¹⁵⁷

El jacobinismo de los revolucionarios de Tabasco manoseó los intereses de la Iglesia. Por ejemplo, las fuerzas de la Chontalpa comandadas por Ramón Sosa Torres hicieron prisionero al obispo de Tabasco Antonio Hernández y Rodríguez, al ser tomado, a principios de julio, el pueblo de Cunduacán, lugar donde se encontraba el ministro con motivo de la celebración de las fiestas de El Carmen.

Quando los revolucionarios de la Chontalpa hacen su entrada triunfal en San Juan Bautista, el 13 de septiembre de 1914, el mencionado obispo venía entre la tropa, portando una caja de parque, un fusil y dos cananas atravezadas en el pecho, para escarnio de su signidad. Esta acción indignó a los católicos parudarios de la revolución, por lo que uno de ellos, Rodolfo Moguel, consiguió la libertad del obispo esa misma noche, quien poco tiempo después se dirigió a Córdoba y de allí a Michoacán; no regresando a ejercer su obispado en Tabasco sino hasta 1912, cargo al que tuvo que renunciar en forma obligatoria en 1923.

Según Trinidad Malpica, la catedral de San Juan Bautista contaba, hasta antes del asedio de septiembre de 1914, con las siguientes imágenes principales: Virgen del Perpetuo Socorro, del Carmen y de la Asunción; San Juan Bautista, San José de la Montaña y un cuadro de la Sagrada Familia, entre otras muchas. El altar mayor, todo de mármol blanco, era el sitio de honor destinado al Señor de Esquipulas, Cristo negro traído de Chiapas en 1774.

Ante la negativa del comandante militar de devolver el templo católico del puerto de Frontera, Prudenciana de la Cruz, Nemesia Pérez y Esperanza Calleja, representantes de la Sociedad Filántropica de Damas de dicho lugar, se trasladan a Veracruz a mediados del mes de abril de 1915 para pedir a Carranza gire instrucciones a fin de que cumpla su demanda. Solicitan que la entrega del edificio, construido por el propio pueblo, se realice a través de una "junta honorable de señoras", la cual se comprometerá a administrar el

¹⁵⁷ A.G.N., *Periodo Revolucionario*, caja 25, exp. 46.

templo y procurar que los católicos ejerzan su práctica religiosa, cumpliendo así la revolución con los "sagrados principios de la libertad".

El 8 de mayo las demandas insisten al primer jefe resuelva su caso a la mayor brevedad posible, ya que luego de permanecer 22 días en el puerto de Veracruz en espera del fallo, se encontraban en una penosa situación económica. Añaden que el templo de Frontera se encontraba ocupado por 25 hombres del ejército constitucionalista, a pesar de existir un hospital abandonado (sic) con capacidad suficiente para albergar 500 soldados. Las damas reclaman que la sociedad filántropica que ellas representan está integrada por 300 socias y que su interés radica en "realizar las miras de nuestra revolución": hacer que el sexo femenino adquiriera una "verdadera cultura", labor que venía desempeñando el sacerdote del pueblo, no obstante se extrema pobreza, antes de que el templo fuese ocupado por la tropa.¹⁵⁸

El general Francisco J. Múgica a partir del primer día de su gobierno, el 18 de septiembre de 1915, hizo de la catedral su cuartel de batalla, permitiendo previamente que fieles y sacerdotes sacaran imágenes y objetos sagrados. Cuando por ese entonces una epidemia de paludismo atacó a centenares de sus hombres, muchos de los cuales perecieron, la gente murmuró entonces, que aquello era un castigo divino que se cernía sobre los intrusos de los recintos sacros.

De esa manera se manifiesta el radicalismo de Múgica, el que pronto sería frenado por Carranza. En una carta fechada el 29 de agosto de 1916, Múgica escribe al general Salvador Alvarado, jefe del Ejército del Sureste, sobre la situación de incertidumbre en la que se hallaba al ver desbaratados sus planes educativos en el estado de Tabasco. Le comunica que luego de haber acondicionado los templos del estado para convertidos en escuelas públicas, su deseo fue truncado por orden del Primer Jefe, a quien acudieron "señoras y señoritas" de distintos lugares para pedir se le dejaran los edificios en los que en esos momentos "no había culto, ni imágenes, ni ministros, pues todo lo ha destruido aquí la revolución".¹⁵⁹

Al irse Múgica, el 15 de septiembre, dos semanas después de su amarga queja, los trabajos de reconstrucción de la malograda catedral se desarrollaron por tan solo un breve lapso, ya que siete años después sería arrasada por clerólobos garridistas.

En marzo de 1918 el gobernador provisional Joaquín Ruíz, quien con el tiempo se convertiría en un acérrimo enemigo de Tomás Garrido, comienza

¹⁵⁸ A. G. N., *Periodo Revolucionario*, caja B, exp. 9.

¹⁵⁹ *Ciudad en GILLY, A., 1978: 225*

a enviar información al primer jefe sobre los edificios destinados al culto católico factibles de ser expropiados para la nación.

En abril hace referencia a los templos de Comalcalco, Jalpa, Jonuta, Macusapana, Montecristo, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique. Posteriormente, el 18 de julio, agrega a esta lista de templos, prácticamente retirados del culto católico, dos más: uno de Jalapa y otro de Frontera. Indica que sólo cuatro iglesias están abiertas al culto: dos de Villahermosa, una de Tamulté y otra de Atasta, es decir sólo las de la región centro.¹⁶⁰

Por cierto, que José Domingo Ramírez Garrido, uno de los revolucionarios más destacados de Tabasco, fue nombrado inspector de monumentos artísticos en el estado, por lo que tuvo que participar en la selección de edificios del culto dignos de ser preservados dentro del inventario nacional.¹⁶²

Los presidentes municipales informaron sobre las condiciones en las que se encontraban los templos del estado. Así, el de Macusapana se comunica que los templos fueron devueltos al culto, pero que permanecían cerrados por falta de sacerdotes, agrega que las imágenes fueron incineradas por el general Múgica; el de Montecristo informa que el único inmueble perteneciente al culto se hallaba ocupado por materiales de construcción del palacio municipal. Situación semejante reportaban algunos de los municipales de Teapa y Comalcalco. Este último señala que algunos de los edificios que antes de destinaban al culto fueron convertidos en casas particulares y en oficinas públicas por algunos vecinos. De Nacajuca, Tenosique, Jalpa, Tacotalpa y Jonuta se afirma que los templos católicos continuaban disponibles al servicio religioso.¹⁶³

Los informes sobre dimensiones de los templos, número de concurrentes, material de construcción y condiciones de los edificios nos ofrecen un panorama más amplio sobre los efectos de la revolución en Tabasco en la etapa previa a la dominación garridista.¹⁶⁴ En dichos informes se asienta que había seis templos en Comalcalco: el de la plaza al cuidado de Trinidad Castellanos, concurren de 80 a 300 creyentes; al de la calle Juárez asisten de 30 a 80 parroquianos; el de Chichicapa es frecuentado por un número de católicos que va de 60 a 200; al de Cupilco acuden entre 50 y 200 fieles; el de Tecolurilla es visitado por una población devota que fluctúa entre 80 y 150; el de Aldama concurren de 60 a 100 asistentes.

De Frontera reportan ocho templos, seis católicos, un protestante y un masón. Sus edificios están construidos de la siguiente manera: de mamposte-

¹⁶⁰ A. G. N., *Periodo Revolucionario*, caja 266, exp. 44.

¹⁶² A. G. N., *Periodo Revolucionario*, caja 266, exp. 44.

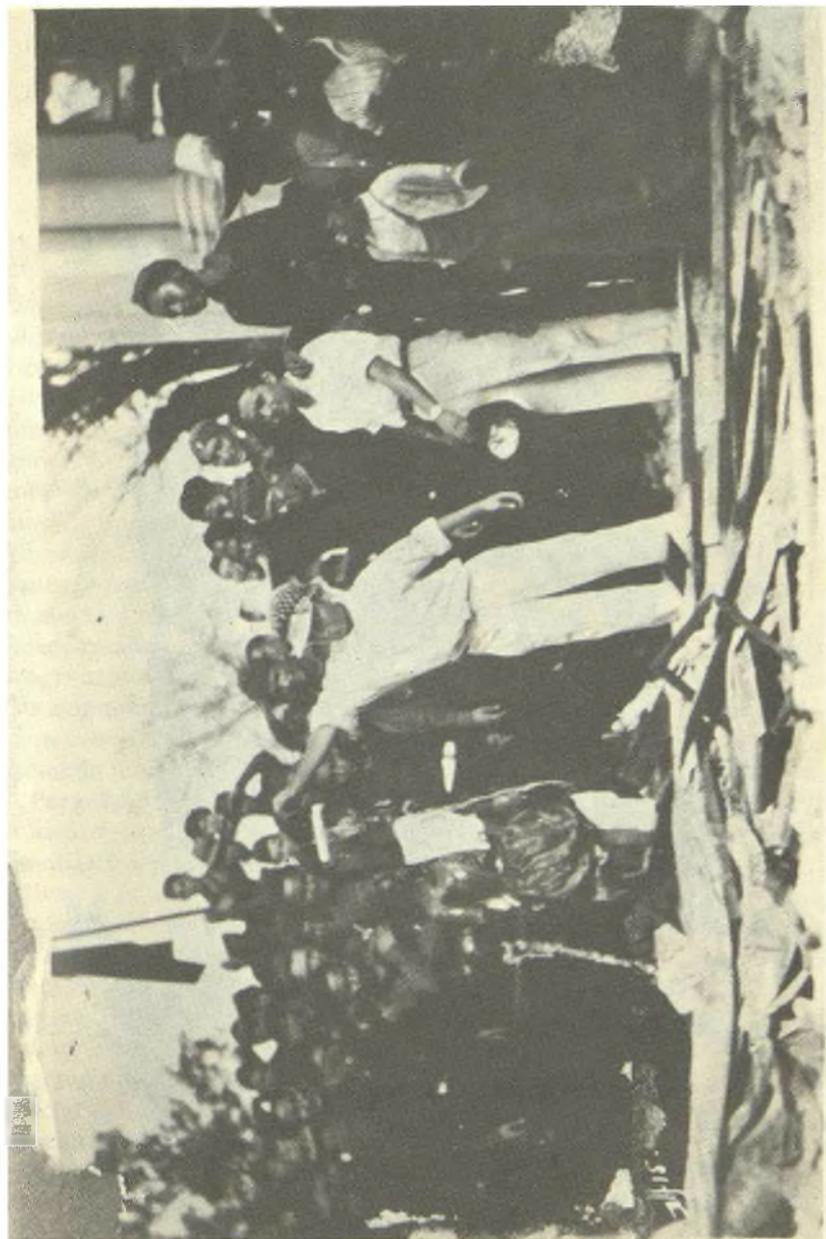
¹⁶³ *Ibid.*, c. 265, exp. 87.

¹⁶⁴ *Ibid.*, c. 226, exp. 42, c. 262, exp. 42, c. 265, exp. 86, c. 266, exps. 41, 44 y 45.

ría, los católicos de la calle Zaragoza en Frontera y los de los poblados de Hidalgo, Iturbide y Allende, de madera y teja, el protestante, el masón y el católico de la calle Rayón, todos en Frontera; de jahuacte y teja, el de El Peal.

De los dos templos de Frontera, el de la calle Zaragoza estaba ocupado por tropas del gobierno, mientras que el de la calle Rayón sí estaba abierto al culto con 240 concurrentes. Los de los pueblos de Iturbide con 128 asistentes, el de Allende con 130 fieles, permaneciendo estos tres, en el ejercicio de sus funciones religiosas.

Este proceso de corrosión anticlerical minará por completo el desempeño de la Iglesia durante el periodo en que Garrido se impone como el amo indiscutible de la región tabasqueña, cuando las imágenes religiosas serán exhibidas para su afrentosa inmolación. El carnaval impío se impondrá a las cuaresmas adustas: en la década de los veinte se celebraran las fiestas anticlericales, en las que campesinos, obreros y estudiantes participaran en comparsas y protagonizaran por las calles escenas con el fin de ridiculizar las ceremonias religiosas.



Camisas rojas ridiculizando a curas (1928).



Camisas rojas ridiculizando a curas. Parodia en la feria del estado (1928).

VI LOS AÑOS GARRIDISTAS: ANTICLERICALISMO Y RESISTENCIA CATOLICA.

1) CONTEXTO SOCIO POLITICO.

Abordar la complejidad de las relaciones entre Iglesia y sociedad durante los años de la posrevolución, implica volver la vista hacia atrás, para atender la forma y sentido que adquieren en el marco de conflictividad instaurado a partir del triunfo de los liberales y la puesta en práctica de un proyecto de gobierno centralizado y laico. El Estado liberal decimonónico no acepta el compartir el poder y su principal enemigo en esta lucha, debido a los antecedentes históricos de La Colonia, lo constituye la Iglesia Católica. Salvando el período porfirista, tales relaciones se vuelven a agudizar tras el triunfo de la facción revolucionaria anticlerical, cuyos postulados son elevados a rango constitucional en 1917 y puestos en práctica previa reglamentación detallada y exigente. Sobre esta base legal, se pretende construir el nuevo Estado-posrevolucionario, un Estado moderno, innovador, fiel creyente del progreso, que no acepta tradicionalismos, ni el poder compartido. Dentro de este dogmatismo, la resistencia al progreso, pero sobre todo, la comunidad corporativa que choca de frente contra las nuevas relaciones sociales que se pretende sean entre individuos y Estado.

Para el período de 1917-1940, persiste en forma más o menos generalizada la idea de que en Tabasco, o no paso nada en asuntos relacionados con movilizaciones sociales por motivos religiosos o bien, que el liderazgo carismático y la acción desfanatizadora de Garrido fue tal, que la Iglesia al reingresar al territorio tabasqueño partió de cero. Sin embargo, los procesos sociales no son tan simples, y tratándose de historia regional las excepciones abundan. De esta manera, el problema sobre la presencia y resistencia católica bajo el dominio de Garrido, así, como la dinámica social que rodeó la restauración de cultos, nos ofrecen una madeja interesante de preguntas. La caracterización de los niveles de conflictividad en Tabasco debidos a la política anticlerical, así como la correlación entre los disjuntos niveles de poder y las circunstancias nacionales que enmarcaron y condicionara la correlación Iglesia-sociedad en Tabasco, constituyen los puntos de partida que abordaremos.

La época garridista significó un radicalismo expresado en las campañas desfanatizadoras y en la total prohibición de ministros de culto en el territorio

tabasqueño. Pero, la Iglesia no permanecerá callada y de manera débil y desarticulada: los católicos de estado haran esfuerzos por mantener el culto. Para comprender de que manera se da la restauración de cultos en Tabasco - la cual esta vinculada a la caída de Garrido -, es necesario hacer primero una breve reconstrucción de los antecedentes históricos que tienen especial relevancia. En este sentido es necesario señalar que desde la colonia y durante todo el siglo XIX la presencia del clero y de las organizaciones católicas aunque persistente, siempre fue débil. Esta característica contribuyó por un lado, a que la alianza entre clero y oligarquía local fuera poca clara y discontinua, ya que si bien los acercamientos no fueron raros, solían ser más bien coyunturales y en ocasiones de enfrentamiento abierto, como ocurrió en los primeros años de la independencia entre el cura liberal Alpuche e Infante y las autoridades locales. Por otro lado, la escasa solidez del catolicismo dio pauta para que la sociedad tabasqueña fuera campo fértil en la reproducción de diferentes formas de radicalismo anticlerical.

Otro hecho importante que inició y estuvo presente a lo largo del conflicto entre clericales y anticlericales en Tabasco, es el referente a la presencia de grupos presbiterianos que aparecen desde fines del siglo XIX, cuyos ministros y seguidores, en estrecha relación con un magonismo teñido de reivindicaciones regionales, participaron en los primeros brotes violentos de la revolución maderista localizados en la región de la Chontalpa y del Centro.¹⁶⁴

En el plano nacional, de entre las diferentes facciones que se vieron involucradas en la gesta revolucionaria, los anticlericalistas lograron expresar en la constitución de 1917 sus postulados, de tal manera que la nueva legislación limitaba, entre otras cosas, el número de sacerdotes y cedia a los gobiernos locales la facultad para determinar los permitidos en su territorio, de igual manera se recalca la propiedad nacional sobre los edificios desuñados al culto, requiriéndose una autorización expresa para su uso. Previamente a la promulgación de la consutución este grupo radical tuvo en Tabasco a un digno representante. Este es el caso de Múgica, quien durante el breve periodo en el que fungió como gobernador interino —de septiembre de 1915 septiembre de 1916—, ocupó templos para habitarlos como cuarteles u oficinas, inició una tenaz campaña desfanatizadora, formuló un proyecto de educación que no llegó a concretarse e hizo los primeros repartos agrarios provisionales.

A la salida de Múgica siguió un periodo de intensa lucha política entre las diferentes facciones que contendían por la gubernatura del estado; enfrentándose Luis Felipe Domínguez por el Partido Liberal Constitucionalista y

¹⁶⁴Cfr. BASTIÁN, J. P., 1989: 87-133 y, AZAOLA GARRIDO, E., 1982: 219-251.

Carlos Green por el Radical Tabasqueño, de la gesta electoral resultó ganador éste último. La breve administración de Carlos Green estuvo plagada de choques entre las dos facciones, si a ésto sumamos que Green no contaba con el apoyo del grupo carrancista tenemos por resultado que su gobierno tocó fin rápidamente. Tomás Garrido Canabal lo susituye como gobernador interino de agosto de 1919 a enero de 1920.

Apoyado en la legislación constitucional, en diciembre de 1919 Garrido determina un relación de un sacerdote por cada 30,000 habitantes. La medida se tradujo en términos reales alimitar a seis el número de sacerdotes permitidos en el estado. Posteriormente, fueron agregadas otras exigencias en la reglamentación estatal —decretada en 1925—, en la que se consignaba que para la obtención del permiso para ser ministro de culto religioso se tendría que ser mexicano mayor de 40 años, haber cursado por lo menos hasta el bachillerato en escuela pública y la exigencia de tener que contraer nupcias.

En 1920, Garrido es gobernador interino de Yucatán, allí estrecha lazos con Salvador Alvarado y con Adalberto Tejeda, reafirmando y radicalizando su postura ideológica de raíces anarco-sociales, así como radicalizando sus posiciones anticlericales.

Garrido es electo gobernador de Tabasco en noviembre de 1922. Llega a esta primera fase de su cacicazgo con el apoyo del General Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. En momentos en que el poder central trata de lograr la unidad de los revolucionarios, negociando los cotos de poder a partir del reconocimiento y apoyo mutuo establecido con líderes y caciques regionales, situación que coloca a Garrido en magníficas condiciones para erigirse como jefe absoluto del estado. Su labor se enfocaría por un lado, a expulsar del territorio tabasqueño a los elementos opositores a su régimen entre los que se incluían tanto los clérigos, como algunos sectores de la oligarquía, quienes, o no coincidían con sus postulados políticos e ideológicos o tuvieron diferencias personales por intereses económicos. Garrido concentró gran parte de su esfuerzo en impulsar el corporativismo social, mediante organizaciones que le permitieron ir implantado sus postulados, dentro de los que destacan la campaña desfanatizadora ligada a un proyecto educativo. Objeto que se resume en la máxima de "por cada templo una escuela y por cada sacerdote un maestro". La formula garridista ve en las ideas religiosas y en la Iglesia el principal enemigo del pueblo, lo que se propone es cambiar las estructuras mentales, desfanatizando y orientando el esfuerzo hacia el trabajo. Antepone las transformaciones superestructurales a las infraestructurales, pues las medidas económicas impulsadas por Garrido se enfocan principalmente a la optimización del trabajo mediante mejoras en los insumos, adquisición de maquinaria y comercialización, pero difícilmente se afectó la propiedad. La personalidad carismática de Garrido, su capacidad de convocatoria y organi-

zación, le permitieron, llegado el momento, concretar sus concepciones revolucionarias. Así, logró imponerse sobre la desarticulada sociedad tabasqueña. Supo atraer hacia su proyecto a importantes grupos entre los que se cuentan obreros, jornaleros, jóvenes y maestros, quienes jugaran un papel significativo para la puesta en marcha y mantenimiento del poder de Garrido sobre Tabasco.

Al asentarse las fuerzas delahuertistas en Tabasco entre fines de 1923 y mediados de 1923, Garrido se ve obligado a abandonar el estado. A su regreso las bases que lo sostienen son más firmes, gracias a su fidelidad a Obregón y Calles cuenta con el apoyo incondicional de ambos. Su estrategia se centra ahora en la creación de organismos de base que confluyen en el Partido Socialista Radical y que se constituyen en los mecanismos claves para instrumentar su política y operativizar su poder. Comparte con Tejeda, gobernador de Veracruz, una concepción sumaria en la que el conflicto con la Iglesia Católica aparece como inevitable.

El Estado Mexicano civilizado y moderado se impone la tarea de romper con las ataduras del pasado, acabar con toda manifestación de tradicionalismo a la que considera un obstáculo para la unidad y el desarrollo del capital en el país. En el agro el tipo ideal sustentado por la fracción triunfante corresponde más bien a un granjero norteamericano, el cual sobre una pequeña propiedad y mejorando las técnicas de cultivo sería capaz de aumentar los niveles de productividad. Por lo que respecta a un modelos de desarrollo más definido, éste se formula hasta el periodo cardenista, en el cual se intentará sustituir el impulso dinámico de las exportaciones agrícolas, poniendo un mayor énfasis en el mercado interno, y la institucionalización del poder. Para la consecución de estos objetivos se hizo necesario organizar una amplia base popular que diera apoyo a las acciones del régimen y enlazar el desarrollo de la economía interna con una transferencia tecnológica externa.

Los callistas en aras de contruir un poder que se instaurara en forma hegemónica sobre el conjunto de la sociedad, sostienen una prolongada batalla en el plano ideológico en contra de la Iglesia católica con cuya presencia se tropezaba a cada momento: en la ciudad, en el campo, entre obreros y campesinos y aliada a la élite etiquetada por los revolucionarios como reaccionaria, esta multipresencia de la iglesia católica presentaba una verdadera amenaza para la hegemonía que pretenden erigir.¹⁶⁵ Hundiendo sus raíces en la tradición liberal anticatólica, los revolucionarios radicales orientan sus acciones hacia la desfanatización y construcción de un nuevo ciudadano, para cuyo fin la aplicación formal a nivel técnico y básico jugaran un papel significativo.

¹⁶⁵ MEYER, J., 1985, vol. II: 207.

En el caso del "hombre del sureste", como también se le llamó a Garrido, los intentos por controlar y cooptar bajo su dominio a los diferentes grupos sociales encuentran un auténtico oponente, en el plano ideológico, en el catolicismo, a pesar, como ya habíamos señalado, de la escasa capacidad de cobertura que históricamente el clero había demostrado.

Los años veintes fueron la década de arranque y elaboración del tejido organizativo social del garridismo, a grandes rasgos, en el primer quinquenio se da una reestructuración de las fuerzas políticas y sociales, en el que la rebelión delahuertista significó un paréntesis en la instauración del dominio garridista. En una dimensión más amplia, este periodo se caracterizan también por un continuo ascenso en el grado de conflictividad entre Iglesia y Estado, el cual si bien tiene una connotación de carácter nacional en la que Calles es la cabeza principal, adquiere en Tabasco rasgos específicos tanto por los remanentes históricos de la relación Iglesia-Sociedad entretejidos en el territorio tabasqueño, ya esbozados arriba, como por la dinámica que en ese momento establecen la élite política y la sociedad tabasqueña.

Los primeros meses del año de 1925 se caracterizaron por el flujo persistente y sistemático de ataques contra el clero. Garrido logra estructurar una serie de organismos sociales encargados de llevar a la práctica sus postulados a través de acciones concretas. Tenemos así la proliferación de las ligas de resistencia, agrupadas en torno a una Liga Central, principal órgano del Partido Socialista Radical y un diverso número de asociaciones y clubes, en las que destaca la participación de los maestros tanto en la organización y ejecución del proyecto de escuela racionalista, como en la implementación de sábados y domingos culturales, eventos que en muchas ocasiones consistían en el pronunciamiento de algún discurso alusivo y en la quema de santos e imágenes, capturadas durante las campañas de desfanatización.

El garridismo encontró una importante fuente de adeptos entre los jóvenes, los cuales pasaron a formar parte de las organizaciones creadas para la consecución de los fines del régimen. La participación de jóvenes intelectuales adictos al sistema, en no pocos casos se encaminó a la elaboración del discurso legitimador desde la tribuna periodística, principalmente el periódico *Redención*. Otra vertiente de activistas —la vanguardia de las ligas de resistencia—, recibió adiestramiento militar y tras formar el Bloque de Jóvenes Revolucionarios y adoptar en 1933 el uniforme rojinegro, se convirtieron en los célebres camisas rojas.¹⁶⁶

El anticlericalismo se expresa en forma más radical en Tabasco, en su intento por romper con la tradición, a la que se relaciona directamente con

¹⁶⁶ KIRSHNER, A., 1976: 48-49.

las manifestaciones religiosas que considera retardarias de la modernidad, supone en la eliminación de los templos, espacios significativos para la reproducción de las concepciones religiosas, la eliminación de tal lacra social. Retoma a la par esos espacios para establecer su propuesta de escuela racionalista. De tal forma que entre 1925 y 1930, los grupos paramilitares garridistas, principalmente las vanguardia de las ligas de resistencia, se dan a la tarea de tomar por asalto los templos para fundar en ellos escuelas. Ante tal situación los católicos no permanecen pasivos sino que, aunque débiles y desarticulada, denuncian ante las autoridades federales los atropellos, llegando en no pocas ocasiones a enfrentamientos.

La escuela racionalista de Ferrer Guardia encuentra fervientes seguidores en el sureste mexicano, como característica específica se debe señalar que su implementación tuvo una carga más política que pedagógica. A través de ella se pretendía construir un nuevo ciudadano, aquel que desde una perspectiva científicista y racionalista, adquirida a través del contacto con el trabajo y la producción, superarse el fanatismo y tradicionalismo dogmático que el clero imponía desde el púlpito, la evangelización y la educación confesional. Sin embargo, cuando menos en Tabasco, su realización distó mucho de ser congruente con tal ideal, los obstáculos fueron tanto de tipo material como de incongruencia técnico pedagógica por otra parte del aparato educativo estatal. Quizas los avances más significativos se dieron en el terreno de la alfabetización y de la capacitación técnica agropecuaria, lográndose introducir mejoras en la producción de este sector, así como ampliándose el desarrollo de la ganadería y la agricultura de exportación, en forma directa la producción de plátano destinada al mercado norteamericano.

En términos discursivos Garrido expresa su concepción de escuela racionalista en un informe remitido al presidente de la República en 1926. En forma similar al proyecto de "La Ciudad del Sol" del utopista renacentista Campanella,¹⁶⁷ Garrido describe un modelo de escuela en la que el niño será puesto en contacto directo con la naturaleza, el obrero y el trabajo de tal manera que "sienta brotar como fruto espontáneo ese amor que queremos poner en el corazón de los hombres"¹⁶⁸ Para tal efecto se piensa transformar la Catedral de Villahermosa en la "catedral del trabajo", el edificio se adecuaría para albergar salón de actos, biblioteca, con espacios para que los alumnos ejerciten la lectura, la escritura y la aritmética. A lo anterior se suma la creación de talleres de impresión, encuadernación y rayado, fotografía, modelado, alfarería, sastrería, zapatería, mecánica, herrería, además de la-

¹⁶⁷ v. MORO, Campanella, Bacon., 1987: 141-231

¹⁶⁸ A.G.N., Gobernación, 2.242. (23)2, c. 40, exp. 1.

boratorios de física y química. Otro edificio, el "ex-obispado", estaría destinado a albergar las oficinas directivas y administrativas, dormitorios, baños y sanitarios, talleres tales como conservas, costura, cocina, mecanografía, etc., en los patios y jardines se practicaría la avicultura, apicultura y ejercicios de agricultura en el huerto escolar. Garrido juzga que tal proyecto es sumamente importante para "asegurar la nueva organización social, las conquistas del proletariado y el enraizamiento de los nuevos ideales depositados en el alma infantil"¹⁶⁹ parte constitutiva del futuro proletariado. Evidentemente, entre los ideales y la práctica mediaría una gran distancia.

En Tabasco, la expulsión de clérigos, la toma y destrucción de templos, así como el hostigamiento hacia los católicos, se inscribe históricamente en el proceso de gestación y clímax del conflicto religioso. Dentro de este contexto sobresale la figura de Pascual Díaz y Barreto, obispo de Tabasco. Como jefe eclesiástico vive en carne propia las limitaciones oficiales para el ejercicio de su magisterio, pues la mayor parte del tiempo permanece fuera del estado. La otra faceta de su actividad, la constituye el papel que desempeñó, como secretario del Comité Episcopal, en la aprobación del boicot propuesto por la liga Nacional por la Defensa de la Libertad Religiosa -hacia 1925- e interviniendo directamente en la celebración de los arreglos que ponen fin al conflicto religioso cristero.

Sin embargo, la oposición del clero con respecto a la lucha armada de los católicos no era única, por ejemplo, mientras monseñor Ruíz y Flores, arzobispo de Michoacán, si creía en la firmeza de los católicos y en la fuerza de su lucha, Monseñor Díaz mantenía una postura más excéptica, siendo posteriormente uno de los principales promotores del sometimiento de los ligeros intransigentes empeñados en seguir combatiendo y no aceptar los acuerdos firmados. Eduardo Mestre Ghigliazza, distinguido tabasqueño y amigo personal de Obregón, participó también en las negociaciones, madiando al inicio de las tensiones, de tal forma que tanto Ruíz y Flores como Pascual Díaz y Barreto siempre estuvieron "persuadidos de su buena fe" Mestre, en sus intentos por acabar con las tirantez entre gobierno federal y eclesiástico, llegó a empeñar su palabra ante los prelados de que si se reanudaba el culto no habría exigencias de parte del gobierno, ni aplicación de las "leyes ejecutorias"¹⁷⁰

Mientras ésto sucedía en el centro del país, en Tabasco miembros de las ligas de resistencia y maestros convencidos de las ideas garridistas, se dan a la tarea de tomar templos. La justificación se halla implícita en la campaña de desfanatización —con su respectiva quema de "fetiches"— y en la creación

¹⁶⁹ Idem.

¹⁷⁰ MAYER, op. cit., pp. 304-306.

de escuelas racionalistas: "donde se destruye un templo se levanta una escuela". La red de organismos sociales entretendida al interior del estado mantuvo una estructura bastante homogénea, además, los firmes lazos que se mantenían hacia el exterior conectaban el poder regional con el central. Ambos procesos permitieron llevar a cabo acciones fuera del marco legal, o haciendo una interpretación muy sui generis del mismo, de tal manera que se satisficieran los intereses y propósitos inmediatos, es decir, la desfanatización y la incorporación de los tabasqueños al progreso. Dentro de la lucha ideológica que se estaba dando contra "el oscurantismo católico", se veía en los templos reductos y símbolos del poder de la Iglesia. Por tal motivo, los templos primero son tomados y, luego, se solicita autorización para destinarlos a la administración o educación. Tal situación se palpa en forma clara entre 1926 y 1929, al tiempo que Calles centraba su máximo esfuerzo por aniquilar a los rebeldes cristeros en Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

En este mismo período los presidentes municipales solicitan 72 templos o ermitas a fin de destinarlas a la creación de escuelas. Para fines de 1929 el gobernador reconoce que de 61 templos ocupados por escuelas sólo 22 de estos centros educativos cuentan con el decreto que autoriza su ocupación para tal fin.¹⁷¹ Los templos en mejores condiciones materiales se encontraban sin duda en Villahermosa y en los pueblos de mayor importancia, pero la acomodeada no distinguía entre una catedral y una ermita de paja y tela, llegando al punto de que la misma Secretaría de Hacienda, encargada de la revisión y evaluación de la idoneidad de los edificios solicitados, hace un llamado de atención al gobierno estatal en el sentido de que se procuren bienes más adecuados para el establecimiento de las escuelas.¹⁷²

Garrido estaba tan seguro de su triunfo sobre las estructuras mentales, las cuales relacionadas con la ubicuidad y espacialidad de los templos, que en el primer informe de su segundo período como gobernador en el año de 1931, expresa el éxito de su campaña de tal manera que el "último templo que quedaba en la capital del Estado fue concedido por el Gobierno Federal al Gobierno Estatal para dedicarlo a la construcción de un parque infantil".¹⁷³ En forma por demás idealista, Garrido considera que algunos años de labor educativa y de eventos culturales y campañas contra el fanatismo y los vicios habían sido suficientes para acabar "con los dogmas religiosos y la depravación mental de las masas trabajadoras, quedando éstas convencidas de que no

¹⁷¹ A. G. N., Dirección General de Gobierno, 2.342(23)3, c. 40, exp. 2, 18 fs.

¹⁷² *Ibid.*, 2.342(23)7, c. 40, exp. 6, 142 fs.

¹⁷³ Tabasco a través de sus Gobernantes, vol. 3, 1988: 235.

existe divinidad y de que es el trabajo la única fuente de bienestar y progreso". De manera similar en el informe de 1933 se jacta de que "habiendo desaparecido el cura explotador de las clases laborantes... nuestro trabajador se ha creado una nueva mentalidad que tiene a la mejor satisfacción de sus necesidades mediante un salario que responda, no sólo a las necesidades materiales, sino también al hambre del espíritu.¹⁷⁴

Evidentemente Garrido no consideró que los procesos mediante los cuales las mentalidades se van transformando son de larga duración y que, más que responder a la intencionalidad de un líder, se entrecruzan en forma compleja con los cambios generados a nivel de las estructuras materiales sin que este proceso signifique un cambio lineal, sino más bien una transformación lenta y paulatina en la que se dan continuidades y rupturas.¹⁷⁵

Los primeros años de la década de 1930 se caracterizan por una consecución en las prácticas de los grupos fieles al garridismo y una defensa de la política heredada de la década anterior. En este sentido es que la escindida sociedad tabasqueña continua actuando en dos sentidos: ya sea apoyando al régimen o, en su carácter de católicos firmes, buscando la manera de ganar los espacios perdidos. Esfuerzos estos últimos que no alcanzan una dirección homogénea ni única, sino hasta la movilización campesina de 1930 con la que definitivamente, aunque en forma paulatina, Tabasco vuelve a admitir eventos y ceremonias de carácter religioso.

2) LA RESISTENCIA CATOLICA.

Durante los años que van de 1920 a 1938, se observan diferentes etapas en las acciones de resistencia por parte de los católicos. Tales acciones se relacionan en forma estrecha, a manera de flujos y reflujos, con la expresión que a nivel regional hace el garridismo de la política anticlerical abanderada por el triunfante grupo revolucionario sonoreense.

En los primeros años de la década de 1920, los esfuerzos por lograr cohesionar a los diferentes grupos revolucionarios y reestructurar el poder en torno a una figura central, buscan desarrollo del capitalismo mundial. Las

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 318.

¹⁷⁵ Según los datos de los censos de 1940 y 1950 Tabasco se encuentra dentro de los estados de la República Mexicana donde el porcentaje de católicos es menor. No obstante, los datos son relativos, pues alrededor del 90% de los tabasqueños registrados por el censo se reconocieron como católicos. Aún reconociendo que la variable sobre religión en las cédulas censales no está lo suficientemente desglosada, el alto porcentaje de católicos relativiza el éxito de la campaña desfanatizadora del garridismo. RAMOS, R., et. al., 1963: 20-25.

continuas pugnas entre los constitucionalistas, los levantamientos y el caudillismo aplazaron por algunos años la reglamentación y aplicación de los postulados anticlericales como Múgica en Tabasco, Alvarado en Yucatán y Tejada en Veracruz ya habían realizado ensayos con bastante éxito, en el caso de Tabasco las pugnas políticas internas y el clima de inestabilidad que reinaba, no permitían hacer del todo efectivas tales medidas. Se llegó incluso a plantear, en estos primeros años algunas contradicciones las que disminuirían, conforme avance la década y Garrido y las organizaciones sociales que lo apoyan se consoliden y sean capaces de incidir y controlar al conjunto de la sociedad habitada sobre el territorio tabasqueño.

Prácticamente desde 1919 se había iniciado ya la presión sobre los sacerdotes, en el sentido de sólo permitir un clérigo por cada 30,000 habitantes, según disposición girada por Garrido en su calidad de gobernador interino, pero, a la vez se dieron casos de concesiones para la apertura de ermitas y espacios para que clérigos con ánimos cismáticos operaran en el estado. Es así que entre 1921 y 1922 en Jalapa de Méndez, Eduardo Antonio Coronel pide el templo principal y la casa cural en arrendamiento, para agosto de 1922 se encuentra ya oficiando dentro del marco de las festividades de San Pedro en el pueblo de Guaitalpa.

Personaje oportunista y paradigmático, en un documento titulado "Protesta enérgica en contra del clero por atentados violentos en la persona sacerdotal del señor Eduardo Coronel I. Román", se dice "sacerdote cristiano independiente" y denuncia a los curas Pilar Hidalgo y Pedro Pérez, por haberse presentado acompañados de varios hombres armados, quienes lo obligaron a suspender el rito que oficiaba para después conducirlo en forma violenta a Jalapa, en donde el General Manuel Pedrero le ordenó suspender su culto hasta que se aclarara el caso. A pesar de agradecer repetidas veces la decisión del gobierno de permitir el "ejercicio del culto" y de reaparecer en 1925 en el intento realizado en Villahermosa por secundar el movimiento cismático del templo de la Soledad, Coronel nunca logra atraer una masa significativa de seguidores, ni tampoco captar la atención del que la radical legislación exigía.¹⁷⁶

Dentro de este mismo orden de cierta permisividad, y lentados por Delfina Ramos, establecen una "Sociedad de carácter moral y beneficencia" cuyo único objetivo es establecer una ermita bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe en una quinta —que se encuentra entre la ciudad capital y Atasta de Serra— y que es propiedad de Delfina del Aguila Viuda de Ruiz. El 5 de

¹⁷⁶ A.G.N., Obregón-Calles, exp. 241.g.v-22, f. 1 y Dirección General de Gobierno, 2 72.40, c. 4, exp. 40, 7fs.

diciembre de 1922, se concede la autorización necesaria con el argumento de que "no existe ningún templo dedicado a la Virgen e Guadalupe".¹⁷⁷

La llegada a Tabasco del nuevo obispo Pascual Díaz y Barreto pasa casi inadvertida, sin embargo su arribo reactiva tanto al escaso clero tabasqueño, como a un pequeño grupo de aristócratas casi todos ligados al comercio. Contradiciendo la legislación constitucional al respecto, lo más selecto de la sociedad tabasqueña entre los que se incluían comerciantes españoles, se llega a reunir repetidas ocasiones en el teatro Merino junto a la jerarquía eclesiástica. En una de tales ocasiones en las que se celebraba el retorno de Díaz después de haber realizado un viaje, se sucitó un hecho violento, cuando un grupo garridista irrumpió en la velada amenazando incendiar el teatro lo que provocó un tumulto. Bajo esta difícil situación Díaz conservó la calma y tranquilizó a los asistentes. Sin embargo, la presencia del cónsul español, Miguel Manilla Marín, fue lo que frenó la pasión evitando que el altercado se tradujera a un hecho sangriento.¹⁷⁸

Es lógico que la endeble alianza oligarquía-clero tenía su principal punto de coincidencia en Villahermosa y algunos otros poblados importantes cercanos a la capital; pero hacia el interior del estado la situación de diluía, siendo incluso las regiones del interior -habitadas por grupos de indígenas, jornaleros, campesinos y pequeños propietarios, todos ellos dirigidos por católicos medianamente ilustrados- donde se presentarían acciones de resistencia contra el anticlericalismo. Periodo de resistencia que se prolongará casi hasta el cierre y destrucción de templos bajo la consigna de abrir escuelas racionalistas.

En su calidad de nuevo obispo y a fin de establecer en su diócesis e iniciar su ministerio, Pascual Díaz solicita, a principios de 1923, al gobierno de la República el Palacio episcopal en calidad de arrendamiento. Al consultar al respecto al gobernador interino, éste indica a Obregón que el referido edificio se encuentra ocupado por la imprenta del Gobierno del Estado y que además tiene proyectado establecer allí una escuela correccional, razón por la cual se niega a ceder el edificio.¹⁷⁹ Esto refleja que desde un principio las relaciones entre autoridades locales y clericales se volvieron tensas y conflictivas.

La disputa Iglesia-Estado se personifica en Tabasco, por una parte, en el obispo Pascual Díaz y, por otra, en Garrido. El conflicto se recrudece cuando se acusa al obispo de haber participado, apoyando intelectualmente, la reciente rebelión delahuerista en contra el régimen, además de emprender una

¹⁷⁷ A.G.N., Dirección General de Gobierno, c2.7253, c. 4, exp. 53, 10 fs.

¹⁷⁸ CANUDAS SANDOVAL, E., 1990: 112.

¹⁷⁹ A.G.N., Obregón. Calles, exp. 243-cl-v1, 13 fs.

campana contra el movimiento obrero y entorpecer la campana de Calles desde los espacios eclesiásticos, por lo cual es vetado totalmente del estado.¹⁸⁰

Una vez reinstalado en el poder y definidas las relaciones con el centro, Garrido dirige y coordina las campanas que pretenden borrar del territorio tabasqueño todos los espacios religiosos. El proyecto modernizador garridista y su visión de puritanismo radical exige eliminar la educación dogmática y religiosa, los templos, clérigos, imágenes y fiestas religiosas. A partir de 1925, se inicia un flujo persistente y sistemático de ataques en contra del clero y los católicos. En este sentido, el 6 de marzo de ese año, Garrido informa a Calles, que en Macusapana el clérigo José Casapanza oficio misa, por cuyo motivo está detenido, en la misma misiva, indica que se le aplicó la legislación correspondiente, pues al ser español no cumple con autorización par oficiar.¹⁸¹

Son aprehendidos también los clérigos Carlos Hernández de Teapa e Iraola de Humanguillo acusados de planear formar una liga religiosa de acuerdo con el obispo Díaz, la parte acusadora agrega que ninguno de ellos ha realizado el trámite correspondiente para poder oficiar. De forma casi inmediata se suceden telegramas de protesta, solicitando la libertad de los sacerdotes, la cual les es concedida, pero quedaron cesados de sus funciones y expulsados del estado.¹⁸²

Aunque no hay datos suficientes que lo confirmen, es muy probable que los intentos por organizar a los católicos en torno a la Liga Nacional por la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) no hayan sido del todo falsos. La denuncia se ubica dentro de un momento en el que diferentes organismos católicos se unen en torno a tal liga y buscan ampliar las bases sociales e iniciar los boicots en pos de "la libertad religiosa". Esta será la principal demanda que particularmente exigía el cese a la reglamentación del artículo 123 y la reformulación de los artículos constitucionales que limitaban la presencia y poder del clero católico.¹⁸³

¹⁸⁰ A. G. N., Dirección General de Gobierno, F. 2.60.7 (23), c. 2, exp. 1, 160 fs.

¹⁸¹ A. G. N., Obregón Calles, exp. 438-m 6, 5 fs.

¹⁸² A. G. N., Dirección General de Gobierno, F. 2.60.7 (23), C. 2, exp. 1, 160fs.

¹⁸³ Meyer asienta que en San Joaquín y en Cárdenas pertenecientes a la región de la Chontalpa, limitrofe con el estado de Veracruz, se dieron alzamientos cristeros desde agosto de 1927, los que sin embargo fueron aplastados en forma casi inmediata por unidades federales. MEYER, J., vol. 1, 1985, 212-213. La ubicación de estos levantamientos si bien no coincide totalmente con la denuncia de las actividades organizadas de los curas detenidos, muestra en un primer momento la intención de los curas de continuar ejerciendo su acción a pesar de las amenazas del régimen y de organizar a los católicos en relación a una instancia más amplia a nivel nacional y que en ese momento empezaba a cobrar fuerza. No se descarta tampoco que los ánimos levantiscos hayan provenido de la región sur de Veracruz, con la cual la Chontalpa mantiene relaciones históricas y guarda una enorme semejanza.

Durante el mismo mes agitado de marzo de 1925, tanto el clero como los católicos insisten ante las autoridades centrales en la devolución de los templos y, en especial, por la libertad religiosa. De esa forma, católicos del estado de Tabasco enterados de que se ha formado "La Liga de Defensa Católica", se declaran unidos a ella y piden el programa respectivo.¹⁸⁴

La imagen que a nivel nacional se difunde tanto desde el púlpito como a través de algunos periódicos acerca de la situación religiosa de Tabasco, tiene por resultado inicial, el frecuente envío de misivas de protesta procedentes de estados del centro y occidente en las que se exige ante el ejecutivo y la Secretaría de Gobernación el respeto a los clérigos y católicos en Tabasco.¹⁸⁵

En contrapartida, la Liga Central de Resistencia de Partido Socialista Radical, organiza un asamblea en la que se acuerda apoyar el movimiento cismático religioso, invitando al presbítero Manuel González Punaro a que secunde al patriarca Pérez de México. Indirectamente Punaro se niega y abandona el estado, lo que da pie para que la Catedral sea tomada por "algunos ciudadanos", hecho que a pesar de ser reprobado por la Secretaría de Gobernación no preocupa a Garrido. Los Católicos expresan su desaprobación mediante telegramas enviados al Secretario de Gobernación, a quien piden, que la catedral sea "devuelta al culto católico que profesan la mayoría de los tabasqueños." En julio de 1925 Gobernación ordena al ministro Público Federal haga entrega tanto de la catedral de Villahermosa como del Templo de Santa Cruz al señor Pascual Díaz, quien nombra en su representación al presbítero Vicente Granados.¹⁸⁶ La entrega se efectúa en agosto, con un carácter más de derecho que de hecho, ya que la catedral jamás fue ocupada por los católicos sino que siguió en manos de los anticlericales, éstos procedieron a destruirla o a adaptarla para la escuela reacionalista modelo, proyecto que tampoco cuajó.

A la escalada de agresiones contra el clero se suma el decreto del 30 de octubre de 1925, en el que se dicta el matrimonio obligatorio para los sacerdotes, a raíz de lo cual se producen disturbios en Tabasco con lo que se termina de expulsar en forma definitiva al clero. La acción provoca una reacción condenatoria a escala nacional e internacional.¹⁸⁷

Si bien desde hace tiempo el clero estaba prácticamente excluido del estado, la suspensión de cultos a nivel nacional, dictado por la cúpula clerical a mediados de 1926, no deja de encender aún más los ánimos de ambas partes.

¹⁸⁴ A. G. N., Dirección General de Gobierno. f. 2.60.7(25), c. 2, exp. 1.

¹⁸⁵ *Ibid.*, Telegramas de Querétaro, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Zacatecas.

¹⁸⁶ *Ibid.*

¹⁸⁷ Meyer refiere que Monseñor Mora y del Río lanza una condena pública y telegráfica a Padre John J. Burke de la Asociación Nacional Católica en los Estados Unidos, para informarle de los hechos. MEYER, J., 1985, vol II: 165.

En este sentido, la noticia de la orden de consignación que pesa sobre el obispo de Tabasco ocasiona una oleada de misivas dirigidas al presidente y al secretario de gobernación. En ellas las ligas de resistencia felicitan la actitud del régimen y vierten expresiones tales como "vámpro eclesiástico", "perturbador del orden republicano" e "infidente delahuertista y hostigador del gobierno garridista" en torno a la figura de Díaz. Por su parte, en zonas de Tabasco limítrofes con el estado de Veracruz, algunos católicos empuñan las armas bajo la consigna "por la defensa de la libertad religiosa". De forma similar, en noviembre, las damas católicas tabasqueñas organizan una procesión en Villahermosa, cuyo pretexto es la muerte de Francisco Ortiz, abogado en las aguas del Grijalva.¹⁸⁸

La política "de mano dura contra clero y católicos" se refleja también en el informe de gobierno del año de 1926, en el que Santiago Ruíz Sobredo fiel a la línea garridista, expone que el caso de la negación de amparo que la "justicia de la Unión" hiciera al presbítero Macario Fernández Aguado,¹⁸⁹ quien pretende ejercer su profesión fuera de los ordenamientos legales, constituye una resolución (con la que) se evita que se siga explotando a los incautos por gentes que como dogma siempre han predicado la mentira.¹⁹⁰

Uno de los rasgos más distintivos de la resistencia católica es la denuncia, que si bien tiene una dimensión local mediante el envío de telegramas y misivas, también tiene una dimensión nacional. El obispo Pascual Díaz, en su calidad de miembro de la alta jerarquía eclesiástica, estaba al tanto de lo que ocurría en Tabasco y no vacilaba en hacer uso de los espacios periodísticos a los que tenía acceso, tanto a nivel nacional como internacional, así como de interceder ante el gobierno central como portavoz de las denuncias de asesinados y atropellos cometidos en Tabasco contra de los católicos que se negaron a participar en la dinámica modernista impuesta.

Los católicos se oponen tanto la destrucción de templos como el saqueo de joyas, acción que los presidentes municipales justificaban como una manera de allegar fondos a las arcas locales. Así lo muestran los testimonios de los vecinos de Cunduacán y Villahermosa. En el primer caso, las juntas de los templos de Cucultepec, de Santiago y del Carmen se quejan de que el presidente municipal M. Martínez, los despojó de joyas que estaban bajo su resguardo y a las que adjudican un valor de \$40,000. En Villahermosa se denuncia el saqueo perpetrado a la catedral en enero de 1930 donde, según

¹⁸⁸ A. G. N. Dirección General de Gobierno, 2 342 (23)-1, c. 33 exp. 63, 64 fs. Se reciben telegramas de Jalpa, Tenosique, Frontera, Macusapana, Jonuta, Cárdenas, Cunduacán, Montecristo, Paraíso, Villahermosa Tacotalpa.

¹⁸⁹ y CANUDAS, S. E., 1989, T. II: 133, y ss.

¹⁹⁰ CANUDAS, S. E., op. cit. 207.

el Lic. Joaquín Ruíz, además de la joyas se extravió la imagen de la virgen de Santa María de la Victoria, que fuera obsequiada por Hernán Cortés a los indígenas en 1517.¹⁹¹

Muchas de las denuncias de los católicos indican la existencia de edificios escolares, tanto anteriores a la ocupación, como aquellos que se llegan a construir o a donar a fin de que la necesidad del edificio no constituyera el pretexto arguido por el régimen para la ocupación de los templos. Con tal argumento, intentan continuar haciendo uso de la iglesias, a las que identifican como lugar de reunión. Estos espacios, si bien, ausentes de oficios religiosos por la carencia total de clérigos, se representan un lugar sagrado que significa una resistencia a esa negación de la fe que se pretende imponer.

Por ejemplo, vecinos de Tepetitlán, en julio de 1928 piden al presidente Calles, la entrega del templo para la celebración de las festividades locales, "sin intervención del cura". El gobernador, en carta dirigida a la Secretaría de Gobernación, indica que acceder a tal petición es dar "oportunidad a los eternos enemigos de la revolución de que continuen con la labor de obstrucción y rebeldía, perjudicando la gran obra desfanatizadora"¹⁹² Un año después, ahora amparados por los arreglos entre el gobierno y el clero, insisten en que el templo les sea entregado. Solicitan nuevamente autorización para llevar a cabo su fiesta anual, el supuesto permiso de que la celebración se verifique en un domicilio particular por estar el templo acupado por la escuela racionalista. Sin embargo, la fiesta es impedida por un grupo armado a cuyo frente estaba el presidente municipal de Macusapana, según los quejosos, éste le pedía 40 pesos, y les condicionaba la celebración a la prohibición de quemar velas, disparar cuetes o repicar campanas, puntos todos ellos imposibles de cumplir según la visión de los católicos. Por su parte el gobierno estatal niega que haya dado permiso.

El jefe de la oficina de Hacienda recibe orden de la Secretaría de Gobernación de realizar visitas, a fin de reportar el estado de los templos solicitados por el ayuntamiento de Huimanguillo en 1927. El informe nos da una idea del tipo y ubicación de algunos de los "edificios" que se pretendían, así como parte de los alcances destructivos de la campaña desfanatizadora o del abandono. El templo de Huimanguillo está en ruinas y por derrumbarse, el de Ocuapan es una casa de setos y teja además de que en esta población los vecinos ya construyeron una casa para que funcione la escuela, en Mecatepec

¹⁹¹ Único sacerdote que perteneció en Tabasco durante el periodo garridista, huyendo en forma constante y dando oficios religiosos ocasionalmente, recreado por Graham Green en su novela *El Poder y la Gloria*.

¹⁹² Gobierno del Estado de Tabasco, vol. 3: 21.

y Macayo se describe una situación idéntica a la anterior, en Tecominuacán la ermita se localiza en el centro del panteón y al igual que en Ocuapán los vecinos ya levantaron un edificio escolar por último en los Naranjos, la ermita está en ruinas.¹⁹³

Los católicos tabasqueños se animaban con las noticias de la posibilidad de las negociaciones en las que Monseñor Díaz participaba, así como con la atención que éste mantenía sobre los sucesos que se desarrollaban en el estado. Mientras tanto, seguían actuando en términos de denuncia sin quitar el dedo del renglón. Entre abril y mayo de 1928 vecinos de Humanquillo y Mecatepec solicitan a gobernación permiso para reconstruir los templos, a lo que la dependencia responde que para reconstruir no se requiere permiso, que éste solo se hace necesario en caso de apertura del culto. En diciembre del mismo año se suscita un incendio en el templo de Santa Cruz, el cual es denunciado por la Liga de la Defensa Social Tabasqueña, radicada en la ciudad de México y formada por elementos que habían sido expulsados del estado. En la denuncia se expone que en dicho templo se guardaban numerosas joyas e imágenes de gran valor, por lo que piden la intervención de las autoridades federales. Al interrogar sobre tales hechos al gobernador Ausencio Cruz, éste responde acusando a los miembros del órgano denunciante de ser "traidores a los principios revolucionarios y fugitivos de la justicia"¹⁹⁴ sin hacer referencia al hecho sobre el cual se le solicitaba información.

Ahora bien, la sociedad tabasqueña había sufrido una fuerte escisión, de la que resultó que los elementos fieles al garridismo, apesar de existir ya el acuerdo que ponía fin a la persecución religiosa, seguían haciendo lo suyo: en Conduacán a través de un edicto, el presidente municipal amenazó con disolver a todo grupo que se encontrase reunido en las esquinas o en cualquier lugar público, fijandoles también un plazo de ocho días para retirar los restos de familiares que se encontrasen sepultados en la ex-parroquia, pues ésta será acondicionada para la escuela. En forma similar, Díaz transcribe al presidente de la República un mensaje de los vecinos de Teapa, quienes se quejan de que el director de la escuela está demoliendo pilas bautismales y altares en la parroquia del lugar; Díaz agrega que "la queja demuestra que las autoridades de Tabasco, no pierden oportunidad ni medio para continuar molestando a los católicos de ese estado y aún a los que sin ser del estado pertenecen a la diócesis de Tabasco".¹⁹⁵

¹⁹³ A. G. N., Dirección General de Gobierno, 2.342(23)7, exp. 6, 142 fs.

¹⁹⁴ *Ibid.*, 2.342(23)20, c. 40, exp. 19, 30 fs.

¹⁹⁵ *Ibid.*, 2.342(23)9, c. 40, exp. 2, 18 fs.

Joaquín Ruíz, tabasqueño radicado en la ciudad de México, en oficio dirigido al Presidente, condena la destrucción de la catedral. Con respecto a este asunto, el gobernador niega que hayan existido joyas en dicho edificio y que "si se mandó bajar las campanas y se tumbo la pared frontal, fue por atender las necesidades de la escuela que allí funciona".¹⁹⁶ En realidad, Garrido indignado por la muerte de Obregón hizo fundir las campanas para eregir un busto de Obregón, y destruyó la catedral como una forma de lavar el agravio molestando a los católicos.

A pesar de los continuos roces, enfrentamientos y denuncias, con las cuales los católicos ratificaban su permanencia, las autoridades se negaban a reconocer oficialmente la existencia de dichos grupos. Informe tras informe se ratificaba el triunfo de las campañas emprendidas y se augura la formación de un nuevo tipo de sociedad. En el informe de Gobierno del año 1928, Ausencio Conrado Cruz afirma que:

El fanatismo religioso ha sido combatido y la conciencia popular responde de tal modo a nuestra acción renovadora que ni una sola iglesia se encuentra abierta para el culto. La mayor parte de los templos están convertidos en escuelas, y el resto se halla completamente abandonado. El pueblo ha conseguido asimilar muy sabias enseñanzas y espontáneamente ha dado la espalda a esos antros de ignorancia, servilismo y de maldad.¹⁹⁷

En el siguiente informe, ratifica tal postura agregando, que la legislación en materia de cultos "no provocó ninguna agitación en los habitantes del estado", finaliza el párrafo diciendo que "ni la reconquista, ni el predominio, ni el espacio ideológico que detentaban los sacerdotes católicos es ya posible, debido al arraigo alcanzado entre la población el socialismo regenerador."¹⁹⁸

Un sólo hecho, que causó malestar a nivel nacional, derrumbaría la versión anterior planteada. El incidente, ocurrió en 1929 en el pueblo de San Carlos,¹⁹⁹ llamado Epigmenio Antonio por las autoridades debido al decreto que demandó a una modificación de los nombres de santos para designar a una población. En denuncia ante el ejecutivo federal, respaldada por el mismo Pascual Díaz, Vespaciano Lastra, vecinado en Palizada, Campeche, expone que el día 2 de septiembre los vecinos fueron atacados por una "parúda de esbirros" de Tomás Garrido, resultando muertas 67 personas, entre mujeres, hombres y niños, ante la agresión la gente se remontó a la sierra en donde

¹⁹⁶ Ibid., 2.347(23)-2, c. 33, exp. 64, 25 fs.

¹⁹⁷ Ibid., 2.347(23)-5, c. 33, exp. 67, 12 fs. y 2.327(23)-4, c. 33, exp. 66, 5 fs.

¹⁹⁸ Ibid., 2.342(23)-7, c. 40, exp. 6, 142 fs.

¹⁹⁹ Gobierno del Estado de Tabasco, 1988, vol. 3: 64.

actualmente es perseguida por el ejército.²⁰⁰ La denuncia motivó que se solicitara al gobierno del estado informara sobre los hechos.

En la versión oficial, se afirma que los profesores del lugar organizaron una fiesta cultural, previamente, un grupo de 80 "fanáticos" encabezados por Gabriel García entregaron al profesor Antonio Ferrer, en memorial exigiéndole que suspendiese la fiesta. Momentos después, unos campesinos informaron que el grupo tenía "escopetas, machetes, y dos cañoncitos", motivo por el cual Ferrer pidió auxilio al jefe del destacamento federal. Al dirigirse al destacamento a hacer las averiguaciones correspondientes fue recibido a tiros, resultando heridos tres soldados. Se agrega que algunos rebeldes fueron aprehendidos, pero que otros se remontaron hacia un sitio denominado Salto de Agua, donde es posible que permanezcan.²⁰¹

En agosto 30, Emeterio Juárez, Fausto Cruz, Nazario Olvera, Patricio Cruz, Tirso Figueroa y Pánfilo Magaña, habitantes de San Carlos exponen que otra versión de los hechos acontecidos.²⁰² Se celebraban las fiestas patronales para lo cual, los indígenas habían pedido permiso al gobernador y a Garrido, pero que éstos contrariaron la disposición al enviar a 30 gendarmes a "desbaratar" la festividad, ante lo cual los "pobres indígenas lo único que hicieron fue defender con decoro su dignidad". Como resultado de la balacera que se armó resultaron 22 indígenas muertos y más de 9 prisioneros que fueron fusilados inmediatamente, llevándose posteriormente a otros 12 en calidad de prisioneros.

En una denuncia similar firmada por Gabriel García, Domingo M. Morales, Candelario Gacia, Alejandro Felix y Severo García, dirigida a el presidente Portes Gil, se detalla que los represores irrumpieron en la ermita donde se encontraban hombres, mujeres y niños, disparando y prendiendo fuego no solo a la ermita, sino también a las casas vecinas. Precisan que el ataque se llevó a cabo el día 27 de agosto.²⁰³

Si bien las versiones no coinciden en cuanto a personas fallecidas y varia la fecha, no hay lugar a dudas de lo trágico del enfrentamiento. La noticia corre tan rápido que las condenas de clérigos, vecinos, y grupos católicos de otros estados se suceden. Lo que lleva al arzobispo Pascual Díaz, con base en al testimonio que le comunicó directamente el sacerdote Macario Fernández Aguado, a entrevistarse con el presidente el 6 de septiembre, para pedirle garantías para los católicos.

²⁰⁰ Ibid., p. 130

²⁰¹ La mayor parte de la información de este caso se encuentra en: A.G.N., Dirección General de Gobierno, 2 347(23)3, c. 53, exp. 65, 49 fs.

²⁰² A.G.N., Ermita Portes Gil, 184(1919)12712, bis.

²⁰³ Idem

Hechos como el anterior demuestran, tanto la persistencia de la religiosidad entre ciertos grupos de indígenas y campesinos, para quienes la revolución garridista operaba a medias, como las primicias de un titubeo en la correlación de fuerzas entre el centro y la región. A pesar de los arreglos firmados entre Gobierno e Iglesia que pusieron fin a la guerra cristera, con la consecuente resaturación de cultos, Garrido no estaba dispuesto a aceptar la nueva política de conciliación y de permisividad limitada para la acción católica. Así lo demuestra el hecho de que dos años después del incidente, los vecinos de San Carlos se quejen de la permanencia de más de 200 gendarmes en el poblado y de la persistencia de una campaña de desfanatización que incluye quema de santos y amenaza de muerte para obligarlos a pertenecer a ligas y clubes anticatólicos. Ante tal control e imposición no es de extrañar que muchos de los ciudadanos se inscribieran y participaran en forma marginal en las ligas y clubes, guardando las apariencias a fin de no ser sujetos de persecución o amenaza.

Un caso similar es el ocurrido en Mecatepec el 19 de mayo de 1930, en donde milicianos del estado enviados por Garrido irrumpieron en la fiesta de la Cruz celebrada por un tribu nahua. Las tropas habían recibido instrucciones de apoderarse de la imagen del Cristo de la Salud, la cual logró ser rescatada por los indígenas. Estos, transportaron al Cristo rumbo al norte, dirigiéndose hacia Veracruz para escapar de sus perseguidores. En todas las poblaciones que iban tocando, muchos católicos rendían homenaje, adjudicándole dotes milagrosas debido a que Garrido ofreció una recompensa de 10,000 pesos y ni aun así logró capturarla.

Hasta marzo de 1931 las autoridades se enteraron de que el Cristo estaba en la parroquia de Moloacan, Ver., y ante el temor de que el gobernador de esa entidad, Adalberto Tejada tomase la imagen ésta desapareció nuevamente. En mayo reaparece en la parroquia de Coatzacoalcos, en donde los devotos la custodiaban celosamente, sin embargo con el ánimo de no provocar problemas, el presidente municipal del lugar mandó cerrar temporalmente el templo.²⁰⁴

Los sucesos de San Carlos y Mecatepec abren una nueva fase en la dinámica generada por los católicos para restaurar el culto. Lo cual se circunscribe también dentro de los cambios políticos que se están operando a nivel nacional. En este sentido, es que los callistas entre los que cuenta Garrido, ante la nueva sucesión presidencial y los brotes de descontento en contra de jefe máximo, cierran filas y comienzan a sabotear el programa del presidente Ortiz Rubio. Los nuevos vaivenes políticos y la presión internacional interna

²⁰⁴ Idem.

que desembocó en los arreglos del 29, obligaron a Calles a reconsiderar su postura anticlerical y a permitir la reapertura de templos y la restauración de cultos, proceso que no se da de la noche a la mañana, sino en forma lenta y bajo la mirada inquisidora de las autoridades de gobernación. De hecho, las actividades católicas se reanudaron en forma oficial, pero la Iglesia quedó sometida a la vigilancia y permisividad del Estado.

La situación así descrita brinda a los católicos tabasqueños una relativa base de apoyo para reclamar sus derechos de libertad religiosa, fundamentando su pretensión en los sucesos que se estaban generando a nivel nacional y ante los cuales Tabasco permanece relativamente ajeno, pues ni el gobierno ni la legislación local apuntaban hacia la reanudación de los ejercicios religiosos.

Es evidente que durante todo el periodo de denuncias, las voces de los católicos estuvieron desarticuladas, en el sentido de que si bien encontraron eco a nivel nacional, no forma una fuerza organizadora con capacidad de ataque o de negociación. Eran pequeños grupos aislados que no lograban hacer trascender sus intenciones por lo que eran presa fácil de la bien organizada maquinaria garridista.

Los documentos indican que después de la restauración de cultos en forma oficial en 1929, en Tabasco, los enfrentamientos entre católicos y fuerzas anticlericales se hacen más frecuentes. Los creyentes se arman de valor, intensifican la denuncia pero también emplean la violencia par defender sus creencias y prácticas. No obstante, Garrido continúa haciendo esfuerzos por mantener en el estado el proyecto radical revolucionario al margen de la contaminación del exterior.

En segundo periodo como gobernador del estado, Garrido afirmaba "ocho años hemos vivido sin curas, sin iglesias y sin prácticas religiosas; y lejos de que el pueblo se precipite por el plano inclinado de la decadencia y del desastre, se ha iniciado una etapa de singular florecimiento en la economía".²⁰⁵ No es de dudar el impulso dado por Garrido a la modernización de Tabasco al desarrollo nacional y sus esfuerzos modernizadores, sin embargo, la actitud triunfalista sobre las creencias religiosas de los tabasqueños sin bien fue significativa en el contexto de los remanentes históricos que se presentan hoy en día, es sin duda, exagerada.

En contraposición, en septiembre de 1934, vecinos de Villahermosa, quizás ya con una mínima organización a nivel estatal, solicitan ante el presidente en turno garantías para todos los habitantes del estado, pero en especial para las rancherías Parrilla, Pueblo nuevo de las Raíces, Playas de Rosario, Colonias de Atasta y Tamulé de las Barrancas, para los pueblos y municipios de

²⁰⁵ A. G. N. Dirección General de Gobierno. 2/347(29)3, c. 33, exp. 65, 49 fs.

Villa Unión, Huimanguillo, Nacajuca, Jalpa, Comalcalco, Guatacalca y Paraíso. Lugares donde son comunes las persecuciones y los asesinatos por el solo hecho de poseer imágenes. Añaden con suma indignación, que muchos de los profesores turturaban a los niños para que confiesen quien posee imágenes, motivo por el cual algunos padres han reaccionado en forma violenta asesinando a algunos maestros, tal como ocurrió en Huimanguillo y en la ranchería de Parrilla, acto seguido se desató una dura persecución por parte del gobierno. En Parrilla hay padres de familia presos que serán pasados por las armas, se pide la intervención presidencial para evitar el fusilamiento.

Otro cambio que se aprecia en el sentido de la resistencia católica, es el hecho de que las misivas dirigidas al gobierno federal procuran apoyarse en la legislación vigente, haciendo referencia a la libertad de creencia y de asociación consagrada en la carta magna así como en la propiedad nacional de los bienes eclesiásticos. En tal sentido, vecinos de Tacotalpa aseguran que el receptor de rentas de Tapujulapa, el agente municipal de Tacotalpa y el celador, aprehendieron a varias personas y las torturaron para que confesaran quien poseía la alhajas de la iglesia, las que estaban en poder de Joaquín Cabrera y Cruz Suárez, siendo recojidas en forma inventariada por el receptor de rentas y el agente municipal; lo hacen del conocimiento de la autoridad federal sabiendo que "son bienes de la Nación y que el presidente municipal ha procedido de manera semejante en otros poblados y se ha quedado con las joyas".²⁰⁷

Al ascender Cárdenas a la presidencia llama a Garrido a participar como Secretario de Agricultura dentro de su gabinete, sin embargo hacia mediados de 1935, es sustituido por Cedillo, en el marco de importantes cambios en las orientaciones del sistema político mexicano, con el afán de dar sin al máximo y afianzar la institucionalización de la revolución. Al romper Cárdenas con Calles y tras los hechos sangrientos de Coyoacán, en donde garridistas y católicos se enfrentaron con resultados trágicos que indignaron a la opinión nacional, las diferencias con Garrido se hacen más profundas, siendo expulsado del país. Este cambio en la correlación de fuerzas incidió sobre la sociedad tabasqueña, si bien en el primer lustro de la década de 1930 la omnipresencia y hegemonía del hombre del sureste siguió siendo un hecho real, los católicos hicieron acto de presencia en forma continua en demanda de la libertad religiosa. La deportación de Calles y de Garrido sería un motivo más para presionar a las autoridades estatales y federales en el sentido de que mínimamente se hiciera válida en Tabasco la legislación y los acuerdos que ya operaban en el plano nacional.

²⁰⁷ Gobierno del Estado de Tabasco, 1988, v. 3, informe de Gobierno del Lic. Tomás Garrido Canabal (1933).

Con la salida del país de Garrido, queda la inercia de su cacicazgo, tanto por parte de las organizaciones sociales promovidas por él, como a través del impacto económico e ideológico de la política garridista. Los clérigos empiezan a hacer acto de presencia nuevamente por el territorio. En septiembre de 1935, la Secretaría de Gobernación ordena al gobernador de Tabasco "detener al presbítero Macario Fernández Aguado y remitirlo con seguridades a ésta Secretaría".²⁰⁸ El gobernador ya había realizado tal acción desde el día 8 deportando al sacerdote hacia territorio guatemalteco. Las protestas de vecinos del estado no se hacen esperar llegando incluso a firmar demandas de presentación y libertad del cura por parte de diversas instancias católicas de otros estados. En la aprehensión y deportación de Fernández se realizó toda una persecución en la que los vecinos de Tamulté trataron de impedir que las fuerzas policíacas se llevaran al cura, en el enfrentamiento resultaron muertas tres personas, entre las que se encontraba un niño.²¹¹ Más de 700 vecinos de Villahermosa solicitan a Cedillo, que en esta etapa se distingue por dar cobijo dentro del estado de San Luis Potosí a clérigos y católicos perseguidos, su intervención para que el Presbítero Fernández Aguado sea reparado y se garantice la libertad de cultos en el estado.²¹²

Por otro lado, muchos de los cristeros alzados no acataron con facilidad las directrices de la Iglesia con respecto a suspender la lucha. En no pocos casos, como en Jalisco donde algunos grupos continuaron combatiendo hasta fines de los años 30's, los católicos se sintieron traicionados. La Iglesia reabrió los templos bajo condiciones nada alagadoras, y se habió mucho de lo relativo de la lucha armada. Los templos fueron abiertos en forma paulatina ya que al interior del sistema político mexicano, conuaba vigente la corriente radical, de tal manera que al surgir nuevamente roces durante el régimen cardenista, la situación aun no se normalizaba del todo: en 1935 había solo 305 sacerdotes autorizados en todo el país, en 17 estados no se toleraba el culto (por supuesto que Tabasco era uno de ellos), un año antes habían sido confiscados 500 edificios eclesiásticos y en ese año la cifra aumentó a 764.²¹³

La escuela racionalista experimentada por los gobiernos radicales del sureste, se propuso como proyecto educativo del cardenismo, pero ahora con el nombre de escuela socialista. Aunque con variantes en su interpretación, los grupos defensores de tal escuela sintieron que habían ganado un importante espacio a nivel constitucional, y que el cambio que el país necesitaba se

²⁰⁸ A.G.N., Abelardo Rodríguez, exp. 514.1/74, 5 fs. 209 A.G.N., Lázaro Cárdenas, exp. 547.4/25, 5 fs.

²¹¹ A.G.N., Lázaro Cárdenas, exp. 541.1/126, 45 fs.

²¹² A.G.N., Dirección General de Gobierno, 2 342(23)16200, c. 15, exp. 29, 55 fs.

²¹³ MEYER, J., 1985, v. 1: 262.

podía dar desde la esfera de la formación de un nuevo ciudadano, libre de perjuicios dogmáticos y con una concepción más racional del universo. De hecho, difícilmente se podría hablar un proyecto de escuela socialista, su puesta en práctica estuvo plagada de concepciones múltiples e incoherentes.

Durante los siguientes dos o tres años, si bien hay una relativa continuidad de la dinámica política y económica en el estado de Tabasco, la ausencia de la figura garridista alienta a los católicos iniciando una oleada de solicitudes para reconstruir o abrir templos, solicitudes que siguen siendo negadas por las autoridades., por contravenir la legislación vigente.

4) LA MOVILIZACION DE 1938.

El hecho que marcó la reapertura del culto, fue sin duda la movilización de católicos en 1938. Teniendo en cuenta, por un lado, que los católicos de Tabasco habían estado exentos de una organización sólida y completamente desarticulados y, por otro lado, que existía un deseo latente por la reactivación y movilización social que permitiera presentar ante el Estado una fuerza lo suficientemente convincente no hubiese sido posible a parir de los elementos internos. Por esto, se hizo necesaria la presencia de un líder carismático foráneo, Salvador Abascal,²¹⁴ precursor sinarquista, para que los católicos demostraran a la opinión nacional e internacional su fuerza. El movimiento no estuvo exento de hechos de sangre, pero al finalizar, los católicos lograron sus objetivos básicos.

Es evidente, que la restauración de cultos en Tabasco no fue posible sino hasta que coincidieron una serie de factores, que crearon un ambiente propicio para que los católicos se organizaran y exigieran sus derechos ante las autoridades oficiales y, éstas, estuvieran en disposición de responder en forma más o menos aceptable a sus requerimientos. Encontramos así, que las presiones y tensiones internas disminuyen con la salida de Garrido del país y gracias a la posición, de antes más conciliatorios, de la administración cardenista. La política de conciliación no es gratuita, está encaminada en gran medida a erigir una unidad nacional en torno a un poder central, superado y acabado con los cacicazgos regionales heredados de la gesta revolucionaria, reformulando a la vez el proyecto modernizador y de desarrollo del capital

²¹⁴ Salvador Abascal perteneció desde 1935 a las Legiones de Morelia, organización católica secreta, dichas legiones tenían un carácter nacional y fueron ellas el antecedente inmediato de Las Bases en cuyo seno brotó el sinarquismo entre 1939 y 1940. El objetivo de tales organismos era salvar a México y colocarlo nuevamente en la senda verdadera, la del catolicismo. ABASCAL, S., 1972: 9

en el que la participación directa del Estado jugará ahora un papel importante. Todo lo anterior no significa que el corporativismo y radicalismo, cultivado durante el periodo garridista haya desaparecido por completo, aquellos grupos que participaron en la política garridista y comulgaron con sus ideas, constituyen un importante sector de la población cuyos remanentes aún gozan de vigencia.

El reacomodo de fuerzas posibilitó, a nivel nacional, la reestructuración de las organizaciones católicas y la búsqueda de nuevos espacios e participación que permitieran la expresión y reproducción de sus postulados ideológicos, los que adquieren una connotación política al requerir de un marco legal y real que les permita actuar y vivir en función de tales creencias.

Otro factor que coincidió, fue la crisis bananera que se empezó a manifestar desde 1935. Las variables que influyeron en el derrumbe fueron principalmente: la contracción del mercado norteamericano; la competencia de los países centroamericanos, cuyos regímenes daban garantías a los inversionistas y prometían mantener los precios de venta del producto relativamente bajos. Consideramos conveniente, hacer aquí un breve paréntesis para aclarar la relación entre la producción bananera, tipo de propiedad y fuerza de trabajo vinculada a tal actividad. Lo anterior debido a que la mayor parte de los campesinos y trabajadores agrícolas que participaron en la movilización católica de 1938, surgieron de estos grupos, afectados de una manera u otra por la crisis del plátano. La caída del mercado del banano, no solo desestabilizó la fuente de ingresos, sino que también rompió la imagen de relativo bienestar social que el régimen garridista adjudicó a este tipo de producción.

En Tabasco, si bien las condiciones naturales y la composición geomorfológica hacían del suelo tabasqueño terreno fértil, también es cierto que grandes extensiones bajas estaban sujetas a continuas inundaciones ante las fuertes precipitaciones pluviales que se abaten sobre el territorio, por otro lado, la escasa población estaba especialmente diseminada. Ambos factores influyeron sobre el tipo de propiedad, pues los terrenos susceptibles de ser explotados agrícolamente son limitados. Sin contar con que requieren de una considerable inversión de mano de obra, cuyo costo, a pesar de su escasez, resulta más rentable para el mercado internacional, en este caso del plátano, que la introducción de tecnología más sofisticada.

Estas características regionales, incidieron en cuanto a la dimensión de las propiedades, las que al contrario de los grandes latifundios del norte del país, salvo contadas excepciones, eran relativamente modestas.²¹⁵ Para 1935 se

²¹⁵ Para 1935, los mayores propietarios eran: la testamentaria de Policarpo Valenzuela con cerca de 200,000 ha., La Cía. Colón, Tabasco y Chiapas (Central Fournier) con 127,000 ha., la familia Garrido tenía registradas 25,927 ha. a su nombre. TEUFER, S., 1935: 29-30

registran 12.438 propiedades menores de 100 ha. y 943 menores de 500 ha. El 72% de estas propiedades se ubicaron en las regiones Centro y Chontalpa, lugares donde se concentraban también las explotaciones bananeras, éstas requerían la margen de los ríos con el objeto de sacar la producción y necesitaban también de un trabajo agrícola constante. Todo lo anterior llevaba a los propietarios a trabajar por medio de la aparcería, con la finalidad de hacer más rentable la producción del banano.²¹⁶

El auge de la explotación bananera garantizó la economía del estado por algunos años, la caída de los precios y la reorientación de los compradores norteamericanos hacia centroamérica, provocaron en Tabasco una severa crisis económica. Lo anterior incidió en importantes sectores de la población, no completamente convencidos del radicalismo modernizador, retornando a las creencias católicas y, concretamente, apoyando y participando en la modernización de 1938 o, posteriormente, en las gestiones burocráticas para la reconstrucción y reapertura de templos, a grado tal que no es sorprendente encontrar el nombre de ex-dirigentes y miembros de las ligas de resistencia, en los comités, juntas o como simples firmantes de las solicitudes dirigidas a gobernación pidiendo autorización para la apertura de templos.

El movimiento campesino de 1938 no es una acción aislada y de hecho adquiere relevancia en la medida que se genera como parte de una estrategia a nivel nacional. En ella participan tanto las Legiones como la jerarquía eclesiástica y el bajo clero, la intención es recuperar espacios y ensayar nuevas formas de manifestación del descontento a través de movilizaciones pacíficas. Tabasco, aunque provisionalmente, se convierte también en el laboratorio del naciente sinarquismo. Por otro lado, la orden de Cárdenas, en el sentido de brindar respeto a los católicos, proporcionaba cierto margen de seguridad a la movilización. Dentro de los riesgos estaba la vigencia del radicalismo por parte de autoridades de nivel medio, o de núcleos de activistas que seguían viviendo de la sombra dejada por Garrido.

Es probable que desde el año anterior a la movilización se hayan dado intentos más sistemáticos por organizar a los católicos, cuando menos, los clérigos incursionaron en el estado con el ánimo de ofrecer en forma clandestina, aunque sin el peligro del pasado, los servicios religiosos. Así lo demuestra la presencia de los padres Isidro González y José Pilar Hidalgo, a

²¹⁶ Con respecto a esto, Teuffer señala: la aparcería "es la forma más típica en que los campesinos pueden adquirir la tierra de los terratenientes, cuando no pueden ser arrendatarios... las bases de la aparcería, no ajustadas a una ley precisa, son las siguientes, tomando por base que el cultivo principal es el plátano: el terrateniente de las tierras montuosas, susceptibles de laborarse y el aparcerero se compromete a desmontar, hacer la plantación beneficiarla, hacer los cortes y transportar los productos al punto en que lo reciba la compañía exportadora la Southern Banana Corporation" TELFFER, S., 1935: 19-22.

quienes el gobernador provisional Aureo L. Calles aprehende y coloca fuera del frente del estado por pretender ejercer su profesión contraponiéndose a la legislación vigente.²¹⁷ Vecinos de Paraíso, Huimanguillo, Villahermosa y rancherías cercanas, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Macusapana y Jalapa, piden el permiso correspondiente para que los sacerdotes puedan officiar, a manera de ejemplo citamos a los habitantes del rancho Río Viejo, quienes indican: "Los campesinos ... le piden (al presidente) la vuelta de los sacerdotes para que así ellos puedan officiar en sus capillas, por lo tanto le pedimos la entrega de los terrenos donde antes estaban edificados los templos, pues éstos templos fueron edificados con dinero del pueblo..."²¹⁸ De manera similar, en junio de 1937 en la Ranchería Medellín y Madero se realizó una supervisión, pues existían informes de que se practicaba el culto en un galerón de paja construido para tal fin, se encontró un altar y demás artefactos, suscitándose una refriega en la que resultaron muertos además del inspector, un subteniente de policía, dos agentes y seis de los atacantes.²¹⁹

Salvador Abascal llega a Tabasco en julio de 1937 con el único objetivo de iniciar la organización para lograr la restauración de cultos y cumplir a carta cabal con la "libertad religiosa". Su acción tenía el respaldo del obispo, Vicente Camacho y Moya y del cura local Pilar Hidalgo, quien estaba dispuesto a ponerse a sus órdenes. El primer contacto es Victor Ascencio García, cuñado del padre Pilar Hidalgo. Abascal le recomienda reunir adeptos, gente de confianza con el fin de formar una legión. Para su sorpresa, el encargo no se cumple, pues tres meses después apenas se contaba con tres adeptos: el propio Ascencio, su esposa y una profesara de más de 60 años. Necesitando de colaboradores que ya tuvieran cierta experiencia y compromiso total a nivel militancia con las Legiones, Abascal infiltra a las profesoras Maximina y Magdalena Villaseñor, las que desde Morelia se trasladan inmediatamente e inician sus operaciones bajo la cobertura de una escuela primaria en el rancho de Victor Ascencio.²²⁰

Al comprobar Abascal que era difícil partir de elementos radicados en el estado, opta por emprender una acción inmediata, trabajando en la organización de los habitantes de las zonas rurales aledañas a la capital del estado, las que ya estaban sensibilizadas, gracias a las visitas clandestinas realizadas por el entonces obispo de la diócesis Vicente Camacho y Moya.

Entre los apoyos exteriores de Abascal, se contó también el de Gonzalo Campos, jefe nacional de las Legiones, y con el posterior envió de Leucía

²¹⁷ A. G. N., Lázaro Cárdenas, 541.1/26,45 fs.

²¹⁸ *Ibid.*, 547/4/162, 400 fs

²¹⁹ *Ibid.*, exp. 541.1/84, 3fs

²²⁰ ABASCAL, op. cit., 10-20

Asenato y cuatro catequistas más de Córdoba, así como de un orador de bastante experiencia, sin contar con las tribunas periódicas y los pulpitos desde las cuales se dió a la opinión pública nacional un detallado seguimiento de lo que ocurría en Tabasco.

El objetivo en torno al cual se aglutinó a los católicos tabasqueños fue "Por la reconquista espiritual de Tabasco"; manteniendo Abascal en secreto la existencia de las Legiones. A fin de organizar la movilización se hizo, en un primer momento, visitas a ranchería por ranchería, cubriendo el área de Villahermosa, Atasta y Tamulté, pasando posteriormente a los lugares más accesibles de la Chontalpa.

Abascal decidía la manera de seleccionar al jefe de la localidad, su criterio parece haber sido meramente intuitivo y en función de la seguridad y firmeza que le inspiraran los campesinos.²²¹ No hay certeza acerca de la composición social del contingente que marchó a Villahermosa, aunque Abascal los llama indígenas y campesinos, el concepto es utilizado con vaguedad y dificulta comprender quienes fueron realmente los participantes. Sin embargo, a juzgar por las zonas de procedencia y por las expresiones vertidas al principio del conflicto, tal como la hecha por Salvador Carmelo Soler,²²² parecería tratarse de jornaleros agrícolas, pequeños propietarios, aparceros e incluso finqueros venidos a menos; sin olvidar a los católicos de Villahermosa quienes apoyaron con una infraestructura mínima y suministro de alimentos en el momento de la toma del terreno de la Concepción.

Abascal decidió la forma de expresión del descontento, por vía de una movilización y concentración en la ciudad de Villahermosa.²²³ La fecha de la reunión permanecía en secreto, la intención, según la expresión de Abascal, que era no generar ni responder a la violencia:

Las ordenes eran terminantes, lo más importante era que nadie fuera armado ni siquiera con el inseparable machete... No íbamos a quitar la vida sino a exponerla por nuestra sagrada religión. Además era la única táctica de lucha

²²¹ *Ibid.*, pp. 20-24.

²²² Salvador Carmelo Soler en carta dirigida al presidente de fecha de mayo de 1938, expone que "el retraso inusitado que ha sufrido la resolución del problema económico de los campesinos tabasqueños ha hecho factible la perversa agitación religiosa". A.G.N., Lázaro Cárdenas, exp. 547-A/162, 400 fs.

²²³ En realidad la mecánica de las movilizaciones impulsadas, primero por los religionarios y luego por los sinarquistas, era esta: convocar a los adeptos para determinada fecha, éstos acudían de sus lugares de origen y esperaban en los límites de la ciudad sede de la movilización, recibiendo apoyo de los lugareños, la fecha exacta, hora y lugar de la concentración se releva sólo momentos antes. Vea MEYER, J., 1979: 29-43.

que podía triunfar; si nosotros hacíamos un solo muerto, Cárdenas nos consideraría como rebeldes y fracasaríamos en ese mismo instante.²²⁴

El espacio donde se concentró el conglomerado se optó que fuera el área del templo de la Concepción su bien la catedral poseía mayor significación, el terreno seleccionado tenía una localización céntrica y cercano a los edificios que albergaban los poderes estatales. La concentración se inicia por la tarde del miércoles 11 de mayo, en dos flujos semejantes: en número aproximado, 500 campesinos entran a Tamulté, procedentes de las riberas de Mescalapa, en contingente similar arriba a Villahermosa, viene en pequeños grupos y bajo el pretexto de arreglar asuntos relacionados con sus plantaciones bananeras. Por la noche la policía cerró los accesos a la capital, entre lo cual Abascal ordenó la inmediata movilización de los campesinos asentados en Tamulté, aquellos que provenían de la región de la Chontalpa se dispersaron para poder entrar por las rancherías de la ribera.

Al grito de "Vamos a reconquistar la libertad religiosa. Es necesario reconstruir templos y que vuelvan los sacerdotes. Viva Cristo Rey" Abascal, partiendo de Tamulté, encabeza a un contingente que no pasaba de 20 personas, en torno al cual se fueron agregando más y más, hasta llegar a sumar cerca de 1500 al arribar al terreno del templo de la Concepción.²²⁵ Objetivo que se alcanzó cerca de la media noche.

El carácter político e ideológico de los objetivos de la movilización, se refleja claramente en la primera entrevista entre Abascal y el gobernador del Estado, llevada a cabo en las primeras horas del día 12. En ella, el gobernador le insta a "seguir los marcos legales"... a lo que Abascal responde que "la ley vigente en Tabasco no es sino solo un capricho y sin razón de Garrido... al pueblo le bastaba desconocerla en el terreno de los hechos y abrogarle en el terreno del derecho".²²⁶ Al no avanzar en las entrevistas con las autoridades locales, se intensificó el envío de telegramas al presidente Cárdenas, solicitándole su intervención para que en Tabasco se respeten las leyes vigentes a nivel nacional. De la misma manera, se hacían llegar notas periódicas a importantes diarios nacionales, y noticias a las diócesis para que se enterasen a los católicos de los sucesos de Tabasco.

El hecho de que Abascal hiciera oídos sordos a los llamados del gobernador, en el sentido de que ordenara a los campesinos regresar a su lugar de origen y que tramitaran su petición por la vía burocrática, e incluso que se desentendiera de las amenazas y desplantes violentos de éste, ponen de relieve que

²²⁴ ABASCAL, S., 1972. 22.

²²⁵ *Ibid.*, pp. 24-32.

²²⁶ *Ibid.*, p. 24.

Abascal estaba conciente, de que el gobernador, quien había sido impuesto por Cárdenas, estaba supeditado a las indicaciones de áquel. Por este motivo, optó por tratar de establecer contacto directamente con el presidente, o esperar a que el ejecutivo local recibiera las ordenes giradas desde el centro.

Un grupo de jefes, representantes de los contingentes venidos de las rancherías, encabezados por Inocente González y José León García, informan al presidente que son más de 5,000 campesinos "defendiendo su libertad religiosa", motivo por el cual tomaron el terreno del templo de la Concepción; solicitan permisos para ocupar y construir los templos católicos destruidos por Garrido, respeto a clerigos y obispo. Agregan que a unas cuantas horas de haber sido tomado el terreno, el contingente creció hasta 15,000 personas, entre las que se encontraban católicos residentes en Villahermosa.²²⁷ La cifra, si bien no precisada con claridad, osciló entre diez y doce mil personas, según versión oficial.

Las alternativas y tácticas a seguir se decidían en junta secreta, la cual era presidida por Abascal, con la asistencia de su grupo de apoyo venido de Morelia, así como los jefes de campo. La concepción acerca de la dirección y liderazgo del movimiento asumida por Abascal, no dejaba de poseer cierto grado de paternalismo ya que se consideraba que era todo un arte reservado a cierta élite "el pensar por el pueblo y hacerle tomar las decisiones que en verdad le convienen".²²⁸ Lo anterior pone de relieve como se reproduce en el nivel de la contienda política, los afanes paternalistas y dogmáticos del catolicismo, subestimando la capacidad de las masas para pensar y decidir su propio destino por la vía de la consulta directa o la intermediación de representantes electos.

Una vez reunido el contingente, fue necesaria la presencia del padre Pilar Hidalgo, a fin de que presidiera y organizara junto con las catequistas las ceremonias: catecismo, misa, rosarios, primeras comuniones, ofrendas, etc.. Acciones todas ellas, encaminadas a avivar la esperanza de los católicos, dando continuidad al esquema catolicista que privilegia los rituales, como hecho colectivos, por sobre las expresiones individuales. Mujeres y niños, principalmente, se dedicaron a recibir comuniones, murmurar rosarios interminables y a participar en la celebración de la primera misa pública en más de 10 años. Por su parte los hombres iniciaron la reconstrucción del templo, formando brigadas tanto para el acarreo del material como para la construcción en sí, atendiendo la vigilancia y mantenimiento del orden y estado al pendiente de las entrevistas y negociaciones.

²²⁷ A.C.N., Lázaro Cárdenas. 547.4/162, 400 fs.

²²⁸ ABASCAL, S., 1972: 14.

En cuanto a los mecanismos de organización interna para la toma de decisiones, las versiones de Abascal llegan a ser contradictorias, si por un lado, argumenta que hay que pensar y decidir por el pueblo, por eso él y su grupo de legionarios tomaron las riendas del movimiento, por el otro, señala que se realizaban reuniones de "Consejo de Guerra", con la asistencia de "jefes de campo", reunidos en las que se sopesaba la situación y se tomaban "acuerdos democráticos".²²⁹

Los días que diguieron a la toma de la Concepción se caracterizaron por al realización de marchas, el estancamiento de las negociaciones acompañado de un aumento en la tensión y la realización de actos religiosos, además de que en forma paulatina se fueron agregando algunos habitantes de Villahermosa, los cuales proporcionaron alimento y agua a los católicos.

Para Víctor Fernández Manero, gobernador del estado, era claro, y en tales términos lo expone a Cárdenas, que la Cabeza del movimiento era el Lic. Abascal y los curas Pilar Hidalgo y Fernández Aguado. Este último, aunque excéptico, jugaba un papel simbólico por su permanencia en el estado a pesar de la dura persecución de que fue objeto. Pero, eran principalmente Abascal e Hidalgo quienes mantenían una postura intransigente negándose a disolver la concentración, formular su petición por escrito o trasladarse a otras cabeceras municipales, que eran las opciones presentadas por Fernández Manero. La incapacidad del gobernador de tomar una decisión firme con respecto al movimiento, se debe en mucho al pacto de subordinación y lealtad que mantenía con Cárdenas a quien debía su gobernatura. Desde el 26 de mayo la tensión aumenta, al ser detenidos algunos campesinos, los que son liberados horas después. El templo fue acordonado por la gendarmería estatal, provocándose algunos roces que terminaron con un saldo de varios católicos muertos. Sin mayor explicación el sitio es levantado al día siguiente. El 3 de junio se gira orden de aprehensión contra Abascal e Hidalgo quienes son detenidos y conocidos fuera del estado. Ante la presencia del ejército federal, los católicos deciden retirarse, dejando solo una comisión encargada de dirigir y estar al pendiente de los trabajos de reconstrucción, iniciados días antes.

El día 30 de mayo tras haber ocurrido el enfrentamiento entre católicos y gendarmería, Fernández Manero indica al presidente que la postura de no violencia está siendo rebasada por los acontecimientos, ya que los católicos se atrevieron a quemar los kioscos de la escuela al aire libre localizada en Villahermosa; informa también que a pesar de proceder con tolerancia como el mismo Cárdenas lo había ordenado, "los elementos católicos no acatan las reiteradas invitaciones para que abandonen el sitio en que se encuentran

²²⁹ ABASCAL, S., 1972: 14.

concentrados y en cuyo lugar realizan actos (de) culto y excitan (a) sus adeptos contra las instituciones, ponen al gobierno en situación embarazosa con mengua de su responsabilidad, con peligro de que cunda (a) otros sectores sociales".²³⁰

La oposición y condena de ciertos sectores fieles al anticlericalismo garridista se expresó a través de la legislatura local, la que dió a conocer su repudio ante "los actos ejecutados por algunos grupos fanáticos, tales como las procesiones públicas, actos violatorios a la Constitución de la República".²³¹ De forma similar los dirigentes de la Liga de Comunidades Agrarias y de la Federación de Trabajadores del Estado, de Tabasco, hicieron patente su condena ante la presencia de "elementos cristeros en Villahermosa".

Los acontecimientos tuvieron una cobertura relativamente eficiente, lo que provocó un importante flujo de telegramas dirigidos a Cárdenas, con la intención de constituir una presión que incidiera en la restauración de cultos en Tabasco. De casi todos los estados de la República, pero principalmente de aquellos donde los oficios religiosos se habían restaurado, se recibieron comunicados condenando los sucesos violentos y pidiendo al respecto para los católicos de Tabasco.

Abascal regresa al estado, acompañado del sacerdote Isidro González, el día 8 de junio; Macario F. Aguado se reintegra abiertamente a la vida religiosa iniciando sus oficios en Tamulté. Las reuniones se vuelven a practicar haciendo uso primero de casas particulares. Para finalizar esta etapa, en diciembre, el obispo Vicente Camacho ingresa a su diócesis formalmente, después de ocho años de haber sido nombrado para tal cargo.

4) RECONSTRUCCION Y REAPERTURA DE TEMPLOS.

Si bien tras la movilización del 38 se dió un acuerdo tácito entre gobierno federal y católicos en el sentido de que se respetaría el ejercicio del culto, incluyendo el respeto a la libertad religiosa en el marco de la legislación vigente, agregándose el compromiso de entregar los terrenos y lo que quedaba de algunos templos, el proceso se desarrolló en forma lenta, y se vió limitado por la telaraña burocrática.

Prácticamente toda la década de los 40's está plagada de solicitudes. Teniendo en cuenta la distribución espacial de la población sobre el territorio tabasqueño encontramos que las regiones más pobladas son el Centro y la

²³⁰ A.C.N., Lázaro Cárdenas, exp. 547.4/162, 400 fs.

²³¹ Ibidem

Chontalpa, en las que sí bien la población continúa un tanto dispersa, se localizan la mayor parte de las ciudades, pueblos, haciendas y ranchos. La distribución y concentración de la población tiene una relación directa con la localización de templos católicos en tanto que las prácticas rituales en carácter colectivo y congregacional.

Entre 1938 y 1942 se da el mayor número de solicitudes para construir y abrir los templos al culto, 18 en total, las cuales correspondieron a poblaciones del Centro y Chontalpa y la Sierra. Para el resto de la década encontramos 15 solicitudes más. Todas ellas, hacen un total de 33, lo que significa menos de la mitad de los templos que ordinariamente existían en el estado hasta los primeros años del garridismo.²³² Sin duda que el peso del anticatólicismo operó en la ya de por sí endeble convicción de algunos católicos tabasqueños. Bajo el garridismo, la población tabasqueña vivió un paradigma ideológico-político, dentro del cual la sociedad se escindió y prevaleció el radicalismo revolucionarios; sin con ello negar que hubo núcleos de católicos que continuaron practicando en forma clandestina su fe, mientras otros coexistieron y hasta participaron con el régimen garridista, pero al caer este y producirse cierto vacío de poder que coincidió con una crisis económica interna, afloran sus creencias religiosas y participaron en el proceso de restauración de cultos.²³³

Con los argumentos anotados podemos afirmar, que lo disperso de la población y la omnipresencia de Garrido anularon todo intento organizativo por parte de los católicos. A su vez, parece coincidir la ausencia de la figura del hombre del sureste con la presencia de otro líder carismático como lo fue Abascal, personaje que fue capaz de canalizar, coordinar y dirigir el descontento acumulado, así como de aprovechar las condiciones políticas generadas a nivel nacional para operar con un mínimo de riesgo y una proporción considerable de éxito en la consecución de sus fines.

En este contexto, tanto el Estado como la Iglesia tienen necesidad de unificar los espacios nacionales de tal manera que su presencia abarque todo el territorio, pero incida a su vez en un solo núcleo. Para el poder central, la eliminación de los caciques regionales y la reapertura de ciertos espacios a los católicos, pero a reserva siempre de la vigencia y respeto de la reglamentación que subordina la Iglesia al Estado, son indispensables para la instauración del proyecto nacional.

²³² Los datos aquí presentados fueron contabilizados a partir de expedientes de los siguientes ramos: Dirección de Gobierno y Avila Camacho.

²³³ Comparativamente, para 1960 se registran en la diócesis de Tabasco: 26 parroquias, sacerdotes: 26 diocesanos y 8 religiosos, 12 religiosos y 79 religiosas. En contraste, la población protestante era de 33,228 proporcional y cuantitativamente la mayor en relación a los demás estados del Sureste. en RAMOS, R., 1965.

La intención de superar el enfrentamiento con los católicos era también una forma de lograr el concenso hacia el centro y el apoyo político de los habitantes de Tabasco. Por ejemplo, en 1942, en el barrio de San Román, en Tamulté de la Barranca, barrio declarado avilacamachista, se dio un altercado en torno a la posesión de una figura de San Román que había permanecido oculta durante el garridismo. Atenógenes López, Crisóforo Jiménez y Asunción Hernández, dirigentes del subcomité del PNR y a su vez encargados de la imagen, afirman que ésta "sirvió para agrupar a la población en torno a la candidatura de Avila Camacho", al enterarse de lo anterior, el obispo ordenó a un grupo de rancheros de supuesta filiación almanzanista que se apoderaran del santo. La intervención del senador Gutiérrez Gurría logró que se firmara un pacto entre ambos bandos, el que no fue respetado por los rancheros de la colonia Nuevo Mundo, quienes a fin de cuentas se posesionaron de la imagen.²⁵⁴

Otra secuela dejada por el garridismo en el nivel de la relación Iglesia-Sociedad, se dio en el marco de una confusión ideológica y de una desestructuración y cambio de las relaciones sociales, lo que fue campo propicio para la proliferación de sectas. Terreno en el cual la investigación social aun tiene mucho por hacer, tomando en cuenta que hoy, Tabasco es el estado que en términos cuantitativos posee es mayor el número de creyentes y simpatizantes de estas nuevas religiones, contando además, con centro de capacitación para misioneros y ministros que extienden su labor proseliústa por el sureste mexicano,²⁵⁵ la cual creció de manera impresionante, pero después de la caída de Garrido, algunos grupos protestantes sin ser molestados, ya que para el "Sagitario Rojo" el enemigo era principalmente la Iglesia Católica y no necesariamente otras religiones que coincidieran con su moral puritana y su fe en la educación y en el trabajo como elementos indispensables para el progreso. Por lo pronto, meses después de la movilización en Villahermosa, ya se tienen noticias de promotores de sectas sabatistas, a las que se les acusa de prohibir el trabajo el sábado, domingo, lunes "en perjuicio del trabajo campesino" así como de exigir diezmos.²⁵⁶

En Comalcalco, en febrero de 1941, más de 80 vecinos piden la entrega del terreno y templo donado por el General Gregorio Méndez, dirigente revolucionario y ministro en la Chontalpa, a fin de establecer el culto evangélico.²⁵⁷ Dentro de la misma línea, Natividad Acosta, a nombre de los vecinos de las ranherías de Acachapan y Colmena, mpio. del Centro, solicitan

²⁵⁴ A.C.N., PRESIDENTES: Avila Camacho, exp. 547.4/144, 10 fs.

²⁵⁵ FORTUNY, P., 1989: 50-62

²⁵⁶ A.C.N., Dirección General de Gobierno, 2/347/(23)35903, c. 15, exp. 30, 7 fs.

²⁵⁷ A.C.N., Avila Camacho, exp. 547.4/25, 8 fs.

autorización a principios de 1947, para erigir el templo evangélico "La Iglesia de Dios" del cual el mismo Acosta es pastor.²⁵⁸

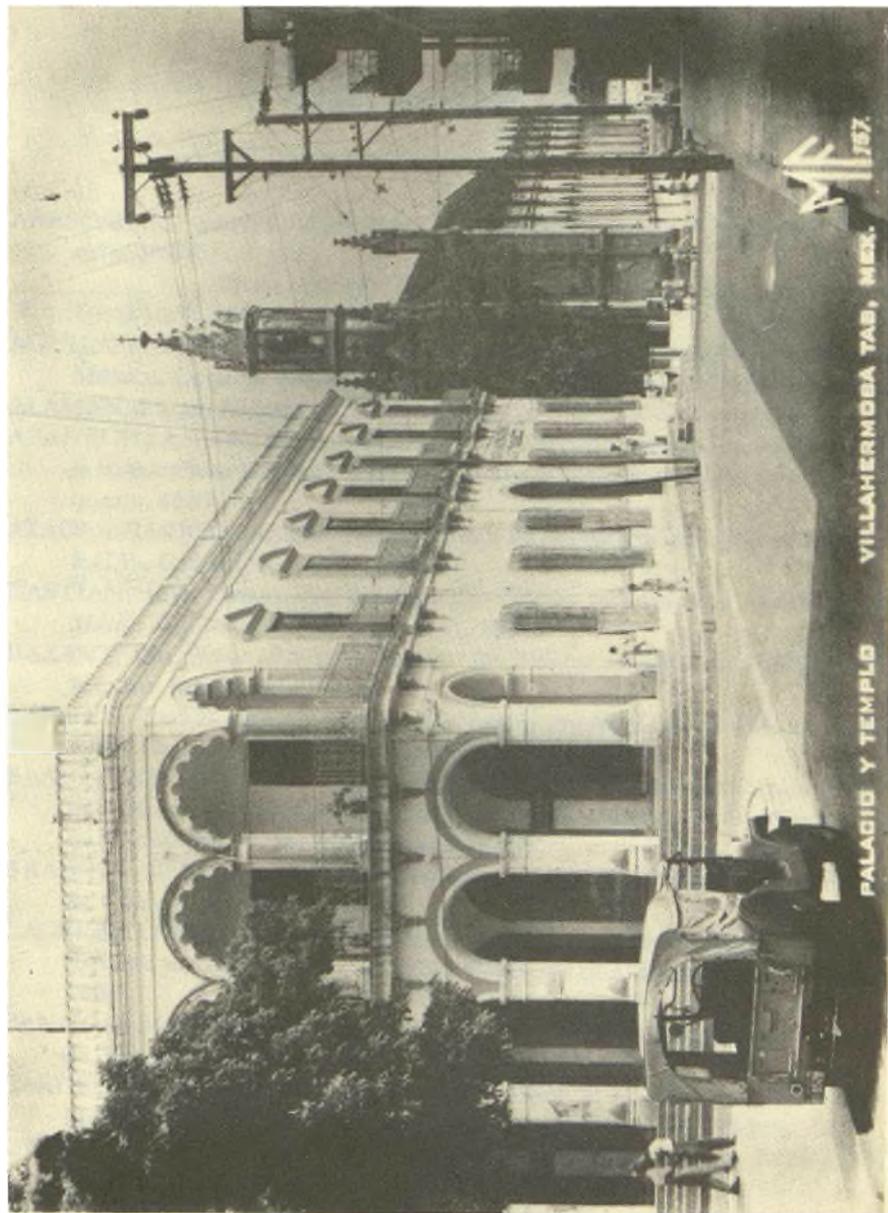
En forma sintética, podemos afirmar que en el proceso aquí analizado se hace presente un problema de oposición expresado en un plano ideológico-político, entre una facción revolucionaria que está imponiendo un proyecto modernizador caracterizado por privilegiar el trabajo individual, la ciencia y racionalidad como sinónimos del progreso, en contra de la expresión local de un catolicismo, que si bien no goza de una organización fuerte a nivel estatal, se sostiene sobre la base de grupos nucleares, de carácter comunitarios, reticentes a cambiar su concepción del mundo ante el embate de las campañas antifanáticas y la escuela racionalista.

En un contexto nacional, está presente una reestauración y reformulación del estado central, el cual destaca, dentro de sus propuestas y acciones tendientes a hegemonizar a la fraccionada sociedad resultante de la acción revolucionaria, la de indicar -por método impositivos y coactivos- la dirección política e ideológica que debe asumir la sociedad. En esta concepción modernizadora, la Iglesia y el catolicismo se yerguen como el enemigo a vencer, por representar la tradición, la subjetividad, y por ser una fuerza que por su distribución espacial y permanencia histórica constituye un verdadero peligro en la construcción de la hegemonía del Estado laico.

La respuesta de los católicos tabasqueños, como se vió, no está desvinculada del acontecer estatal y nacional, como tal, no considero autónomo su movimiento, sino que es precisamente en la medida en que se da una cobertura que permite la intromisión de elementos militantes de la resistencia católica en el plano nacional, como es el caso de Abascal, que se logra el objetivo de restaurar el culto, práctica desaparecida de Tabasco desde principios del régimen garridista.

Lo que unifica a los católicos es precisamente su concepción del mundo desde la perspectiva de su fe y sus creencias religiosas. Elementos que no quedan en el plano exclusivo de las ideas, sino que se articulan a formas de vida cotidiana y de relaciones sociales, las que trascienden a los planos político y económico. Existe por lo tanto una vinculación entre esta resistencia a la modernidad y la defensa de una vida rural, de una forma al parecer ésta sin cambios aparentes en el corto plazo, brinde un margen de seguridad existencial al individuo.

²⁵⁸ A.G.N., Dirección General de Gobierno, 2/512(25)7, c.40, exp. 35, 7 fs.



PALACIO Y TEMPLO VILLAHERMOSA TAB, MEX.

197.

BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL, Salvador, *La Reconquista espiritual de Tabasco*, México, Ed. Tradición, 1987.
- _____, *Tomas Garrido Canabal: Sin Dios, sin curas, sin iglesias: 1919-1935*, México, Ed. Tradición, 1987.
- AGUILA FIGUEROA, Bernardo del, *Tabasco: en la geografía y la historia*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- ALAMAN, Lucas, *Historia de México*, México, F.C.E. 1985. Tomo III.
- ARANECHEA, Jesús, *El clero de San Juan Bautista de Tabasco a los escrivotes que le insultan una palabra*, San Juan Bautista, Tipografía Juventud Tabasqueña, 1887.
- AZAOLA GARRIDO, Elena, *Rebelión y derrota del magonismo agrario*. México, F.C.E., Colección SEP/70, 1989.
- BASTIAN, Jean Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y Revolución en México 1872-1911*. México, F.C.E., 1989.
- BAZANT, Jan, *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas. (1805-1940)*, México, Ed. Premia, 1981.
- BENNET, Carlos, *Pantano ardiente, La iglesia presbiteriana en Tabasco 1881-1960*, Guadalajara, Jalisco, Transformación, 1989.
- BLANCO VELASCO, Ma. Isabel Consuelo, *Estudio de una movlización campesina El caso de Villahermosa en mayo de 1938*. México, Tesis de maestría en Sociología, U. Iberoamericana. 1989.
- BRADING, D. A., *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- CACFRES LOPEZ, Carlos, *Chiapas y su aportación a la república durante la Reforma y la Intervención*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.
- CANUDAS SANDOVAL, Enrique, *Tropico Rojo*. México, Instituto de Cultura de Tabasco. 1989 2 vols.
- CARDENAS, José Eduardo de, *Memoria a favor de la Provincia de Tabasco*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- COSTELOE, Michel, *La primera República Federal de México. 1824-1835*, México, F.C.E., 1975.
- DOMINGUEZ, Rafael, *Tierra mía*, Villahermosa Tabasco, Compañía Editorial Tabasqueña, S.A., 1949.

- FLORES CABALLERO, Romeo, *La Contrarrevolución en la Independencia*, México, El Colegio de México, 1973.
- FORTUNY, Patricia, *El Protestantismo y sus aplicaciones en la vida Política*, en: *Religión y sociedad en el sureste de México*, Cuadernos de la casa Chata, CIESAS, 1989.
- GILLY, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*, México, Ediciones "El Caballito", 1978.
- GOBIERNO del Estado de TABASCO, *Tabasco através de sus gobernantes*, Villahermosa Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, 1988. vols. 1 al 4.
- GONZALEZ CALZADA, Manuel, *Documentos para la historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979-1980, Tomo 1 al 3, 9 y 11 al 16.
- GURRIA LACROIX, Jorge, *Monografías históricas sobre Tabasco*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985.
- HALF, Charles, *El Liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853.*, México, Siglo XXI, 1977.
- LOPEZ CAMARA, Francisco, *La estructura económica social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1984.
- LOPEZ OBRADOR, Andrés Manuel, *Los primeros pasos 1810-1867*, Villahermosa, Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1986.
- LOPEZ REYES, Diógenes, *Historia de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- MARTINEZ ASSAD, Carlos, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*. México, Ed. Siglo XXI, 1979.
- MESTRE GHIGLIAZZA, Manuel, *Documentos y datos para la historia de Tabasco*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984. Tomos II y III.
- MEYER, Jean, *La cruceada* México, Ed. Siglo XXI. 1985. vols. 1 y 2
_____, *El snarquismo: un facismo mexicano?* México, Joaquín Moruz, 1979.
- MORO CAMPENELLA, Bacon, *Utopías del Renacimiento*, México, F.C.E., 1987.
- MUÑOZ ORTIZ, Humberto, *Bibliografía de una ciudad, (Su tiempo y sus hombres 1519-1975) Santa María de la Victoria, la Villahermosa de San Juan Bautista*, Villahermosa, Tabasco, 1975.
- KNOWLTON, Robert S., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, México, F.C.E. 1985.
- KIRSHNER, Alan, *Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los camisas rojas*. México, F.C.E., (Colección SEP/70.). 1976.
- SANTAMARIA, Francisco J., *Bibliografía General de Tabasco*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925.

- _____. *El periodismo en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- RAMOS, Rutilo, *La iglesia en México*, Madrid, 1963.
- RUIZ ABREU, Carlos, *Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia*, Villahermosa Tab., Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, 1989.
- ZAVALA, Silvio, *Apuntes de historia nacional*, México, Diana. (Colección SEP/Setentas - Diana No. 205.) 1981.
- SIMS, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, F.C.E., 1974.
- STAPLES, Anne, *La Iglesia en la primera República federal mexicana (1824-1835)*, México, S.E.P. (Colección SEP/Setentas, No. 237) 1976.
- TEUFFER, Salvador, *El Departamento Agrario en la integración de Tabasco a la Revolución Mexicana*. México, S.E., 1935.
- TORRE, León Alejo, *Apuntes Históricos de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- WEST, Robert C., NORBERT P. Psuty y BRUCE Thom, *Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, 1985.
- WILIMAN, John B., *La Iglesia y el Estado en Veracruz 1840-1948*, México, S.E.P. (Colección SEP/Sesentas, No. 289) 1976.

FUENTES DOCUMENTALES

Ramos consultados del Archivo General de la Nación

Archivo de Guerra.
Bienes Nacionales.
Bienes Nacionalizados.
Clero Regular y Secular.
Colección de Documentos para la Historia de México.
Cofradías y Archicofradías.
Criminal.
Dirección General de Gobierno.
Expulsión de Españoles.
Folletería.
Gobernación.
Histórico de Hacienda.
Infidencias.
Justicia Eclesiástica.
Misiones.
Operaciones de Guerra.
Período Revolucionario.
Presidentes:
Francisco I. Madero.
Obregón-Calles.
Emilio Portés Gil.
Abelardo Rodríguez.
Lázaro Cárdenas.
Manuel Avila Camacho.
Vínculos.

**HISTORIA
DE LA EDUCACION
EN TABASCO**

(1517 - 1917)

**Jesús N. Gracida Galán
Leticia del C. Romero Rodríguez**

PROLOGO

El término Educación encierra uno de los indicadores más importantes en la recuperación histórica de una sociedad. En el caso de Tabasco, nos permite ubicar los distintos proyectos históricos legitimados por la educación religiosa y posteriormente formal, nos descubre nada menos que el sentido ideológico de los distintos proyectos sociales emanados con diversos propósitos en cada una de las etapas del desarrollo histórico del País.

El contexto Nacional incluido en cada uno de los capítulos, tiene el propósito de situar al lector en torno a la integración de la provincia en los proyectos sociales, nacionales o regionales que surgen en el seno de cada época o mandatario que los avala.

Para realizar esta Historia, se consultaron infinidad de datos inéditos y libros de la Biblioteca José Ma. Pino Suárez, José Martí y el Archivo Fotográfico de la DESIC del Gobierno del Estado. El material Hemerográfico extraído de los archivos de la Biblioteca José Martí y del A.G.N., nos fueron de invaluable utilidad.

Queremos agradecer a los historiadores: Ma. Trinidad Torres Vera, Arturo Filigrana Rosique, Carlos E. Ruiz Abreu, Samuel Rico, sus sugerencias y orientaciones para la elaboración del trabajo, a Raymundo Saury, Dario Ramírez, Felipe Jesús por su auxilio en la compilación del material hemerográfico; a Nena Madrigal, Corin Urueta y Lily Lara, su colaboración en la revisión y mecanografiado del trabajo final.

En forma muy especial nuestro agradecimiento al Centro de Investigaciones de la DACSyH de la UJAT por su apoyo técnico a través del titular de la División Lic. Freddy A. Priego Priego.

JESUS NICOLAS GRACIDA GALAN
LETICIA DEL C. ROMERO RODRIGUEZ



I. CONQUISTA ESPIRITUAL Y EL COLONIALISMO CULTURAL

La evangelización es, por sobre todas las cosas, un proceso educativo. Evangelizar significa educar. La educación del indígena se convirtió en una de las preocupaciones de la época, más la tarea no era fácil en virtud de que se estaba tratando de transformar nada menos que el sistema de creencias de toda la población indígena.

(Ruggeroni Dante: La Población de Tabasco en el Siglo XVI, 1982)

I. Los primeros Intentos.

La educación durante la colonización de la Nueva España, tuvo manifestaciones de carácter específicamente religioso. Desde el punto de vista ideológico, impone cuadros ajenos al desarrollo cultural prehispánico, que violentan en su estructura interna el desarrollo cultural mesoamericano.

Esta situación explica en gran parte la dificultad que existe para abordar el estudio de la educación en la época colonial de Tabasco, precisamente porque esta provincia nunca se distinguió por su religiosidad ni por el poder económico ni cultural de la Iglesia, pieza clave para comprender el desarrollo de la educación colonial.

Para ubicarnos el desarrollo de los acontecimientos de la época, será necesario realizar un breve recuento de las primeras formas de enseñanza religiosa cristiana en el contexto novohispano. Lo cual nos permitirá apreciar el marcado contraste que existe con el nivel regional, donde tales esquemas surgen con bastante posteridad (siglo XIX).

Desde el Siglo XVI surgieron en la ciudad de México maestras y maestros particulares que enseñaban las primeras letras a los niños pequeños. A fines de este siglo, habían tantos maestros que un grupo de los más adiestrados pidió al Ayuntamiento de la capital, unas ordenanzas para reglamentar la profesión con el fin de limitarla y hacerla exclusiva de aquéllos que estuvieran capacitados y que fueran de sangre española.

En respuesta a ello, en el año de 1601, el municipio elaboró once artículos con el fin de establecer un gremio de maestros para la enseñanza de las primeras letras. En dichos documentos se especificaba que sólo los cristianos de buenas costumbres podrían presentarse ante el Ayuntamiento para efectuar el examen correspondiente. Estableciendo como requisitos: *Leer romance en libros, misivas y procesos, escribir en redondilla grande, más mediano y chico y bastardilla, sumar, restar y medio partur y partur por entero y sumar cuenta castellana.*¹

De la misma manera, se reglamentó la ubicación de las escuelas y la obligación del municipio de vigilar su régimen interno sin embargo el acatamiento de tales disposiciones dejaría al gobierno ante la falta de preceptores los cuales en su mayoría eran castas de mediana capacitación por lo que la tarea de limitar el magisterio solo a españoles se dificultaba, así que entre 1601 y 1709, españoles, indios y castas con mediana capacitación pudieron abrir escuelas. No fue sino hasta principios del Siglo XVIII cuando los maestros de sangre española lograron convencer a las autoridades para que se añadiera a dichas ordenanzas una cláusula que excluía de la profesión quienes no podían comprobar su pureza de sangre.

En las mismas ordenanzas se hacía referencia a las escuelas que estaban a cargo de maestras llamadas **migas** o **amigas** quienes no tenían permitido adquirir bajo su tutela a niños varones para la enseñanza de la lectura, a menos que éstos fueran menores de cinco años de edad.

Este tipo de disposiciones, ofrecen una idea aproximada de las condiciones en que se encontraban las mujeres, quienes eran consideradas física y mentalmente, inferiores a los varones y por tanto incapaces de responsabilizarse de la formación de los futuros representantes de esa sociedad patriarcal.

Las maestras **migas** eran generalmente ancianas no sujetas a los exámenes mencionados por consideración a su experiencia, usaban el método individual para enseñar a docenas de niños y niñas que asistían.

El método consistía en llamar a los alumnos de uno en uno a su lado y hacerlos pronunciar letras impresas en la cartilla* *...la primera página de este libro tenía un grabado del niño Jesús y Cruz y lo que sigue es y al momento de indicar la vocal o consonante en la siguiente página continuaba ... lo que sigue es D.* El deletreo o pronunciamiento de las letras era seguido por los ejercicios de sílabas o palabras. También aprendían algunas oraciones y los principios de la doctrina cristiana. Al término de los monótonos estudios del silabario**, el pequeño era festejado. En caso de pertenecer a una familia acomodada se presentaba acompañado de la misma el día indicado para el vitor.

¹ LARROYO, F. 1979, 116

* Cartillas, eran cuadernos impresos que contenían las letras del alfabeto y sus combinaciones para formar sílabas y los primeros rudimentos para aprender a leer

** Silabarios, eran libros para enseñar a leer con sílabas sueltas y palabras divididas en sílabas

CARTILLA

ó

SILABARIO

PARA USO DE LAS ESCUELAS.



MEXICO 1844.



Ila lle. No nu ña ñe ñi.
Gue gui. Que qui quo.

NUMERO 2.

A B C D E F G
H I J K L M N
O P Q R
S T U V X Y Z.

NUMERO 3.

Al an ar as. En er es el.
Ie is il in. Os ol on or.
Ul un ur us.

NUMERO 4.

Bel bil bol bul.

gla glo. Goo goo gya gyo.
Pla plo plo pli plo. Pra pra pa
pro pra. Tea tri tea tra.

NUMERO 5.

Bla bla bla bla. Blee ble
Bla bla bla. Bril bral bral
Brea brea brea b. in. Brea brea.
Brea brea brea. Cla cla. Cla
cla. Cla cla. Cra. Cra. Cra
era era. Cui era era era
Dra dra. Dra dra. Dra dra
dra dra. Dra dra dra. Fla
fla fla. Fla fla. Fla fla fla.
Frea fra fra fra fra. Fra fra
fra. Fra fra fra. Fla fla
fla. Fla. Fla. Fla fla fla
Gra gra gra. Gra gra. Gra
gra gra gra. Fla fla fla.

Cubierta, portada y dos páginas representativas de la *Cartilla*, texto utilizado para aprender a leer desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX

**ataviado con su flamante vestido y gorra de terciopelo, acompañado de dos cradas que llevaban dulces y bizcochos en una bandeja y en la otra muy enflorado y cubierto de listones de raso el silabario usado por el victorioso, se desfilaban por el patio decorado con sus farolillos de papel picado, al son de las aclamaciones de sus compañeros. ¡viva!, ¡viva!, que se acabó la cartilla.*²*

Una vez concluidos los estudios de la **amiga** que duraban regularmente uno o dos años, el alumno varón, ingresaba a una escuela particular de paga de algún maestro agremiado o a una gratuita, en un convento de monjes. Los niños acompañados por criados, hermanos o amigas, empezaban a llegar a las 8:00 de la mañana.

Para la mujer la educación formal culminaba con los estudios de las **migas** y su educación posterior era en un senudo más que nada doméstico.

Las escuelas en las que los varones continuaban sus estudios tenían generalmente dos cuartos uno para los alumnos de lectura y otro para los de escritura.

Aprendían primero a leer y algunos meses o años más tarde, según sus progresos, pasaban a recibir instrucción en la escritura, según su grado de avance.

El maestro encargado del grupo la mayor parte de las veces era el ayudante del preceptor oficial, siempre ataviado para imponer terror y respeto

en un frac no negro sino tenebroso, con faldones de movimiento espontáneo, impresionando a los chiquitos quiénes solo habían conocido a la paciente anciana de la amiga o nunca antes había estado en escuela alguna³

Así, bajo disciplina rígida y severa, el preceptor dirigía el deletreo de las letras del alfabeto que estaban impresos en carteles grandes, colgados al frente del salón. Una vez aprendidas las letras individuales se combinaban en cuatrocientas sílabas que se encontraban en la cartilla. A este método de enseñar a todos los niños al mismo tiempo se le conocía como **método simultáneo***.

Después del silabario, en la época de la Colonia, los alumnos empezaban a leer el **catón cristiano** o **Catón español**** que explicaba la doctrina cristiana y contenía además *otras útiles curiosidades muy provechosas así a los niños; con advertencias político-morales a los padres y maestros⁴*

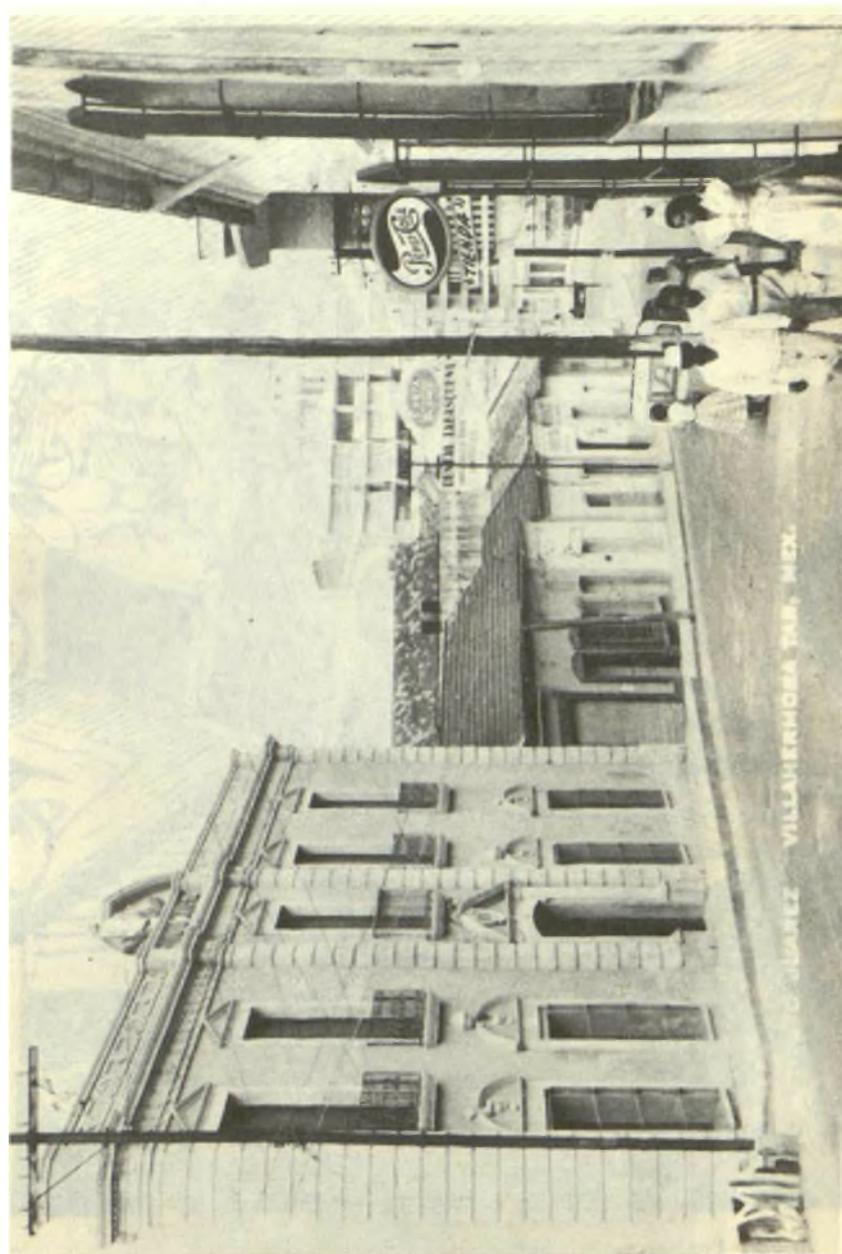
² KOBAYASHI, J. 1979: 49.

³ Ibid: 50.

* Método simultáneo consistía en el ejercicio de la acción del docente como instructor y educador a la vez, sobre todo los alumnos de un mismo grupo.

** Los catones eran libros compuestos de frases y períodos cortos y graduados para ejercitar en las lecturas a los principiantes.

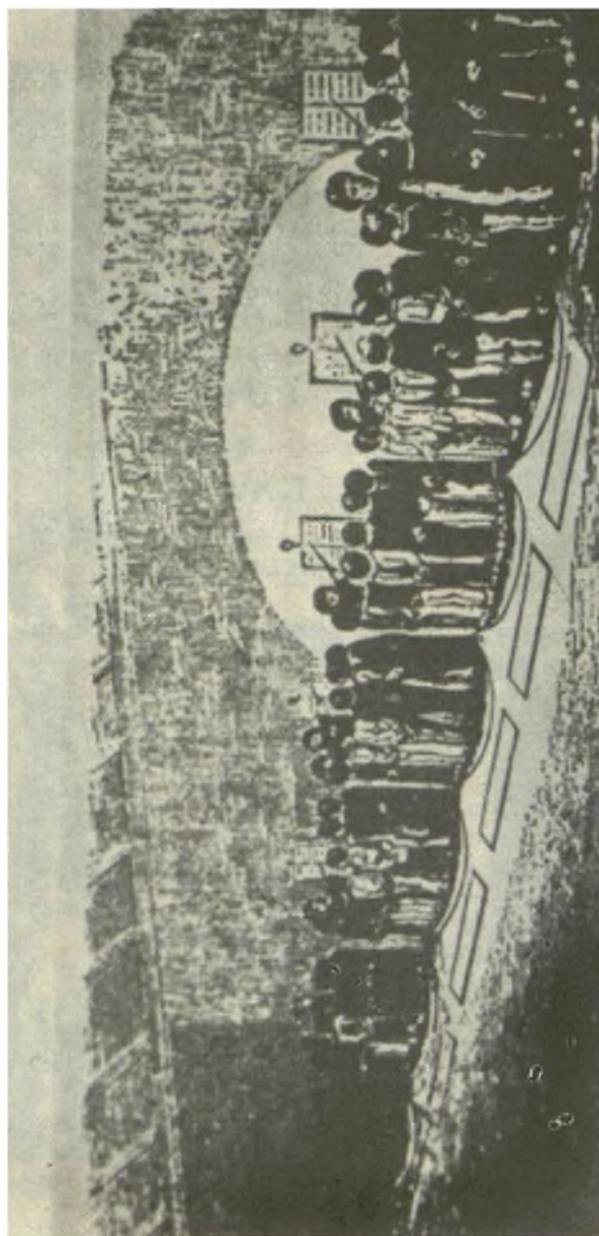
⁴ Ibid.



Instituto Juárez.



Preceptor de primeras letras dirigiendo el deletreo.



Alumnos de la escuela lancasteriana en semicírculos alrededor del "telégrafo", según su grado de aprendizaje, donde recitaban en voz alta sílabas o libros



Caton cristiano que explicaba las doctrinas cristianas con advertencias político-morales a padres y maestros.

Los de leer aprendían de memoria el catecismo de Ripalda y a veces las tablas de contar.

Una vez que el alumno lograba ser promovido de la clase de escritura pasaba a una sala más agradable, amueblada con mesas y bancas y con algunas pinturas o grabados colgados en las paredes, a lo largo de lemas que los niños copiaban en sus planas.

Antes de 1775 se usaban los estilos caligráficos llamados redondillo y bastardo, posteriormente y a partir de 1810 se suple con otros métodos cuyos autores eran favorecidos por cédulas reales que les otorgaban privilegio exclusivo de publicar su método por un período de seis años, como es el caso del método de Francisco Xavier de Palomares quien gozó de éxito singular durante dicho período. El método Palomares consistía en la copia de las letras individualmente en minúscula y mayúscula y después ligarlas para formar palabras.

Para la escritura, se usaba fundamentalmente plumas de aves y tinta de vinagre. El papel era previamente rayado con carbón por el maestro, quien poseía una hoja con líneas rayadas para facilitar la escritura. Para lograr que la hoja tuviera uniformidad en las rayas, se usaba una **pauta**, plancha de madera barnizada, con varias cuerdas adheridas estrechamente que formaban líneas paralelas.

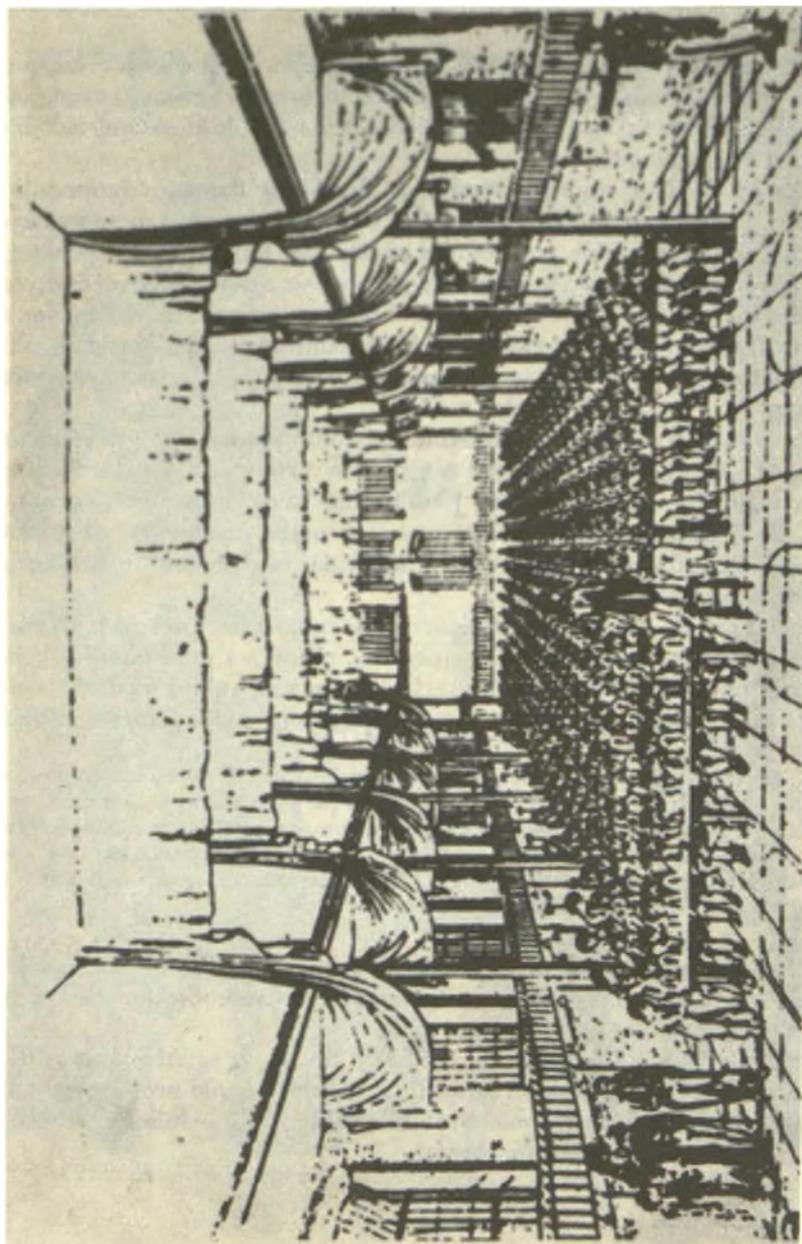
Además de ello, una de las actividades más importantes del maestro era el arte de **cortar la pluma**, lo cual requería de práctica y gran habilidad; esta actividad llegó a tener gran importancia de tal manera que a mediados del S. XVIII y en el XIX se integra como una disciplina más en los planes de estudio.

...era importante saber seleccionar y tajarlas con una uña de plomo, actividad que era imprescindible para ser maestro, también tenían que saber que las plumas deben ser ni muy pequeñas ni muy grandes, pero si redondas, duras y de casco muy grueso, si las plumas tenían alguna inclinación, debía ser hacia el índice de la mano puesta a escribir, o sea, los preceptores siempre estar muy astutos para comprar las plumas del ala izquierda del ave porque estas tenían la curvatura indicada.⁵

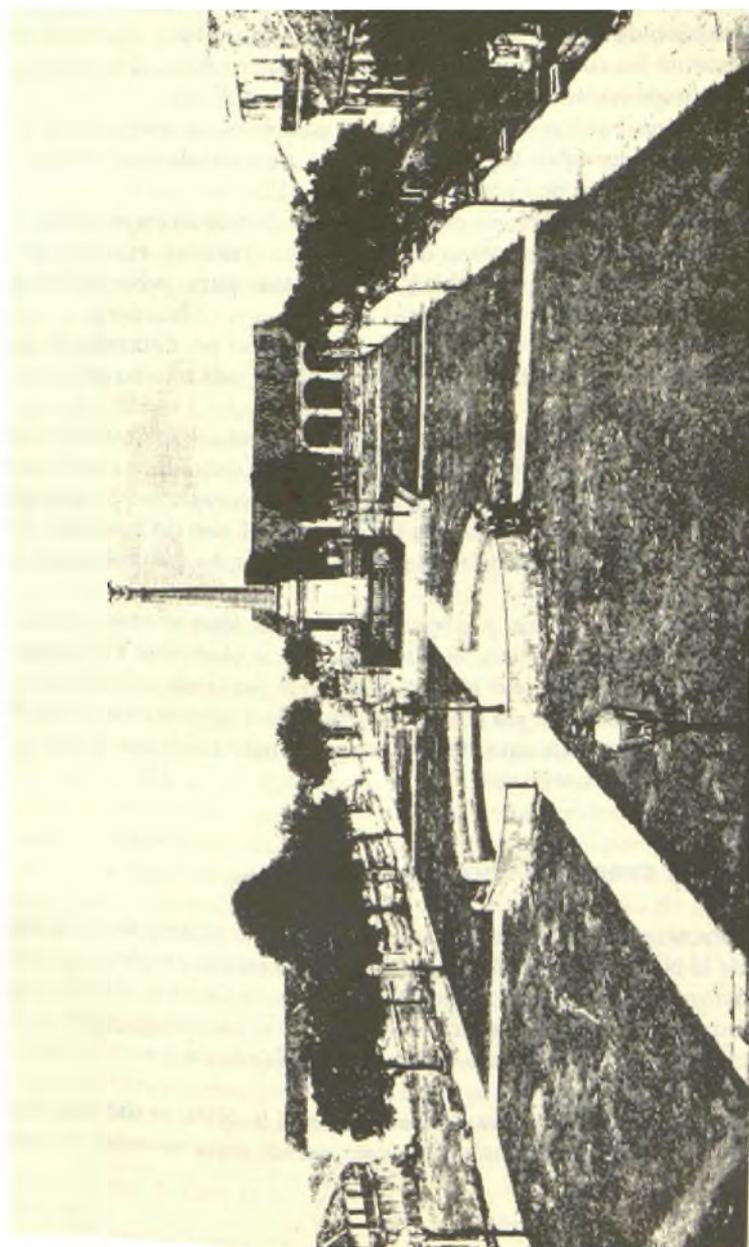
Para el alumno escribir sin necesidad de papel pautado y cortar la pluma, se convertía en sinónimo de aprovechamiento en el aprendizaje y muestra de gran capacidad.

El catecismo histórico del Abad Fleury, figura de igual manera en la programación de la educación posterior a la **miga** ya que proporcionaba al alumno información básica más profunda sobre el conocimiento religioso, punto medular de la educación formal.

⁵ Ibid. 51



Típico salón grande de una escuela lancasteriana con largas mesas y bancos.
Los niños ayudantes del director están parados al final de cada fila.



San Juan Bautista de Tabasco: Plaza de Armas.

Como no existía un texto de aritmética, el preceptor consultaba el **compendio matemático** de Benito Bails o el libro de Puig y Mora, que contenía fundamentalmente las cuatro reglas por enteros, quebrados o denominados, la regla de proporción, la regla de tres y sus operaciones.

Lectura, escritura, conteo y la doctrina cristiana eran las asignaturas que formaban el plan de estudios hasta 1820 en que una cédula real ordena la enseñanza civil por medio de la constitución de 1812.

La memorización era el método de enseñanza más común en esta época y se ejercitaba a través de la catequesis de la doctrina cristiana, con una serie de preguntas y respuestas que debían ser exactas; para posteriormente aplicarlas a otras asignaturas.

Es de imaginarse que en muchas ocasiones el niño no entendía lo que recitaba frente al preceptor, sin embargo, el ejecutor más exacto era representante del mejor avance.

Cualquier tipo de actividad física o inquietud intelectual, era considerado síntoma de rebeldía y desorden, lo cual se castigaba físicamente empleando para su ejecución desde un tirón de orejas hasta una gran variedad de aparatos como el tenerlos hincados con pesas en las manos o el uso de la **corma** que sujetaba al pie con una plancha de madera que ocasionaba fuertes molestias al caminar.

Se opinaba que *"...Las virtudes que principalmente debe tener un niño además de las cristianas y morales, son la aplicación, la docilidad y la obediencia y el respeto a sus superiores. Para tomar agua e ir al baño, solo les era permitido salir de uno por uno del salón recogiendo la seña que era un trozo de madera colgado en la pared"*⁶

La disciplina escolar era uno de los aspectos más cuidados y del que dependía el éxito de la enseñanza.

2. Educación y evangelización en Tabasco.

Tal como se mencionó con anterioridad, cuando en las principales regiones del Centro de la Nueva España, la religión cristiana estaba en pleno proceso de consolidación; en Tabasco se mantenía en estado incipiente, debido a las particularidades propias de la región tales como: su situación **geográfica**, sus características ecológicas, su lejanía del centro de la Colonia y su carencia de vías de comunicación.

En territorio tabasqueño la evangelización en el S. XVI, se dió más bien de manera efímera e incidental *sólo tenía lugar cuando ocasionalmente cruzaban*

⁶ *Ibid.*; 245-246

expediciones de conquista de gran importancia como la de Cortés en marzo de 1519⁷. Sin embargo por lo fugaz del acontecimiento el mismo Fray Bartolomé de las Casas considera que era absurdo que Cortés convirtiera a los indios de Tabasco mediante la acción espontánea, luego de la destrucción de sus ídolos y de haberles causado gran mortandad porque ni los indios les entienden, ni ellos a los indios y en 7 u 8 días que allí estuvieron cómo les podían entender los misterios de fe?⁸

El primer intento de evangelización en la provincia de Tabasco, se inicia con la llegada del Fray Bartolomé Olmedo en 1517 quien por Instrucciones de Hernán Cortés, tenía la consigna de adoctrinar a los nativos en la verdadera fe, por lo que el Padre Olmedo, realiza el primer bautizo a veinte indias que le habían sido regaladas al capitán extremeño, convirtiéndolas así al cristianismo.

Después de esta fecha, no existen noticias de nuevos intentos de evangelización hasta 1534, cuando llega la primera comitiva de religiosos franciscanos a tierras tabasqueñas para entonces gobernadas por Francisco Montejo, la comitiva estaba integrada por Jacobo de Testera y cuatro religiosos, quienes comenzaron a predicar y enseñar a los hijos de los principales.

Contentos los indígenas se juntaban en grupos, con la participación incluso de algunos vasallos o súbditos hasta lograr poco a poco apartarlos del culto y servicios de su ídolos, destruyendo y decomisando muchos de ellos "... *El padre Testera por no conocer la lengua se servía de cuadros para enseñar la doctrina cristiana.*"⁹

La conversión cristiana y la evangelización, pudieron haber resultado exitosas, de no haber sido por la llegada de una banda de españoles que expulsados por el Virrey Mendoza, habían penetrado en Tabasco y venían cambiando ídolos por indígenas.

Esto como era de suponer, vino a echar por tierra los adelantos que Testera había conseguido en cuestiones de adoctrinamiento, pues los indígenas argumentaban que porqué los frailes habían destruido sus dioses para después venderles otros, creyendo que se trataba de un negocio de los Franciscanos en complicidad con los españoles, queriendo sacar provecho de su buena fe.

Testera tuvo que abandonar el territorio, truncando así la posibilidad de fundar escuelas en territorio Tabasqueño e iniciar una de las primeras formas de enseñanza formal.

En 1537 y 1542, aparecen datos aislados del envío de religiosos para pregonar el santo evangelio, mismas que por el clima insalubre, no resistieron más que cortas temporadas... *casi todos los conventos religiosos se apñaban en las*

⁷ RICO Medina, S. 1990; 45.

⁸ Ibid; 46.

⁹ GURRIA Lacroix, J. 1952; 74.

regiones más gratas dejando abandonadas las lejanas y de clima rudo ¹⁰ Es por eso que a Tabasco casi no llegaron misiones religiosas, pero a diferencia de éstas ... si llegaron piratas y bucaneros, que derrotados, satisfechos o cansados, buscaban refugio, adentrándose por los grandes ríos.¹¹

Un efímero intento parece realizarse el 18 de enero de 1545 cuando una comitiva encabezada por el obispo de Chiapas Fray Bartolomé de las Casas parte con 43 pasajeros, pereciendo 4 días después la barca en que viajaban y ahogándose un total de 32 personas, entre ellos nueve religiosas, sobre el hecho Samuel Rico comenta que los religiosos sobrevivientes se dividen en dos grupos para continuar su viaje hacia Ciudad Real hoy San Cristóbal, recibiendo instrucciones del padre Las Casas para que *En Tabasco no comieran carne, ni fueran a posar en casa de ningún español, ni recibieran de ellos, pues los consideraban 'desobligados hacia el respeto humano', sin embargo dada la necesidad y su penosa situación, esta comitiva llegó a Villa de Tabasco el jueves 5 de marzo sorprendiéndose con el afable recibimiento de los naturales de Teapa, Tecomajaca y Tacotalpa.*¹²

Por 1545 Tabasco dependía de la misión de la orden del prelado provincial de Guatemala. Por su lejanía, Fray Lorenzo de Bienvenida, propone que se anexe Tabasco a Mérida en lo eclesiástico, quedando finalmente adscrito a Yucatán en 1567.

El argumento principal para pedir la separación de Guatemala fue que a Tabasco no había sido enviado especialmente ningún religioso; pasando por esta provincia sólo un sacerdote de vez en cuando a celebrar los santos oficios entre las familias españolas que vivían en Victoria, Jalapa y enseñaban las doctrinas de los indios.¹³

Existen además algunos datos imprecisos sobre los antecedentes de la primera llegada del representante de la Iglesia católica Fray Francisco de Toral; Obispo de Yucatán quien visita Tabasco en dos ocasiones con fines puramente administrativos para la organización religiosa. La segunda visita emprendida con fines de proselitismo es realizada por Diego de Landa, segundo Obispo de Yucatán en 1573; su paso por Tabasco deja un amargo sabor en cuestiones religiosas y de adoctrinamiento.

Diego de Landa hace su aparición en tierras indias tabasqueñas a finales del siglo XVI, encontrando a la población en un alarmante estado de herejía con gran cantidad de indios, brujos y hechiceros.

Ante tal carencia de educación religiosa, Landa ordena la quema y decomisación de ídolos, atentando contra las diversas formas de manifestación cultural indígena, además de la cruel tortura a la que somete a los indígenas,

¹⁰ *Ibid.*: 75.

¹¹ IDUARTE A. 1985, 10.

¹² RICO Medina, S. 1990; 48

¹³ Ver GURRIA Lacroix 1952; 77

haciendo de ellos según sus propias palabras *una limpia a la tierra de tan mala genie*.¹⁴

Landa al igual que Toral tenían la ventaja de ser grandes lingüistas, hizo una gramática para aprender el idioma Maya a fin de facilitar el aprendizaje de la doctrina a sus diocesanos. Landa ordena la fundación del convento de Franciscanos, la cual se realiza en 1578, a raíz de un documento que envía a la capital de la Nueva España redactado en Xalapa Zavatan provincia de Tabasco¹⁵ disponiendo que... *los Franciscanos de Chiapas envíen dos religiosos de esa orden a Tabasco, y procedieran al adoctrinamiento de los indios Naguatatos*.¹⁶

De este dato se intuye que para 1578 a principios de 1579 Tabasco contaba ya con su monasterio Franciscano aunque no precisa la fecha de instalación del mismo.¹⁷

Es innegable que si la orden de Landa avalada por Guillen de las Casas data del mes de marzo de 1578 y la expulsión de los sacerdotes franciscanos de Huimango se produce después de la muerte del obispo. El monasterio debió fundarse entre la segunda mitad de 1578 y la primera de 1579.

En 1579 el Obispo Juan Izquierdo, dispone un recorrido por la provincia, a fin de realizar una relación de las Iglesias del Obispado, esta relación nos da una idea de la pobreza de las construcciones religiosas en general y en particular en las de Tabasco. La villa llamada Tabasco:

*tendrá como cien personas, hay una iglesia pajiza igual a todas las demás iglesias de la provincia... expresado además —que aunque quisiera no podría hacer iglesias de piedra y ladrillo por encontrarse todos estos pueblos en lugares que están en pura arena donde no hay piedra chica ni grande ni tierra para hacer ladrillo.*¹⁸

Las penetraciones de las ordenes religiosas en Tabasco se le atribuyen generalmente a los dominicos y franciscanos, —en ese orden— sin embargo, las fuentes consultadas no profundizan lo suficiente para poder establecer conclusiones válidas sobre este hecho.

Gurria Lacroix en su monografía del Estado de Tabasco dice que el primer convento se erige por un grupo de franciscanos en el poblado de Oxolotán en 1633, pero que la mayoría de sus moradores emigran poco tiempo después

¹⁴ RUGGERONI, D. 1982: 55.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*: 54.

¹⁷ La fecha de esta instalación se deduce de los acontecimientos que se precipitan en 1579 en el mes de abril, el día 29 falleció el obispo Landa. Entonces el mando cayó en manos D. Cristóbal de Miranda, que ordenó al alcalde mayor de Tabasco D. Basco Rodríguez de Puga que procediera contra dos religiosos franciscanos de Huimango, Basco Rodríguez tomó prisioneros a los sacerdotes y los envió a Yucatán, pero la situación se ventiló ante las autoridades de México.

¹⁸ GURRIA, L. 1952: 80

por razones de salud, muriendo incluso una parte de ellos, afectados por enfermedades incurables y pestes devastadoras; declarando a Tabasco como un lugar inhóspito y peligroso, por la cantidad de enfermedades que atentan contra la vida de los miembros de la orden¹⁹.

A diferencia de lo anterior Ruggeroni menciona que el convento desde su construcción siempre estuvo en manos de dominicos y cita ... *El cronista D Juan López de Velasco en las instrucciones que redacta para la aplicación del primer censo oficial dice: aviso y envío una resolución al reverendo padre Fray Thomás de Aguilera prior en el convento de Oxolotán que es en la provincia de la sierra de los coques y vicario en ella que son los pueblos es parte del memorial*²⁰ ... *esta redacción data de 1579 cuando el convento ya era vicaría; es decir no se hace mención de ningún monasterio de Franciscanos ni que este hubiera estado en manos de ellos.*²¹

Por lo que el mencionado autor ubica la fecha del primer convento de Franciscanos en 1573 y la del monasterio de Oxolotán en algún año de la década de 1570.

Un dato interesante nos confirma la poca atención que la región recibía. Ya fuera por problemas de salud de los enviados o ya por enredos de dominio de los obispados. Ruiz señala que en uno de los múltiples intentos por evangelizar las apartadas regiones el provincial del convento franciscano de Mérida Fray Jerónimo de Prati envía en 1664 a la provincia de Noha próxima a Tenosique a Fray Hermenegildo Infante y Fray Simón de Vellocin²² quienes por condiciones ajenas enferman pronto no quedándoles otra alternativa más que su regreso a Mérida.

Para 1665 se funda la villa de Macuspana allí se construye una ermita donde se enseñaba la religión y las buenas costumbres a los indios que fueran afectuosos y obedientes para con los religiosos; aprovechándose estos, en nombre de la religión de las bondades de los nativos. Aunque el establecimiento de educación religiosa no se registra con un nombre en particular estrictamente hablando, esta sería la primera forma de educación institucionalizada.

3. La orden religiosa de los jesuitas.

- La llegada de los primeros jesuitas a Tabasco se da hasta 1703, lo cuál en gran parte nos explica el vacío en el aspecto educativo durante los siglos XVI y

¹⁹ Ibid; 80-81.

²⁰ RUGGERONI, 1982; 54

²¹ Ibid.

²² RICO Medina, 1990; 51.

XVII, ya que donde no llegaron los jesuitas, la educación fue más deficiente e inexistente.

Los jesuitas fundan colegios en casi todas las provincias del país entre las más importantes se mencionan Guadalajara, México y Mérida, esta última por su relativa cercanía con Tabasco atiende a una gran parte de la población que posteriormente se considerarían en Tabasco como los ilustrados, generalmente correspondían a la élites privilegiadas, criollos y algunos mestizos que salen a recibir instrucción a otras provincias.

La llegada de los jesuitas a la provincia de Tabasco, representa la tercera orden religiosa misionera que intenta evangelizar el territorio.

Los jesuitas se establecen en Teapa en 1725 construyendo una iglesia de piedra en Tecomaxiaca (primera iglesia de mampostería).

Recién llegados comienzan la labor educativa de la iglesia parroquial, también de piedra en el pueblo de Teapa. Poco tiempo duraron por esas tierras y su labor no fue fructífera ya que por oposición de franciscanos y dominicos los jesuitas abandonaron la región.

Cabe señalar que el jesuita más notable y recordado fue el Fr. Francisco Javier Gómez, que evangelizó a gran parte de la población predicando, confesando y enseñando la doctrina a los niños de cada pueblo; su labor tal vez hubiera acelerado el ritmo de los acontecimientos de no ser por las presiones de las ordenes de franciscanos y dominicos que reclamaban el derecho de antigüedad en la región.

Mestre Ghigliazza; resume bastante bien las condiciones de la cultura religiosa que prevalecían en Tabasco: el influjo civilizador de la iglesia en Tabasco durante la dominación española, fue insignificante si lo comparamos con lo que se llevo a cabo en las demás regiones de la Colonia. Nuestro pueblo, no conserva en la memoria el recuerdo de un Las Casas, de un Pedro de Gante, de un Vasco de Quiroga.

*Como brillantes cometas pasaron algunos apostólicos varones, pero desaparecieron del horizonte y con ello, su obra, su recuerdo. Ni el arte, ni la ciencia, ni la claridad del clero nos dejaron obra perdurable alguna*²³

Además de las condiciones de abandono que prevalecieron en Tabasco por parte de los clérigos, los gobernantes tenían muy poco interés en facilitar el desarrollo de la educación en el Tabasco colonial, por lo que coadyuvaron para que el territorio permaneciera en la oscuridad durante los tres siglos de la colonia.

No había escuelas ni para criollos, ni para indígenas. Las ordenes religiosas no se interesaban en evangelizar al pueblo por tanto los sacerdotes solo llegaban esporádicamente a intentar la evangelización.

²³ MUÑOZ Oruz, H. 1975, 73.

No hubo quien se ocupara en formar cuadros educativos; la apatía de la provincia y la ausencia de la Iglesia fueron elementos contundentes en el atraso desarrollo de la estructura educativa.

4. Los hombres letrados de Tabasco.

Es posible que los hombres de letras que aparecen en el Estado posteriormente (durante la época independiente), hayan sido formados en otros estados, sobre todo los hijos de españoles y criollos —En el siglo XIX son ellos quienes vienen a reforzar la cultura local; como es el caso de Don José Eduardo de Cárdenas, Don José María Alpuche y Don Lorenzo de Santamaría.

Don José Eduardo de Cárdenas es sin duda la personalidad más representativa del pequeño círculo de privilegiados que logran adquirir una sólida formación académica. Recibe sus primeras enseñanzas en casa de su tío Juan de Amestoy y su esposa Francisca de Cárdenas, allí estudió gramática latina, pero dada la imposibilidad de continuar sus estudios en la provincia ingresa al seminario tridentino en Mérida (cabecera de la diócesis) disfrutando una beca colegial por seis años para el estudio de filosofía y sagrada teología. Por su brillante desempeño como alumno dicta conferencias de filosofía y posteriormente es catedrático de dicha institución.

En aquel tiempo las únicas posibilidades de desarrollo profesional se reducían a la carrera militar o eclesiástica decidiéndose Cárdenas por esta última, al otorgarle el obispo Luis de la Peña Mazo los cuatro grados para su ordenamiento, pudiendo así llevar a cabo pláticas doctrinales en la catedral de Mérida.

En 1767 se traslada a la capital de la Nueva España ingresando a la Real Pontificia Universidad, en la cual obtiene el grado de Bachiller en Teología. *Simultáneamente dicta cátedras de lógica y metafísica en el colegio de San Juan de Letrán lo que indica la gran capacidad intelectual de Cárdenas quien siendo un provinciano, fue escogido para desempeñar tales labores en un círculo tan cerrado y exigente como era el que prevalecía en estos centros de educación superior*²⁴

Estudió además historia eclesiástica y derecho ecuménico en la Universidad Pontificia. Posteriormente es nombrado vice-rector del colegio de San Juan de Letrán y catedrático de filosofía. Cárdenas prefiere renunciar a tan honroso cargo por dedicarse a la docencia profesión por la cual siempre demostró especial atracción, dedicando así la mayor parte de su tiempo a impartir cursos de aritmética, álgebra, geometría, lógica metafísica, ética y

²⁴ DE CARDENAS, J. 1979, 2.

física newtoniana. Producto de dichas cátedras son sus apuntes publicados en 1797.

Su ordenación de presbítero y las correspondientes licencias para confesar y predicar, se le concedieron en junio de 1794 y en 1797 se le hizo el honor de escogerlo para predicar los discursos llamados doctrina de los viernes de cuaresma²⁵. En Junio de 1797, vuelve a la provincia con el cargo de vicario in-capite y juez eclesiástico en la parroquia de Cunduacán.

*"Decepcionante debió ser para Cárdenas radicar en un lugar en el que no tenía oportunidad de ejercitar ni poner en práctica sus profundos conocimientos y cultura obtenidos en los centros de más prestigio en la Nueva España ya que no podía dedicarse a la docencia y menos aún hacer gala de su elocuencia, en un ambiente y ante un auditorio al que no era factible comunicarle las óptimas enseñanzas adquiridas en sus estudios."*²⁶

A lo largo de su vida Cárdenas obtuvo gran cantidad de honorables nombramientos: Teniente, Vicario in-capite, Juez eclesiástico, Coadjunto y Vicario foráneo de la parroquia de Cunduacán y Examinador oficial del Obispado, entre otros.

En 1805 continúa sus estudios en Nueva Guatemala hasta graduarse de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología. Al año siguiente obtiene en Mérida el curato de su pueblo, la vicaria y juez eclesiástico pero esta vez de la provincia de Tabasco. Incansable en su constante preparación profesional, continua de manera infatigable sus estudios adquiriendo cada vez mayores grados de preparación.

El Ayuntamiento de Villahermosa, había de conferir al Doctor Cárdenas el máximo honor recibido en vida: elegirlo en 1810 diputado por la provincia de Tabasco en las cortes de Cádiz. Para cumplir con su comisión, parte hacia España en unión con el diputado de Chiapas Manuel de Llano, prestando juramento en la sesión de las cortes el 27 de Febrero de 1811.

Una propuesta publicada en sus **Memorias** resume claramente su preocupación por el desarrollo de la instrucción pública en Tabasco:

"Acercas de la educación es excusado decirlo, pues erigida ahí (Tabasco) sede episcopal será el primer cuidado del pastor la fundación de un colegio en la capital cuando menos y para evitar el que allí se establecen malos métodos de enseñar, me parece muy del caso que V. E. intente por ley: que en todos los colegios se enseñen debidamente las primeras letras, la gramática española y latina, y si puede ser también la griega, la retórica poética, la historia sagrada y nacional; la doctrina fundamentalmente una buena y culta filosofía, entrando como parte de ella que los son, la aritmética común y espaciosa, la geometría y

²⁵ *Ibíd.*: 3.

²⁶ *Ibíd.*: 4.

geografía y con lo posible extensión la ética y teología natural; a los que irán por la iglesia la polémica mística, oral y expositiva; derecho canónico y civil con la tintura necesaria de historia eclesiástica y cronología. Todo esto por elementos durante el tiempo de estudios que no debe bajar de quince años pues luego que cada alumno según su inclinación, se engolfará en la facultad a que más se dedique

*He omitido de intento de hablar de la enseñanza de cirugía, medicina y farmacia, porque tengo noticias de una juiciosa propuesta hecha a V. M. por el benemérito e ilustrado patriota Dr. Francisco Flores Moreno, y que adoptándose como es de esperar, puede cada provincia de N. F. sostener en el colegio que se funde en México dos colegiales hijos suyos, para que después de suficientemente instruidos vuelvan a servir a su patria*²⁷

Es importante señalar que Cárdenas con sus propuestas, se adelanta a lo que posteriormente durante el siglo XIX, encontraremos como práctica común, las famosas becas que el obispado propone a las provincias para el envío de jóvenes que deseen continuar su instrucción, dando siempre preferencia a sus parientes en primer grado. Así como también alguna materias propuestas por él son las que formaran parte de los estudios que ofrecen los preceptores que abrirían sus escuelas particulares en los inicios del siglo XIX.

El otro de los personajes que se caracteriza por su preparación académica es Don José Alpuche e Infante, originario de Campeche, quien figurara, al igual que Cárdenas en el municipio de Cunduacán. Alpuche estudia desde niño en el seminario conciliar de Mérida, donde solo eran admitidas las personas que pretendían hacer la carrera eclesiástica.

*Ese establecimiento, el más adelantado, y tal vez el único de enseñanza secundaria que existía en la Península, solo haría gracia de la educación a los que hubiesen de adoptar la carrera eclesiástica. Así se falseaba frecuentemente la vocación, siendo este uno de los mayores inconvenientes del monopolio de la enseñanza*²⁸

La atmósfera que prevalecía en la época, se caracterizaba por el descenso del poderío español ante la tendencia al renacimiento liberal promovido por los criollos (1789-1790). En este entorno inicia sus estudios Alpuche Infante, quien posteriormente junto a Crescencio Rejón, Don Lorenzo Zavala, Don Manuel Jiménez Solís, Don Rafael Aguayo, Don Luciano Viana, Don José Mariano Cicero, Don Juan de Dios Enriquez y algunos otros, pasan a tomar estudios de filosofía con el preceptor Don Pablo Moreno, quien con la escasa bibliografía impresa que llegaba a sus manos, en su mayoría literatura francesa, insertaba y promovía el ideal revolucionario y filosófico, esclareciendo con agresividad los contenidos obscurantistas.

“él fue el primero que se atrevió a introducir la duda sobre las doctrinas más respetadas por el fanatismo, y que a beneficio de sus esfuerzos únicos pudo sobreponerse a todos sus

²⁷ *Ibid.*, 85-86

²⁸ MESTRE Ghugliazza. M 1984, 603

*contemporáneos, enseñando los principios de una filosofía luminosa y abriendo brecha en medio de las tinieblas espesas, a las verdades útiles que han hecho prodigiosos progresos, su voz se hizo escuchar en un desierto de ideas y principios*²⁹

Con estas ideas sembradas en el espíritu inquieto de Alpuche, su trayectoria se convierte en una constante búsqueda de la aplicación de dichos principios, valiéndose para ello de tribunas, cartas y misivas que lo llevarían hasta el destierro.

En 1823, susútuve a Don José de María Ruiz de la Peña como cura de la parroquia de Cunduacán. Desde su llegada comienza a involucrarse en cuestiones políticas de la provincia.

A diferencia de Cárdenas, Alpuche por su actividad política, pasa gran parte de su vida fuera del país acusado de traidor, de hostigador, en castigos y destierros. Aunque los cimientos de su educación liberal fueron sólidos (lo refleja la coherencia de su postura política contestataria), odiaba el despotismo y los privilegios del clero y de la aristocracia, razón por la cual tuvo grandes problemas a lo largo de su vida; era antimilitarista y siempre luchó contra esta casta.

Esta serie de situaciones, hacen su ambiente poco propicio para el cultivo de las artes y letras. Alpuche al parecer tuvo ciertas inquietudes por construir escuelas.

**Dispuso construir bajo su dirección un hermoso edificio en un amplio solar del banno del santuario del mismo Cunduacán (cuyos viejos cimientos recordamos haberlos conocido muchos años después). Con el propósito de fundar un colegio, intención que no llegó a terminar por haber tenido que ausentarse de la población debido a las exigencias de la política del centro del país decidido partidario como lo era Vicente Guerrero*³⁰

Finalmente durante la dominación española, sobresale también entre los ilustrados de Tabasco, el Lic. Lorenzo Santamaría. Quien nace en Tacotalpa y se traslada a Mérida Yucatán en donde realiza sus estudios de leyes, habiéndose distinguido en su quehacer profesional es nombrado en aquella entidad **defensor de los indios** de la provincia de Tabasco en el período de 1782-1800.

Santa María, gobernó el estado interinamente en varios períodos, 1810-1811, 1813-1814 y 1817-1818. Obtuvo también el título de coronel, comandante de las milicias regladas en esta provincia y el de subdelegado real-hacienda, este último nombramiento es sorprendente ya que de los tabasqueños de la época, él es el único que lo llega a alcanzar *pues por lo común para los*

²⁹ GURRIA Lacroix, 1957; 94.

³⁰ TARACENA Padrón, R. 1980; 21

*empleos pingües venían de fuera los nombrados*³¹. En la guía de forasteros de México de 1802 y en la de 1820 aparece como sub-inspector de las tropas de Tabasco. Su formación académica a diferencia de Cárdenas y Alpuche (quien manifestó en varias ocasiones su desagrado ante la carrera de la milicia) fue totalmente militarizada.

Fuera de estos escasos hombres letrados en la provincia de Tabasco la educación religiosa, puede interpretarse como un fracaso, en el caso de los indígenas tabasqueños es claramente palpable.

Mestre Ghigliazza resume claramente las repercusiones de los acontecimientos en el aspecto que nos ocupa:

*"Los indígenas en Tabasco con las rebeliones y tumultos, eran la carne de cañón siempre, el cristianismo únicamente los libró de la piedra del sacrificio, pero su obra en lo que se refiere a moral, a difusión de sólida enseñanza religiosa nada dejó edificado, uno que sustituyó una idolatría por otra su fracaso evolutivo ha trascendido hasta nuestros días."*³²

En la perspectiva social, la evangelización se presenta como una de las principales insituciones encargadas de transmitir a la población las pautas culturales dominantes de la Colonia y en esta medida se consagra como factor determinante de integración ideológica. Al respecto Althusser comenta en torno al papel histórico de la religión que en la fase histórica precapitalista existía un aparato ideológico de Estado dominante; la Iglesia, que concentraba no sólo las funciones religiosas sino también las escolares y buena parte de las funciones de información y 'cultura'³³

Si en otras provincias los niveles de incorporación social, y la reproducción ideológica novohispana se dieron en ocasiones de manera violenta y simultánea. Parece ser que en la provincia de Tabasco, por su carácter incidental e intermitente dicho proceso se realizó en forma lenta, desigual y tardía generando en la población una resistencia cultural, tal vez no acorde a un proyecto preconcebido, con fines específicos de conservación cultural, pero que indudablemente por las mismas características en que se desarrolló, no cumplió su cometido de forma inmediata, lo cual se refleja en la fijeza de su hábitat de usos y costumbres tradicionales que aún mantenía la población hasta bien adentrado el siglo XIX.

Pareciera ser que el fracaso del proyecto evangelizador, la fugacidad de la adoctrinación y el poco interés manifiesto, contribuyeron a salvaguardar por mayor tiempo las estructuras sociales de los pobladores de la provincia de Tabasco.

³¹ MESTRE Ghigliazza, M. 1984; 168.

³² *Ibid.*; 27

³³ ALTHUSSER, L. 1987; 38-39.

Prueba de la incapacidad de su labor evangelizadora fue la ausencia casi total de colegios, universidades e instituciones religiosas edificadas en la provincia: de tal manera que la formación de los primeros cuadros de hombres ilustres como Don Eduardo de Cárdenas, Don José Ma. Alpuche y Don Lorenzo Santamaría tuvieron la necesidad de buscar fuera de Tabasco la oportunidad de instruirse.



II. LA INDEPENDENCIA Y EL CAMBIO EDUCATIVO

1. Antecedentes.

La segunda etapa que hemos llamado la educación independiente, difiere un tanto de la contextualización nacional en cuanto a tiempo, espacio y acontecimientos, porque cuando en otras partes de la República la Independencia era un hecho, en Tabasco apenas se consumaba en 1821 por decreto más que por hechos; sobre el particular el dato aún es impreciso.³⁴ Esto en parte se sigue explicando por la tardía incorporación del Estado a proyectos nacionales concretos. La educación de no ser por algunas iniciativas aisladas de carácter privado, aún no se plantea como un aspecto relevante en desarrollo local, la escasez de la misma es palpable.

2. Contexto Nacional.

A nivel nacional en materia educativa las diferencias se disolvían a pesar de la inestabilidad política que provocaba el juego de poderes entre liberales:

"... Había que crear instituciones que transmitieran los nuevos ideales a todo aquel mosaico heterogéneo de habitantes en gran parte que no habían español."³⁵ El único camino era la escuela.

Por ello, si bien los mexicanos se dividieron en cuanto al gobierno que convenía a la nueva nación, (unos eran monarquistas-borbonistas o iturbidistas, otros eran republicanos federalistas o centralistas), en cuanto al modo de formar ciudadanos todos estuvieron de acuerdo.

La creación de México como país independiente marcó el inicio de nuevos y abundantes proyectos. Se pretendió dar mayor importancia no sólo a la capacitación técnica por medio de las escuelas de artes y oficios, que a partir de entonces se pusieron en boga, comenzando a surgir en todos lados y de todos tipos.

Las cortes españolas instaladas en Cádiz, la constitución de 1802, la instrucción para el gobierno económico-político de las provincias en 1803,

³⁴ MESTRE Ghigliazza, M. 1984; 113.

³⁵ RAMOS Anzpe. 1942; 87.

formularon la base legal que permitiría la Reforma Educativa en todo el país.

*Encargaron a los ayuntamientos la responsabilidad de abrir escuelas municipales donde se enseñaría además de las primeras letras y la religión, la instrucción política. Dieron a la diputación provincial el poder de examinar maestros de establecimientos de estudios mayores con especialidades en ciencias, literatura y bellas artes. Planean además una dirección general para coordinar y uniformar los tres niveles de estudio en todo el país.*³⁶

En 1821 las cortes aprobaron una ley de educación con repercusiones para todas las provincias, esta ley declaró la libre enseñanza para escuelas particulares e insistió en la obligación de conventos y parroquias de abrir escuelas gratuitas y en la educación técnica de los institutos.

Esta ley no entró en vigor, pero su espíritu sirvió de guía al pensamiento educativo de la primera etapa de la época Independiente como antecedentes a los proyectos de 1823 y de 1826.

En estos términos los propósitos de la educación en la independencia podríamos resumirlos en la necesidad de promover el progreso económico y asegurar la Independencia política del país.

La idea era fundar un organismo de gobierno nacional capaz de dirigir y promover la enseñanza en la capital y en los territorios de la República, que se resume por primera vez en el proyecto del reglamento provisional del Imperio Mexicano del 18 de Diciembre de 1822 en el cual se reconocía la necesidad de poner los establecimientos de instrucción en consonancia con el actual sistema político.³⁷

Fracasado el imperio, la constitución de 1824 establece: *promover la Ilustración erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñe las Ciencias Naturales y exactas, Políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la libertad que tienen para el arreglo de la educación pública en los respectivos estados*³⁸

Con ello la facultad para legislar sobre la enseñanza quedaba en manos de los Estados a quienes se les otorga prácticamente autonomía en las decisiones, aunque generalmente estos por falta de recursos la delegaban a los Ayuntamientos locales, quienes se encargaban de la enseñanza primaria, esto de alguna manera se refleja en la dispersión de los objetivos que cada provincia tenía en la época

Muchas de las constituciones estatales en imitación a la Constitución de Cádiz, indicaban que para hacer efectivos los derechos del ciudadano, los habitantes tendrían que saber leer y escribir (después de un plazo de 15 a 20 años.

³⁶ KOBAYASHI J. M. 1979; 57.

³⁷ TANCK Estrada, 58.

³⁸ *Ibid.*

Lucas Alemán señaló que: *Sin instrucciones la juventud no sabe las obligaciones que le ligan con esta sociedad ... La educación moral y política debe ser el objeto más importante de la enseñanza pública*³⁹

A su vez, José María Luis Mora afirmó que *Nada es más importante para un Estado que la instrucción de la juventud, ella es la base sobre la cual descansan las instituciones; sociales de un pueblo cuya educación religiosa y política esta en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno*⁴⁰

La concepción sobre educación daba un gran giro, se consideraba el punto medular de la creciente conceptualización de Nación. La mayor parte de las constituciones estatales a partir de entonces exigen establecer una escuela gratuita en cada cabecera, donde aprendan los niños a leer, escribir y contar, catecismo religioso y catecismo político.

Durante el período de la Independencia dos son los programas educativos que se destacan: el de Valentín Gómez Farias de 1833-1834 y el de Antonio López de Santa Anna de 1842-1843. El de Valentín Gómez Farias era un proyecto liberal un programa de gobierno consistente en tres reformas:

1) La subordinación del clero al gobierno por medio de la secularización de algunos bienes de la iglesia, la supresión de la coacción civil para el cumplimiento de votos religiosos y el pago de diezmos y la admisión de los principios del real patronato que gozaba España para sujetar la Iglesia al Estado.

2) La sustitución del ejército por una guardia nacional.

3) La reorganización educativa. Mora indicó que el fin de la reforma era destruir cuanto inútil o perjudicial había en el antiguo sistema y establecer la educación de acuerdo con las necesidades del nuevo Estado social para difundir entre las masas los medios indispensables del aprendizaje. Este proyecto fue limitado únicamente para el Distrito Federal y territorios que lo comprendían.

La reacción del clero no se hizo esperar, estas leyes fueron recibidas con escándalo y agitación por ciertos grupos de la población pero con júbilo por parte de los liberales pues se interpretaba como un atentado contra la iglesia. A nivel de Educación primaria las reformas de 1833 intentaban la enseñanza a las masas autorizando el establecimiento de un mayor número de escuelas gratuitas y declarando la educación libre.

La ley estipulaba también que en las escuelas gubernamentales, conventos y parroquias se debía enseñar las primeras letras, catecismo de la doctrina

³⁹ LARROYO. 1973, 243.

⁴⁰ MORA. J. M. 1949; 107.

cristiana y política, mediante el método mutuo o lancasteriano*, se impartiría la enseñanza gratuita a través de las escuelas consideradas públicas sujetas a la supervisión de Estado.

*En el nivel secundaria y profesional, la reforma reorganizó los clérigos del Distrito Federal y clausuró la Universidad de México asignando los estudios preparatorios al colegio de San Gregorio; los estudios humanistas al antiguo hospital de Jesús; Física y Matemáticas al colegio de Minería; Medicina al exconvento de las bellemusas; Jurisprudencia al colegio de San Idelfonso y los estudios sagrados al colegio de San Juan de Letrán.*⁴¹

Lo más significativo del proyecto de Gómez Farías con resultados a largo plazo fue la fundación de la escuela de medicina y la idea de hacer uniformes los estudios preparatorios para todas las carreras profesionales.

Farías también estableció el proyecto para las escuelas normales, una para hombres y otra para mujeres mediante la ley del 26 de Octubre de 1833. Para 1834 Farías es destituido de su cargo en la vicepresidencia que había venido desempeñando en ausencia de Santa Anna, el cual a su retorno no dejó de aprovechar la oportunidad para abolir cuanto había hecho su antecesor, especialmente en asuntos que, como el de instrucción pública, eran poco conocidos y menos apreciados del presidente, que obraba con facultades omnímodas y usurpadas.

* La escuela lancasteriana constituía en aquel entonces la última palabra en materia pedagógica y tenía especial eficacia para la enseñanza primaria elemental fue un sistema ideado por el cuáquero inglés Joseph Lancaster de quien recibió nombre (1778-1838), que lo demostró en una escuela donde enseñaba a más de mil niños. El propósito del sistema era proporcionar educación elemental a bajo costo, en un plazo rápido y supliendo la falta de suficientes maestros. Esto último se lograba mediante la sencilla pero en aquella época novísima y revolucionaria idea de utilizar a los alumnos de más edad y adelanto en la instrucción de los más pequeños y menos avanzados. Estos alumnos maestros y recibían el nombre de monitores (de donde también recibió el sistema su otro nombre monitorial) y después de escuchar del maestro propiamente dicho las instrucciones del caso, repetían las lecciones a pequeños grupos de condiscípulos que estaban a su ciudad. La escuela lancasteriana introdujo algunos métodos nuevos y más efectivos que los que entonces se usaban, como por ejemplo, el empleo de mapas y carteles, los areneros y los ejercicios de dictado.

Juzgadas por nuestras más avanzadas normas actuales, era sin duda un sistema muy deficiente, pero dentro de las condiciones que entonces dominaban en la enseñanza fue un gran adelanto y tendió a difundir la educación elemental entre masas populares.

Diego Thomson fue quien fundó, estas escuelas en América Latina, su estancia en México data en 1827 y 1842 pero sólo tuvo una relación indirecta con la difusión del movimiento Lancasteriano, pues el verdadero introductor aquí fue nuestro representante en Inglaterra, el señor Rocafuerte a cuyos esfuerzos se debe la apertura de la primera escuela de este género en México el 22 de Agosto de 1822. Pero en su difusión de la biblia (en las escuelas lancasterianas, la biblia era el principal libro de lectura) Thomson disfrutó del ardiente apoyo del obispo de Puebla y del propio Doctor Mora, con quienes entabló relaciones estrechas en su primera visita (José Ma. Luis Mora, el clero, la educación y la libertad).

⁴¹ *Ibid.*; 112.

El 31 de Julio de 1834 el presidente Santa Anna, en nombre del progreso deroga muchas de las reformas de Gómez Farias; nombrando una junta provisional compuesta por los rectores de los colegios quienes formulan el nuevo plan de enseñanza el 12 de Noviembre de 1834, en el cual se restablece la Universidad y en cierta forma el **antiguo orden**.

Las carreras tradicionales eran la jurisprudencia, teología, medicina y ciencias, y se cursaban previo estudio del nivel secundario o de preparatoria, cuando concluían sus estudios profesionales en los colegios, los graduados obtenían el título de bachiller y si se presentaban a la Universidad, recibían el grado de licenciados aunque este grado era más honorífico y de distinción que académico. En las provincias solo existían tres universidades que ofrecían carreras de Medicina y Derecho, ubicadas en los Estados de Guadalajara, Mérida y Chiapas.

En 1842, el 26 de Octubre Santa Anna expide un decreto en el que declara: *La educación obligatoria (de siete a quince años) y gratuita, se confiaba a la compañía lancasteriana la dirección general de ilustración primaria, se declaraba la educación libre aunque los profesores deben de ser aprobados por la dirección general, es establecida un plan para fundar la escuela normal y para publicar cartillas y libros de textos elementales*.⁴²

El reglamento establecía firmemente que no se permitiría que los maestros enseñaran contra la religión, las buenas costumbres ni las leyes. No era la primera vez que se proclamaba la **enseñanza libre** ya que antes, en 1814 las cortes de Cádiz declararon la abolición de los gremios.

A partir de la Independencia, el Ayuntamiento se encargó de la antigua función de gremio magisterial: examinar maestros, expedir títulos y vigilar el régimen interno de las escuelas públicas y privadas. La iglesia no tenía ya que ver con estas tareas.

Sin embargo, en 1841 el aspecto religioso comenzó nuevamente a tener influencia en el proceso de certificación de maestros, mediante una ley que hizo obligatoria que los maestros del Distrito Federal presentaran su fe de bautismo para recibir el examen del gobierno que es a partir de ese momento al parecer que la enseñanza libre fue tomada como bandera de lucha por los liberales, quienes no aceptaban tal exigencia.

En agosto de 1843, en épocas de mayor anarquía, Don Manuel Baranda promulga un nuevo ensayo de organización educativa a nivel secundaria con la finalidad de dar impulso a la instrucción pública, uniformarla y hacer efectiva su mejoría y firmes progresos.

⁴² KOBAYASHI, 1979; 71.

"La educación pasaba a manos de una junta general directiva de la Instrucción Pública, de la cual era presidente del ministro del ramo y estaba formada por los rectores de los colegios, de la Universidad de la compañía Lancasteriana y doce profesores. La junta recibía fondos de un nuevo impuesto del 6% sobre las herencias. Sus percepciones se referían a la educación superior, con estudios preparatorios, uniformes para las cuatro carreras profesionales: abogacía, eclesiásticas, medicina y ciencias naturales. Los estudios consistían en la enseñanza de idiomas, ideología (lógica, metafísica y moral), física elemental, cosmografía y geografía, economía política, dibujo y cronología (o sea historia)." ⁴³

En enero de 1844, Baranda presentó ante el congreso unas memorias de las acciones más relevantes como encargado de la instrucción pública en la cual declara ...el principal problema consistía en la falta de fondos para atender la instrucción pública, recomendaba el aprovechamiento de los planteles antiguos a su máxima capacidad, señalaba la conveniencia de crear nuevas instituciones de educación superior bajo planes de estudios más avanzados que los ya existentes.

Para el nivel primario, la junta directiva delegó su autoridad a la compañía Lancasteriana de la Ciudad de México y las compañías de los departamentos se convierten en sub-direcciones estas se encargarían de llevar a la práctica la fundación de una escuela pública de niños y otra de niñas por cada diez mil habitantes, fijar el plan de estudios y libros de texto en las escuelas de gobierno y los plas de los conventos, examinar a todos los que querían abrir escuelas y administrar los fondos departamentales para la enseñanza primaria ⁴⁴

La importancia del proyecto de Santa Anna por su trascendencia es innegable; pudo llevar a cabo sueños, anhelos, exigencias, y expectativas que hacía tiempo los gobiernos anteriores se habían propuesto sin resultado. Como encabezaba un sistema de gobierno central, pudo exigir el cumplimiento de programas nuevos en todo el país y no solo en el Distrito Federal y los territorios como el caso de Gómez Farias. Estos planes a pesar de algunos cambios quedaron vigentes en la mayoría de los estados incluyendo a Tabasco por más de veinte años.

El país se encontraba en caos; la lucha entre liberales y conservadores obstaculizaba de tal forma el desarrollo social, que no les permitía medir consecuencias de los peligros de la invasión extranjera que se avecinaba.

Los liberales logran el poder nuevamente en 1846 por lo que en Agosto 22 se restablece la constitución de 1824 con pequeñas reformas, en esta la educación esta ausente, sin embargo; se lanzan dos decretos: el primero el 23 de Octubre de 1846, restituyó la libertad de los Estados para arreglar la

⁴³ Ibid., 72.

⁴⁴ KOBAYASHI, J. M. 1979; 32-73.

Instrucción Pública y el segundo el 30 de Noviembre de 1846 creaba la Biblioteca Nacional.

Dos sucesos irrumpen violentamente en el desarrollo del sistema educativo en los Estados, la Invasión Norteamericana y la Guerra de Castas en Yucatán. Estos sucesos impiden la circulación de fondos y la falta de estos intensifica la crisis. Santa Anna regresó con bandera liberal aunque muy pronto volvió a las filas de los conservadores en 1853. El 13 de Septiembre este año se promulga un decreto que restablecía la compañía de Jesús en México, autorizándole fundar colegios pero *con entera sujeción a las leyes nacionales*.⁴⁵

El nuevo gobierno hizo intentos de organizar la educación mediante el decreto del 19 de diciembre de 1854, en el que se estableció que: *La preparatoria tendría dos ciclos de tres años: El de Latinidad, el de Humanidades (gramática latina y castellana, historia sagrada, universal, particular de México y literatura) y de estudios elementales de filosofía (psicología, lógica, metafísica, religión, moral, matemáticas, física, química, cosmografía, geografía, francés e inglés)*.⁴⁶

La instrucción superior estaba constituida por cuatro facultades, la universidad expedía grados de bachiller mediante un examen y tenía a su cargo la dirección financiera de la Institución Secundaria y Superior. Posteriormente al triunfo, Santa Anna queda derrotado, derogándose con ello el decreto del 19 de diciembre de 1854.

Don Ignacio Comonfort establece mediante el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de mayo de 1856 la libertad de enseñanza sin más límite que el de no atacar la moral quedaba como atribución del gobierno... *Fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos* Este momento es notable, pues a partir de entonces el gobierno iba a tomar muy en cuenta sus atribuciones después de más de dos décadas de vida independiente durante las cuales la iniciativa privada y algunos ayuntamientos locales habían sido los únicos en esforzarse por el mejoramiento y el acrecentamiento de la educación.

En la educación superior sobrevivieron algunos viejos colegios, otros se restablecieron convirtiéndose en la base de lo que habrían de ser los colegios nacionales; penosamente sobrevivieron algunas universidades en México y Guadalajara, para posteriormente convertirse en academias, liceos, institutos y escuelas en las que igual se llegaba a alcanzar estudios profesionales.

Es posible que uno de los motivos que impulsaban al Estado a tomar decisiones drásticas en cuanto al desarrollo de la educación en el país fueron las fuertes erogaciones en el presupuesto que este ramo permitía justificar y que entraban directamente a un fondo general administrado por el cuerpo

⁴⁵ *Ibíd.*, 74.

⁴⁶ *Ibíd.*, 34.

gubernamental, las instituciones avanzadas eran las que absorbían mayor presupuesto ante la creencia de que en ella se forjaba el futuro de la nación.

No se puede afirmar que los planes nacionales hallan servido de modelo al desarrollo educativo local, por el desprendimiento que en esto se refleja (sobre todo en Tabasco) debido a factores que fueron mencionados en su momento; sin embargo a medida que el sector educativo fue tomando fuerza e importancia en los proyectos políticos gubernamentales, los planes educativos de los Estados se fueron subordinando a los objetivos nacionales, sea por conveniencia social, sea por intereses particulares, lo innegable es la influencia posterior que ejercen las decisiones nacionales sobre aspectos educativos en el Estado a partir de esta época.

3. La fundación de los primeros Liceos en el Estado.

A nivel local 1826 podría señalarse como la fecha que marca una nueva concepción en materia de educación. Si bien no son grandes los avances que se logran durante la Independencia, existen algunos proyectos que aunque endebles anteceden las primeras formas de educación institucional.

3.1. El Colegio de San Juan Bautista.

En 1826 se propuso la construcción de un Liceo en el cual se perfeccionarían la educación primaria, las artes y los oficios. Aun cuando la información sobre instrucción es escasa, la fundación de este liceo aparece bajo el decreto número 14 del 25 de noviembre de 1826, a petición del vice-gobernador Don Marcelino Margalli.

Esta institución funcionaría como Colegio en San Juan Bautista como patrón tutelar. Para su funcionamiento se propuso un detallado reglamento el cual nos permite conocer con precisión las expectativas gubernamentales del sistema republicano.

3.1.1. Propósitos e instituciones.

El propósito como ya se mencionó con anterioridad fue el perfeccionamiento de la educación primaria, las artes y los oficios.

Las instalaciones se planean de modo que los espacios se distribuyan en seis salones uno para cada grado, un refrigerio y dormitorios, los cuales se compartirían para cada alumno, los únicos con derechos a dormitorio privado serían el rector y el vice-rector; los catedráticos compartirían con un colegial su dormitorio.

3.1.2. Estudios y métodos.

El plan de estudio contenía cuatro áreas de enseñanzas: mínimos, menores y medianos que conformaban el grupo elemental llamados gramáticos, filosofía; teología, escolástica y moral.

En mínimos se considera la primera instrucción o instrucción elemental; el menor es la segunda formación y el medianos los estudios finales de la formación elemental requisito para pasar a estudios especializados o superiores.

Durante el mínimo y parte de menores los alumnos se dedicaban a aprender a leer, escribir, cantar y el catecismo religioso. La segunda formación la constituyen menores y el medianos en esta se dedicaban principalmente el estudio de la gramática.

Se enseñaba a estos por el arte de Don Tomás Irriarte, cuadernillo de supuesta colectivo y arte, otro autor era Antonio de Nebrija. Traducían a Cicerón, Virgilio, Oviedo y Brevarios; al efecto tendrán el diccionario de Nebrija ilustrado por Ruibeños en dos tomos⁴⁷

La filosofía se consideraba el primer nivel superior de estudios y se enseñaba por la de Don Teodoro Armeida. Estos estudios más avanzados se impartían a través de conferencias según cátedra.

Los estudios de Teología se dividen en dos: la teología escolástica y la teología moral, al más alto de los estudios que se alcanzaban en esta institución. Los estudios de la primera se fundamentaba en Santo Tomás de Aquino y el de moral por Echarri.

La organización de la enseñanza se llevaba a cabo de manera que todos los días no feriados se daban clases desde las nueve a las diez y media del día y desde las tres a las cuatro y media de la tarde ⁴⁸

Los alumnos comenzaban las actividades desde las cuatro de la mañana, un compañero despertaba a los colegiales dando golpes a la puerta de cada cuarto hasta que respondían de adentro. A esa hora comenzaba la misa en la capilla, rezando en el coro el tedeum antes de principiar la misa, una vez acabada se rezaba un rosario.

La asistencia a ésta era celosamente vigilada por el colegial más antiguo quien tenía la obligación de reportar las ausencias⁴⁹ Cada quince días tenían la comunión a misa de asistencia con vestidos especiales de manto de beca.

Cerca de las 5:00 de la mañana tomaban el almuerzo y el chocolate de modo que a las 6:00 de la mañana salieran a su hora de estudios en el claustro;

⁴⁷ A. G. N.; Ramo Gobernación, Leg. 43, Exp. 1, Fs. 1-13, p. 8.

⁴⁸ *Ibid*; 2

⁴⁹ *Ibid*; 2.3.

estas horas de estudio se repetían de 11:00 a 12:00 del día y de 5:00 a 6:00 de la tarde exceptuando los días feriados en los que sólo les daban una hora de estudios de 11:00 a 12:00 am. El ritmo de trabajo era intenso para fines de la misma disciplina.

Los gramáticos o colegiados de primera instrucción salían a ruedas desde las 7:00 a 8:00 de la noche, en dichas ruedas se practicaba el método Lancasteriano o de enseñanza mutua: "... Se señala uno a cuantos de curiones sean necesarios de aquellos que estén más diestros; al cargo de estos estaban seis colegiales a quienes se daba ejercicio reconociendo cada uno de los estudios que estuviera cursando, como ejemplo los ministas formarían sus ruedas por separado de los menoristas y estos de los medianistas."⁵⁰

Para los estudiosos de las áreas avanzadas se dictaban a la misma hora (7:00-8:00) cada semana, las cuales se distribuían por turno filósofos lunes y jueves; teológicos escolásticos martes y jueves, teólogos moralistas miércoles y sábados.

A las 12:00 del día se reunían en comunidad con el rector y vicerrector y catedráticos en refractarios y después de hacerse la bendición, cada colegial tomaba su asiento por orden de antigüedad, *mientras todos comían un colegial al que por turno le toque, leerá una lección espiritual bajo las siguientes reglas mientras que se lee, se come, mientras que se come se guarda silencio*⁵¹

Los días feriados que les permitían pasear de dos en dos desde las tres y media de la tarde hasta el toque de la oración *Dándole el menos antiguo derecho al más*⁵² Era muy importante guardar el decoro durante los paseos era demostración de prestigio social.

*Si en la calle se encuentran con el vicario, regente de estudios, rector o vice, se cuadrará se quitarán el bonete así hasta que haiga (sic) pasado seguirán su paseo; el bonete se lo quitarán ante toda persona distinguida por su empleo y también en correspondencia de quienes se quiten el sombrero*⁵³ Otra de las obligaciones extra institucionales es la de asistir de acólitos a la misa convencional, de manera alternativa ayudar de dos en dos a la misa que se decía diariamente en la capilla, así como asistir al colegial enfermo. La agotadora jornada concluía cuando se juntaban a las ocho de la noche con el rector y catedráticos, en la capilla, para rezar una parte del rosario y las letanías que presidía el rector.

El caso de los estudiantes no colegiados era un poco más descansado, ya que acudían al colegio mañana y tarde, pero sólo de las seis y media de la mañana hasta las nueve del día y de las dos a las tres de la tarde estos, eran

⁵⁰ Ibid. 2-3.

⁵¹ Ibid. 4.

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid.